

### Universidad Nacional Autónoma de México

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

# Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias: integración comercial y redes de influencia 1767-1821

#### **TESIS**

### QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:

MIGUEL ANGEL SOLIS ESQUIVEL

TUTOR PRINCIPAL
DOCTOR HIRA SIMÓN ELI DE GORTARI RABIELA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES UNAM

COMITÉ TUTOR
DOCTORA MARÍA ISABEL MONRÓY CASTILLO
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

DOCTORA PATRICIA OSANTE Y CARRERA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS UNAM

DOCTORA MARGARITA MENEGUS BORNEMANN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

DOCTORA MARTHA ORTEGA SOTO Área de Historia del Estado y de la Sociedad, Departamento de Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Iztapalapa.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### Agradecimientos

En agosto de 2001 tenía un empleo como cajero en un restaurante cercano a las avenidas Chapultepec y Reforma en la Ciudad de México, laboraba en el turno nocturno y acababan de publicar los resultados de ingreso a lienciatura. En ese entonces y sin temor a exagerar, el mundo era otro. Las redes sociales comenzaban a gestarse, el internet era lento, el wifi no existía, los celulares eran teléfonos y los jóvenes debíamos comprar una gaceta impresa en los puestos de periódicos para enterarnos del resultado del examen de ingreso a licenciatura. Adquirí mi gaceta de resultados en la llamada esquina de la información, llena de voceadores y gente que de madrugada se encuentra en plena actividad, continué caminando hacía el zócalo y mientras cruzaba la alameda, encontré mi registro en aquella larga lista, había sido aceptado en la licenciatura en historia de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Quince años después me encuentro presentando mi trabajo doctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México, una satisfacción personal y profesional. Mi abuela, sin saberlo, fue una gran impulsora de mi vocación por la historia, sus relatos sobre su infancia y juventud en el rancho de su padre se convertirían, al paso de los años, en la razón de mi interés por la historia rural y por el mundo de las haciendas y el campo mexicano, creo que le habría gustado saber que el "cabeza de borrego" hizo algo de su vida. Sin embargo, y por supuesto, no sólo las vivencias personales han marcado mi trayectoria como estudiante, mis maestros en diferentes instituciones han sido fundamentales en mi formación profesional.

Hasta 2005, San Luis Potosí no era para mi, otra cosa que una canción de Pepe Guizar que interpretó Jorge Negrete allá por 1950, pero entonces a través de una convocatoria, que curiosamente fue poco atendida, llegué al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en la Ciudad de México, se requerían alumnos de licenciatura interesados en realizar una tesis sobre algún tema agrario relacionado con el estado de San Luis Potosí. Fue gracias al doctor Antonio Escobar Ohmstede y a esa oportunidad de tener una beca para realizar mi tesis de licenciatura, que me encontré con los temas potosinos. En los seminarios llevados a cabo tanto en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social como en el Colegio de San Luis, fue que comencé a adentrarme en la historia potosina y en donde escuche por primera vez sobre la hacienda del Buey.

En alguna reunión con mi entonces asesora la doctora Luz Carregha Lamadrid en el Colegio de San Luis, coincidí con la doctora María Isabel Monroy quien ahora es parte de mi comité tutorial, ocurriéndome algo parecido con mi ahora director de tesis el doctor Hira de Gortarí, a quien si no mal recuerdo, conocí en la Casa de la Cultura (Museo Francisco Cossío) de San Luis Potosí, durante una consulta a los acervos de aquella institución. Ya como estudiante de Maestría en la UNAM, conocí a las doctoras Patricia Osante y Margarita Menegus, quienes junto con la doctora Martha Ortega, que fue mi maestra durante la licenciatura en la UAM-Iztapalapa, conforman mi comité tutorial. El aprendizaje que he tenido de este grupo de académicos como lector, como alumno y como asesorado es invaluable, lo mismo que su tiempo y paciencia para realizar las revisiones a mi trabajo y atender mis dudas.

Sepan que agradezco y aprecio profundamente todas sus atenciones, ya que este trabajo no habría llegado a buen término sin sus valiosos comentarios. En este largo camino, el apoyo económico para realizar estancias de investigación, acudir a seminarios, así como para elaborar la tesis que ahora presentó provino de CONACYT, a través de su sistema de Becas Nacionales para Posgrados, así como de una beca como asistente de proyecto en el Colegio de San Luis, por lo que me encuentro en deuda con ambas instituciones.

Para mi abuela Rosa, el abuelo Sabino, mi madre Josefina, mi hermano José y mi Mónica

> La salud no lo es todo pero sin ella, todo lo demás es nada Arthur Schopenhauer

### Índice

Introducción	5
PRIMERA PARTE La California imaginaria Vs. la península terrenal	
1 Hombres de Dios, del rey y del mar: capitanes, piratas y aventureros 1524-1767	28
1.1 El entorno geográfico	28
1.2 California del mito a la realidad: primeras exploraciones e intentos de ocupación	30
1.3 Exploraciones de los siglos XVI-XVIII	34
II. La culminación de un largo proceso: el establecimiento del sistema misional jesuítico	42
2.1 California en el imaginario de un jesuita italiano	43
2.2 La fundación de Nuestra Señora de Loreto	49
2.3 Institución agroganadera, comercial y financiera de frontera: los primeros años del Fondo Piadoso de las Californias	51
2.4 Administración de los caudales donados	62
III. El aparato administrativo	70
3.1 Administración Real del Fondo Piadoso	70
3.2 Caudales y valor del Fondo Piadoso	78
3.3 El Fondo Piadoso de las Californias: estructura administrativa 1767-1821	90
3.4 El México Independiente: Los últimos años del Fondo Piadoso	108

### SEGUNDA PARTE

## El Fondo Piadoso de las Californias: Un sistema suprarregional de intercambio comercial

IV. El Fondo Piadoso de las Californias como latifundista	
4.1 Política económica e inversiones	119
4.2 Estructura general del sistema de trabajo	121
4.3 Estructura general del sistema Reynera	127
4.4 Estructura general del sistema Huastecas	141
V. El sistema económico y comercial conformado por las haciendas Huastecas	150
5.1 Estructura interna y población	151
5.2 La producción de San Agustín	169
5.3 La producción de San Ignacio	200
5.4 La hacienda de ovejas Huasteca	209
VI. Vinculación comercial y producción global	219
6.1 Los índices de precios	220
6.2 Participación en los mercados	227
6.3 Los ingresos	241
Conclusiones	258
Índice de mapas	266
Índice de cuadros	267
Índice de gráficos	269

Medidas antiguas y sus equivalencias al sistema métrico	270
Monedas	270
Glosario de Términos	271
Apéndices	273
Archivos consultados	289
Bibliografia	290

### Introducción

La ocupación del septentrión novohispano, corresponde a un proceso histórico que no puede abordarse de manera uniforme. La historia de cada una de las porciones de aquel dilatado territorio, discurrió por vertientes independientes, y no obstante de tratarse de un proceso de expansión hispana hacia el norte, su estudio obliga a profundizar en las particularidades de cada espacio. Para el caso de California, debemos atender una serie de fenómenos que no necesariamente nos remiten al territorio de aquella península, sino que es necesario ampliar el espectro de análisis para de ese modo, contextualizar y situar en una perspectiva amplia, las circunstancias y hechos que permitieron el establecimiento del sistema misional jesuita, y la consecuente ocupación de la Antigua California a finales del siglo XVII.

El objetivo central de la investigación que se presenta, es describir en primer lugar, la composición y estructura general del llamado Fondo Piadoso de las Californias, institución creada en 1697 por miembros de la Compañía de Jesús. A partir del citado 1697, miembros de la Compañía de jesús comenzaron a recolectar donaciones entre sus simpatizantes, con la finalidad de que dichos recursos sirvieran para financiar la evangelización de los indios de la Antigua California. La consecuente acumulación de recursos dio forma al llamado Fondo Piadoso de las Californias, institución creada con la finalidad de que en ella se depositaran, manejaran e invirtieran todas las donaciones recolectadas.

Esta institución a partir de su establecimiento en 1697 y hasta la expulsión de la Compañía de los territorios españoles, fue manejada por los padres jesuitas, quienes dieron forma a la estructura administrativa que la corona heredó en 1767. Una vez que la corona tomó el control de los bienes del Fondo Piadoso, la institución entró en una segunda fase de su existencia que mantuvo en líneas generales, la estructura creada por los miembros de la Compañía y que habría de sobrevivir hasta la consumación de la independencia en 1821, momento en el que el Fondo pasó a la tercera y última fase de su historia.

Al tratarse de una institución creada al interior de la Compañía de jesús, el Fondo Piadoso de las Californias, no puede desligarse del contexto de la Compañía en la Nueva España, ni de la

estructura que ella estableció en toda la América Española. Su funcionamiento similar al de los colegios, difería en lo referente al destino que se le daba a los beneficios económicos que resultaban de las operaciones comerciales y de los censos que eran colocados, pero en cuanto a su estructura y funcionamiento no existían discrepancias, es decir, el Fondo Piadoso operaba de la misma forma en que lo hacían los colegios. El conocido texto de las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, publicado por Chevalier, permite observar en principio dos puntos en relación con las haciendas del Fondo. En primer lugar, la instrucción muestra que las prácticas de los padres jesuitas en torno a las haciendas, eran similares a lo que se practicaba en otras propiedeades no jesuitas y en segundo lugar, puede apreciarse que una vez efectuada la expulsión, diversas prácticas no fueron modificadas.<sup>2</sup>

Por lo anterior y teniendo como antecedente la historiografía que se ha ocupado del estudio de los colegios jesuitas, es necesario reflexionar en torno a la complejidad que representa el estudio de las actividades de estas institutciones, así como la imposibilidad de abordar el tema de forma unificada, esto es, que el análisis del Fondo Piadoso al igual que el de los colegios, debe realizarse de forma segmentada.<sup>3</sup> Las diversas actividades desarrolladas por el Fondo son susceptibles de ser abordadas temáticamente, así, las haciendas y su funcionamiento son una de ellas, los censos y las actividades en torno a la inversión de capitales constituyen otra vertiente, ocurriendo lo mismo con el envio de sínodos, personal y mercancías a California.

El funcionamiento de las misiones y todo lo relacionado con las actividades desarrolladas en California, además de los juicios internacionales que se llevaron a cabo durante la segunda mitad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este modelo lo podemos apreciar también en Perú, por lo que seguramente se trata de un esquema continental. Diversos estudios dan cuenta de la actividad jesuita en el Perú, encontrándose el mismo modelo colegio/haciendas. Sandra Negro, Manuel M. Marzal (coomp.), Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005. Hilda Barentzen G., "Mano de obra indígena en las haciendas jesuitas de Ica-Perú (1767-1800)" Universum, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, vol. 2, núm. 20, 2005. pp. 142-171.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Como es de esperarse en un documento manufacturado por una institución eclesiástica, las referencias a la práctica religiosa son recurrentes, sin embargo, en las pagins que se citan a continuación aparecen notas relacionadas únicamente con la administración de haciendas. pp. 23-24, 25-30, 39, 40, 41-42, 46-47, 70, 98, 102, 109, 111, 124, 127, 128, 137, 138, 158, 159-160, 171, 179, 183, 209, 218-219. Francois Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, Instituto de Historia, 1950.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Toda la actividad espiritual, misional y colegial formaba parte de un mismo eje económico. Eran los centros en donde convergía el dinero y a partir de ellos se irrigaba dinero al campo y a los centros urbanos, o para el crédito. Hermes Tovar Pinzón, "elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en: Florescano Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975. p. 137.

del siglo XIX en torno a los bienes del Fondo Piadoso<sup>4</sup>, constituyen otras de las vertientes de estudio que se aprecian a simple vista. Hasta ahora, el estudio de lo que fue el Fondo Piadoso se ha desarrollado de manera parcial y fragmentada, conociéndose apenas algunos detalles de sus características generales. La presente investigación si bien tiene por objetivo principal, el estudio de las haciendas del Fondo Piadoso establecidas principalmente en lo que hoy en día es territorio potosino, no puede dejar de lado la estructura administrativa de la que dependían.

Toda investigación en torno al Fondo Piadoso, deberá tener como punto de partida la administración central establecida en la ciudad de México. Esta administración central, manejaba todos los asuntos de la institución teniendo en la figura del administrador general, al principal responsable de planear y ejecutar las políticas encaminadas a impulsar el buen funcionamiento del Fondo. Tanto en el periodo jesuita como en el de administración real, es decir, durante 109 años, el administrador general del Fondo Piadoso en turno, tuvo en sus manos la responsabilidad de cuidar y fomentar el buen manejo de los bienes a su cargo, con la salvedad de que en el periodo jesuita (1697-1767), este administrador era un miembro de la Compañía de jesus denominado procurador o padre procurador, en tanto que durante la administración real (1782-1821), se le denominó simplemente como administrador general.

Efectuada la expulsión, el Fondo Piadoso vivió un periodo que puede denominarse como de transición, que abarcó de 1767 a 1782, periodo durante el cual sus bienes fueron administrados por la oficina de las Temporalidades. Se trató de 15 años en los que el manejo de estos caudales, estuvo a cargo de la oficina que se responsabilizó de todos los bienes de la Compañía de Jesús tras la expulsión. De este modo, la primera parte del trabajo se ocupa de exponer las características principales de la administración central del Fondo para posteriormente, centrar la investigación en las haciendas que le pertenecían, por lo que uno de los aportes de esta investigación, consiste en ofrecer un punto de partida para futuras investigaciones en torno al

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las controversias judiciales que se suscitaron en la segunda mitad del siglo XIX, han motivado la mayor parte de investigaciones en torno al Fondo Piadoso. Aurora Cortina Gonzáles, "El Fondo Piadoso de las Californias", en: Beatriz Bernal (coord.), *Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano*, México, UNAM, 1986. Tomo1. Ignacio del Río, "El Fondo Piadoso de las Californias. Notas sobre su integración, su situación legal y su aprovechamiento", Calafia, [en línea] México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, 2005, Vol. 1, n. 9, enero-junio: disponible en: http://www.uabc.mx/historicas/Revista/Vol I/Numero%209/Contenido/El%20fondo%20piadoso.htm [consulta 4 de mayo de 2012]. -Vallarta, Ignacio L., "Dictamen sobre el Fondo Piadoso de las Californias 1892", Revista de la Facultad de Derecho de México, No. 57 Enero-Marzo, 1965. Pp. 215-252. Disponible en la biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/57/ntj/ntj8.pdf

Fondo Piadoso, ya que este trabajo es apenas es un primer paso en torno a la institución que

propició la ocupación de las Californias y que financió parte de dicha ocupación durante

prácticamente 150 años.

La propuesta para la segunda parte de la investigación consiste en analizar la organización dada

a las haciendas que pertenecían a la institución, partiendo de una perspectiva general a una

particular. Por perspectiva general, se entiende el total de haciendas que pertenecieron al Fondo

y que dependían de una administración centralizada, misma que organizó sus propiedades en dos

sistemas de trabajo (Huastecas/Reynera), constituyendo la perspectiva particular el estudio a

detalle del funcionamiento del sistema Huastecas.

Según la real academia española, un sistema se define como el "conjunto de cosas que

relacionadas entre sí ordenadamente, contribuyen a determinado objeto". <sup>5</sup> En ese sentido, los

sistemas de trabajo organizados en torno a las haciendas del Fondo Piadoso, se entienden como

el conjunto de haciendas relacionadas entre si, con el objeto de producir recursos económicos

para la evangelización y ocupación de las californias. Estos sistemas de trabajo organizados por

el Fondo Piadoso fueron el Huastecas y el Reynera, que era la forma en que los administradores

se referían a los dos conjuntos de haciendas organizados desde la época jesuita.

La adquisición de propiedades por parte del Fondo Piadoso, comenzó en 1717 y concluyó con

la expulsión de la Compañía. Cuando la corona se ocupó del Fondo Piadoso, cinco haciendas y

dos rebaños de ganado menor constituían el grueso de las propiedades. El primer conjunto se

componia de la hacienda San Pedro Ibarra, San Francisco de la Baya y el rebaño Reynera, en

tanto que el segundo lo conformaban San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y el

rebaño Huasteca. La hacienda Arroyozarco era la única propiedad que no formaba parte de

ninguno de los conglomerados, pero por su cercania a la ciudad de México (Aculco), es muy

probable que fungiera como las llamadas haciendas de paso, es decir, era un lugar de descanso

para rebaños y hatos de mulas de provenientes de alguno de los dos sistemas hacia la ciudad de

México.

\_

<sup>5</sup> Real academia de la lengua, diccionario de la lengua española en línea. <a href="http://dle.rae.es">http://dle.rae.es</a>

Como hipótesis central del trabajo, se manejó la tesis de que estas haciendas mantuvieron no sólo cierta rentabilidad después de la expulsión, sino que también, conservaron esencialmente la misma estructura dada por los padres jesuitas en cuanto a su organización y forma de trabajo. Esta estructura centralizada en la ciudad de México como ya se refirió, mantenía a su vez, una centralización administrativa en cada uno de los sistemas de trabajo, desde ella se organizaban y coordinaban todas las actividades productivas. En lo que respecta al sistema Huatecas, se encontraba establecido entre la región media de San Luis Potosí, el norte de la Huasteca potosina y el sur de la Huasteca Tamaulipeca, localizándose el centro administrativo en la hacienda San Agustín de los Amoles. El administrador situado en San Agustín, tenía a su cargo esa hacienda, así como la hacienda San Ignacio del Buey y el rebaño Huasteca. La segunda hacienda mencionada, contaba con un administrador que tenía facultades únicamente dentro de esa propiedad, teniendo como superior inmediato al administrador de San Agustín. La principal actividad económica de estas dos propiedades, era la cría de ganado menor (ovejas, cabras, chivos), por ello se contaba con un enorme rebaño de ovejas denominado como "hacienda Huasteca".

El segundo sistema de trabajo denominado Reynera, debía su nombre al igual que el arriba descrito, al rebaño de ovejas que le pertenecía y que pastaba entre la hacienda San Pedro Ibarra al norte de la ciudad de Guanajuato, y las tierras que esta hacienda utilizaba como agostaderos en el límite sur de la Colonia del Nuevo Santander, mismos que a finales del siglo XVIII formarían la hacienda San Francisco Xavier de la Baya. De este modo, el sistema Reynera se encontraba conformado por tres haciendas, San Pedro Ibarra (centro administrativo), San Francisco de la Baya y el rebaño de ovejas Reynera.

DURANGO

TAMAULIPAS

San Francisco de la Baya

San Agustin de los

Amoles

San Iluïs

POTOSI

San Ignácio del Buey

San Pedro Ibarra

Arroyozarco

MICHOACÁN

COLIMA

Mapa 1: Perspectiva general de las haciendas del Fondo Piadoso

Cuadro 1

Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias			
San Pedro Ibarra	28 sitios de ganado mayor	493. 64 kilómetros cuadrados	
San Agustín de los Amoles	195 sitios de ganado mayor	3, 437. 85 kilómetros cuadrados	
San Ignacio del Buey	395 sitios de ganado mayor	6, 963. 85 kilómetros cuadrados	
San Francisco Xavier de la Baya	350 sitios de ganado mayor	6, 170. 50 kilómetros cuadrados	
Arroyozarco	7 sitios de ganado mayor y menor	123. 41 kilómetros cuadrados	
Extensión conjunta de las haciendas	975 sitios de ganado mayor <sup>6</sup>	17, 189.25 kilómetros cuadrados	

A diferencia del sistema Huastecas, el sistema Reynera parece haber tenido una mayor diversidad en lo que respecta a su producción, principalmente por las actividades desarrolladas en San Pedro Ibarra que se encontraba a 60 kilómetros al norte de Guanajuato. En esta hacienda no sólo se practicaba la cría y venta de ganado menor, también se cultivaba trigo, maíz, se tenían instalaciones para sacrificar animales, se vendía carne, pieles y se elaboraba sebo, entre otras actividades. Esta hacienda de Ibarra también fungía como intermediaria entre el sistema Huastecas y los mercados del Bajío, ya que parte del ganado menor criado o sacrificado en el sistema Huastecas, era enviado a esta hacienda para ser redistribuido desde ella.

Dada la amplitud que conlleva el estudio de las haciendas del Fondo Piadoso, la investigación se ha concentrado en mostrar la estructura general de trabajo en torno a las haciendas y en

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> 1'718, 925 (un millón, setecientos dieciocho mil, novecientos veinticinco) hectáreas o bien, 17, 189 kilómetros cuadrados.

exponer a detalle, el funcionamiento del sistema de trabajo Huastecas, sistema que se mantuvo en funcionamiento durante toda el periodo de estudio (1767-1821), a diferencia del sistema Reynera que comenzó a fragmentarse hacia 1800. El estudio detallado del sistema Reynera es tarea pendiente, ya que al tratarse de un conjunto de haciendas situadas en la órbita de influencia del Bajío y de la Colonia del Nuevo Santander, requiere profundizar en el estudio de ambas regiones para así, contextualizar y matizar las características del referido sistema y poder establecer sus particularidades.

No obstante lo anterior, las relaciones entre ambos sistemas hacen necesarias las referencias al sistema Reynera, ya que el desarrolló de las actividades económico/comerciales de las haciendas Huastecas, no podrían entenderse sin la relación con el otro sistema de trabajo, ya que los conjuntos de propiedades se relacionaban a través del intercambio de mercancías, recursos, trabajadores, granos, etc., lo cual no era ajeno ni a las haciendas que pertenecieron a los colegios jesuitas ni a las que pertenecieron a particulares.<sup>7</sup>

Tal como ha sido señalado por la historiografía, las haciendas jesuitas no diferían en cuanto a sus técnicas ni a su organización del resto de las haciendas novohispanas, su funcionamiento un tanto más eficiente, era el único aspecto que podría marcar diferencia entre unas y otras. Los estudios ya realizados sobre haciendas jesuitas dan testimonio de este aspecto, por ello las

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Hermes Tovar Pinzón, ya había señalado hace algunas décadas esta característica de las haciendas jesuitas, pero hasta ahora parece que no se ha desarrollado suficientemente este aspecto de la propiedad jesuita. "Esta especialización [de las haciendas jesuitas] en la producción y el desarrollo mixto de las haciendas les permitió establecer un mejor control sobre los mercados locales y crear un sistema interhacendario de abastecimientos. Llevando y trayendo productos de una a otra de sus haciendas evitaban los pagos altos de fletes y transportes, y obtenían a precios ventajosos los productos que no se daban en una de sus haciendas, pero que eran comunes en otra. Solo aquellos productos no elaborados ni producidos en ellas se compraban en los mercados locales, tal como acontece con la sal para los ganados...". Tovar Pinzón, Hermes "elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México"... *Op. Cit.* p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En efecto, las haciendas de los jesuitas no diferían casi de las otras más que por tener cuentas mejor llevadas y un mejor trato a sirvientes y esclavos, una utilización más racional de la tierra y, en total, sin duda alguna, un rendimieno superior. Pero en conjunto, la técnica y la organización del trabajo eran las mismas. Francois Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVIII)*. Prólogo y notas de F. Chevalier. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia 1<sup>a</sup> serie, vol. 18. México, 1950. pp. 23-24.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> James Denson Riley y Herman Konrad estudiaron la hacienda Santa Lucía que es ejemplo de otro sistema de trabajo jesuita, si bien observaron que Santa Lucía aglutinaba 8 hciendas en torno a ella, no alcanzaron a ver que aquella "hacienda", en realidad era el centro administrativo de un sistema de trabajo. A pesar de haber apreciado el complejo sistema administrativo empleado por los jesuitas, no concibieron a Santa Lucía como parte de un conjunto de haciendas, por ello nunca dejaron de pensar Santa Lucía como una hacienda y no como el centro administrativo de un sistema de haciendas, para estos autores, Santa Lucia siempre fue una hacienda. En los estudios de ambos, lo que encontramos es la descripción y análisis del sistema de trabajo Santa Lucía perteneciente al colegio máximo de San Pedro y San Pablo, siendo éste, solo uno de los sistemas de trabajo organizados por este colegio, ya que se sabe

haciendas del Fondo insertas no sólo en el contexto de la Compañía de jesús, sino en el de la Nueva España, no eran la excepción. Las técnicas de trabajo y de administración apreciadas en los documentos del Fondo, dejan ver haciendas con trabajadores endeudados, división del trabajo en cuadrillas, ranchos y estancias al interior de las propiedades, mayordomos, ayudantes, caporales, etc.

En lo que respecta al sistema Huastecas, sus haciendas podrían denominarse como de producción mixta, es decir, una combinación de agricultura con la ganadería, pero tomando en cuenta que su principal fuente de ingresos venía de la comercialziación de ganado menor, es que estas haciendas deben tomarse como haciendas de ganado menor. Las cosechas de maíz, caña, la elaboración de piloncillo o de aguardiente, eran actividades que se desarrollaban cotidianamente, su principal razón de ser era la de autoabastecimiento con la excepción del piloncilo y el aguardiente, que se comercializaban en los mercados locales pero que no aportaban ingresos de consideración. El grueso de los beneficios económicos reportados por este sistema, provenía de la venta del ganado menor y sus derivados como la carne, el sebo o la lana.

Todos estos aspectos relacionados con la comercialización del ganado menor y sus derivados, se analizan en la segunda parte de la investigación, además de mostrarse la producción de elementos como el maíz que no llegaba a comercializarse, pues se empleaba exclusivamente para el autoconsumo. Asimismo, se intenta un acercamiento a partir de los diezmos de los rendimientos que arrojaba el sistema, con ello se pretende mostrar que no obstante las deficiencias que pudieron haberse presentado en cuanto al manejo de estos bienes, los administradores de la corona lograron mantener el sistema de manera más o menos adecuada por 54 años.

Durante la mayor parte de este periodo, el Fondo Piadoso mantuvo su apoyo económico hacia las misiones de California, el cual fue interrumpido en 1811. En este último año, los sínodos que se enviaban para las misiones californianas se suspendieron debido a los conflictos armados, más no por falta de recursos. Las cuentas general del Fondo muestran que a principios del siglo

-

que poseía otras propiedades por ejemplo en Chalco, y que no estaban integradas al sistema Santa Lucía. Konrad W. Herman, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial, 1576-1767*, México, FCE, 1989. Riley, James Denson, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en: Florescano Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina,* México, Siglo XXI editores, 1975. Pp. 242-272.

XIX, se dio una recuperación de las finanzas de la institución, gracias a la resolución de un largo conflicto legal entre los herederos de Josefa Paula Argüelles y el Fondo. La razón del conflicto derivó de la impugnación echa al testamento por parte de los herederos, ya que en él, quedaba señalado el Fondo Piadoso como benefactor de una propiedad y cierta cantidad en efectivo. Finalmente la institución pudo hacerse con los bienes heredados en 1765, lo que le permitió incrementar sus caudales que se perderían definitivamente entre los últimos 10 años del periodo colonial y los primeros años del México independiente. Los recursos del Fondo en su mayoría, fueron destinados a diferentes ramos de la administración pública y núnca pudieron ser restituidos, siendo ese el origen de los intensos juicios internacionales con que terminó la historia de la institución creada en aras de la evangelización de las californias por los misioneros jesuitas a finales del siglo XVII.

Para terminar esta breve introducción, quisiera hacer referencia a las investigaciones de María del Carmen Velázquez en torno al Fondo Piadoso de las Californias. Sus trabajos fueron los primeros que se ocuparon ampliamente sobre dicha institució y de algún modo, han sido un punto de partida importante. Sus publicaciones que incluyen la transcripción de diversos documentos, simplificaron en algunos casos el rastreo de pistas en el Archivo General de Nación, algunos de los documentos publicados por ella fueron consultados para esta investigación, sin embargo, en la mayoría de los casos se han citado los originales localizados en el AGN México, debido a que la selección de documentos hecha por María del Carmen Velázquez, respondía a los particulares intereses de su propia investigación, la autora excluyó papeles, inventarios y partes de los expedientes que para los fines del trabajo que aquí se presenta si resultaban de utilidad, en todo caso, el lector podrá observar que en los casos en que se utilizó la información publicada se cita la versión impresa del documento.<sup>11</sup>

#### Metodología

Con el descubrimiento de América y los posteriores procesos de conquista y ocupación en todo el continente, la Corona española tuvo que afrontar la necesidad de crear un complejo aparato

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La hacienda en litigio era la llamada Cienega del Pastor ubicada en Jalisco y una cifra estimada entre \$150, 000 y \$300, 000 pesos

administrativo que le permitiera controlar los vastos territorios que lentamente iban entrando en su poder. Este complejo entramado institucional a lo largo de los siglos, generó sin caer en una exageración, millones de documentos que hoy son fuente invaluable para el historiador interesado en cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento de la administración colonial española. Esta incalculable masa documental generada a los largo de los siglos, contiene información de todos los asuntos llevados por oficiales reales al servicio de la Corona, por ello el historiador interesado en temas relacionados con "asuntos oficiales", posee en muchos de los casos, fuentes privilegiadas para el desarrollo de su oficio.

Como parte de este largo proceso de colonización española, la exploración y evangelización de las Californias, parece haber ocupado un lugar privilegiado en la política expansionista española en la segunda mitad del siglo XVIII. A raíz de la expulsión jesuita, la administración de estos territorios generó tal cantidad de documentación, que el Archivo General de la Nación (México), tuvo la necesidad de crear la serie documental Californias, dentro del Fondo Gobierno Virreinal. Sólo otros dos espacios geográficos generaron la necesidad de crear una serie documental similar, Filipinas y las Provincias Internas, entendiendo que esta última comprendía territorios como la Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Coahuila, Nayarit, Culiacán, Texas, Sonora, Nuevo Santander y la misma California.

En el mismo sentido, debe señalarse que la mayor parte de la documentación contenida en la serie documental del Archivo General de la Nación "Californias", procede de la segunda mitad del siglo XVIII, lo cual irremediablemente nos remite a la expulsión de la Compañía de Jesús. Ya sea que las Californias hayan sido de particular importancia para la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII o bien, que la expulsión de la Compañía haya por si misma generado la documentación de la referida serie, el hecho es que la historia de Californias posee una importante veta documental en el Archivo General de la Nación.

La ocupación de California se llevó a cabo con un procedimiento novedoso y distinto al practicado en otras regiones del septentrión novohispano. 12 Se trataba de un modelo de autofinanciamiento, es decir, el sustento económico de las misiones que se establecieron en California a finales del siglo XVII, no provino ni de las arcas reales ni de los recursos de los

\_

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Podría decirse que los dos casos que presentaron particularidades notorias en lo que respecta a la expansión española hacia el norte de la Nueva España, fueron el de California y Nuevo Santander, el primero encabezado por misioneros y el segundo por militares, cada uno con especificidades que les distinguen.

colegios de la Compañía. El financiamiento de las misiones de California provino de las donaciones recolectadas y colocadas en una institución creada ex profeso para ese fin. <sup>13</sup>

Ejecutada la expulsión de la Compañía, surgió la necesidad de controlar todos los bienes incautados, de ahí la gran cantidad de informes, correspondencia, recibos de pago, inventarios, estados de cuenta, etc. Múltiples documentos relacionados con el manejo de aquellos caudales y con el establecimiento de un aparato administrativo en California, conteniendo esta documentación la información relativa al manejo que la Corona hizo del Fondo Piadoso. Tanto el manejo de los caudales líquidos como el de las haciendas que pertenecieron al Fondo, quedaron registrados en esta documentación, generada tanto por los administradores de las haciendas, como por los oficiales encargados de las Temporalidades, el administrador general del Fondo Piadoso, los contadores reales encargados de llevar las cuentas del Fondo en la Real Hacienda y el Virrey mismo, principal responsable de esta institución.

De este cúmulo de papeles se ha nutrido la presente investigación, siendo de resaltar la importancia de dos fuentes en particular, los inventarios realizados después de la expulsión y los libros de cuentas de las haciendas, documentación que tuvo su origen en la pluma de múltiples oficiales y empleados de la Corona que se encargaban de administrar estos recursos. Otras fuentes utilizadas fueron informes de todo tipo, correspondencia y recibos de pago, siendo el origen de estas fuentes el mismo que el de los inventarios y libros de cuenta, de ahí que prácticamente toda la documentación consultada fue producida por empleados de la Corona.

Dado que la intensión del trabajo es recuperar la información disponible para la reconstrucción del sistema económico comercial conformado por las haciendas del Fondo Piadoso, se ha prestado especial interés a la información contable, en donde los registros de ventas, compras, faltantes, excedentes, etc. ocupan un lugar privilegiado. La manufactura de toda la contabilidad de las haciendas y las cuentas generales del Fondo Piadoso, se apegó a las técnicas y procedimientos habituales en la época, siendo la base fundamental de estos procedimientos el "cargo" y la "data", esto es, los ingresos y los egresos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> No obstante esta fuente de financiamiento, las misiones de California también emprendieron actividades productivas al igual que el resto de sus "hermanas continentales", sin olvidar que la corona después de establecidas las primeras misiones, colaboró con recursos para el mantenimiento de los presidios.

Toda la contabilidad del Fondo Piadoso presenta inconsistencias ante las cuales deben tomarse ciertas precauciones, sin embargo, estas inconsistencias parecen no alterar las tendencias generales de producción, gastos y saldos finales. Se trata de errores en las operaciones aritméticas, dobles anotaciones, cifras, notas y apuntes que en muchas ocasiones resultan inexplicables y que impiden la precisión "milimétrica" en el análisis de la producción o los gastos. Ejemplo de lo anterior es lo ocurrido en 1804, cuando el administrador general del Fondo Piadoso recibió diversos "reparos" a las cuentas presentadas en 1803, los contadores encargados de revisar los libros del Fondo Piadoso, solicitaban aclaración en diversos puntos, a lo que José Ildefonso Gonzáles del Castillo, entonces administrador general del Fondo respondió.

Vuestras señorías mismos y el contador de las glosas de las cuentas del Fondo Piadoso de misiones de Californias, conocerán en fuerza de su penetración que a mí, es absolutamente imposible dar contestación a los muchos reparos que se ponen a las cuentas de su administración en el año de 1803, a don Baltazar Maciel y don Julian Azpeitia [Administradores de las haciendas del Fondo Piadoso]. Si ellos mismos que las formaron existieren, yo aseguro que en muchas cosas no darían solución, el modo con que por precisión se hacían los avíos, los alegatos, injustas pretensiones de los aviados, su rusticidad y ridículos chiguas [sic.] calentaban la cabeza más firme y presta. El año de 800 me puse a hacer la operación por mí mismo, y a más de haber perdido la paciencia, hice resolución de no volverla a ejecutar por motivo alguno... 14

La declaración del administrador general del Fondo Piadoso parece contundente, "si aquellos que las formaron [las cuentas] existieren", no podrían dar solución a muchas de las inconsistencias. Expresa el administrador general que no sólo perdió la cabeza por no haber podido dar solución a los cuestionamientos, sino que "hizo resolución de no volverla a ejecutar por motivo alguno". Los libros de cuentas generales de las haciendas, eran preparados para los contadores reales por los administradores de cada uno de los dos sistemas de trabajo (Huastecas/Reynera) y remitidos al administrador general del Fondo, quien los revisaba y a su vez los remitía a la Real Hacienda.

Si bien existía un formato más o menos respetado por cada administrador (machote), cada uno de ellos registraba las cuentas de un modo particular. Algunos podían registrar los movimientos de las haciendas de forma minuciosa, detalles como el costo de las mercancías, procedencia de las mismas, fechas y otros datos podían quedar registrados o no, todo dependía del albedrio de cada administrador, ya que el énfasis se ponía en los totales, no en los parciales. En tanto las cuentas generales "cuadraran" en los juicios anuales (auditoria anual a las cuentas), no se ponía

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Correspondencia del 8 de noviembre de 1803, de José Ildefonso Gonzales del Castillo administrador general del Fondo Piadoso. AGN Provincias Internas Vol. 219, ff. 12-13v.

ningún "reparo" en que los datos del día a día se consignaran de manera desordenada o poco uniforme.

Esta característica de la fuente utilizada, es la que representó el mayor reto en la investigación, pues fue necesario organizar la información dispersa en un formato uniforme que permitiera el análisis. Para lograr lo anterior, se siguió la estructura general de los libros de cuenta, creando apartados que pudieran contener la información que en los libros aparecía dispersa, resultando de ello un orden general que se expone a continuación.

Cuadro 2 Organización de los libros de cuentas

Una vez organizada la información, se tuvo una base de datos que daba cuenta de todas las actividades productivas durante 13 años, así como de los costos derivados de toda esta actividad. El orden asignado a los cuadros, respetó la forma en que los administradores recopilaban la información, con la salvedad de que se han homogeneizado los términos y se han consignado únicamente las cifras totales, a diferencia de lo que ocurre en los libros de cuentas originales, en donde aparecen detalladas las cifras que componen los totales. Una vez compilada toda la información, se procedió a graficar cada rubro por separado, de ese modo se elaboraron los gráficos que han servido para la redacción de los apartados correspondientes a la producción, población, diezmo, etc.

Junto con estos libros de cuentas, se han empleado materiales de diversa índole, informes, correspondencia, recibos de pago, estadísticas, resúmenes, órdenes de pago, nombramientos, etc. Con este cúmulo de información, se logró la reconstrucción tanto de la forma en que se desarrollaban las actividades productivas de las haciendas, como de los procedimientos administrativos de todo el sistema. En cuanto al posicionamiento geográfico del conjunto, se utilizaron los cuadernos de raya, especificamente aquellos en los que se anotaba el suministro

de reales en efectivo a los trabajadores, en ellos, el administrador anotaba los reales entregados a cada trabajador de acuerdo al espacio en el que laboraban, es decir, se registraba el rancho o estancia en la que se encontraban y los reales suministrados en el año.

Se tomó nota de todos los ranchos y estancias, correspondiendo un listado para San Agustín y otro para San Ignacio, con ellos, se procedió a la búsqueda de las poblaciones en el Archivo Histórico de Localidades del INEGI, localizándose las coordenadas de la mayor parte de aquellas poblaciones, plasmándose dicha información en mapas que permitieron definir el contorno y la ubicación aproximada de estos poblados, bajo la consideración de que es probable que los poblados hallan cambiado de lugar a lo largo del tiempo, sin embargo, el trabajo realizado permite aproximarnos a lo que pudieron ser los espacios que se estudian.

La recopilación del material contable ha permitido reconstruir las cifras relativas al funcionamiento del sistema Huastecas, la reconstrucción aproximada de los contornos de las haciendas y la ubicación de los ranchos y estancias. Las fuentes consultadas no han agotado la importante veta documental localizada en el AGN México, aún quedan miles de documentos que deberán ser atendidos antes de poder establecer claramente el peso del Fondo Piadoso en la ocupación y evangelización de las Californias.

### La gran propiedad en la historiografía

Desde la época colonial las grandes extensiones territoriales alcanzadas por las haciendas, principalmente en el norte de la Nueva España, donde la concentración de tierra alcanzó su mayor intensidad, llamó la atención de los observadores. Ya a finales del siglo XVIII las críticas a estas concentraciones de tierra eran evidentes, enfatizando los señalamientos el hecho de que estas propiedades mantenían inactivas vastas porciones de tierra, en tanto que el pequeño agricultor más dinámico, no contaba con tierras suficientes para cultivar.

Figura de gran influencia respecto a los debates sobre la propiedad fue Melchor de Jovellanos, <sup>15</sup> sus ideas sobre la distribución de tierra entre los agricultores para dar paso a un mercado libre

<sup>15</sup> Melchor de Jovellanos, Gaspar, *Informe sobre la ley agraria*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

en torno a la propiedad de la tierra, tuvieron aceptación entre algunos círculos, cobrando mayor fuerza en México hasta mediados del siglo XIX, cuando se decretó la enajenación de los bienes corporativos y comunales (ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México). Tanto la Iglesia como los pueblos indígenas se vieron afectados por estas políticas. La iglesia sufrió la incautación de sus bienes en tanto que las tierras comunales de los pueblos, fueron desmembradas con la intención de dar pie a la formación de un estrato de campesinos propietarios, una especie de "clase media agraria".

A finales del siglo XIX y principios del XX, Winstano Luis Orozco junto con Andrés Molina Enríquez, <sup>16</sup> cuestionaron al igual que lo había hecho Jovellanos a la gran propiedad y los efectos derivados de la acumulación de tierra, es decir, las haciendas con enormes porciones de tierra ociosa detenían el desarrollo de la economía. El ranchero industrioso era la otra cara de la moneda, hacía producir la tierra y daba impulso a la producción agraria y al comercio, de ahí la necesidad de distribuir la propiedad. Aunado a los efectos negativos que la hacienda representaba para el desarrollo económico y del mercado de la tierra, esta institución en Nueva España, además tenía un origen ilegítimo, una conquista que arrebató al indio su derecho sobre la tierra. La hacienda, vestigio de la época feudal según esta óptica, resultaba opresora, tiranizaba a las comunidades, se apoderaba de sus tierras y convertía a los peones prácticamente en esclavos atados por deudas. A grandes rasgos, esta fue la visión tradicional de la hacienda de finales del siglo XIX y principios del XX, la llamada leyenda negra.

Con la Revolución el problema de la tierra en México cobraría aún más importancia, ya que la reforma agraria sería uno de los temas centrales en el México postrevolucionario. <sup>17</sup>Las concepciones liberales sobre la gran propiedad triunfarían a través del reparto de tierras, el ejido y la disolución de las grandes propiedades (haciendas), hechos que representaron la culminación de un largo proceso que terminó con la concentración de tierras a gran escala en México, mismo que fue iniciado en el siglo XIX con la extinción de los bienes pertenecientes a las corporaciones.

-

 <sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Orozco Winstano, Luis, Legislación y jurispridencia sobre terrenos baldios, 2 vols., Imprenta de El Tiempo, México, 1895. Molina Enríquez, Andrés, Los grandes problemas nacionales, México, impresiones modernas, 1962.
 <sup>17</sup> Sobre las ideas en torno a la reforma Agraria, los trabajos de Frank Tannenbaum resultaron sugestivos en las décadas posteriores a la Revolución. Tannenbaum, Frank, "La reforma agraria en México" Anales de la Sociedad Norteamericana de Ciencias Políticas y Sociales, New York, 1929, en: Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. 4, no. 2, 1952.

Con estos antecedentes y en ese contexto de principios del siglo XX, investigadores nacionales y extranjeros comenzaron a realizar análisis más profundos y minuciosos sobre la gran propiedad en México. G. M. Mcbride en 1923, publicó su trabajo sobre los sistemas de la tierra en México, <sup>18</sup> estableciendo como tesis central de su investigación, que el origen de la gran propiedad en México, habrían sido las encomiendas otorgadas en el siglo XVI. La hipótesis señalada por Mc Bride, predominó durante algunos años hasta que Silvio Zavala demostró que la encomienda y la hacienda constituían instituciones de raíces distintas. Las encomiendas no otorgaban derecho sobre la tierra sino sobre la mano de obra, en tanto que la hacienda se constituyó esencialmente como un derecho sobre la tierra, sustentado este derecho en las mercedes reales. <sup>19</sup>

De particular relevancia resultó el hecho de que los hombres que efectuaron la ocupación del territorio novohispano, no hayan logrado la perpetuidad de sus encomiendas. La imposibilidad de contar con mano de obra gratuita, obligó al desarrolló de mecanismos que permitieran el reclutamiento de trabajadores y con ello, las condiciones en que se desarrolló la economía novohispana cambiaron. Estos hechos combinados con factores como el descenso de población indígena y la disminución de la producción minera del siglo XVII (tesis Borah-Chevalier), así como el establecimiento de tributos y la necesidad que tuvieron los españoles de desarrollar por cuenta propia la agricultura, llevaron a la conformación de las grandes haciendas del México colonial.

A comienzos de la década de 1950, se publicaron dos de los trabajos que han servido en buena medida, como base para el posterior estudio no sólo de las haciendas, sino también del desarrollo económico de la Nueva España. François Chevalier en su obra sobre *Los grandes latifundios*<sup>20</sup> estableció la tesis de que la crisis minera del siglo XVII en Nueva España, provocó que las haciendas se convirtieran prácticamente en la única opción para los hombres acaudalados, iniciando así un ciclo de expansión territorial para la hacienda con tendencia a una agricultura de subsistencia, dada la depreciación de los mercados.

Según David Brading, Chevalier representó la culminación de *un ciclo entero de investigación e interpretación* sobre la hacienda mexicana, esto porque el trabajo de Chevalier terminó por

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> McBride, G. M., *The Land Systems of Mexico*, Nueva York, American Geographical Society, 1923.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Zavala, Silvio, *De encomienda y propiedad territorial*, 1ª ed. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Chevalier François, La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, FCE, 1975.

mostrar una hacienda similar a la clásica estampa pintada por autores como Molina Enríquez.<sup>21</sup> Por supuesto, el trabajo de Chevalier también fue punto de partida para nuevas interpretaciones, había descrito principalmente en lo que respecta al norte de la Nueva España, los mecanismos empleados por los "hombres de ganados" para ampliar su poder y sus propiedades, mostró que la hacienda mexicana si bien tenía algo de señoríal, no era precisamente una institución feudal.<sup>22</sup>

La tesis de Chevalier fue reforzada por la complementariedad surgida entre su estudio y el de Woodrow Borah. <sup>23</sup>Siguiendo el trabajo de Borah, la Nueva España cayó en crisis durante el siglo XVII, entre otros factores por el descenso de población indígena, hecho que conllevó a la contracción de la oferta de mano de obra para las haciendas que entonces, buscaron sujetar a sus trabajadores mediante el endeudamiento. Borah y Chevalier "describieron la hacienda y el peonaje por deudas en gran parte como resultados de la depresión y el retroceso económico". <sup>24</sup>

Desde luego las características de la hacienda novohispana variaban de un espacio geográfico a otro, ello con base en las condiciones geográficas y sociales que privaban en cada espacio, pudiéndose dividir a grandes rasgos el territorio novohispano en tres espacios; el norte minero, basto y escasamente poblado con climas extremos, el centro con sus valles ocupados por una población indígena predominante y agrupada en pueblos (congregaciones), tierras más fértiles con climas templados y el sur, con climas humedos, tropicales, selva y también con población indígena predominantemente agrupada en pueblos.

Sin importar la ubicación geográfica de las haciendas, los años siguientes a la publicación del trabajo de Chevalier, reforzado en buena medida por el trabajo de Borah, mantuvo su vigencia, dándose por "buena", la tesis sobre aquellas gigantescas haciendas subutilizadas cuyos propietarios señoreaban a su antojo. Lentamente los estudios de caso y regionales, fueron abriéndose paso, mostraron las condiciones particulares de porciones de territorio que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Brading, David, A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, editorial Grijalbo, 1988. p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Respecto a las aportaciones de Chevalier y Bora, Eric Van Young apunta... "en conjunto, esas dos obras lograron tres cosas importantes. Primero, dieron explicaciones sustanciales convincentes de la forma de la sociedad rural colonial en México, e, incidentalmente, de muchas de sus características que sobrevivirían en el periodo colonial. Segundo, elevaron el nivel del debate historiográfico, lo agudizaron y lo trasladaron del pasado más inmediato (el porfiriato y la era de la revolución de 1910) a las realidades históricas concretas de siglos anteriores. Por último, establecieron un punto de cristalización teórica alrededor del cual más tarde se desarrolló una discusión intensa. De esta manera Chevalier y Borah propusieron un modelo eficaz de un proceso histórico que culminó en la gran hacienda Mexicana". Van Young, Eric, "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", en: Historias no. 12. Enero-marzo 1986. pp. 26-27.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Borah Woodrow, Wilson, El siglo de la depresión en Nueva España, México, ERA, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Van Young, Eric, "La historia rural de México desde Chevalier... Op. Cit. p. 26.

terminarían por demostrar que si bien el trabajo de Chevalier no era del todo errado, las circunstancias y procesos que describía se apegaban más a lo ocurrido en los territorios norteños que al centro o sur del virreinato.<sup>25</sup>

El trabajo a destacar por su importancia es el de Charles Gibson (1964),<sup>26</sup>quien encontró que en el centro del virreinato no existían las grandes propiedades ganaderas subutilizadas del norte, descubrió haciendas de economía mixta compartiendo con los pueblos el espacio y no sólo eso, (como demostraría más adelante Florescano), compitiendo con ellos en el mercado más importante de la Nueva España, la ciudad de México. Estas haciendas con producción agrícola/ganadera no tenían las dimensiones extraordinarias de las haciendas ganaderas del norte, habían implantado una agricultura de irrigación y temporal, dependían de la mano de obra indígena que no siempre estaba ahogada en deudas, los pueblos tenían cierto margen de movilidad tanto para la defensa de sus tierras como para alquilarse como trabajadores.<sup>27</sup>

Para fínales de la década de 1960, la historiografía sobre la hacienda había mostrado que las grandes propiedades surgieron en toda la Nueva España, con base en el derecho sobre la tierra otorgado por las mercedes reales, no por la encomienda. Sin embargo, a pesar de tener la misma raíz histórica, el devenir de las unidades productivas no siguió el mismo camino, pues si bien el marco jurídico impuesto por la Corona había homogeneizado la formación de las haciendas,<sup>28</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Entre otros estudios sobre las particularidades de ciertas regiones, pueden referirse los siguientes: Colín Mario, Antecedentes agrarios del municipio de Atlacomulco, Estado de México. Documentos. México, Ediciones del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1963. Boortein Couturier, Edith, La hacienda de Hueyapan 1550-1936, México, SEP, 1976. Bazant, Jan, Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, (1600-1910), México, El Colegio de México, 1995. Del Pozo, Paulino, La hacienda de la Pila, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1970. Gonzáles Sánchez, Isabel, Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712, México, INAH, 1969. William B. Taylor, Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca, Stanford, 1972. Riley James, Denson, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en: Historia Mexicana. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. 23, no. 2 (90) (oct.-dic. 1973), p. 238-283. <sup>26</sup> Gibson Charles, Los aztecas bajo el dominio español, México, Siglo XXI Editores, 1967.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> La hacienda fue la institución culminante en la larga historia del trabajo agrícola indígena, pero menos abiertamente coactiva en su política de reclutamiento de mano de obra que cualquiera de las instituciones anteriores. La esclavitud, la encomienda, el repartimiento, y los obrajes utilizaron todos la coacción. No así la hacienda, por lo menos no en el mismo grado. La hacienda no era una institución simple. Su fincionamiento interno y su relación con el medio económico eran intrincados y variables. Su historia fue de dominio progresivo sobre la tierra, la agricultura y otras formas de suministro y, al dominarlas, extendió necesariamente su control sobre la mano de obra indígena. La hacienda pudo rechazar la coacción abierta en la obtención de trabajadores porque la acumulación de otras presiones sobre la sociedad indígena la habían hecho ya innecesaria. Las haciendas no tenían necesidad de la atmósfera de prisión de los obrajes. El medio económico se había desarrollado o deteriorado, al punto en que la hacienda, con todos sus rigores, ofrecía ventajas positivas para los indígenas. Gibson Charles, *Los aztecas. Op. Cit.* pp. 253-254.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El procedimiento burocrático que se seguía para obtener una merced era el siguiente: el interesado formulaba una solicitud, dirigida al virrey, especificando cuales eran las tierras o aguas que deseaba. Si no existía ningún inconveniente relacionado con su persona, el virrey emitía una orden al alcalde o corregidor de la zona donde se ubicaban las tierras o aguas solicitadas para que realizara una investigación, que se conocía con el nombre de

las características particulares de cada espacio regional les habían conferido singularidades. Con el trabajo de Gibson, quedó claro que no era posible hablar de las haciendas de manera generalizada, resultaba imprescindible conocer las especificidades de cada territorio para así, comprender las haciendas establecidas en cada región, con ello, inició lo que podría llamarse la socialización de la hacienda.

Conocer el contexto de cada unidad productiva era ya indispensable, el estudio de las actividades económicas regionales, el clima, la escases o abundancia de población, las estructuras sociales, los tipos de asentamiento, etc. llevaron a esta contextualización. El mayor conocimiento de la realidad colonial derivado de los avances en diversos campos de la historiografía, permitieron situar a la gran propiedad en una dimensión más integral. Ello fue lo que los estudios de las décadas siguientes se abocaron a realizar y de los que existen múltiples ejemplos, siendo el paso siguiente en la historiografía sobre la hacienda, la toma de conciencia respecto a que la gran propiedad no sólo estaba condicionada en muchos aspectos a factores externos, no se trataba de una institución autarquica, sino que era uno más de los elementos constitutivos del campo novohispano.

Aunado a lo anterior, se hizo notar que las haciendas pertenecían a individuos que a su vez, eran parte de familias, gremios o instituciones. La hacienda tampoco se desarrollaba independientemente del resto de los negocios de sus propietarios, <sup>29</sup> se encontraba integrada en muchas de las ocasiones verticalmente a las minas o actividades comerciales de sus dueños.

El funcionamiento de las grandes haciendas de campo en las zonas mineras (Zacatecas, Guanajuato entre otros) sólo cobra sentido si se le relaciona con un conjunto de actividades que van de la minería (minas propiamente dichas y haciendas de beneficio de metales, a las que abastecen precisamente las haciendas de campo), al comercio pasando por el desarrollo

-

<sup>&</sup>quot;mandamiento acordado". Como primer paso, se llevaba a cabo una averiguación en el sitio donde se solicitaban las tierras y hacia donde se tenía que trasladar el alcalde o corregidor, para determinar si efectivamente eran baldías. Con este fin se citaba a un número determinado de testigos, tanto indios como españoles. Los propietarios particulares, así como las comunidades indígenas de la comarca, tenían el derecho a contradecir si veían afectados sus intereses. Existía la obligación de que se les informara de la cesión de tierras proyectada durante la misa mayor del domingo o de algún otro día festivo. Si no existía ningún impedimento para conceder la merced, el funcionario elaboraba un mapa detallado de la zona, el cual debía incluir la ubicación de las tierras solicitadas, las poblaciones circunvecinas, así como los principales accidentes geográficos: ríos, montañas y los caminos. El mapa se remitía, junto con la aprobación del funcionario, a la capital para que el virrey pudiera conceder la merced en nombre del rey. Una vez otorgada la merced, el alcalde mayor ponía al solicitante en posesión de las tierras mediante un acto durante el cual este último arrancaba hierbas y gritaba ¡Viva el rey!, en señal de legítima propiedad. Von Wobeser Gisela, La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua, México, UNAM, 1983. p. 22. <sup>29</sup> En el trabajo de Ethelia Ruiz Medrano sobre la segunda audiencia, pueden obsevarse ya elementos típicos de lo que serán los "empresarios" de todo el periodo colonial, hombres con cargos en el gobierno vinculados con distintos negocios vinculados entre sí, modelo adoptado por la Compañía de Jesús. Ruiz Medrano, Ethelia, Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

del mercado urbano regional y de las relaciones viales con otros núcleos urbanos y especialmente con la capital virreinal. Y adquiere mayor significado si se toma en cuenta la integración –vertical, tipo holding para retomar una caracterización más actual- realizada por los grandes mineros en sus inversiones, por lo tanto, en sus actividades económicas.<sup>30</sup>

De este modo tenemos que a partir de la década de 1950, comenzó el estudio sistemático de la hacienda en la época colonial. La influencia de la revolución había para entonces, determinado una línea de pensamiento negativa en torno a esta institución, de echo, se llegó a señalar que la revolución en buena medida, había sido detonada por la hacienda y los abusos cometidos en su nombre. Las investigaciónes que entonces comenzaron a surgir, echaron mano de inventarios, papeles contables, correspondencia, testamentos, solicitudes de tierras, etc. La tarea no era sencilla, muchos de aquellos papeles se encontraban dispersos, habían sido destruidos o se encontraban en manos de los herederos de aquellas grandes propiedades.

Veinte años después de iniciados los estudios en torno a la hacienda, se conocían ya varías de las particularidades de la gran propiedad como la forma en que se constituyerón, la calidad de los diversos propietarios<sup>31</sup> o las diversas formas de reclutamiento de mano de obra, aspecto de relevenacia, ya que se llegó a determinar que... "las haciendas no se consolidaron como tales sino hasta el momento en el que lograron crear un sistema propio de atracción, fijación y reposición de trabajadores: el peonaje por deudas. Este sistema les permitió contar con trabajadores permanentes y redujo su dependencia de la mano de obra de los pueblos, que se conservó, pero ya sólo con un carácter eventual o estacional".<sup>32</sup>

En lo que respecta a la mano de obra, Herbert J. Nickel a sido uno de los que se a ocupado de estudiar y analizar las relaciones de trabajo en las haciendas, tomando datos de propiedades de la región de Puebla y Tlaxcala, mostró en sus investigaciones las formas más comunes para efectuar el reclutamiento de la mano de obra en el periodo colonial.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Langue Frédérique, "La historiografía mexicanista y la hacienda colonial. Balances y consideraciones", en: Secuencia, nueva época, no. 42, sep-dic. 1998. p. 69

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Estos señores son mineros y empresarios, muchas veces con técnicas, empresas y negocios modernos para la época. Ganan mucho dinero, pagan impuestos muy elevados a la hacienda real y adelantan dinero al Rey. Aún uno de ellos le regala un gran barco de guerra. Entonces los favorecen los Borbones de España, tanto más cuanto que esos poderosos empresarios son leales vasallos de la Corona. Chevalier Francois, "El latifundio en Andalucia y en América", VIII Jornadas de Andalucía y América: La propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos, celebradas en la Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida, del 13 al 18 de marzo de 1988. Publicadas en 1991 por la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, con la colaboración de la Universidad Hispanoamericana, la Junta de Andalucía, la Diputación de Huelva y la Caja Provincial de Ahorros de Huelva. Publicación conmemorativa del V Centenario. Edición preparada por Bibiano Torres Ramírez. p. 7-8.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistemas de hacienda en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX Y XX,* México, Ediciones Era, 1984. P. 10.

- -Pagos tributarios y/o créditos cedidos por los hacendados
- -Aseguramiento del abastecimiento de alimentos
- -Cesión de tierra a Terrazgueros
- Cesión de derechos de pastura y otros derechos de usufructo (por ejemplo agua o leña)
- -Préstamos y adelantos
- -Anticipos para prestación de servicios religiosos
- -Transferencia de deudas entre haciendas
- -Repartimientos ad hoc (ilegalmente por medio e convenios con funcionarios públicos y locales
- -Coacción física
- -Intimidación religiosa
- -Afirmación de la servidumbre (los indios están reclamados como adscritos por medio del registro de tributarios)
- -Reclutamiento forzado de prisioneros y vagos
- -Retención del salario o parte de él
- -No aceptación de reembolsos (no se les permite a los trabajadores endeudados pagar sus deudas, para impedir su ida)
- -Manipulación de los libros de cuentas (falta de claridad en la contabilidad, rehusamiento de información, falsificación)
- -Herencia de deudas
- -Contratación fraudulenta de tlaquehuales (por medio de caciques o funcionarios públicos locales)
- -Supresión de alternativas de empleo o subsistencia por medio de la acumulación privada de tierras, destrucción de las bases de subsistencia de los poblados, establecimiento de monopolios de comercialización por lo latifundistas españoles, etc.<sup>33</sup>

No debemos olvidar que las relaciones laborales al igual que otras características de las haciendas, variaban de acuerdo a la ubicación de las mismas, en este caso, debemos señalar que el septentrión novohispano al no compartir las mismas estructuras sociales que se tenían en el

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Herbert J. Nickel, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala, (1740-1914),* México, Universidad Iberoamericana, 1987. pp. 25-26.

centro del territorio, desarrolló otras particularidades en cuanto al reclutamiento de mano de obra que en muchos casos, no provenía de pueblos o bien, no podría definirse como mano de obra indígena.

Otro de los enfoques que se le dio al estudio de la hacienda, fue el de acercarse a ella desde la perspectiva de la empresa, esto es, "explicando su funcionamiento en relación con el mercado interno en la época colonial, o con el mercado externo, particularmente para el periodo independiente". 34 La hacienda como empresa es otra de las vertientes que han tomado los estudios, en la que probablemente podrían insertarse los relacionados con las haciendas jesuitas, pues son ejemplo de "empresas" que buscaban maximizar los beneficios económicos, y es precisamente en esta corriente en la que consideró debería insertarse el estudio de las haciendas del Fondo Piadoso, ya que la relación que establecieron con los mercados, es uno de los ejes de la investigación presentada. La forma en que se comercializaban sus productos y la manera en que se obtenían rendimientos para el manetnimiento de las misiones californianas, son aspectos que se analizan en la segunda parte de la investigación. Hasta ahora, la bibliografía sobre la hacienda colonial y porfiriana después de más de cinco décadas de trabajo es abundante, la tierra, las relaciones con el entorno, el carácter de empresa, el prestigio social, su arquitectura entre otros aspectos han marcado el pulso de las investigaciones. En la medida que la historiografía sobre la hacienda vaya planteando nuevas interrogantes, avanzaran las investigaciones que sin duda estarán apoyadas por el empuje de otros campos como el de los pueblos, indígenas, relaciones, redes comerciales, etc.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Menegus, Borneman Margarita, "Los estudios sobre la hacienda novohispana en sus años dorados", en: María del Pilar, Martínez Lopez Cano (coord), *De la historia económica a la historia social y cultural, homenaje a Gisela Won Wobeser*, México, UNAM, 2015. p. 23.

### PRIMERA PARTE

La California imaginaria Vs. la península terrenal 1524-1845<sup>35</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Cristo en el Limbo 1510. Xilografía de Alberto Durero 1471-1528.

# I. Hombres de Dios, del rey y del mar: capitanes, piratas y aventureros 1524-1767

Entre 1524 y 1697, muchos fueron los hombres que intentaron de una u otra forma ganar las Californias para la Corona española. Estos intentos de colonización y exploración tuvieron resultados inciertos, pues si bien no sería hasta la llegada de los padres ignacianos que se daría el establecimiento español permanente en la península, <sup>36</sup>las exploraciones previas al sistema misional jesuita, así como los intentos fallidos de colonización, permitieron acumular información geográfica que sería de gran utilidad, no sólo para el reconocimiento de las costas de la Mar del Sur, sino para el conocimiento de la geografía mundial.

### 1.1 El entorno geográfico

La Baja California o Antigua California como se le denominó en la época colonial, es una alargada península de 1, 225 km de longitud, cuya anchura puede variar entre los 48 y los 300 km. Su condición de península rodeada por el Océano Pacífico y Golfo de California, llevó en el pasado y aún en la actualidad, a un relativo aislamiento de sus pobladores. Respecto al clima, éste resulta variable, yendo del semiseco en el noroeste al desértico en el centro/sur de la península. Las lluvias son escasas y los climas extremos, pasando del sofocante calor del desierto a una bien marcada estación fría con precipitaciones en las partes altas de las sierras, donde predominan los climas subhúmedos.

Sistemas montañosos recorren la península de norte a sur, descendiendo suavemente hacia el Océano Pacífico, mismos que contrastan con lo escarpado y abruptos que resultan hacia el Golfo de California, donde son característicos los acantilados rocosos y las bahías. La flora y fauna es abundante y variada a pesar de lo que pudiera creerse, pues se encuentran a lo largo de la península especies como el mezquite, chirinola, lechuguilla, gobernadora, pino, encino, gran abundancia de cactáceas, matorrales, etc. Respecto a la fauna, ésta es igualmente variada, pudiéndose encontrar diversas especies de lagartijas, serpientes, tortugas, aves, lobos marinos, cetáceos, mamíferos como el borrego cimarrón, la liebre, el puma, el zorro, el coyote y en fin,

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Los términos península/peninsular se emplean en adelante para referir el territorio, la vida o las actividades en la península de California. Cuando haya necesidad de hacer referencia a la península ibérica, o bien a los individuos o actividades que tengan que ver con España (peninsulares), se hará la mención específica. En tanto no se haga la precisión de que se hace referencia a España, debe entenderse por península/peninsular al territorio californiano.

una diversidad de especies que junto con la flora propia de la península, permitieron la supervivencia de los pobladores originarios bajo un estricto régimen de caza y recolección.<sup>37</sup>

A la luz de los datos relativos al clima, puede entenderse que en el pasado, California haya generado dudas entre observadores externos que la miraban con desconfianza, predominando la opinión de que se trataba de un estrecho territorio árido con escasas o nulas oportunidades para su desarrollo. Si bien es cierto que a causa del escaso régimen de lluvias y por la falta de notables cuerpos de agua dulce, se limitaron hasta cierto punto las actividades agrícolas y ganaderas en el pasado, no puede decirse que la península californiana no ofreciera oportunidades para el desarrollo de las actividades productivas.

Por otra parte, no debe pensarse que California constituye un territorio de dimensiones limitadas. Por mencionar un dato concreto, resulta complicado asimilar que el municipio de Ensenada, ubicado en el actual estado de Baja California, es el más grande del país. Esta aparentemente angosta y limitada península, contiene un municipio cuya extensión de 52, 482 km², equivale prácticamente a la extensión del estado de Campeche de 57, 924 km², o al estado de Michoacán con sus 58, 643 km², y es más amplio que estados como el de Tabasco, Yucatán, Quintana Roo o el Estado de México.<sup>38</sup>

Es pues California una amplia (o si se prefiere una alargada) península descubierta por el mundo occidental, pocos años después de la conquista de México-Tenochtitlán. No obstante ello, su existencia cayó prácticamente en el olvido hasta mediados del siglo XVII, en que el Galeón de Manila reavivó la necesidad de colonizar aquella porción del noroeste novohispano, a fin de establecer un punto de reabastecimiento y refugio para el Galeón, tema que retomaré más adelante.

.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> En la actualidad, existen abundantes materiales científicos con información precisa del clima, la geografía, la flora y fauna de la península de California. Sin embargo, puede consultarse la obra de Miguel del Barco, *Historia natural y crónica de la Antigua California*, para conocer la perspectiva desde la que los misioneros jesuitas, especialmente Miguel del Barco, observaron no sólo la flora y la fauna, sino también a los pobladores autóctonos de la península. Barco Miguel del, *Historia natural de la antigua California*, edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Miguel León Portilla, México, UNAM, 1988.

Datos consultados en la página oficial del INEGI: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=3">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=3</a> [consulta 9 de junio de 2014]

### 1.2 California del mito a la realidad: primeras exploraciones e intentos de ocupación

Durante los siglos anteriores a la presencia hispana en las californias, indígenas como los cochimies, pericues y guaycuras habitaron la Antigua California, adaptando sus técnicas de supervivencia a las exigencias del entorno. Las características del clima y la geografía definieron estrategias y actitudes que permitieron la continuidad de la presencia humana en la península. La caza y la recolección se convirtieron en pilares de la subsistencia de aquellos grupos, actividades que a su vez, estaban sustentadas en el ya referido conocimiento del territorio transmitido de generación en generación.

Los ciclos establecidos por los grupos humanos en torno a la caza y la recolección, se convirtieron en marcapasos de la vida peninsular, de ahí que el traslado anual entre espacios fuera imprescindible. Este equilibrado mundo de proverbial austeridad, se encontraba en contraposición de lo que el conquistador y el gobierno español buscaban e intentaban establecer en la América que lentamente descubrían a su paso. Si bien la intención de convertirse en agricultor o minero no era el movil central de las aspiraciones del conquistador hispano, la realidad le alcanzó rapidamente, de ahí la necesidad de comenzar a organizar la explotación de la fuerza de trabajo y de la tierra a través de la agricultura.

La minería y la agricultura comenzaron a organizarce en torno a la fuerza de trabajo disponible, el indígena del centro/sur del contienente, a diferencia de muchos de los grupos que habitaban el septentrión, incluyendo los habitantes de la Antigua California, hacía siglos que se habían establecido definitivamente en poblados y ciudades, donde gracias a las características del entorno, lograron desarrollar técnicas agrícolas que les proporcionaban sustento de manera continua. El desarrollo de conglomerados (ciudades), gracias a la producción de excedentes fue notoria, de ahí que una vez efectuada la conquista de los principales centros de población prehispánica, el proceso de colonización española se haya desarrollado con notable rapidez.

Esta primera experiencia colonizadora al centro/sur, de lo que a partir de 1535 se denominó como la Nueva España, estableció lo que podría denominarse como el modelo de colonización española novohispano, consistente en sobreponer a las estructuras indígenas, instituciones como la encomienda, el repartimiento, las repúblicas de indios o las haciendas de produción

agroganadera.<sup>39</sup> En torno a estas y otras instituciones de corte político, comenzó la erección de un virreinato en constante expansión hacia el norte. Aquellos territorios del norte habitados por indígenas adaptados a un entorno de condiciones extremas que discrepaban de las benignas condiciones del centro/sur, representaron un reto para las estrategias de colonización española. El modelo ya descrito y aplicado al centro, no cabía en regiones en las que la población se encontraba dispersa en territorios inmensos. Las repúblicas de indios, el repartimiento o las encomiendas carecían de sentido en aquellas inmensas regiones del septentrión, de ahí que la expansión española hacia aquellas latitudes discurriera por las vertientes de la misión, el presidio o el real de minas.

La colonización/expansión española por el septentrión novhispano, fue un dilatado proceso que cobró dimensiones propias, perfectamente diferenciables de lo experimentado al centro/sur del virreinato, y es en ese contexto en que se circunscribe la ocupación española de la península de California. Hacia 1524, Hernán Cortés inició la preparación de una expedición hacia la Mar del Sur, con la intensión de localizar el famoso estrecho de Anián, supuesto paso al norte que unía aquel Mar del Sur (Océano Pacífico) con el Atlántico.<sup>40</sup> En total, Cortés financió cuatro expediciones hacía la Mar del Sur y participó personalmente en una de ellas.

Aquellas expediciones enviadas en 1532, 1533, 1535 y 1539 permitieron el reconocimiento de las costas del noroeste novohispano. Se recorrieron las costas de los actuales estados de Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit y la misma California. De la segunda expdición de 1533 al mando de Diego Becerra de Mendoza, debe destacarse el echo de que un miembro de la tripulación, Fortún Jiménez u Ordoño Jiménez como lo nombra Francisco Xavier Clavijero, se

-

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> En cuanto a la agricultura y a la ganadería, podría decirse que el modelo de producción agroganadera novohispano, se basó en la propiedad comunal, las haciendas en sus diversas ascepciones, las estancias y los ranchos. Estos 4 elementos proporcionaron durante todo el periodo colonial y hasta la revolución de 1910, el sustento alimenticio para toda la población.

<sup>&</sup>quot;... En los capítulos pasados he dicho muy poderoso señor, a vuestra excelencia las partes a donde he enviado gente, así por la mar como por la tierra, de que creo, guiándolo Nuestro Señor, vuestra majestad ha de ser muy servido; y como tengo continuo cuidado y siempre me ocupo en pensar todas las maneras que se puedan tener para poner en ejecución y poder efectuar el deseo que yo al real servicio de vuestra majestad tengo, viendo que otra cosa no me quedaba para esto sino saber el secreto de la costa que está por descubrir entre el río de Pánuco y la Forida, que es lo que descubrió el adelantado Juan Ponce de León, y de allí la costa de la dicha Florida, por la parte del norte, hasta llegar a los Bacallaos, porque se tiene cierto que en aquella costa hay estrecho que pasa a la Mar del Sur, y se hallase, según cierta figura que yo tengo del paraje adonde está aquel archipiélago, que descubrió Magallanes por mandato de vuestra alteza, parece que saldría muy cerca de allí, y siendo Dios Nuestro Señor servido que por allí se topase el dicho estrecho sería la navegación desde la Especería para esos reinos de vuestra majestad muy buena y muy breve..." Cuarta carta de relación de Hernán Cortés, fechada en 15 de octubre de 1524. Hernán Cortés, Cartas de relación de la conquista de México, Undécima edición, México, ESPASA-CALPE Mexicana, S.A., 1987. pp. 221-222.

amotinó y asesinó a Diego Becerra para posteriormente, tomar el mando de la nave bautizada como Concepción. Ejecutado lo anterior, la expedición realizó una escala en algún punto de la costa continental, para abandonar a los heridos junto con dos religiosos franciscanos que acompañaban la expedición. Ya con el pleno mando de la expedición, Fortún Jiménez enfiló rumbo al norte hasta llegar al puerto de Seno de la Cruz, (actual bahía de La Paz), marcándose con este hecho el descubrimiento de las Californias.<sup>41</sup>

Ante el fracaso de las dos expediciones financiadas por Cortés, decidió encabezar personalmente una tercera armada y un primer intento de ocupación de la península de California. Al correrse el rumor de que Cortés salía nuevamente en conquista, muchos hombres se le unieron en una marcha por tierra que estaría apoyada por tres navíos. Ambas expediciones se reunirían en Chiametla (actual Sinaloa), donde los soldados, las familias que poblarían la región y los religiosos que predicarían el evangelio, abordarían las embarcaciones provenientes de Tehuantepec y que finalmente, los llevarían a lo que entonces se consideraba una isla.

Al poco tiempo de establecidos los colonos en lo que se llamó el puerto de Santa Cruz en la península de California, <sup>42</sup>comenzaron a experimentar los rigores del clima y la geografía, situación que se vió agravada por el echo de que las naves que venían de Chiametla con víveres encallaron a causa de una tormenta. Los expedicionarios salieron en busca de las naves perdidas, que fueron a encontrar encalladas a unas cincuenta leguas del puerto de Santa Cruz. Después de realizadas las reparaciones pertinentes, las naves tornaron a Santa Cruz en donde la muerte y el hambre, ya se habían apoderado de los colonos, muchos de los cuales murieron posteriormente no por hambre, sino por el compulsivo consumo de alimento, o como lo expresó Clavijero, "por hartura". <sup>43</sup>

Lo insuficiente que resultaron los víveres, así como lo riguroso del clima peninsular, provocaron que la situación se agravara aún más, generándose un ambiente de inseguridad no solo por la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> "Él fue el primer europeo que saltó en tierra en aquella península; pero en ella pagó sus maldades, pues junto con otros veinte españoles perdió la vida a manos de los bárbaros. Los que escaparon la vida en el navío [Sic.] levaron anclas, y atravesando el Golfo, llegaron a Chiametla, puerto de la Nueva Vizcaya, trayendo noticias, aunque falsas, de que la tierra que habían descubierto era buena y bien poblada. El navío fue saqueado por el malvado Nuño de Guzmán, que entonces hacía de conquistador de aquellos países y era enemigo declarado de los conquistadores de México, especialmente de Cortés". Francisco Xavier Clavijero, *Historia de la Antigua California*, Estudio preliminar Miguel León Portilla, México, Porrúa, 1982, P. 72 (Colección Sepan Cuantos no. 143).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Michael Mathes W., *Sebastián Vizcaíno y la exploración española en el océano pacífico: 1580-1630*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973. p. 13

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Clavijero, op. cit. P. 73.

presencia de indígenas hostiles, sino por la evidente escasez de alimentos que menguó el espíritu de los expedicionarios. Cortés y algunos de sus hombres, se vieron en la necesidad de salir en busca de alimentos sin que la expedición fructificara, más debe destacarse y de ahí la mención de esta acción, que en su recorrido, aquella avanzada dio con un puerto cercano al Cabo San Lucas que se bautizó como *California*, nombre que paulatinamente se aplicaría a toda la península.

Para fines de 1536 y cuando la empresa parecía destinada al fracaso, llegaron a la península noticias de las dificultades que atravesaba Pizarro en el lejano Perú, quien solicitaba el auxilio de Cortés. Junto con la petición de Pizarro, la marquesa del Valle esposa del conquistador, motivada por los rumores que corrían en México de la supuesta muerte de Cortés, le rogaba volver, lo mismo que el virrey, quien temía un levantamiento de los indios a causa de los rumores. Las circunstancias fueron más que favorables para dejar la península decorosamente. Cortés regresó a Acapulco en los primeros meses de 1537, dejando al frente de la expedición a Francisco de Ulloa. La incapacidad de surtir provisiones para la incipiente colonia, las noticias de la inconformidad de los colonos, así como la imposibilidad de establecer cultivos para aprovechar la tierra, condicionaron el fracaso de la expedición que fue obligada a regresar por órdenes del virrey Antonio de Mendoza, en ese mismo año de 1537.<sup>44</sup>

No obstante el fracaso de aquella tercera expedición, Córtes decidió enviar una cuarta y última armada en 1539 al mando de Francisco de Ulloa, quien años atrás, había quedado al frente de la fallida colonia de bahía de Santa Cruz. Las órdenes de Ulloa no eran establecer colonia alguna, su misión era única y exclusivamente explorar las costas de la Mar del Sur y así lo hizo, ya que recorrió el hoy llamado Golfo de California hasta la desembocadura del río Colorado, de ahí regresó a bahía de Santa Cruz, dobló el Cabo San Lucas e ingresó a las aguas del Océano Pacífico. El 5 de abril, Ulloa envió una relación de los hechos y acontecimientos a través del navío bautizado como Santa Águedea, una de las dos naves de la expedición, la otra embarcación denominada Trinidad, con Ulloa a bordo, continuó la expedición y nunca se volvió a saber de ella.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Michael Mathes W., op. Cit. p. 14.

### 1.3 Exploraciones de los siglos XVI al XVIII

A mediados del siglo XVI, las expediciones enviadas por Cortés a la Mar del Sur, habían comenzado a definir el perfil de las costas del noroeste novohispano, siendo este reconocimiento parte de la expansión española hacia el norte que para entonces, había iniciado el desarrolló de reales mineros como Zacatecas, Fresnillo, Guanajuato, entre otros. En aquella primera etapa de exploraciones, la motivación que se tenía, era la de reconocer territorios en los que cabía la posibilidad de hallar civilizaciones o ricas regiones que podían resultar de interes para los conquistadores.

Después de Cortés, el virrey Antonio de Mendoza sería el principal promotor de las expediciones encargadas de reconocer los lejanos territorios del norte, incluidas las californias. En 1540 Hernando de Alarcón, fue comisionado para apoyar la expedición que por tierra capitanearía Francisco Vázquez de Coronado, quien partiría desde Compostela, entonces capital de la Nueva Galicia. Coronado avanzó por el territorio del actual Culiacán hasta internarse a lo que hoy son los estados de Nuevo México, Texas y Kansas. Ambas expediciones nunca lograron reunirse, por ello, cada expedición tomó su propio rumbo, logrando la encabezada por Alarcón costear el Golfo de California e internarse a través del río Colorado hasta su confluencia con el Gila. Coronado por su parte, logró regresar a la Nueva España en 1542, después de recorrer parte de los citados Nuevo México, Texas y Kansas.

San Oteo.

Confluencia de los ríos

Sanota

Chibuabua

Mapa 2: Confluencia de los ríos Gila y Colorado

Meses después del regreso de Alarcón, en ese mismo año de 1542, el virrey Mendoza organizó y financió una nueva entrada a las Californias (para entonces ya conocidas como tales), que estaría bajo el mando de Juan Rodríguez Cabrillo de origen portugués. Ésta expedición que partió

a finales de junio de Barra de Navidad, tenía instrucciones de reconocer aquellas costas y así lo hizo. Su recorrido abarcó desde la costa oeste de California, avanzando en dirección norte hasta alcanzar los puertos que hoy conocemos como San Diego y San Francisco; Cabrillo murió a principios de 1543, pero la expedición continuó al mando de Bartolomé Ferrelo, quien reconoció las costas de lo que más tarde se denominaría como la Alta California, hasta la altura del que entonces bautizó como Cabo Mendocino, el punto más noroccidental de las Californias.<sup>45</sup>

Hecho el reconocimiento y bautizo del Cabo Mendocino, la expedición regresó a la Nueva España sin mayor novedad que la presencia de indios y la certidumbre de la peninsularidad de California, pero sin noticias del oro, ni del paso de Anián. A partir de ese momento, las expediciones a la península cesarían, y con excepción de algunas concesiones reales para el rescate de perlas, 46 o bien por las entradas ilegales que con la misma intención se hacían desde las costas continentales, la presencia española en California se diluyó durante poco más de cuatro décadas.

El interés por la exploración y ocupación de California, renacería sólo cuando quedó establecido el tornaviaje del Galeón de Manila. <sup>47</sup>El llamado Galeón de Manila, fue el sistema de flotas que unió comercialmente la Nueva España con Filipinas habilitado en 1565. Gracias al descubrimiento del tornaviaje realizado por Andrés de Urdaneta, a través de la corriente del kuroshivo, <sup>48</sup>pudo establecerse un sistema de intercambio comercial entre los territorios españoles

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Tamayo Sánchez, Jesús, *La ocupación española de las Californias*, México, Plaza y Valdés editores, 1992. p. 38. <sup>46</sup> La pesca de perlas en California, fue una actividad que los indígenas californios realizaban desde antes de la llegada de los españoles y que estos desarrollaron hasta la llegada de los jesuitas, ya que a su llegada en 1697 a la península, la actividad fue prohibida. Respecto a esta actividad, pueden consultarse entre otros trabajos los siguientes: Borah, Wodroow 1971. "Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico y Perú y la Baja California", Estudios de Historia Novohispana, vol. IV. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México. pp. 7-25. Barco Miguel del, *Historia natural de la antigua California*, edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Miguel León Portilla, México, UNAM, 1988. Micheline Cariño, Martha, *Historia de Las Relaciones Hombre Naturaleza En Baja California Sur*, 1500-1940, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Si bien existen pocos trabajos sobre la pesca de perlas en las Californias, la información disponible en el AGN, muestra que esta práctica se desarrolló desde años antes de la ocupación de California por parte de los jesuitas, quienes intentaron hasta donde les fue posible prohibir la actividad, sin embargo, Manuel de Ocio a partir de 1748, logró iniciar no sólo la pesca de perlas en la isla del Espíritu Santo, sino que también, comenzó con la explotación de minas de plata y oro en la sierra de San Antonio. En cuanto a la influencia que los jesuitas llegaron a tener en las autoridades novohispanas, sirve de ejemplo la respuesta que Juan María de Salvatierra remitió en 1704 al virrey duque de Albuquerque, respecto a si permitiría el rescate de perlas en California. AGN, México, Indiferente Virreinal. Caja 6691, exp. 40.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> La corriente oceánica del kuroshivo o corriente del Japón, forma parte de la corriente del Pacífico norte circular, que gira en el sentido de las agujas del reloj al sur de la corriente subártica, fluye desde las costas del Japón en dirección noreste y cruza el Océano Pacífico. Urdaneta al subir al paralelo 40, logró encontrar la corriente que lo llevó al norte del Cabo Mendocino. A partir de ese punto, solo tuvo que costear hasta Acapulco.

y la lejana China, el Japón, la India, etc. El Galeón partía de Acapulco con dirección a Manila anualmente cargado del producto novohispano de mayor demanda, la plata. <sup>49</sup>Ya fuera como situado o como moneda de intercambio, la plata novohispana se convirtió en el sostén de las posesiones españolas en Asia. A su vez, los productos ansiosamente esperados en Acapulco y que posteriormente eran redistribuidos en las colonias españolas o enviados a España, eran las famosas especias (azafrán, canela, tomillo, romero, pimienta, nuez moscada, etc.), sedas, perfumes, porcelanas, marfil, entre otros productos altamente codiciados.

El comercio del galeón era la base de las actividades de los españoles en Manila. Es probablemente el fenómeno más conocido de las historia del periodo español en Filipinas que fue hasta principios del siglo XIX el intermediario entre China y Nueva España. Desde época muy temprana el comercio se redujo a un galeón por año y se limitó su carga. Periódicamente llegaban los champanes chinos al puerto de Manila, cargados de productos de lujo: sedas, porcelanas, perfumes, etc. Lo que buscaban estos mercaderes en Filipinas era la plata mexicana que llegaba igualmente cada año en el viaje de retorno del galeón.

También llegaban embarcaciones japonesas que compraban en Manila seda china y vendían hierro y harina de trigo; pero como el comercio con Japón se interrumpió hacia 1620-1630, cuando el país se cerró a los extranjeros. Toda la colonia española de Manila se beneficiaba de este tráfico. El galeón era propiedad del rey que ponía una parte de su carga a disposición de los comerciantes. La carga se dividía en cuatro mil participaciones o boletas que se distribuían tanto entre mercaderes como entre personas que no tenían el comercio como actividad principal de sus vidas: eclesiásticos, militares, viudas de españoles, etc. Estas personas podían vender las boletas que les correspondían, cosa que en general solían hacer. Eran entonces compradas por los comerciantes y de esa manera la carga del galeón se concentraba en la práctica en manos de una minoría. A partir de 1769 los comerciantes manilenses tuvieron su propia institución en el Consulado que se convirtió en el representante y defensor de los ideales más cerrados y conservadores en economía. <sup>50</sup>

El tornaviaje de la nao dilataba de cuatro a cinco meses, obligaba al Galeón a navegar a la altura del Cabo Mendocino. Una vez que se tocaba el cabo, era necesario descender costeando por las Californias y el noroeste novohispano hasta el puerto de Acapulco. De este obligado recorrido anual del Galeón, surgió la necesidad de establecer una colonia española que ofreciera protección

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Además de plata eran remitidos desde Acapulco a las Filipinas jabón, grana cochinilla, sombreros, hilo de Campeche, vinagre, aceite, harina, azúcar, lona, sebo de cerdo, vino, frazadas, sayal pardo, fieltros, sombreros, espadas, plomo en pan, plomo tirado, mosquetes y arcabuces vizcainos, agujas para coser velas, jeringas de alcanfor, hojas de lata, aros de fierro, balas de mosquete y arcabuz, pólvora, salitre, medicinas, paño, papel en resma, libros de papel de marca, papeles de contabilidad. Sales Colin, Otswald, "El movimiento portuario de Acapulco: un intento de aproximación, 1626-1654", Revista complutense de historia de América, Nº 22, 1996, pp- 109-110. Respecto a los diversos enfoques con que se ha realizado el análisis de la nao de China, pueden consultarse entre otros los siguientes autores: Bernabéu Slvador Albert (coord.), *La nao de China 1565-1815: navegación, comercio e intercambios culturales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013. Ardash Bonialian, Mariano, *El pacífico hispanoamericano: Política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784: la centralidad de lo marginal,* México, El Colegio de México, 2012. Benítez, Fernándo, *La nao de China,* México, Cal y Arena, 1989. Ollé Manuel, *La empresa de China: de la Armada Invencible al Galeón de Manila,* Barcelona, Acantilado, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> María Fernanda García de los Arcos, Estado y Clero en las Filipinas del siglo XVIII, México, Universidad Autónoma Metropolitana 1998. p. 37.

al Galeón, al mismo tiempo que esta colonia, sería la atalaya que prevendría el establecimiento de corsarios o súbditos de naciones enemigas.



Mapa 3: Travesía del Galeón de Manila entre el Cabo Mendocino y Acapulco

Aquella consolidación paulatina de la Nueva España, materializada en aspectos como el establecimiento de la ruta del Galeón, impulsaba a tomar medidas para salvaguardar los intereses españoles. Proteger las mercancías del Galeón, era una necesidad que resultó aún más evidente cuando el corsario inglés Francis Drake, hostilizó las costas del pacífico español desde Chile hasta Acapulco entre 1577 y 1579. Otro evento que evidenció la necesidad de establecer puestos de avanzada en las Californias, fue la captura del Galeón realizda por el corsario ingles Thomas Cavendish en la bahía de San Bernabé, cercana al Cabo San Lucas. El Galeón apareció en el horizonte el 14 de noviembre de 1587 procedente de Manila, venía con una sobrecarga de mercancías que obligó a dejar los cañones en Filipinas, situación que Cavendish aprovechó para abordarlo y capturarlo. Los sobrevivientes del enfrentamiento, entre los que se encontraba Sebastián Vizcaíno, futuro explorador de las Californias, fueron abandonados por los ingleses en el Cabo San Lucas después de consumado el saqueo. 52

\_

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Piñera Ramirez David, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1991. pp. 35-36.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> "El Santa Ana se rindió y fue abordado por los ingleses, que se llevaron al Desire [la nave de Cavendish] como rehenes a fray Francisco Ramos, al padre Juan de Almendrales, canónigo de Manila; a Antonio de Sierra, a Juan Maldonado, a Alzola y a Rodríguez Cermeño [Capitán y piloto del Santa Ana respectivamente]. La marinería y los pasajeros del Santa Ana permanecieron cautivos a bordo hasta el 17 de noviembre, cuando, despojados de sus

La seguridad del Galeón de Manila, representó la principal preocupación y fuente de interés por California para las autoridades españolas. A lo largo del siglo XVI los reconocimientos de las costas, así como los intentos por establecer colonias en la Antigua California se llevarían a cabo sin lograr el objetivo deseado. Como he ya referido, las oportunidades que ofrecía la península de California diferían de lo practicado en el continente, las estrategias de colonización española fracazaban ante la realidad de un territorio con escaso régimen de lluvias y con una población dispersa y errante.

Entre los nombres que destacan por haber estado a cargo de expediciones e intentos de colonización, puede mencionarse a Sebastían Viscaíno, que encabezó dos entradas a la Antigua California y un intento de colonización. La primera de estas expediciones se llevó a cabo en 1596,<sup>53</sup>con la intención de extraer perlas, sal y pescar variedades como el atún o el bacalao en aguas de California a través de un privilegio otorgado por la Corona.<sup>54</sup>

El 15 de junio salió la flota de Acapulco y a principios del mes siguiente se detuvo en Salagua, donde se embarcaron otros ciento veinte hombres, catorce caballos y más provisiones. Salieron de allí las naves el 23 de julio, para hacer su segunda parada en Mazatlán el 13 de agosto. En este lugar desertaron sin enfermedad ni causa unos cincuenta miembros de la tripulación y el propio fray Francisco de Balda [comisario de los cinco franciscanos que iban con la expedición], lo que provocó un gran escándalo y dio pábulo al desaliento de los demás. Vizcaíno decidió apresurar la salida para evitar la pérdida de más hombres, ya que la mayoría de los que habían quedado viajaba en compañía de sus mujeres y niños, así que, después de cargar más provisiones, zarpó el 24 de agosto, para cruzar seguidamente el Golfo y llegar a Baja California el día 3 de septiembre. <sup>55</sup>

pertenencias por los ingleses, fueron puestos en tierra en San Lucas... Alzola fue obligado a entregar los registros del cargamento y las llaves de los arcones en que se traían el oro y las mercaderías... Seis días duró el saqueo en el que el Santa Ana proporcionó un botín de más de 600 000 mil pesos en oro, 1 500 000 pesos en sedas y brocados, así como especias, perlas y la fortuna privada de uno de los mercaderes, Luis de Segasosa, que ascendió a los 6, 000 taels de oro; el resto del cargamento fue arrojado al mar, incluyéndose el baúl del correo". Mathes W., Michael, Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el océano pacífico; 1580-1630, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1973. Pp. 27-28.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> "El 16 de noviembre [de 1593] el virrey Velazco expidió, en nombre del rey, una provisión que otorgaba a Vizcaíno y sus socios plenos derechos para practicar todo tipo de pesca y minería dentro de la zona comprendida entre Navidad y California, por un período de cuatro años que se empezarían a contar a partir del 1° de marzo de 1594; se les autorizaba también a localizar un área de diez leguas cuadradas, en donde debía asentarse la base permanente de operaciones, pero se les obligaba a presentar un informe sobre su delimitación precisa al término de los cuatro años. Mathes, Sebastián Vizcaíno…", *Op. Cit.* p. 33.
<sup>54</sup> La Corona había otorgado un privilegio similar que brindaba exclusividad, a una compañía encabezada por un

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> La Corona había otorgado un privilegio similar que brindaba exclusividad, a una compañía encabezada por un hombre de apellido Santotis en 1586. AGN, México, Reales Cédulas Duplicadas, vol. D2. Exp. 228. Foja 135.

<sup>55 &</sup>quot;El 15 de junio salió la flota de Acapulco y a principios del mes siguiente se detuvo en Salagua, donde se embarcaron otros ciento veinte hombres, catorce caballos y más provisiones. Salieron de allí las naves el 23 de julio, para hacer su segunda parada en Mazatlán el 13 de agosto. En este lugar desertaron sin enfermedad ni causa unos cincuenta miembros de la tripulación y el propio fray Francisco de Balda [comisario de los cinco franciscanos que iban con la expedición], lo que provocó un gran escándalo y dio pábulo al desaliento de los demás. Vizcaíno decidió apresurar la salida para evitar la pérdida de más hombres, ya que la mayoría de los que habían quedado viajaba en compañía de sus mujeres y niños, así que, después de cargar más provisiones, zarpó el 24 de agosto, para cruzar seguidamente el Golfo y llegar a Baja California el día 3 de septiembre". Mathes, Sebastián Vizcaíno... *Op. Cit.* p. 38.

El arribo de Vizcaíno a California se verificó en la bahía de la Cruz la cual rebautizó como La Paz, ello según cuenta la tradición, debido a las relaciones amistosas que se entablaron con los nativos de la zona. <sup>56</sup>Efectuado el desembarco e iniciados los trabajos de edificación de empalizadas, caserío y del obligado altar, Vizcaíno junto con algunos de sus hombres, remontó algunas leguas tierra adentro de la península, con la intención de explorar el área que resultó tanto o más árida que la de la costa.

Conforme pasaban las semanas, resultaba evidente que de no recibir ayuda de las costas continentales, la supervivencia de la incipiente colonia sería imposible. Para octubre la situación era ya desesperada, resultando los esfuerzos de Vizcaíno por encontrar recursos en la península infructuosos. Finalmente, un incendio que consumió la mitad de las improvisadas viviendas de la colonia de La Paz, así como buena parte de los víveres, ropa y pertrechos, puso punto final a la aventura de aquella expedición. El 28 de octubre del mismo año, se despacharon rumbo a la Nueva España el San Francisco y el Tres Reyes con el grueso de los infortunados colonos. Vizcaíno junto con cerca de treinta y seis hombres, abordó el San Joseph y avanzó al norte del Golfo de California en busca de una mejor suerte. El clima adverso junto con la infructuosa búsqueda de sitios apropiados para la colonización, así como el encuentro con indígenas menos amistosos, determinaron el fracaso de este segundo intento de Vizcaíno, quien debió regresar a la Nueva España el 7 de diciembre de 1596, a tan sólo tres meses de su partida.

Al igual que ocurrío con la expedición de Cortés, la incapacidad de los colonos para establecer un adecuado sistema de abastecimiento, condicionó el fracaso de la expedición de Viscaíno quien regresaría a California en 1602. La expedición avanzó hasta la bahía de las mil Vírgenes, San Quintín, Todos Santos, San Francisco y fueron bautizadas las bahías de San Diego y Monterrey respectivamente, <sup>57</sup>llegando hasta el Cabo Blanco de San Sebastián. En esta empresa, los frailes carmelitas Andrés de la Asunción, Antonio de la Ascensión y Tomas de Aquino, acompañaron a Vizcaíno al igual que el cosmógrafo Jerónimo Martín Palacios, encargado de dibujar los mapas y de registrar el derrotero de la expedición. <sup>58</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Tamayo Sánchez, Jesús, *La ocupación española de las Californias: una interpretación del primer impulso urbanizador del noroeste mexicano, a partir de algunas fuentes históricas,* México, Plaza y Valdés editores, 1992. p 39.

p 39. <sup>57</sup> La bahía de Monterrey recibió su nombre, en honor al virrey de La Nueva España Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quien gobernó entre 1595 y 1603.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> "En la instrucción y orden sobresalían, como de máxima importancia, los siguientes puntos: el propósito principal era reconocer y demarcar los puertos desde cabo San Lucas hasta Cabo Mendocino; no debían hacerse exploraciones tierra adentro; no había que penetrar el mar de Cortés —bajo pena de muerte— sino dirigirse de inmediato hacia el Pacífico; quedaba a cargo del cosmógrafo Gerónimo Martín Palacios hacer y consignar en pergaminos todo lo

Gracias a esta segunda expedición de Vizcaíno, pudieron demarcarse como no se había logrado hasta entonces, los contornos de la costa comprendida entre el Cabo San Lucas y el Cabo Mendocino, <sup>59</sup> ello gracias al trabajo del cosmógrafo de la expedición Gerónimo Martín Palacios, quien al regreso de la expedición en febrero de 1603, hizo entrega de los datos y anotaciones que realizó durante la travesía... "al célebre Enrico Martínez [quien] preparó treinta y seis planos de demarcación, desde el puerto de Navidad hasta el cabo Mendocino... De ellos puede decirse que constituyen los primeros trabajos de demarcación, realizados con criterios científicos en el contexto del Pacífico americano". <sup>60</sup>

En adelante, las entradas a California no cesarían, más no llegarían a consolidar la presencia española en California, que para entonces era ya el objetivo de la Corona. De estas exploraciones, pueden mencionarse las de Portes Casanate, quien exploró California primero en 1636 y posteriormente en 1648, siendo sus exploraciones de 1648 encomendadas directamente por Felipe IV. Es de resaltar que en aquella expedición, participaron los padres Jacinto Cortés y Andrés Báez, primeros religiosos de la Compañía de Jesús en integrar una expedición a California. Una vez en La Paz, Casanate navegó a través del Golfo de California registrando los accidentes geográficos en las memorias de su navegación, denominando por primera vez como *Golfo* al Mar de Cortés. Casanate especificó que este únicamente alcanzaba los 30°, y no los 36° o 32° a los que otras expediciones supuestamente habían navegado.

El regreso de Casanate a Nueva España ocurrió en enero de 1649, pero tan sólo un año después, se encontraba nuevamente en California demarcando y registrando las costas en sus anotaciones. Gracias a estos reconocimientos, se confirmó el hecho de que aquella era una península, quedando constancia de ello en sus anotaciones que a poco más de los 30°, certificaban que California quedaba unida a la tierra firme, sin embargo y a pesar de los reconocimientos efectuados, la imagen de California como isla, sostenida desde principios del siglo XVII en obras como la de Samuel Purschas *Hakluytus Posthumous or Purchas His Pilgrims*, publicada en

referente a los reconocimientos (sondeos, bojeos, medidas de profundidad, demarcaciones, alturas, etcétera). Tan sólo al regresar de dicho recorrido se autorizaba la entrada por "la boca de las Californias", es decir por el mar de Cortés "hasta llegar a los 37° o cuando mucho a los 38°". León Portilla, Miguel, *Cartografia y crónicas de la Antigua California*, 2da. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. P. 84

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> "... el negocio e intento principal es demarcar los puertos que puedan existir entre el Cabo de San Lucas y el Mendocino. Por eso los dibujos de Enrico Martínez [Encargado de la elaboración de los planos] no harán sino seguir la línea de la costa y no se detienen a trazar el fondo de algunas bahías o entrantes de la misma. De ahí el nuevo propósito de la segunda expedición de Vizcaíno". Portillo Álvaro del, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California 1532-1650*, Madrid, Ediciones Rialp, 1982. p. 186.

<sup>60</sup> Miguel León Portilla, Cartografía y crónicas... Op. Cit. p. 85.

Londres en 1625, se mantuvo, prevaleciendo hasta bien entrado el siglo XVII, la afirmación de que..."California, que se supuso algunas veces era parte del continente occidental;... es una provechosa isla; la longitud de su costa occidental es de cerca de 500 leguas, desde el cabo Mendocino hasta el cabo San Lucas, según aparece tanto por esa carta española como por la relación de Francisco Craule, en tanto que en las cartas ordinarias se representa de 1700 leguas."<sup>61</sup>

La razón de que el conocimiento geográfico recopilado por las diferentes expediciones no haya tenido difusión, radicó en que los informes fueron enviados en su gran mayoría a España para su resguardo, 62 con ello, la información se mantuvo a salvo de los enemigos de la Corona, pero motivó al mismo tiempo, el desconocimiento sobre el noroeste novohispano, por ello a mediados del siglo XVII, California continuaba siendo una tierra que escapaba al dominio español, no obstante la necesidad no satisfecha de proteger al Galeón. Por esa misma razón hacia 1677, Carlos ll ordenó una nueva expedición que estableciera una colonia. Esta expedición se puso bajo el mando de Isidoro Atondo y Antillón, quien no logró zarpar, sino hasta 1683 de Chiametla con más de cien hombres, entre los cuales se encontraban los jesuitas Eusebio Francisco Kino, Pedro Matías Goñi y Juan Bautista Copart. Sin duda, resalta entre los padres jesuitas que acompañaron a Atondo, la figura del padre Francisco Kino, 63 quien posteriormente habría de tener un papel trascendental en el establecimiento del sistema misional en la península de California. 64

La Corona desembolsó \$225, 000 pesos según Clavijero, mismos que no dieron el fruto deseado de establecer una colonia permanente, ya que los colonos sólo pudieron sostenerse en California hasta mediados de 1685, es decir, poco más de dos años. Este fracaso determinó que en adelante,

\_

<sup>61</sup> Ibid. p. 92.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> En 1640 el marqués de Villena virrey de México, dio orden a don Luis Cestin de Cañas, gobernador de Sinaloa, para que fuese a reconocer todas las costas de California e islas vecinas... "El motivo de que se repitiesen tantos viajes y a tanta costa, era que en vez de publicar los diarios y cartas geográficas de los primeros descubridores, las mandaban a España, en donde eran sepultadas en algún archivo, y así no podían aprovecharse de aquellas luces los que de nuevo se hallaban encargados de tales descubrimientos". Xavier Clavijero, Francisco, *Historia de la Antigua o Baja California*, Estudios preliminares por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1982. 3ra edición. (colección Sepan Cuantos...) Pp. 79-80

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Piñera Ramírez David, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1991. P. 40.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> "Financiada en un principio con cierta largueza, la expedición de Atondo permaneció en California de principios de 1683 a mediados de 1685. El primer asentamiento se hizo en la bahía de la Paz y recibió el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe. Ahí se produjeron fuertes tensiones con los nativos, hasta el punto de que los expedicionarios tuvieron que mudarse a otro sitio, que localizaron a más de 200 kilómetros hacia el norte. El nuevo asentamiento se llamó San Bruno y tuvo también una existencia efímera, aunque se procuró que las relaciones con los indios fueran más o menos cordiales. Se emprendieron cultivos agrícolas, como se tenía mandado, pero las cosechas fueron pobres, cuando no se malograron por entero. Sin tener motivaciones decisivas para persistir en el doblamiento, a la postre los colonos tuvieron que admitir su fracaso y abandonaron la península". Río Chávez Ignacio del, Altable Fernández María Eugenia, *Breve historia de Baja California Sur*, México, FCE, 2000. p. 30

la Corona se negara a financiar más expediciones, a pesar de la necesidad de contar con puestos de avanzada al noroeste de la Nueva España. 65

Mapa 4: América del Norte 1638 ca.<sup>66</sup>



# II. La culminación de un largo proceso: el establecimiento del sistema misional jesuítico

A principios del siglo XVII se tenía ya un conocimiento amplio sobre la Mar del Sur, más esto no significa que California se encontrara bajo control español. Los grupos indígenas peninsulares, desarrollaban su vida como hasta entonces lo habían hecho, llevando un estricto régimen alimenticio basado en la caza y la recolección, trasladándose entre sus territorios y teniendo sin duda, excepcionales encuentros con cazadores furtivos de perlas.

Este agobiante pero equilibrado mundo californiano, estaba a punto de someterse al influjo del mundo occidental, hispano, católico, reformista para ser más exactos. Sería en 1697 cuando miembros de la Compañía, lograrían poner el pie en las costas californianas con un sólido propósito, llevar al reino del Señor las almas de aquellos pobres indios. Para lograrlo, era necesario como si se tratase de un determinismo, primero enseñarles a aquellos indios la vida civilizada, vivir en policía. La vida misional sería el vehículo de salvación y era ese precisamente, el objetivo que los padres jesuitas perseguirían en aras de la salvación espiritual de los indios californios.

42

<sup>65</sup> Francisco Xavier Clavijero, Historia de la Antigua California..., Op. Cit. p. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> América del Norte representada por el holandés Jan Jansson. *Idem*.

### 2.1 California en el imaginario de un jesuita italiano

Para la Corona española la expedición de Atondo resultó un fracaso, lo cual no significa que para los misioneros que acompañaron la expedición, haya sido del mismo modo, especialmente para el padre Francisco Kino,<sup>67</sup>quien logró acercarse pacíficamente a los indios para comenzar con su tarea evangelizadora que quedó suspendida por el regreso de la expedición. Una vez en Nueva España, el padre Kino fue designado a las misiones de Sonora, desde donde planeó por largo tiempo el regreso a California y donde años más tarde, conocería al apóstol mariano, el padre Juan María Salvatierra, quien se encargaría de materializar junto con el padre Kino la obra misional en California.<sup>68</sup>

No obstante la inexperiencia del padre Kino en el terreno de la evangelización (por representar California su primera acción misional), sus aptitudes y afanes como misionero desde aquella primer experiencia salieron a relucir, y si bien el padre Kino (a causa de su labor en la Pimería Alta)<sup>69</sup>no regresaría nunca a predicar a California, este continuaría colaborando entusiastamente con la empresa, enviando todo tipo de ayuda desde sus misiones de la Pimería Alta.<sup>70</sup>

En cuanto a la obra cosmográfica del padre Kino, debe señalarse que sus afanes por determinar si aquella tierra era isla o península, dieron como resultado la confirmación de que California se

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Francisco Kino nació en Segno Italia el 10 de agosto de 1645, e ingresó a la Compañía de Jesús en 1665. Al arribar a California con la expedición de Atondo en 1683, tenía escasamente dos años de residir en la Nueva España, por lo que California representó la primera experiencia misional del padre Kino en el nuevo mundo.

<sup>68 &</sup>quot;Habiendo entrado el Gobierno nuevo y por provincial el padre Ambrosio Oddón, señaló su reverencia por visitador destas misiones de Sonora y Sinaloa al padre Juan María Salvatierra, que asistía en los Chinipas, y a mí, aunque indigno, por rector deste Rectorado o Misión de San Francisco Javier de Sonora y desta Pimería, y habiendo S.R. oído tantos informes en pro y contra desta Pimería, mandó al padre visitador Juan María Salvatierra que viniese a visitarla e informase de ella. Vino el padre visitador a este partido de Nuestra Señora de Dolores en 24 de diciembre de 1690, tuvo aquí la Pascua de Navidad y cantó la misa en esta nueva y capaz iglesia, aunque no estaba del todo acabada, y después fue entrando más de 40 leguas de camino; y visitando esta Pimería un mes entero, entramos desde Nuestra Señora de los Dolores a Nuestra Señora de los Remedios, camino de siete leguas, pueblo que yo ya tomaba a mi cargo, pues la gente quedaba ya muy desengañada de las cizañas que contra los padres se habían sembrado"., Francisco, Eusebio Kino, *Crónica de la Pimería Alta: favores celestiales*, México, Gobierno del estado de Sonora, 1985. Libro II, p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> La obra del padre Kino en la Pimería Alta (Actuales Sonora y Arizona) fue tan destacada, que ha sido reconocida tanto en México como en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde su efigie fue colocada a petición del estado de Arizona, en el National Statuary Hall del Capitolio de los EUA, representando a una de las dos personalidades más importantes, en la historia de ese estado de la Unión Americana.

Ten cualquier caso, Kino dejó su huella en California: había entrado en contacto con varios grupos de indios, había comenzado la evangelización y había construido una iglesia, asentando así los cimientos de la presencia jesuita en estas tierras. El resto de su vida intentaría regresar, sin conseguirlo, pero de aquí nacería su plan: unir las misiones de la Pimería y de California por el paso por tierra que debía hallar. La experiencia californiana marcó toda la actividad posterior de Kino". Belén Navajas, Josa, El padre Kino y la Pimería. Aculturación y expansión en la frontera norte de Nueva España, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias, Geografía e Historia, Departamento de Historia de América II (Antropología de América), Tesis doctoral, 2009. p. 100.

encontraba pegada a la tierra. Las cartas escritas por el mismo padre Kino, demuestran que su interés por California nació mucho antes de que arribara al Nuevo Mundo, pero sin duda alguna, su pasión por misionar en aquella tierra nació en 1683.

En esa creencia que la California era península y no isla, vine a estas Indias Occidentales, y así que llegué a México, por el padre provincial Bernardo Pardo fui señalado por misionero y cosmógrafo y rector de la California, y procurando salir de las dudas que había en las materias, mudé de parecer: 1°. Porque cuando leí la relación del Adelantado del Nuevo México, don Juan de Oñate, que, saliendo de la villa de Santa Fe del Nuevo México y caminando como 100 leguas al poniente, llegó a los Moquis [Sic.]<sup>71</sup>, y según la relación, dice hasta la mar, y esto era en altura de 37 grados. 2°. Porque otras relaciones de otros decían lo propio. 3°. Porque otros muchos mapas y los más principales cosmógrafos modernos de Alemania, Flandes, Italia, Francia, etc. Decían lo mismo, y que la California era isla, y saqué un tanto de estos muy grandes nuevos mapas del palacio de México, llevándonos a este fin prestados al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. 4°. Porque las muchas corrientes de norte a sur que experimenté en las navegaciones que hice en el brazo de la California, eran tan continuadas y a veces tan vehementes, que parecía se comunicaba esta mar con la del norte, y me incliné a que la California era isla, y por tal la dibujé en algunos de mis mapas. Pero ahora, ya gracias a su divina majestad, con varias, y en particular con tres entradas de 150, de 170, y de 200 leguas que de aquí de Nuestra Señora de los Dolores al noreste he hecho, he descubierto con toda individualidad, certidumbre y evidencia con la aguja de marear y astrolabio en la mano, que la California no era isla, sino península o istmo, y que en 32 grados de altura hay paso por tierra a dicha California, y que sólo hasta allá cerca llega el remate de la mar de la California, desembocando en dicho remate los muy caudalosos ríos....<sup>72</sup>

Juan María de Salvatierra nació el 15 de noviembre de 1648 en Milán. Su ingreso a la Compañía se verificó en 1668 y su llegada a la Nueva España ocurrió en 1675. A diferencia del padre Kino, Salvatierra se desempeñó en distintos cargos en la Nueva España antes de ser enviado como misionero a la Tarahumara en 1680, quizá en esto haya influido el hecho de que el padre Salvatierra (no así el padre Kino), procedía de una familia noble italiana, lo que en algunos casos le valió consideraciones especiales.<sup>73</sup>

A partir de 1680 el padre Salvatierra predicaría en las misiones de la Tarahumara por diez años hasta entrar en contacto con el padre Kino, a finales de 1690, que en ese entonces se desempeñaba como rector de las misiones de la Pimería Alta. El encuentro con Juan María de Salvatierra se debió a que éste, se desempeñaba como visitador general de las misiones de Sinaloa y Sonora. El padre Salvatierra se encontraba recorriendo su jurisdicción con órdenes de informar sobre el

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> El noroeste de Arizona se encontraba habitado por tribus hopi, a las cuales también se les llega a conocer como "moki o mokis", siendo así que la referencia de haber llegado a los "moquis", puede indicar haber llegado a los territorios hopi del noroeste del actual estado de Arizona.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Francisco, Eusebio Kino, *Crónica de la Pimería Alta: Favores celestiales*, México, Gobierno del estado de Sonora, 1985. 3ra. Edición. Pp. 97-98

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Estudio biográfico de Juan María de Salvatierra, a cargo de Luis González Rodríguez en: Ignacio, del Río (Edición, introducción y notas), *La fundación de la California jesuítica: siete cartas de Juan María Salvatierra*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1997. pp. 27-28.

estado de las nuevas fundaciones. Durante dos meses, ambos personajes recorrieron las misiones de la Pimería Alta y sería sin duda durante las largas caminatas, que el padre Kino transmitiría su entusiasmo por California al padre Salvatierra.<sup>74</sup>

A partir de ese momento, ambos personajes buscarían el apoyo tanto de la Corona como de la Compañía, a fin de misionar en las Californias. Con las acciones de los padres jesuitas, la historia de la península habría de discurrir por nuevos derroteros que tendrían como eje rector el aspecto espiritual, quedando de lado el sesgo geopolítico y económico que hasta entonces había privilegiado la Corona y los particulares como Vizcaíno. Los padres Kino y Salvatierra, buscaban establecer un sistema misional ajeno a los afanes de lucro representados por la búsqueda de oro y explotación de perlas, sin olvidar que no era precisamente de su interés, el establecimiento de puntos de apoyo al Galeón de Manila. Para la Corona como para los grandes comerciantes de la ciudad de México, beneficiarios del sistema de flotas, proteger al Galeón durante su cabotaje desde el cabo Mendocino hasta Acapulco era tema prioritario, sin embargo, para los padres jesuitas ese punto carecía de importancia, a causa de las relaciones que podrían suscitarse entre indígenas californios, marineros y pasajeros del Galeón, cuya influencia podría repercutir negativamente en los indígenas.

La iniciativa de los padres Kino y Salvatierra no consideraba la colonización u ocupación del territorio como objetivo último de su trabajo. El interés principal recaía en la evangelización, modificándose así, el método tradicional de colonización y evangelización comúnmente empleado en el continente, donde los militares fueron parte importante de la ocupación de los territorios del norte. En California, sería un reducido número de militares sujetos a las órdenes de jesuitas guiados por un pensamiento utópico cristiano, quienes organizarían y controlarían la vida en la península durante 70 años.

Este nuevo enfoque en la ocupación de California, estuvo inspirado en el espíritu de la contrarreforma encarnado por la Compañía de Jesús, cuyos miembros visualizaron una sociedad cristiana utópica exenta de la corrupta influencia del mundo secular, gracias a la condición

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Según el mismo padre Kino ocurrió que..."En todos estos caminos, el padre visitador y yo hablamos juntamente de la suspendida [conquista de] California, y que estas tierras y valles tan fértiles de esta Pimería podían ser el remedio de las tierras más cortas y más estériles de la California. De lo cual [el padre Salvatierra] hizo informe para México". Francisco, Eusebio Kino, *Las misiones de Sonora y Arizona*, versión paleográfica e índice de Francisco Fernández del Castillo, est. biobibliográfico de Emilio Böse, México, Archivo General de la Nación, 1913-1922, p. 23-25. Citado en: *Ibidem.* p. 45.

peninsular de los territorios californianos. Aprovechando las condiciones de relativo aislamiento, la población indígena podría constituirse en una sociedad de neófitos puros, con los misioneros a cargo de la organización de todas las actividades económicas, del uso de la fuerza en caso necesario, la evangelización y la impartición de justicia, así como de regular todas las relaciones con el mundo exterior.<sup>75</sup>

Este espíritu reformista inspirado en pensadores como Tomas Moro, Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga y por supuesto Ignacio de Loyola, es el que impulsaba el ferviente deseo de aquellos miembros de la Compañía de Jesús, que miraban en California una tierra fértil para la semilla del cristianismo.<sup>76</sup>

... ninguna otra agrupación del clero regular católico estuvo tan imbuida del espíritu de la contrarreforma tridentina como la Compañía de Jesús. Tuvo el movimiento contrarreformista una vertiente abiertamente beligerante encaminada a combatir a los disidentes y los críticos de la Iglesia Católica, pero también tuvo otra más discreta, a la que puede atribuirse un sentido de regeneración intraeclesiástica. Si consideramos que parte de las acciones de la Compañía de Jesús se dieron en esta última vertiente, no ha de extrañarnos que, al contacto con el mundo autóctono americano, no pocos operarios jesuitas tendieran a idealizar las posibilidades de sus trabajos de evangelización. La lectura de textos como el que se titula "De procuranda indorum salute", del padre José de Acosta, escrito en el Perú hacia 1575-1576 y publicado en Madrid poco más de una década después, en 1588, hace pensar que, desde tiempos muy tempranos, los jesuitas que misionaron en América obraron de acuerdo con la idea de que con los indios, y más específicamente, con los indios en aislamiento, podrían constituirse comunidades cristianas ejemplares que estuvieran a cubierto de las corrupciones arraigadas entre los europeos.<sup>77</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> "Aun cuando estos señalamientos de sentido moralizante se hicieran con el ánimo de reforzar el alegato que los jesuitas sostenían con sus detractores, revelan ellos que los padres consideraban que, para que nada turbara el cristianismo ejemplar que querían ver prosperar entre sus neófitos, era indispensable tener a éstos prácticamente confinados en sus pueblos y alejados, por tanto, de todo influjo externo que no fuera el de sus ministros religiosos. Un inocultable autoritarismo se manifiesta en la postura de los padres, que parecen haber esperado que sus neófitos fueran dóciles y bien portados por la sola dudosa virtud de la inocencia. No escapó a la perspicacia de los jesuitas que el mejor aval que podrían tener sus pretensiones de aislar los pueblos misionales era el del propio Estado. Precisamente para buscar ese apoyo no dejaron de manejar la idea de que lo que ellos lograban al organizar a los indios resultaba en muchos sentidos de la mayor conveniencia para el rey y para todo lo que él representaba". Ignacio, del Río, *El programa jesuítico de evangelización y la construcción de los espacios misionales en el noroeste novohispano*, en: Sariego Rodríguez, Juan Luis (Comp.), *Retos de la antropología en el norte de México; ler. Coloquio Carl Lumholtz*, México, ENAH, INAH, CONACYT, 2008. p. 110.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Cabe mencionar que los jesuitas desarrollaron en torno la obra misional, un pensamiento y estrategias propias sustentadas en el pensamiento contrarreformista a diferencia de lo planteado por otras órdenes mendicantes, cuya inspiración filosófica provenía de raíz distinta. Por citar un caso, mencionaré el milenarismo franciscano de los primeros años de la conquista, siendo notables las diferencias entre una y otra postura. Respecto al milenarismo franciscano, pueden consultarse los trabajos de John Pelan, *El reino Milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, UNAM, 1972, Elsa Cecilia, Frost, "El milenarismo franciscano en México y el profeta Daniel", en: *Historia Mexicana*: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 26, no. 1 (101) (jul.-sept. 1976), p. 3-28

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Río, Ignacio del, "El programa jesuítico...", *Op. Cit.* Pp. 100-101.

Fue así que teniendo como base filosófica el pensamiento contrarreformista, la evangelización de California comenzó a gestarse entre otras cosas, como una extensión de las provincias de Sonora y Sinaloa, pues serían las misiones de aquellas provincias fundamentales para el sostén de la provincia de California. Pero establecer la misión de Loreto (primera misión peninsular) no fue tarea fácil, se requirieron años de esfuerzos encabezados por los referidos padres Kino y Salvatierra, para que la Corona y los superiores de la orden de Loyola consintieran en el proyecto. Para 1690, habían transcurrido ya cinco años desde el fracaso de la expedición de Atondo en la que participó el padre Kino, quien no había cejado en sus intentos por retornar a la península, y quien de hecho, se encontraba gestionando la autorización para evangelizar en California.

Los padres Salvatierra y Kino, buscaron apoyo en órganos como la audiencia de Nueva Galicia, que en un principio negó su consentimiento, justificando su negativa en las experiencias pasadas, prevaleciendo la opinión de que California, era una tierra inhóspita sin atractivo que justificara una inversión tan fuerte ni la pérdida de vidas. Se trataba de una empresa arriesgada que no garantizaba beneficios que motivaran nuevos intentos para establecerse en ella. Finalmente, el padre Salvatierra logró el apoyo de su amigo y fiscal de la Nueva Galicia don José Miranda, quien a su vez, logró que la audiencia de Nueva Galicia diera un voto de confianza al proyecto. Por otra parte, el mismo padre Salvatierra obtuvo los permisos necesarios del General de la Compañía en Nueva España, Tirso González y del Provincial de la misma orden, Juan de Palacios. Con estos apoyos, Juan de Ugarte comenzó la recolección de donativos para el financiamiento de la empresa a partir de 1696 en la ciudad de México, esto en atención a que el apoyo de la Compañía sería estrictamente moral. Para el financiamiento de la Compañía sería estrictamente moral.

Con estas bases, restaba obtener el visto bueno de la Corona, pero que no se buscó de inmediato, sino que se esperó algún tiempo hasta que se tuvieran seguros los fondos tanto para cruzar a la península, cómo para patrocinar el establecimiento y manutención de una o varias misiones. Al tiempo que en la ciudad de México se realizaban las gestiones necesarias para el proyecto, el padre Kino se mantuvo en las Pimerías no sólo desempeñando sus trabajos cotidianos como

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Francisco Xavier, Clavijero, *Historia de la Antigua California..., Op. Cit.* p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Era difícil convencer a quien tenía que dar la autorización para fundar las misiones de la California, pues en México apenas podía creerse que los jesuitas pudieran plantar las misiones sin gastos para el rey o para la Compañía. Por fin, en 1696, el padre Salvatierra obtuvo permiso de su provincial para emprender la entrada en California, pero con la condición de que no podía esperar ayuda económica ni de la Compañía ni del virrey. Si quería llevar adelante la empresa tendría que solicitar limosnas de bienhechores para tener con que transportar, sostener y proporcionarles seguridad a los primeros misioneros que entraran a California. María del Carmen, Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias; notas y documentos,* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. p. 14.

misionero, sino además, recolectando víveres para el cruce a California. Respecto al padre Juan de Ugarte, éste se unió al proyecto de misionar en California en 1696, es decir, su labor comenzó con la recolección de donativos, actividad que desempeñó a la par de su labor como catedrático de filosofía en el Colegio Máximo. Su actuación resultó determinante para el éxito de la empresa, pues de sus esfuerzos resultaron algunas de las primeras donaciones.<sup>80</sup>

Lentamente la recaudación de fondos iba dando sus frutos, aunque si bien es cierto que éstos no fluyeron desmesuradamente, se obtuvo lo necesario para emprender la entrada con la seguridad de que habría futuros apoyos que no dejarían desamparada a la provincia. <sup>81</sup>Contando ya con aquellas seguridades económicas, el provincial de la Compañía Juan de Palacios, solicitó en 1697 autorización al virrey José Sarmiento y Valladares conde de Moctezuma, para que los padres Kino y Salvatierra, pasaran en nombre de su majestad el rey de España a evangelizar a las costas de California. En su exposición, Palacios argumentaba que se tenían ya dispuestas dos naves para el viaje, además de los recursos para fundar algunas misiones, por lo que no sería necesario que la Real Hacienda erogara un solo peso para tan cristiano propósito.

La empresa se costearía enteramente con donaciones recolectadas por miembros de la Compañía, mismos que se encargarían de la organización y mantenimiento del sistema misional en nombre del rey.

El 5 de febrero de 1697, el virrey de la Nueva España, don José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma, suscribió una real provisión mediante la cual autorizaba a los padres Eusebio Francisco Kino y Juan María de Salvatierra para que, por su cuenta y riesgo, hicieran una entrada en las tierras de California y se aplicaran allí a la evangelización de los grupos nativos. El virrey dio así mismo su autorización para que los padres misioneros reclutaran la gente de armas que necesitaran para su protección, siempre que su entero sostenimiento corriera por cuenta de los mismos religiosos. Persuadido de que quienes quedaban obligados a cubrir los sueldos del personal militar debían gozar del derecho de seleccionarlo, el virrey estableció expresamente en la real provisión que los misioneros quedarían facultados no solo para decidir sobre el reclutamiento de la gente de armas, sino

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Juan de Ugarte nació el 22 de julio de 1662 en Tegucigalpa, Honduras, enseñó filosofía en el Colegio Máximo de México y fue rector del Colegio de Indios de San Gregorio. Fundador del Fondo Piadoso junto a Salvatierra y Kino, llegó a misionar a California el 19 de marzo de 1701, haciéndose cargo de la misión de San Javier desde donde introdujo el cultivo de la vid en la península de California. En 1720 se convirtió en visitador de la provincia de California, terminando su vida el 29 de diciembre de 1730 en la misma misión que tuvo a su cargo. Charles, E. O'Neill, Joaquín M., Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús Biográfico-Temático*, Roma, Madrid, Institutum Historicum, S.I., Universidad Pontificia Comillas, 2001, Tomo IV. p. 3856.

<sup>81 &</sup>quot;El primer fruto de sus diligencias fue la limosna de dos mil pesos que prometieron los señores conde de Miravalle y marqués de Buenavista. Otros bienhechores, a ejemplo de estos dos, se comprometieron a dar quince mil pesos y dieron efectivamente cinco mil. La cofradía de nuestra Señora de los Dolores, del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, otorgó recursos para fundar una misión, y don Juan Caballero y Ocio, presbítero y vecino de Querétaro, no menos rico que piadoso y liberal para con Dios, prometió entregar recursos para fundar dos misiones más". Clavijero, *Historia de la Antigua... Op. cit.* p. 88.

también para disponer en todo tiempo la remoción de los jefes, según conviniera a los intereses de la conquista. 82

La soberanía de su majestad sobre los territorios y neófitos estaba garantizada, ya que en el mediano plazo (según lo proyectado), los indios congregados se convertirían en súbditos de la Corona, pues se preveía que en un lapso de 10 años, el misionero habría cumplido con su tarea consistente en evangelizar y enseñar la vida en policía al indio congregado en el pueblo misión. Cumplido este lapso, la misión sería secularizada y sus pobladores estarían obligados a pagar sus tributos, beneficiándose con ello las reales arcas.<sup>83</sup>

#### 2.2 La fundación de Nuestra Señora de Loreto

Concedida la licencia para cruzar a California a principios de 1697, el padre Salvatierra que se encontraba en la Ciudad de México, partió hacia las provincias del noroeste para continuar con los preparativos de la expedición. En su camino, se detuvo en Querétaro para entrevistarse con el presbítero Juan Caballero y Ocio, <sup>84</sup>quien sería uno de los primeros benefactores de la empresa. Lo mismo ocurrió en Guadalajara, donde el padre se entrevistó con personajes como José Miranda y Villazáin, de quien también recibió apoyo; finalmente, Salvatierra llegó a Sinaloa en la Semana Santa de aquel año, donde ya se esperaba el arribo de una galeota y una lancha procedentes de Acapulco, puestas a disposición por el tesorero de aquel puerto Pedro Gil de la Sierpe, quien las enviaría en apoyo de la expedición. <sup>85</sup>

Las embarcaciones provenientes de Acapulco sufrieron un retraso y arribaron a Sinaloa hasta el mes de agosto, lo que permitió que los padres Kino y Salvatierra dispusieran de más tiempo para reunir provisiones y animales domésticos que habrían de embarcar a California. Fue hasta principios de octubre de 1697, que el padre Salvatierra acompañado de la tripulación de las naves, así como de un reducido grupo de individuos que tendrían la doble función de colonos y escoltas,

<sup>82</sup> Ignacio, del Río Chávez, El régimen jesuítico de la antigua California, México, UNAM, 2003. p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> "Las misiones, por su carácter y propósito inicial, debieron ser asentamientos autosuficientes, pero transicionales, para que, una vez que sus habitantes se hubieran convertido al cristianismo y aprendido oficios útiles, pudieran volverse pueblos, con lo que la iglesia misional se transformaba en iglesia parroquial, y los indígenas adquirían todas las prerrogativas de los ciudadanos españoles, siguiendo un modelo no muy diferente al descrito para las misiones de la Sierra Gorda". Miguel, Messmacher, *La búsqueda del signo de Dios; ocupación jesuita de la Baja California*, México, FCE, 1997. p. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Sobre este personaje, véase el siguiente trabajo: María Cristina, Montoya Rivero,, "Juan Caballero y Ocio, patrono y benefactor de obras religiosas", Anuario del Instituto de Investigaciones UNAM, [online]. 2010, vol. 32, n. 97, nn. 29-70.

<sup>85</sup> María del Carmen, Velázquez, El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias... Op. Cit. p. 15.

partió rumbo a California. Originalmente se tenía planeado que el padre Kino acudiera a la fundación de la provincia, más no fue posible debido a la rebelión en la Pimería Alta de 1695,<sup>86</sup> que para entonces aún mantenía en alerta a las autoridades españolas y a los superiores jesuitas. De retirarse el padre Kino de la zona, se temían nuevos levantamientos al no existir por entonces, otra figura con su autoridad entre los indios, por lo que se acordó mantener al padre Kino en la región. De esa forma, el principal promotor del sistema misional californiano, no podría ser partícipe de la empresa que tantos esfuerzos y trabajos le habían costado; se conformaría en adelante, con enviar la mayor cantidad de víveres y ayuda a las misiones peninsulares.<sup>87</sup>

Fue así que a pesar de la ausencia del padre Kino, la expedición encabezada por el padre Salvatierra arribó en octubre de 1697 a la península, con la intención de establecerse en lo que anteriormente había sido el real de San Bruno, que resultó inadecuado dada la distancia a la costa, así como por las pocas oportunidades que ofrecía el lugar. Obligados a buscar un sitio más adecuado para el nuevo emplazamiento, los miembros de la expedición encontraron frente a la isla del Carmen en la ensenada de San Dionisio, el lugar idóneo para la fundación del primer asentamiento que lograría perdurar a través de los años en la península, la *misión de Nuestra Señora de Loreto*.<sup>88</sup>

<sup>86</sup> Los Pimas de la misión de Tubutama, decidieron rebelarse a causa de ciertos malestares que tenían y que nunca se han identificado del todo, más se presume que una de las principales razones para el levantamiento de 1695, fue que los misioneros acostumbraban llevar indios ya cristianizados a las misiones. En Tubutama, un tal indio Antonio que pertenecía a la etnia de los ópatas, tenía la función de capataz y comúnmente maltrataba a los pimas de la misión, sus acciones presuntamente, motivaron la rebelión en los últimos días de mayo de 1695. De Tubutama los rebeldes se dirigieron a Caborca, en donde dieron muerte al tristemente célebre padre Saeta. Tras la muerte de Saeta, ingresó un cuerpo de milicianos españoles a la zona de Tubutama y Caborca encabezados por el capitán Jironza, la represión resultó brutal por lo que los pimas lejos de aplacarse, decidieron realizar nuevos ataques lográndose la paz, en buena medida por los esfuerzos del padre Kino a principios de septiembre del mismo año; por supuesto, la muerte de varias decenas de pimas, no dejó en los mejores términos las relaciones entre éstos y los españoles. Respecto a la rebelión de 1695: Gabriel, Gómez Padilla, *Kino ¿Frustrado alguacil y mal misionero? Informe de Francisco Xavier de Mora SJ al provincial Juan de Palacios, Arizpe, 28 de mayo de 1689*, edición facsimilar, estudio introductorio, apéndices, notas e índices Gabriel Gómez Padilla, paleografía Enriqueta Valenzuela Tourniayre, Guadalajara, U. DE G.-COLSIN, Editorial Amate, 2004. pp. 11-26.

<sup>87 &</sup>quot;... Kino no conseguiría nunca cumplir su sueño y una vez más tuvo que aceptar un cambio de planes: cuando estaba a punto de trasladarse, llegó la contraorden del gobernador y alcalde mayor de la provincia de Sonora, don Domingo Jironza Petriz de Cruzat, por miedo a posibles rebeliones pimas tras la muerte del P. Saeta, al considerar a Kino como la única persona capaz de mantener la paz entre los indios. A pesar de que la Pimería parecía haber recuperado la paz, finalmente será el padre Piccolo quien con Salvatierra emprenda la conquista espiritual de las Californias, pero siempre en comunicación constante con el principal impulsor y padre de la empresa. Peticiones y autorizaciones posteriores nunca llegaron a cumplirse por la falta de un sustituto de la talla de Kino. A pesar de la decepción, su plan de actuación en la Pimería siguió girando en torno a la península: dejaba ganado y trigo en todos los pueblos que visitaba en su búsqueda del paso por tierra, con la idea de establecer un rosario de misiones autosuficientes y comunicadas entre sí para facilitar el recorrido, de modo que fueran descendiendo hacia el sur para conectar con las misiones de la Baja California". Belén, Navajas Josa, *El padre Kino y la Pimería ... Op. Cit.* p. 132.

88 María del Carmen, Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias... Op. Cit.* p. 38.

Con el establecimiento de la misión de Loreto y el posterior desarrollo del sistema misional en la península, culminaron 170 años de exploraciones e intentos de ocupación. En el transcurso de ese poco más de siglo y medio, se delinearon en términos generales los contornos de las Californias, se reconocieron los principales accidentes geográficos y se identificó a la pesca de perlas como el único recurso de interés económico; no sería sino hasta el establecimiento del pueblo y misión de Nuestra Señora de Loreto, que iniciaría la permanente ocupación de la península, hecho que representó el fin de la autodeterminación de los pueblos californios (Cochimíes, Pericúes y Guaicuras) que con el correr de los años, desaparecerían irremediablemente.

# 2.3 Institución agroganadera, comercial y financiera de frontera: los primeros años Fondo Piadoso de las Californias

Entender la conformación y mecanismos administrativos del Fondo Piadoso de las Californias durante su época jesuita, resulta una tarea compleja. Por una parte, debemos luchar contra el celo jesuita que trataba de mantener el secreto de sus cuentas, movimientos comerciales y económicos; por la otra, debe afrontarse la destrucción en la segunda mitad del siglo XIX, de lo que quedaba del archivo de la procura de misiones ex jesuitas, a consecuencia de los aires laicistas que por entonces recorrían el país.

La llamada procura de misiones jesuitas, era el centro administrativo que albergó hasta 1767 las oficinas generales y archivos de las misiones norteñas (actuales estados de Sonora, Chihuahua, el norte de Sinaloa y parte de Arizona), de California y Filipinas. Cada una de estas oficinas era independiente del resto, no obstante que las tres compartían el mismo espacio físico, que era el colegio jesuita de San Andrés, ubicado en los terrenos que actualmente ocupa el Museo Nacional de Arte, en la calle de Tacuba de la ciudad de México.

A partir de 1770, el edificio del ex colegio fue designado para albergar el Hospital General de la ciudad, al tiempo que el templo religioso del conjunto, siguió funcionando como tal hasta el año de 1867. En ese último año, el cadáver del fallido emperador Maximiliano fue trasladado desde Querétaro a la ciudad de México, específicamente al templo de San Andrés, donde se realizaría un segundo embalsamamiento del cadáver. En noviembre del mismo año de 1867, el cadáver fue escoltado a Veracruz con destino a Europa, sin embargo, en la memoria de algunos proimperiales, quedó la última morada del emperador en la que comenzaron a reunirse. De ese modo,

el templo de San Andrés, se convirtió en una especie de símbolo que mantenía viva la memoria de Maximiliano, razón que llevó al gobierno juarista a ordenar al gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, la destrucción del templo, más no del hospital, que continuó funcionando hasta 1904 en que fue derribado para dar paso al Palacio de Comunicaciones y Obras públicas.<sup>89</sup>

Estos dos acontecimientos, marcaron la destrucción final de los valiosos archivos de las procuras de misiones ex jesuitas, que contaban con información relativa a la creación y puesta en operación del Fondo Piadoso por parte de los padres de la Compañía. Con la destrucción del ex convento de San Andrés, gran parte de la historia de la evangelización del noroeste novohispano se perdio, pues como apunta Manuel Pérez Alonso<sup>90</sup>...desconociéndose en gran parte el valor documental de los archivos y teniéndose por estorbo, sobre todo los papeles de índole <u>económica</u>, fueron vendidas grandes cantidades de papel viejo a los coheteros o para usarse en los mercados como envoltura. Algunas porciones fueron obtenidas por ciudadanos curiosos que o los retuvieron con aprecio o los vendieron nuevamente. Fue de uno de estos últimos de quien obtuvo por compra unos cuantos legajos el Obispo de Cuernavaca, el historiador y coleccionista Don Francisco Plancarte y Navarrete, amantísimo de libros y papeles viejos, quien a principios de siglo obsequió al entonces Provincial jesuita de México [documentos] de los siglos XVI al XVIII. Entre ellos, había un volumen con cartas de los misioneros a la Procura General de Misiones de México". <sup>91</sup>



Antiguo hospital general de San Andrés de México<sup>92</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Para mayores datos sobre la historia del hospital y sus antecedentes, véase la obra de Lorenzo Barragán Mercado, *Historia del Hospital General de México*, México, Ediciones Lerner Mexicana, 1968.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Respecto a la obra del historiador Jesuita y fundador de la Escuela de Historia de la Universidad Iberoamericana, Manuel Ignacio Pérez Alonso, véase el trabajo de: María Cristina Torales Pacheco, "Manuel Ignacio Pérez Alonso, historiador jesuita (1917-2007)", *Historia y Grafía*, núm. 29, 2007, pp. 218-229, Departamento de Historia Universidad Iberoamericana, México.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Francisco Eusebio, Kino, S.J., *Cartas a la procura de misiones, introducción y notas por Manuel Ignacio Pérez Alonso*, México, Universidad Iberoamericana, 1987. P. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Imagen tomada del Centro de Estudios de Historia de México CARSO WIKIMÉXICO, [Consulta 5 de junio de 2012]. <a href="http://wikimexico.com/wiki-mexico/maximiliano-en-el-templo-de-san-andres/">http://wikimexico.com/wiki-mexico/maximiliano-en-el-templo-de-san-andres/</a>

Esta lamentable e incuantificable pérdida de los archivos misionales jesuitas, dificulta la reconstrucción de los primeros años del Fondo Piadoso, sin embargo, el estudio (al menos en líneas generales) de aquellos primeros 70 años de vida del Fondo es posible. Se cuenta con pistas y datos sueltos que permiten hasta cierto punto, conocer el proceso de formación y organización de la institución, que tuvo que ver tanto con la recepción de donaciones como con la creación del aparato administrativo encargado de gobernar los bienes del Fondo, esto sin perder de vista el hecho de que el referido proceso de recepción de donaciones, ocurrió al mismo tiempo en que el aparato administrativo de la institución se iba creando.

El primer procurador del Fondo Piadoso<sup>93</sup> fue el padre Juan de Ugarte, que se encargaba de administrar las cuentas y solicitar las donaciones, actividad de gran relevancia que se desarrolló a lo largo de los 70 años de presencia jesuita en la península. Además de la administración y la recolección de recursos, las funciones del procurador incluían la compra y el envio de suministros a la península, supervisar la actividad en las haciendas, comercializar la producción de ellas y organizar el envio de personal a la península cuando fuera necesario, entre otras funciones.

Cuadro 3

Donaciones al Fondo Piadoso de las Californias hasta el año de 1720<sup>94</sup>

Benefactor	Monto
Marqués de Villapuente	\$167, 540
Ciudades y villas de México en dinero, ropa y otros generales	\$115,500
Misioneros de Sinaloa, Sonora y Tarahumara (con frutos y limosnas solicitadas en dichas provincias de Sonora de los hermanos piadosos que en ellas viven, así españoles como indígenas.)	\$105,000
Don Juan Caballero y Ocio	\$44,000
Don Diego Gil de la Sierpe	\$25,000
Don Nicolás de Ermiaga	\$14,000
Don Nicolás de Arteaga	\$12,000
Don Luis de Velasco	\$10,000
P. Juan de Luyando S. J.	\$10,000
P. José de Guevara S. J.	\$10,000
Marquesa de Torres	\$10,000
Duque de Linares	\$9,000
Congregación de los Dolores del Colegio Máximo de los Jesuitas	\$8,000
Duquesa de Valdivia	\$4,000
Duquesa de Sesa	\$2,000
Total	546, 040

<sup>93</sup>En los documentos de la época, se han detectado distintas formas para designar a esta institución, entre ellas, las más frecuentes eran Fondo Piadoso de las Misiones de California, Fondo de las Misiones de las Californias, Fondo Piadoso y Fondo Piadoso de las Californias. Esta última designación, es la que se ha utilizado comúnmente por los

53

autores que se han ocupado de esta institución, y es la que se ha adoptado para este trabajo. <sup>94</sup> Fuente: Delfina E., López Sarrelangue., "Las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa, Base de la Colonización de la Baja California", en: *Estudios de Historia novohispana*, II, 1977. Pp. 38-39.

Cuadro 4 **Benefactores y fechas de dotación de las misiones de California**95

Misión	Dotación	Fundación	Benefactor
Loreto	1698	1697	Juan Caballero y Ocio
San Francisco Javier	1699	1699	id.
Santa Rosalía de Mulegé	1700	1705	Nicolás de Arteaga y Josefa Vallejo
San Juan Bautista Luiguig	1705	1705	Juan Bautista López
San José de Comondú	1702	1708	Marqués de Villapuente
Nuestra Señora del Pilar de la Paz	1718	1720	id.
La Purísima Concepción	1718	1720-1722	id.
Nuestra Señora de Guadalupe	1718	1720	id.
Nuestra Señora de los Dolores o de la Pasión	1702	1721	Congregación de Nuestra Señora de los
			Dolores
Santiago	1718	1721	Marqués de Villapuente
San Ignacio	1720	1728	Juan Bautista Luyando
San José del Cabo (desapareció hacia 1750)	1730	1730	Marqués de Villapuente
Santa Rosa de Todos Santos	1732	1733	Rosa de la Peña
San Luis Gonzaga	1719	1737	Luis de Velasco
Santa Gertrudis	1750	1752	Marqués de Villapuente
(se le traspasó la dotación de San José del Cabo)			
San Francisco de Borja	1757	1762	Duquesa de Béjar y Gandía
Santa María de los Ángeles	1757	1766-1767	id.

El resultado de la política recaudadora podemos apreciarlo en la información contenida en los cuadros 3 y 4. En el cuadro 3, se aprecia el nombre del benefactor junto con el monto donado en orden cronológico, dando un total de \$546, 000 pesos. No está de más señalar que aquellos casi \$550, 000 pesos se acumularon lentamente a lo largo de los años, por lo que aquella cifra engloba el trabajo recaudatorio de 27 años (1697-1720). En cuanto a los benefactores, éstos no se encuentran listados cronológicamente, sino que aparecen ordenados del mayor al menor benefactor. Evidentemente el marqués de Villapuente <sup>96</sup>fue el benefactor más bondadoso, puesto que no sólo otorgó donaciones en efectivo, sino que se encargó de donar propiedades como la hacienda San Pedro Ibarra, la propiedad más importante que llegó a poseer el Fondo Piadoso, por lo que debe aclararse que el cuadro 1, sólo contiene las donaciones en efectivo o su equivalente monetario, cuando éstas se realizaron en especie (ganado, granos, telas, imágenes religiosas, etc.), pero no incluye las donaciones de inmuebles.

Después de las aportaciones del marqués de Villapuente, aparecen las de las ciudades y villas de México, posteriormente las otorgadas por las misiones de Sonora, Sinaloa y Tarahumara. En la participación de aquellas misiones, sin duda la labor del padre Kino queda reflejada por las

<sup>95</sup> Fuente: Ignacio, del Río Chávez, El régimen jesuítico... Op. Cit. p. 170.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Respecto a la vida y obra del máximo benefactor de las misiones de California, vease: Javier, Sanchiz Ruiz, "Título de marqués de Villapuente de la Peña a don José de la Puente y Peña Castexón y Salzines", en: *Estudios de Historia novohispana*, 41, Julio-Diciembre, 2009. Pp. 135-150.

aportaciones que principalmente en especie, realizaron dichas misiones norteñas a sus hermanas californianas. El resto de la lista, muestra diversos personajes y una comunidad religiosa cuyos donativos de menor cuantía, pero no de menor importancia, ayudaron a incrementar el valor global del Fondo que para 1720, sumaba los \$546, 000 pesos que indica el cuadro referido.

El cuadro 4 por su parte, muestra las fechas de dotación y las fechas en que efectivamente se erigieron las misiones para las que estaban destinados los recursos. Es evidente que en algunos casos, existió un desfase entre el año de dotación y la fecha en que finalmente se erigió la misión. Esta situación no rompía el contrato firmado entre la Compañía y el donador, ya que para cada donación se firmaba un contrato que comprometía a ambas partes, fijándose en las cláusulas que se establecían, el modo en que se emplearían los recursos, así como el santo al que debía dedicarse la fundación, por lo que la donación de recursos constituía un acto legal jurídicamente protocolizado y no un mero acuerdo verbal, en donde existían clausulas específicas a respetar.

Regresando al cuadro 4, podremos darnos cuenta que sólo en el primer caso, que es el de Loreto, la fundación antecede a la donación. Seguramente lo que ocurrió en el caso de Loreto, es que los padres echaron mano de otros recursos y esperaron un año, hasta que finalmente, Juan Caballero y Ocio benefactor de aquella misión, entregó los recursos comprometidos. En el resto de los casos, la entrega de recursos antecedió a la fundación. Respecto a la tardanza en efectuar las fundaciones, factores como la falta de misioneros, los tiempos de traslado del personal, la exploración y elección de los terrenos apropiados, entre otras causas, determinaban el paso de algunos años desde que se hacía la donación, hasta que efectivamente se establecía la misión.

A la postre serían 17 las misiones fundadas en la Antigua California por los padres jesuitas, <sup>97</sup> significando ello que el financiamiento necesario para establecer aquella cadena de misiones, considerando \$10,000 pesos para cada una de ellas, fue de \$170,000 pesos. Evidentemente la acción llevada a cabo por los jesuitas fue más que exitosa, pues como puede apreciarse en el cuadro que hace referencia al caudal que acumulaba el Fondo hacia 1720, la suma de \$546,000 pesos, superaba con creces los \$170,000 pesos que en su conjunto requerían las 17 misiones para ser fundadas. Este éxito recaudatorio es más claro si consideramos que para 1720, existían únicamente 8 misiones fundadas, es decir, de los \$546,000 pesos que se tenían en ese año,

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Después de la expulsión de la Compañía se fundaron 14 misiones en el territorio de la Antigua California, dos de esas misiones fueron establecidas por franciscanos y el resto por dominicos.

solamente se habían empleado \$80, 000 pesos en la fundación de 8 misiones, el resto, es decir, \$476, 000 pesos, estaban disponibles o invertidos a censo por los administradores del Fondo Piadoso.

Cuadro 5 **Fundaciones jesuitas en la Antigua California**98

Misión	Fundación	Fundadores
Nuestra señora de Loreto Conchó	1697	Juan María de Salvatierra
San Francisco Javier Vigé o Biaundó	1699	Francisco María Píccolo
Santa Rosalía de Mulegé	1705	Juan Manuel de Basaldúa
San Juan Bautista Luiguig o Malibat	1705 (desapareció en 1721)	Pedro de Ugarte
San José de Comondú	1708	Julián de Mayorga
La purísima Concepción Cadegomó	1720	Nicolás Tamaral
Nuestra señora de Guadalupe Guasinapí	1720	Everardo Helen
Nuestra Señora del Pilar de la Paz	1720 (desapareció en 1748)	Jaime Bravo
Nuestra Señora de los Dolores o de la Pasión	1721	Clemente Guillén
(a la que quedó asimilada la de San Juan Bautista Liguig)		
Santiago	1721	Ignacio María Nápoli
San Ignacio Cadacaamang	1728	Juan Bautista Luyando
San José del Cabo (hacia 1750 se convirtió en pueblo de visita	1730	Nicolas Tamaral y José de
de Santiago)		Echeverría
Santa Rosa de Todos Santos (a la que se asimiló la del Pilar de	1733	Sigismundo Taraval
la Paz en 1748)		
San Luis Gonzaga	1737	Lamberto Hostell
Santa Gertrúdis	1752	Fernando Consag y Jorge
		Retz
San Francisco de Borja	1762	Wenceslao Link
Santa María de los Ángeles Cabujacaamang	1767 (el año anterior se hizo una primera	Victoriano Arnés y Juan José
	fundación en el sitio de Calañujuet)	Díez

Antes de continuar con la descripción del proceso formativo y adquisición de los bienes que permitieron el establecimiento del Fondo Piadoso, es necesario hacer un breve paréntesis, a fin de llamar la atención sobre un asunto que desde la época colonial causó polémica. El hecho en sí, tuvo que ver con la evidente solvencia del Fondo, misma que no correspondía con el estado material en que se encontraban las misiones de California, que fueron famosas por sus miserables condiciones, sin olvidar las duras condiciones en que apenas sobrevivían sus neófitos.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> Fuente: Ignacio, del Río Chávez, *El régimen jesuítico de la antigua California*, México, UNAM, 2003. p 41 99 "[...] la extrema proclama que "era voz pública y general" que todas las misiones se hallaban arruinadas y muchas

<sup>[...]</sup> la extrema procrama que era voz puonea y generar que todas las inisiones se nanavan artunadas y inucias iglesias por el suelo, y que los indios ya reducidos huyeron de sus pueblos con el fin de mezclarse a los bárbaros remontados. Diferentes circunstancias concurrieron para complicar la historia de la expatriación de los jesuitas de California, pero conviene dejar terminada clara y precisamente la historia de los padres de la Compañía de Jesús en California en el momento de su expatriación. En lo que sucedió después en la península ya no intervinieron los jesuitas; fue obra primero de José de Gálvez y después de los funcionarios del rey". María del Carmen, Velázquez, El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias... Op. Cit. pp. 32-33.

He señalado anteriormente que una de las dificultades para el investigador interesado en la evangelización y colonización de California durante los primeros años, es el hecho de que la Compañía de Jesús mantenía en secreto sus cuentas y movimientos. Este recelo propio de la Compañía, generó que las condiciones y términos en que operaban sus haciendas y negocios, fueran desconocidos por individuos ajenos a ella, y sería sólo al efectuarse la expulsión en 1767, 100 que se tendría conocimiento de sus procedimientos y estados de cuenta generales. De entre la abundante información que entró en poder de la Corona y que se reunió en las llamadas Temporalidades, se encontraban los estados de cuenta y movimientos del Fondo Piadoso. Al conocerse el valor del Fondo, resultó evidente la incongruencia entre el miserable estado que presentaban las misiones en California y el valor del Fondo, hecho que constataron personajes como el visitador José de Gálvez que... "señala ciertamente el origen de la externada decadencia de sus misiones [de California] y la causa porque el Ilustrísimo Señor Joseph de Gálvez visitador General halló las de Californias en el mayor abandono y en la más grotesca y dolorosa situación". 101

Fue este conocimiento sobre la situación en que se encontraban las misiones de California y el monto de los caudales del Fondo, lo que generó opiniones encontradas respecto a la actuación de la Compañía, ya que se calculó el valor del Fondo Piadoso al momento de la expulsión en \$800, 000 pesos aproximadamente. En contraste, las misiones de California fueron encontradas en estado deplorable. Desenmarañar las acciones de la Compañía en la península, resulta complicado si no es que imposible, pues la mayor parte de la evidencia sobre como los padres manejaban el Fondo Piadoso se ha perdido o aún no ha sido localizada en los archivos. Si bien por los inventarios que han logrado sobrevivir hasta la actualidad, sabemos que los funcionarios reales tuvieron parte de esa información en sus manos, el grueso de aquella documentación simplemente se perdió. 102

Lo que puede decirse al respecto y con base en la evidencia con que se cuenta, es que los padres tendieron por una política de austeridad para sus misiones peninsulares, siendo arriesgado

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> No está de más mencionar, que la compañía de Jesús tampoco tenía la obligación de rendir cuentas a nadie, por lo que el hecho de que no se conocieran sus "activos y pasivos" no infringía ningún reglamento o ley.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Informe sobre lo observado por el visitador Gálvez en las misiones que fueron de los padres de la Compañía. Archivo Nacional Histórico de Chile. Jesuitas México Vol. 308. Microficha: 3. Foja: 83.

<sup>102</sup> Ejemplo de lo notable que resultaban aquellos archivos, es el inventario de papeles localizados en el colegio de San Andrés, publicado por la doctora María del Carmen Velázquez: María del Carmen, Velázquez, El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias; notas y documentos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. Pp. 207-264.

determinar que su actuación estuvo guiada por intereses de tipo económico, pareciendo más adecuado pensar que los padres, decidieron tratar los bienes del Fondo Piadoso tal y como lo hacían con los bienes de sus colegios y demás misiones, esto es, desarrollando sus misiones en un ambiente de austeridad penitente, una especie de redención tanto de los misioneros como de los neófitos. Por otra parte, era poco probable que los misioneros californios se apartaran de la regla o norma que regía a la Compañía en cuestiones misionales. De haberse empleado displicentemente los recursos del Fondo en la península (a fin de mejorar la vida en sus misiones y crear haciendas o colegios), los padres se habrían enfrentado al hecho de que la única mano de obra disponible, era la de sus neófitos. 103 Se trataba de una mano de obra cautiva que habría detonado una mayor crítica y mayores acusaciones de enriquecimiento, sin mencionar que de haberse establecido haciendas a gran escala en la península, el propósito esencial que era la evangelización se abría desdibujado por completo.

Ahora bien, otra consecuencia derivada del envío indiscriminado de recursos a la península, habría sido el desequilibrio total del esquema misional de la Compañía, pues era costumbre que sus misiones sobrevivieran a partir del sínodo real, complementado este por la actividad agroganadera de los neófitos. El envío masivo de recursos a California, habría generado literalmente un pozo sin fondo, pues la mejora en el nivel de vida de los neófitos se habría financiado permanentemente con recursos externos, colocándose los padres en una posición complicada respecto a mantener alimentados y vestidos a los indios californios.

De este modo, lo que podemos apreciar es que los padres en el caso de California, simplemente se apegaron a las reglas establecidas con anterioridad para sus misiones y trabajaron conforme a la regla. Si los recursos del Fondo eran o no abundantes, pasó a segundo término. Siendo los miembros de la Compañía individuos acostumbrados al respeto a la regla y al orden preestablecido, un caso en particular como lo era el de la península, no tenía por qué modificar todo el sistema. En todo caso, el éxito económico del Fondo Piadoso no les era ajeno, sus haciendas y colegios eran tanto o más prósperas, por ello el éxito del Fondo no significó echar las campanas a vuelo, los padres simplemente continuaron desarrollando su esquema al pie de la letra. 104

1 /

<sup>103</sup> El caso de las reducciones jesuitas en Sudamérica (guaraníes), podrían ejemplificar un esquema opuesto al de California, donde la mano de obra indígena se utilizó extensivamente, suscitando ello fuertes críticas. Alberto, Armani, Ciudad de Dios y ciudad del sol; el "estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768), México, FCE, 1996.
104 los jesuitas no contemplaron sus misiones de manera aislada, sino en sistemas o agrupaciones integradas regional, continental y mundialmente, apoyadas a su vez en los colegios y las extensísimas propiedades rurales que poseía la

Es así que para el caso de California, no se desarrollaron nuevas estrategias o innovaciones en espera de buenos resultados. La única innovación, si es que se le puede llamar de ese modo, fue el método de financiamiento para el cual, aprovecharon sus contactos e influencias en el sistema político, económico y social novohispano. Los padres sabían que recurrir a las donaciones daría sus frutos. Ese conocimiento y confianza en sus seguidores, llevó a los padres Salvatierra, Ugarte y Kino a emprender una tarea que en términos económicos, resultó a toda luz exitosa, cosa que no puede decirse de la labor misional, principalmente por la casi total extinción de los indios californios. 105

Al momento de la expulsión, la Corona tuvo conocimiento de estos caudales, por ello, los inventarios realizados después de 1767 por los funcionarios reales, son de gran valor para el conocimiento de las finanzas del Fondo. Uno de estos informes se ha concentrado en el cuadro que se presenta a continuación.

## Cuadro 6 Estado y caudales del Fondo Piadoso en 1769<sup>106</sup>

Estado que manifiesta el caudal que corresponde a las misiones de las Californias desde la ocupación hasta fin de próximo pasado de 1769, así en efectivo dinero enterado en esta tesorería general, como varios principales que con los correspondientes réditos recolocan algunos colegios; deudas de cuyos productos de las haciendas de Ybarra y Arroyozarco propias de aquella obra pía. Créditos cuyos plazos no están cumplidos, deudas en la clase de cobrables e incobrables con rebaja de los gastos que han ocurrido y se han hecho en virtud de decretos y órdenes superiores

Cargo (ingreso)	Descuento (egreso)
En todo este tiempo han entrado en tesorería general en	En el propio tiempo se han librado para avíos de las dos haciendas, misioneros, sínodos,
efectivo dinero 213, 675 pesos 1.10 y medio reales.	presidio de Californias, expedición a Monterrey, ornamentos y demás 79, 766 pesos, 7.10.
Varios colegios reconocen el principal de 127,200 pesos.	Debe al depósito del legado de la excelentísima señora Duquesa de Bejar y Gandia 62,594
	pesos, 2 reales.
Réditos de este y débitos de las cuentas 17, 700 pesos, 1.6.	A la manda de 8 doncellas luego que tomen estado 2,400 pesos.
Deudas cobrables 10,530 pesos, 1.6.	
Deudas antiguas 7,834 pesos, 3.6.	
Deudas puestas en la clase de incobrables 14,976 pesos.	
Total 391,916 pesos, 4 ½ reales.	Total 144,761 pesos, 1.10 reales.

Cotejo

-Principal de las misiones (ingreso) 391,916 pesos, 4 ½.

-Gastos y deudas (egreso) 144,761 pesos, 1.10.

#### -Caudal que las corresponde (saldo) 247,154 pesos 6 reales, 6 ½.

En los gastos y deudas no va incluso la importancia de algunas cantidades en que estaba descubierta la procuraduría al tiempo de la declaración por razón de avíos a las pastorías de Reyna y las haciendas de Ybarra, así porque no están fijadas en la relación que se ha pasado al señor Pasarte, como porque siendo como se conceptuó de corta entidad su monto es muy regular le haya satisfecho el administrador de Ybarra. Se ha pasado oficio a don Juan Joseph de Echeveste para que reintegre 458 pesos 6 granos que percibió duplicadamente de la tesorería general el 19 de Mayo y 3 de Octubre, cuya equivocación está constante en los libros de aquella y esta oficina. México 9 de agosto de 1770.

Rubricas de Fernando Joseph Mangino y Francisco Cortes.

orden. Miguel, Messmacher, La búsqueda del signo de Dios; ocupación jesuita de la Baja California, México, FCE, 1997. P. 205.

<sup>105</sup> Extinción que como ya referí anteriormente, se debió según la teoría más aceptada a la fractura de los circuitos de caza y recolección de la población indígena, al tiempo que las misiones fueron incapaces de proveer adecuadamente del sustento para población, sin olvidar por supuesto la violencia ejercida en contra de los distintos grupos de californios y la acción de enfermedades.

<sup>106</sup> Cuadro de elaboración propia con base en: Archivo Nacional Histórico de Chile. Jesuitas México, Vol. 323. Microficha 2, foja 66.

Lo que nos muestra el cuadro 6, es la cuenta general de los bienes del Fondo Piadoso presentada por Fernando Joseph Mangino y Francisco Cortes, funcionarios reales encargados de las Temporalidades. En el referido cuadro, se presenta un desglose general de los ingresos y egresos de dos años de administración real, pudiéndose apreciar que a pesar de erogaciones que no existían en la época de los padres, como fue la colonización de Alta California, el efectivo con que contaba el Fondo, era la suma de casi \$250,000 pesos.

A lo anterior hay que agregar el valor de las haciendas, tierras, animales, enseres y herramientas propiedad del Fondo, que no estaban contempladas en el estado de cuenta de 1769. Además de extensas, las haciendas se encontraban estratégicamente situadas en la Nueva España, sin embargo y por lo que toca a las propiedades, no se cuenta con información suficiente para enumerar el total de fincas o haciendas que pertenecieron al Fondo, pero si estamos en posibilidad de listar la mayor parte de ellas, comenzando este listado con las adquisiciones de 1717. <sup>107</sup>En ese año, el Fondo comenzó su política de adquisición de propiedades por dos vías: la compra directa con los recursos que entregaban los benefactores, o bien, a través de la recepción de fincas en donación, mismas que el Fondo canjeó y vendió según sus intereses, ubicándose la mayoría de estas propiedades en zonas del centro y noreste de la Nueva España.

Sin ser un listado definitivo el que se presenta en el cuadro 7, este nos da idea de la extensión que llegaron a tener las propiedades, mismas que después de 70 años de ajustes (compra, canjeo y venta de tierras), dieron forma al conjunto de haciendas que finalmente pasó a manos de la Corona en 1767. Con estas propiedades, se completa el cuadro de bienes y recursos contenidos en el sistema financiero/comercial que constituyó el Fondo Piadoso, mismo que sustentó económicamente las 17 misiones jesuitas establecidas en la península de California. 108

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Ignacio, del Río Chávez, El régimen jesuítico de la antigua California, México, UNAM, 2003. P. 161.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Al momento de la expulsión, el valor total del Fondo Piadoso, fue calculado en ochocientos mil pesos, por lo que considerando el cuadro que refiere a las donaciones acumuladas hasta 1720 y el valor de las fincas que el Fondo llegó a adquirir, podemos decir que después de 1720, no hubo ya un crecimiento de consideración del Fondo Piadoso.

 ${\bf Cuadro}~7^{109} \\ {\bf Propiedades~que~pertenecieron~al~Fondo~Piadoso~de~las~Californias}$ 

Propiedad	Ubicación	Forma de adquisición
Arroyozarco	Jilotepec	Donación del marqués de Villapuente
San Pedro Ibarra	San Miguel el Grande	Donación del marqués de Villapuente y la marquesa de
		las Torres de Rada
San Agustín de los Amoles	Guadalcazar SLP.	Compra
San Ignacio del Buey	Jurisdicción de Valles SLP.	Compra
Agostaderos del Nuevo Reino de León	Nuevo Reino de León.	Donaciones de Rosa de la Peña y adquisiciones
Hacienda de Guadalupe	Acolman	Compra
149 sitios de ganado menor y 45	Indefinida	Compra
caballerías		
Nuestra Señora de los Dolores Buzio	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
San José de Petigán	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia del Arbolillo o el Pino	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Luis Marín	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Teupa	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Buxa	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Coapa	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Huapango	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Estancia de Palmillas	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
Sitio de Otodejée	Jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río	Donación del marqués de Villapuente
El Torreón	San Miguel el Grande	Donación del marqués de Villapuente y la marquesa de
		las Torres de Rada
Las Golondrinas	San Miguel el Grande	Donación del marqués de Villapuente y la marquesa de
		las Torres de Rada
Rancho la Cañada de Santiago de Huautla	Nuevo Reino de León	Donación del marqués de Villapuente
Rancho Santa María Magdalena	Nuevo Reino de León	Donación del marqués de Villapuente
Rancho Santiago	Nuevo Reino de León	Donación del marqués de Villapuente
Rancho San Luis de las Peras	Nuevo Reino de León	Donación del marqués de Villapuente
Reynera de San Francisco Xavier de la	Nuevo Santander	Indefinido
Baya		
Huapango	Indefinida	Indefinido
Metales	Indefinida	Indefinido
Las Adjuntas de la Purificación	Nuevo Santander	Indefinido

En el siglo XVIII una de las inversiones que daba mayor seguridad era la adquisición de propiedades, los censos y demás operaciones financieras que pudieran emprenderse, siempre representaban un riesgo a causa de la inestabilidad económica de los prestatarios que podían caer en la insolvencia, por ello, la adquisición de propiedades vino a consolidar el Fondo Piadoso con una serie de fincas que bien administradas, garantizaban ingresos anuales. 110

<sup>109</sup> Elaboración propia con base en diversos materiales consultados.

<sup>110</sup> Según el informe de Francisco de Sales Carrillo, encargado del Fondo Piadoso en 1782, la extensión de las haciendas que pertenecían al Fondo eran de las siguientes dimensiones: Arroyozarco 7 sitios de ganado mayor y menor, San Pedro de Ibarra, 28 sitios de ganado mayor, San Agustín de los Amoles, 195 sitios, San Ignacio del Buey 395 sitios y San Francisco Xavier de la Baya, 350 sitios de ganado mayor. Informe de Francisco de Sales Carrillo al Virrey Martín de Mayorga, 20 de febrero de 1782. AGN México, Californias, vol. 3, primera parte. ff. 261-268.

De las propiedades enumeradas en el cuadro 7, fueron sólo cinco las que pasaron finalmente a control de la Corona. Éstas fueron la hacienda de San Pedro Ibarra, Arroyozarco, San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y San Francisco Xavier de la Baya (Reynera). Lo que ocurrió con las diversas haciendas, ranchos y estancias de tierra que aparecen en el cuadro 7, fue que se fusionaron con las propiedades más importantes, se intercambiaron por otros predios en transacciones que buscaban redondear las propiedades más importantes, o simplemente fueron vendidas. Ello explica el hecho de que únicamente las cinco propiedades citadas, junto con los caudales en efectivo o impuestos a censo, constituyeran el grueso de bienes inventariados por los funcionarios reales al momento de la expulsión.

#### 2.4 Administración de los caudales donados

En el inciso anterior hemos visto cómo es que se constituyó el Fondo Piadoso a partir de donaciones hechas por benefactores, de entre los que destacó la figura del marqués de Villapuente. Pero ¿Cómo se organizó y manejó el caudal que lentamente se fue incrementando? Sobre estas dos preguntas versará el siguiente apartado.

Al comenzar el flujo de capitales para el Fondo, la política que se determinó a fin de no tener ociosos los recursos fue imponerlos a censo sobre fincas, o bien, realizar préstamos de dinero bajo la figura del depósito irregular, es decir, el Fondo se convirtió en una institución censualista. <sup>111</sup>La imposición sobre fincas significaba que los administradores del Fondo, prestaban ciertas cantidades a personas o corporaciones que solicitaban algún capital y que poseían bienes inmuebles, éstos quedaban obligados a pagar al Fondo una pensión anual del 5% de lo solicitado, quedando como garantía de pago un inmueble.

Esto es, si una persona solicitaba \$10,000 mil pesos, su obligación era cubrir un pago anual de \$500 pesos, ya fuera esto indefinidamente o por un periodo de tiempo previamente acordado entre ambas partes. <sup>112</sup>Una vez cumplido el plazo, debían reintegrarse los \$10,000 pesos originales. En aquella época, normalmente los inmuebles estaban cargados con deudas que podían ser a causa de capellanías, censos, obras pías, etc. Por ello, en caso de que el prestatario

transacciones crediticias con un 5% de interés.

<sup>112</sup>Aunque en la Nueva España existieron los censos consignativos redimibles e irredimibles o perpetuos, normalmente se establecían censos redimibles, es decir, que podían ser liquidados en algún momento por el deudor.

Dado que la usura era considerada un pecado, la iglesia imponía un límite de ganancia en este tipo de transacciones que era del 5%, un interés más alto implicaba caer en el pecado de la usura, por ello lo tradicional eran

se encontrara en bancarrota y no cumpliera con sus obligaciones hasta por dos años consecutivos, los acreedores podían promover el remate de los bienes para tratar de recuperar su capital, o bien, para continuar gozando de la pensión anual. Como puede verse, el beneficio de imponer dinero a censo, resultaba del pago de la pensión anual de 5% por ciento y la posterior recuperación del monto total, ya que normalmente se trataba de censos redimibles.

Cuando una institución contaba con una cantidad disponible para invertir en un préstamo mediante censo consignativo, procedía a elegir un sitio adecuado para tal fin. Debía encontrar a una persona que necesitara el dinero y que tuviera un bien raíz sobre el cual fuera posible imponer el censo (en el sentido de gravamen). Dicha persona debía ser solvente y tener buena reputación. Aumentaba la seguridad si poseía un negocio floreciente o si era dueño de otros bienes raíces, aparte del inmueble o inmuebles a gravar. Para garantizar la operación, el censualista mandaba hacer un avalúo del bien sobre el que se pretendía imponer el censo, para determinar si su valor era suficiente para soportar el gravamen. Como muchos inmuebles ya tenían gravámenes impuestos previamente, estos tenían que restarse del valor que arrojaba el avalúo. Si la cifra que resultaba de este cálculo era inferior a la cantidad solicitada, no se otorgaba el préstamo, a menos que la persona solicitante estuviera dispuesta a gravar además, otros bienes o a presentar fiadores adicionales. Si el bien por gravar era una hacienda o un rancho, resultaba importante, además, comprobar el buen funcionamiento del mismo, para asegurar el pago puntual de los réditos. Una vez que el censualista (prestamista) y el censuario (prestatario) se ponían de acuerdo en los términos del préstamo, se procedía a la firma del contrato ante un notario.

El depósito irregular por su parte, resultaba de primera instancia similar al censo consignativo, pero poseía diferencias notables. Una institución o un particular con liquidez, facilitaba X cantidad a alguien que requiriera de capital, se establecía un porcentaje de réditos o pensión anual y se acordaba el plazo para reintegrar el préstamo. Aquella institución o persona que otorgaba el préstamo, era beneficiado con una pensión anual y al término del contrato, recuperaba su capital inicial. La diferencia respecto al censo consignativo, era que el depósito irregular no se fincaba automáticamente sobre un bien raíz, es decir, al realizarse un depósito irregular, no se tenía ninguna garantía de que la pensión anual se pagaría, y mucho menos se tenía garantizado el reintegro del capital inicial, por ello, una vez acordados los términos del depósito irregular (préstamo), se procedía a elaborar la hipoteca de algún bien raíz, con ello, el pago de réditos y reintegro del principal, estaba garantizado por el inmueble hipotecado.

<sup>113</sup> Según las estipulaciones en relación a los censos consignativos, la obligación que se contraía al contratar un censo, era real no personal, ello significaba que la obligación de pagar una pensión anual, descansaba en el inmueble no en la persona. De esta forma, si el inmueble era vendido, heredado, o de alguna forma traspasado a un tercero, junto con el inmueble, se adquirían las responsabilidades (censos, obras pías, capellanías, etc.) que pesaban sobre el mismo. Este tipo de transacciones que evidentemente frenaban el desarrollo de la economía novohispana, al cargar de deudas prácticamente a todos los inmuebles del reino, lentamente comenzaron a caer en desuso durante el siglo XVIII, en que comenzó a utilizarse el depósito irregular en lugar del censo consignativo.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Gisela, Von Wobeser, El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII, México, UNAM, 1994.p. 41.

A diferencia del censo consignativo en el que automáticamente quedaba garantizada la pensión y el reintegro del capital principal con un bien raíz, en el depósito irregular, el pago no estaba garantizado con nada, por ello el prestamista debía exigir una hipoteca, fiadores o alguna garantía que le proporcionaran seguridad. Pero ésa no era la única diferencia, más importante que lo anterior, resultaba el hecho de que el censo era una obligación real no personal, resultando así el depósito irregular un procedimiento mucho más moderno, es decir, cuando se establecía un censo, éste pesaba sobre una hacienda o propiedad urbana, no sobre la persona que contrataba el censo, de ese modo cuando la hacienda o la propiedad era vendida, se vendía con todo y la obligación de pagar la pensión anual y la obligación de reintegrar el principal del censo, las deudas pasaban de mano en mano, resultando de ello el mal generalizado en la Nueva España de que prácticamente todas las propiedades se encontraban endeudadas.

Con el depósito irregular las cosas cambiaron, la obligación de cumplir con los pagos era personal, no importando que el bien hipotecado se vendiera o fuera destruido, la persona que contrataba el depósito tenía la obligación de continuar pagando la pensión y en su caso, reponer el principal. La deuda no se cancelaba con la pérdida o venta del inmueble, he ahí la notable diferencia entre el censo y el depósito.

De este modo, los recursos que se integraban al Fondo por donación no se mantenían ociosos, sino que al imponerse mediante censos o depósitos, generaban beneficios que lentamente incrementaban el valor total del Fondo. 115 Otra de las formas en las que se percibían ingresos, era mediante los censos impuestos por los donadores y de los cuales, el Fondo era el beneficiario. La forma en que operaba esta modalidad era la siguiente: el donante no entregaba los recursos al Fondo, sino que X cantidad era impuesta a censo consignativo, quedando como beneficiario de la pensión anual el Fondo Piadoso.

La política de imposición de censos o depósitos, fue seguida por los padres jesuitas durante 21 años. 116 Aunado a lo anterior, los ingresos para llevar a cabo la labor evangelizadora fluían de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> La evidencia con que se cuenta, indica que durante la administración jesuita los recursos del Fondo, se invirtieron preferentemente en censos consignativos redimibles, pues no hay evidencia de censos irredimibles, ni de la aplicación de depósitos irregulares.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> El esquema pareció conveniente en un principio, hasta que sucedió que uno de los benefactores, el comerciante Juan Bautista López, que había fincado su depósito sobre bienes de su propiedad, sufrió una total bancarrota, con lo que se perdió el principal y ya no pudo sostenerse la misión para cuya fundación y mantenimiento había servido el donativo del comerciante. Esta experiencia hizo pensar a los jesuitas en la conveniencia de adquirir bienes raíces con los caudales que se recibían, a fin de poner estos a salvo de tales riesgos. Ignacio, del Río Chávez, "Las haciendas del Fondo Piadoso de las Californias", en: Negro Sandra, Tua y Manuel, M. Marzal, *Esclavitud, Economía Y Evangelización: Las Haciendas Jesuitas en la América Virreinal*, Perú, Fondo Editorial PUCP, 2005. pp. 141-142.

donaciones en especie, de las cuales sin duda, las de mayor importancia debieron ser las provenientes de las misiones de Sinaloa, Sonora y la Tarahumara, pues si bien es cierto que otros actores como las ciudades y villas de México donaron diversos bienes, además de recursos en efectivo, la cercanía y facilidad para trasladar los granos, ropa u otros enseres a la península, hicieron que esos efectos provenientes de las misiones norteñas fueran indispensables para la supervivencia del sistema misional.

Sería en el año de 1717 cuando el mismo padre Salvatierra impulsaría el cambio de política en el Fondo Piadoso, al fomentar la adquisición de fincas que produjeran recursos que consolidaran económicamente a la institución. Fue esta la última contribución que el padre Salvatierra realizaría en aras de la evangelización peninsular, pues en ese mismo año murió en la ciudad de Guadalajara a la edad de 69 años.<sup>117</sup>

Las que posiblemente hayan sido las primeras propiedades del Fondo, fueron las haciendas de Guadalupe, Huapango y Arroyozarco. No hay registro que indique que la hacienda de Guadalupe haya sido recibida en donación, por lo que es prácticamente seguro que se adquirió por compra. Sin embargo, las otras dos haciendas fueron donaciones del marqués de Villapuente hechas en 1718. Otras adquisiciones se hicieron en esos mismos años de 1717-1718 en la jurisdicción de San Pedro Guadalcázar San Luis Potosí, consistentes en 35 sitios de ganado menor y 8 caballerías de tierra de labor, además de 149 sitios de ganado menor y 35 caballerías de tierra al oriente de la ciudad de San Luis Potosí.

La generosidad del marqués de Villapuente no terminó con la donación de Huapango y Arroyozarco, pues un año después de haber entregado dichas haciendas, hizo donación de otras propiedades que entrarían en posesión del Fondo Piadoso. Estas propiedades se ubicaban en las jurisdicciones de Jilotepec y San Juan del Río, cercanas a la ciudad de México, mismas que consistían en los predios de Nuestra Señora de los Dolores de Buzio, San José de Petigán, las estancias del Arbolillo o el Pino, Luis Marín, Teupa, Buxa, Coapa, Palmillas y el sitio de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> El padre Francisco Eusebio Kino, falleció en 1711 a los 66 años en Magdalena de Kino, Sonora. Por su parte, el otro fundador del Fondo Piadoso de las Californias, el padre Juan de Ugarte, falleció en la misión de San Francisco Xavier de Viggé, California, en 1730 a la edad de 68 años.

Otodejée. <sup>118</sup> Destaca por supuesto el hecho de que estas propiedades al situarse en las inmediaciones de la ya citada hacienda de Arroyozarco, vinieron a redondearla.

Posteriormente, el mismo José de la Puente y Peña, marqués de Villapuente junto con su prima Gertrudis de la Peña, realizó otra donación al Fondo Piadoso que habría de consolidarlo definitivamente, ya que se trató de la cesión de la hacienda San Pedro de Ibarra y sus agostaderos, <sup>119</sup>finca ubicada en la jurisdicción de la villa de San Miguel el Grande correspondiente al reino de Nueva España, cercana a la ciudad de Guanajuato y que habría de ser a partir de 1735, año de su donación, una de las principales posesiones de las misiones de California. Junto con esta hacienda de San Pedro de Ibarra, se hizo donación de otras dos fincas y tierras denominadas como el Torreón y las Golondrinas, aunque hay que decir, que estas últimas llegarían a fusionarse con San Pedro Ibarra, para de ese modo, constituir una sola propiedad de mayores dimensiones. En aquella donación, también pasaron a manos del Fondo Piadoso 3 agostaderos, 2 ubicados en el Nuevo Reino de León y otro más en el real de Guadalcázar. <sup>120</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Ignacio, del Río Chávez, "El Fondo Piadoso de las Californias. Notas sobre su integración, su situación legal y su aprovechamiento", *Calafia*, [en línea] México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, 2005, Vol. 1, n. 9, enero-junio: disponible en:

http://www.uabc.mx/historicas/Revista/Vol I/Numero%209/Contenido/El%20fondo%20piadoso.htm [consulta 4 de mayo de 2012]

<sup>119 &</sup>quot;Por la presente y en aquella vía y forma que mejor proceda de derecho de nuestra libre y espontánea voluntad, otorgamos que donamos a las misiones de la Compañía de Jesús fundadas y que en adelante la misma Sagrada Compañía fundare en dichas Californias la referida hacienda nombrada San Pedro de Ibarra en dicha jurisdicción de la Villa de San Miguel, que según sus títulos y el de composición con su majestad, se compone de diez sitios de estancia para ganado mayor, una caballería de tierra y medio sitio de estancia para ganado menor que llaman el de Juan Álvarez, a que están agregadas las haciendas nombradas el Torreón y la de las Golondrinas, que por otro nombre llaman el Rincón de Ibarra con los sitios y tierras que les pertenecen, bajo de los límites, términos y linderos que, según sus títulos, ciñen y comprenden a todas tres, sus casas principales con el ajuar y menaje que en ellas se haya [...]".Donación de las haciendas de San Pedro de Ibarra y demás a ello pertenecientes a favor de las misiones de Californias, transcrita íntegramente en: María del Carmen, Velázquez, El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias..., Op. Cit. p. 184.

<sup>120 &</sup>quot;Y así mismo tres agostaderos [se donan], el uno en el valle que llaman de San Antonio de los llanos de dicho Nuevo Reino de León, que se compone de cincuenta sitios de estancia, la mayor parte para ganado mayor y la otra para ganado menor, como consta de sus títulos, que unos y otros reducidos a ganado menor corresponden a más de setenta sitios. El otro agostadero donde llaman el Álamo o los Álamos y cerro de Bercebú, que por un viento están en cercanía del real de las Sabinas en dicho Nuevo Reino de León que también se compone de cincuenta sitios de ganado mayor y menor reducidos a estancia para ganado menor corresponden a más de setenta sitios y en éste y en el antecedente agostadero o más de dichos sitios hay diferentes caballerías de tierra con sacas de agua para su riego y cultivo de labores, buenos parajes para ahijadoreos, salitres y buenos aguajes. El otro agostadero en la jurisdicción del Real y Minas de San Pedro Guadalcázar en los parajes que llaman San Juan de la Miquiguana, Palmillas, Gavilán, Mamaleón, Juadmade y Pueblo de Tula, que según sus títulos se compone de otros cincuenta sitios de estancia para ganado mayor y menor, que según la reducción respectiva antecedente, hacen más de setenta sitios para ganado menor". *Idem.* 

Para 1741 se tiene registrada otra donación de agostaderos hecha por María Rosa de la Peña, prima del marqués de Villapuente. Se trató de 5 agostaderos situados en el Valle de San Antonio de los Llanos, en la gobernación del Nuevo Reino de León. Años más tarde estos agostaderos se incrementarían con la anexión de los ranchos de la Cañada de Santiago de Huautla, Santa María Magdalena, Santiago y San Luis de las Peras que la testamentaria del marqués entregó al procurador del Fondo Piadoso.

# Testimonio de cesión de los agostaderos del Nuevo Reino de León a las misiones de Californias por doña María Rosa de la Peña<sup>121</sup>

- 1- Por primera partida. Son treinta sitios, los quince de ganado mayor y los otros quince de menor y ocho caballerías de tierra, en el Cerrito de la Cruz, de que el gobernador que fue de dicho reino, don Cipriano García de Pruneda, hizo merced a don Antonio López de Villegas, de quien pasaron por donación a dicho don Pedro Tagle Villegas, mi difunto esposo; su fecha de dicha merced en el pueblo de San Antonio de los Llanos, a veinte de abril de mil setecientos y ocho, firmada de dicho gobernador y refrendada de don Antonio Martínez de Ledezma, escribano de Gobernación y Guerra.
- 2- *Item.* En unas lomas abajo del cerrito del Jabalí, treinta sitios por mitad de ganado mayor y menor y ocho caballerías de tierra de que el mismo gobernador hizo merced al mismo don Antonio López de Villegas, de quien también pasaron por donación a el dicho don Pedro de Tagle Villegas, mi esposo; su fecha de dicha merced, en la ciudad de Monterrey a trece de abril de mil setecientos y ocho, firmada de los mismo gobernador y escribano de Gobernación y Guerra.
- 3- *Item.* En la punta de la Mesa Prieta cuarenta y cinco sitios, los trteinta de ganado menor y los quince de mayor y ocho caballerías de tierra, de que hizo merced el capitán de caballos corazas don Gregorio de Salinas Varona, Gobernador que fue de dicho reino, el dicho don Pedro de Tagle Villegas, mi esposo; su fecha en dicha ciudad de Monterrey a diez y siete de julio de mil setecientos diez y seis firma da de dicho gobernador y refrendada de don Diego de Iglesias, teniente de escribano de Gobernación y Guerra.
- 4- *Item.* En unos cerritos altos, así a la otra banda de un arroyo, cincuenta sitios por mitad y doce caballerías de tierra, en que entran las mesas que llaman de Castrejón, donde viven los indios salineros, de los cuales hizo merced el mencionado gobernador, don Cipriano García Pruneda, e el general don Pedro Echevers de quien los hubo y compró dicho don Pedro de Tagle Villegas la fecha de dicha merced, en la jurisdicción de San Christóbal de la misma Gobernación del Reino de León, a diez y ocho de abril de mil setecientos y ocho, firmada de dicho gobernador y de el escribano de Gobernación y Guerra don Antonio Martínez de Ledezma.
- 5- *Item.* Por quinta y última partida, en el Llano de San José Río de San Marcos, catorce sitios, los siete de ganado mayor y los otros siete de menor y seis caballerías de tierra, los que dicho don Pedro de Tagle Villegas, mi esposo, hubo y compró de Bartolomé de Escobedo, por escritura de siete de marzo de mil setecientos y siete, y dicho Bartolomé los hubo de Josepf de Escobedo, su padre, a quien se le hizo merced, que está adjunta con las demás citadas a las cuales y a los demás instrumentos y papeles que dicen de dichos agostaderos me remito.

Todas estas donaciones, actividades comerciales y crediticias, hacían necesaria una estructura administrativa que se ocupara de todas las operaciones, por ello, el sistema se puso bajo la dirección de un procurador especialmente dedicado al cuidado de aquellos bienes. A la cabeza del sistema se encontraba el padre superior de las misiones de California con residencia en la misión de Loreto, 122 quien poseía amplias facultades para actuar con total libertad en la península y en lo referente al manejo de los bienes del Fondo Piadoso. Entre sus facultades, se contaban el nombrar representantes que le ayudaran en todo lo necesario, por ello, el llamado procurador de misiones de California que se encontraba en el Colegio de San Andrés de la ciudad de México, era formalmente un subordinado del padre superior de California, pero dada la distancia y la

\_

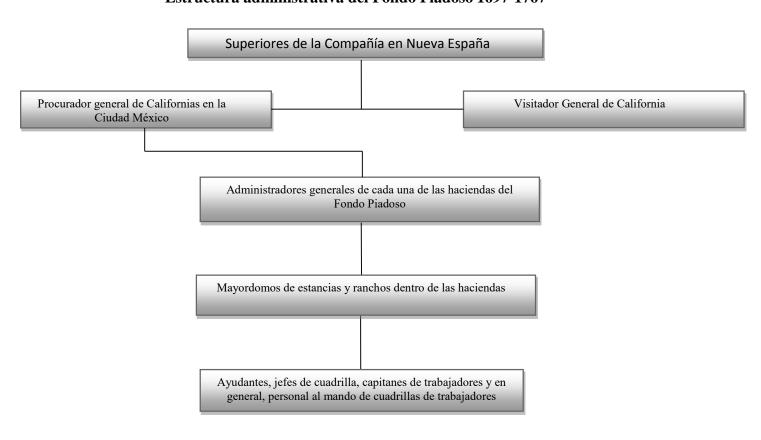
<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> *Ibidem*. pp. 201-202.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Cabe mencionar que como se vio en un apartado anterior, la estructura administrativa de la península se hizo más compleja alrededor de 1730.

complejidad de las actividades, poseía facultades que le permitían actuar libremente en lo referente a las inversiones y manejo de las haciendas.

Tanto el padre superior como el procurador, se encargaban de tomar las decisiones de mayor importancia respecto de las misiones y el Fondo Piadoso, más ello no significaba que estuvieran libres de la vigilancia de los superiores de la Compañía. Aunado al manejo de los caudales, el procurador en la ciudad de México se encargaba de remitir los sínodos en especie al puerto de Matanchen, para que desde ahí se embarcaran a la península. Así mismo, era encargado de llevar la contabilidad general de las haciendas, teniendo bajo su autoridad a los administradores de ellas que le remitían anualmente sus cuentas generales, 123 por lo que dentro de sus funciones, también estaba la tarea de surtir anualmente los productos necesarios en cada hacienda como lo eran telas, metales, herramientas y en general, todo tipo de artículos que no se manufacturaban en las fincas. Al parecer y en la práctica, dichos procuradores tenían la misma jerarquía y gozaban de gran libertad para operar de acuerdo a su criterio.

#### Estructura administrativa del Fondo Piadoso 1697-1767



<sup>123</sup> Cuenta general, era el nombre que recibían los libros en que se registraban todos los movimientos que un administrador de hacienda, realizaba en todo un año.

68

De estas actividades de la época de los padres, nos han quedado algunas pistas provenientes de los inventarios realizados en 1697. En ellos se aprecian listas de múltiples legajos producidos por la administración de haciendas, la comercialización de productos, las operaciones financieras, etc. <sup>124</sup>Este verdadero tesoro documental resguardado en el Colegio de San Andrés y en las oficinas de las haciendas del Fondo, contaba con libros de cuentas, registro de las ventas de ganado, compras y remisión de productos para cada una de las haciendas, memorias de efectos <sup>125</sup>enviadas durante décadas a la península, registro de las sumas y nombres de los benefactores del Fondo, tierras donadas, amojonamiento de tierras, venta o compra de fincas, estancias o ranchos, arrendamiento de tierras, planos, listas de trabajadores, salarios devengados, nombres de administradores, correspondencia, etc.

Para 1717 el sistema financiero/comercial constituido en torno al Fondo Piadoso, estaba prácticamente consolidado gracias a las diversas actividades ya listadas. En los siguientes 50 años, la estructura del Fondo Piadoso no sería alterada, ya que se mantendría hasta el momento de la expulsión como censualista y propietario de haciendas, estructura que heredaría la corona española y que a pesar de algunas modificaciones necesarias para la administración de los bienes, la organización dada por los miembros de la Compañía se mantendría en términos generales hasta la consolidación de la independencia en 1821.

# III. El aparato administrativo

Con la expulsión de la Compañía los procedimientos administrativos que debieron llevarse a cabo, a fin de inventariar todos los bienes que pasaban a manos de la Corona, incluyeron las propiedades y capitales del Fondo Piadoso. Se trataba no sólo de inventariar, sino de administrar propiedades y capitales colocados, conocer el estado de cada hacienda y la situación de cada censo o depósito. La burocracia real concentró las propiedades de los ex jesuitas en las Temporalidades, donde por supuesto, se incluyó el Fondo Piadoso.

<sup>124</sup> De la vida cotidiana en las misiones prácticamente no ha quedado registro, seguramente la documentación relativa a la vida en la península se encontraba en Loreto, lugar de residencia del superior de las misiones de California durante todo el periodo misional. Desafortunadamente de aquel archivo no hay vestigios.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Memoria de efectos era el nombre que se le daba a la lista de productos que anualmente se solicitaban desde las haciendas. Cada hacienda enviaba una lista de mercancías que se requerían al procurador en la ciudad de México. Después de su aprobación, las listas eran surtidas y las mercancías eran remitidas a las haciendas.

Entre 1767 y 1782 la administración del Fondo Piadoso, estuvo asignada a los funcionarios de las Temporalidades, en ese periodo de 15 años la institución vio incrementadas sus responsabilidades económicas, principalmente por la ocupación de la Alta California planeada y ejecutada por José de Gálvez y fray Junípero Serra con parte de los recursos del Fondo Piadoso. Este incremento en las erogaciones del Fondo, dio como resultado la disminución de su valor total, y si bien es cierto que la institución logró sobrevivir hasta el año de 1845, sus años de crecimiento y expansión concluyeron con la expulsión jesuita.

# 3.1 Administración Real del Fondo Piadoso

Ante la necesidad de inventariar y administrar la gran cantidad de propiedades que pertenecieron a la extinta Compañía, que como cuerpo religioso no tenía obligación de dar a conocer sus inventarios o estados de cuenta a la Corona, fue necesario crear una estructura que se hiciera cargo del manejo de los bienes incautados, destinar funcionarios y oficiales que se hicieran cargo de custodiar directamente las propiedades en tanto se definía su destino. 126

A diferencia de otras misiones establecidas por la Compañía de Jesús que percibían un sínodo anual para su sostenimiento, proveniente de las arcas reales, las misiones de California eran autosuficientes en términos económicos, <sup>127</sup>lo cual las colocaba en una situación distinta al resto

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Existen diversas obras sobre las consecuencias de la expulsión de la Compañía de Jesús en Nueva España, sin embargo, respecto a la administración de sus bienes, puede verse la obra de Cristina Aguirre Beltrán, *La expulsión de los Jesuitas y la ocupación de sus bienes*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> A pesar de que la Corona pretendió apoyar la ocupación de la península, este apoyo resultó errático, tal como lo señala Delfina Serralengue: "Diferentes reales cédulas, la primera fechada el 17 de junio de 1701, ordenaron insistentemente el fomento de la empresa de conversión y poblamiento de California, mediante una dotación que primitivamente consistió en \$6 000 y después ascendió a \$13 000; que se equipara convenientemente a las iglesias con ornamentos, vino, aceite y campanas; que se fundara un seminario para los indiecitos; que se erigieron una compañía de 25 soldados; que se igualara a los misioneros de California con el mismo situado asignado a otros misioneros y se les destinaran algunos barcos, y que se pagaran del real erario los gastos hechos en la sujeción de los indios rebeldes. Pero lo que llegó a pagarse de estos subsidios era mínimo. Los primeros \$6 000 que Píccolo recaudó, después de múltiples esfuerzos, no alcanzaron ni para la paga de los soldados, y ello a pesar de que para entonces Salvatierra ya había licenciado a una parte de la tropa por falta de fondos. Tampoco fue suficiente la dotación aumentada a \$13 000 en 1703, pues como la guarnición había aumentado rápidamente, apenas se lograba darle la mitad de las medidas reglamentarias. Imposible resultaba, pues, cubrir los gastos de las misiones [...] A partir de 1719, los fondos cedidos por el rey sufragaron este gasto [sueldos y comidas de soldados], aunque en forma parcial y esporádica, teniendo que suplir los jesuitas las cantidades faltantes. Así por ejemplo, en 1736, de los 40 soldados y marineros existentes en San José del Cabo, el rey sólo pagaba a 10 soldados. Tocaba, pues, al misionero, pagar a los restantes y aun duplicar el sueldo a los soldados. Respecto de los barcos, que constituyeron una necesidad vital para la península, de 20 que utilizaron los jesuitas durante su administración, solamente 6 fueron costeados de cuenta de la real hacienda. Esta fue, en realidad, la única ayuda que la Corona española prestó a las misiones de California durante el tiempo que dependieron de los jesuitas (1697-1768), a pesar de que, por razón del Regio Patronato Indiano, estaba obligada a su mantenimiento." Delfina E., López Sarrelangue, "Las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa, base de la colonización de la Baja California". Estudios de Historia Novohispana, 2, 1968. Pp. Artículo Revista Estudios de Historia Novohispana, 35, 36, 37. en línea,

de las misiones septentrionales, en ellas, reemplazar a los misioneros jesuitas con miembros de otras órdenes y continuar entregando los sínodos, habría bastado para intentar restablecer los trabajos de evangelización y pacificación de los territorios.

Sin embargo, las misiones de California no sólo requerían de nuevos misioneros que se ocuparan de los trabajos de evangelización, además de ello, era necesario determinar la situación legal y el estado en que se encontraban aquellos bienes y recursos. Al ser cada colegio responsable de sus propias haciendas, de igual forma que el Fondo Piadoso tenía las suyas, podría decirse que cada colegio ex jesuita era un Fondo Piadoso o bien, el Fondo Piadoso operaba de forma similar a los colegios que imponían censos, administraban haciendas y comercializaban sus productos. La Corona comprendió la situación y mantuvo separada la contabilidad y manejo del Fondo sin mezclar sus recursos con los pertenecientes a los Colegios.

Es posible que para el rey, tomar la decisión de separar los bienes del Fondo Piadoso de los de otros de la Compañía de Jesús haya sido obvia, y por lo tanto inmediatamente comunicada a las autoridades de la Nueva España. El siguiente paso consistía en saber qué debía pagarse con el dinero del Fondo. Se necesitaba, primero, conocer cuáles eran las entradas del Fondo y en que se habían gastado en tiempos de los jesuitas y en los primeros años de la administración real. <sup>128</sup>

Fue así que comenzó el proceso mediante el cual, todos los caudales del Fondo pasarían a manos de la Corona. Estos bienes se encontraban distribuidos en distintos puntos de la Nueva España, y al igual que el resto de las propiedades que habían pertenecido a la Compañía, fue necesario inventariar una por una las posesiones, pues a pesar de que la oficina general del Fondo, entiéndase la Procuraduría de Misiones de Californias, se encontraba en el Colegio de San Andrés de la ciudad de México, no era suficiente con inventariarla para conocer el total de bienes que acumulaba la institución, se necesitaba determinar exactamente el estado en que se tomaba cada una de las haciendas, misiones, inversiones, mercancías, granos, ganado, etc.

Gracias a estos inventarios realizados a partir de junio de 1767 y prácticamente durante todo 1768, pudo conocerse el monto a que ascendían los caudales del Fondo Piadoso, el estado en que se encontraban las haciendas, misiones y demás recursos. Ejemplos de dichos inventarios son los siguientes documentos: "Inventario de entrega hecha al tiempo del extrañamiento por el padre Diego Cárcamo a don Bernardo Ecala Guillen de la Hacienda de Arroyozarco perteneciente a las

-

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo02/novo02.html [consulta 15 de enero de 2012].

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> María del Carmen, Velázquez, El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias... *Op. Cit.* p. 42.

misiones de Californias,"<sup>129</sup>"Testimonio de la tasación hecha de los bienes y efectos que se hallaron en la hacienda de San Pedro de Ybarra al tiempo de su ocupación,"<sup>130</sup>"Inventarios y avalúos de la hacienda Reinera de San Francisco Javier, hechos en 4 de marzo de 1768, por don Pedro Valiente,"<sup>131</sup>"Inventario y avalúo de la hacienda de San Agustín de los Amoles y anexas,"<sup>132</sup>"Testimonio de la tasación de los efectos que se hallaron pertenecientes a la procuraduría general de las Californias".<sup>133</sup>

El análisis de los documentos anteriores, permite determinar que se inventariaron todas las haciendas del Fondo Piadoso, así como la Procuraduría General de Misiones de Californias. Los únicos documentos que desafortunadamente no pudieron localizarse, pero que sin duda existieron, fueron los inventarios de la Hacienda de San Ignacio del Buey, así como los de las misiones establecidas en la península de California. En total, la investigación sobre las Misiones de California, debió arrojar siete inventarios que permitieron a los funcionarios reales, <sup>134</sup> estimar el valor del Fondo al momento de la expulsión en \$861, 529 pesos, tal como se hizo constar en un informe solicitado en 1787 por la Corona.

En cuanto al valor total del Fondo al momento de la expulsión, diversos son los documentos en que aparece la cifra referida de poco más de \$800, 000 pesos como valor total de la institución, o bien, cifras cercanas a la mencionada. Sin entrar en más detalles sobre la manufactura de los inventarios, <sup>135</sup> hay que aceptarlos bajo la consideración de que en la época, resultaba complicado asignar un valor estándar a los productos, construcciones y artículos diversos, pues todo ello se realizaba de acuerdo a la apreciación personal e individual de quienes llevaban a cabo los inventarios, por tanto, resultaría complicado un acuerdo unánime respecto a la valía de las

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> AGN México, Provincias Internas, vol. 213, exp. 15. ff. 201-216.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> AGN México, Provincias Internas, vol. 11. ff. 16-45.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> AGN México, Provincias Internas, vol. 11, exp. 1. ff. 1-15.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> AGN México, Tierras, vol. 3321. Exp. 7. Sin no. de foja.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> AGN México, Provincias internas, vol. 213. ff. 274v-356.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Estos siete inventarios contenían la información de cada una de las siguientes entidades: Hacienda de San Pedro Ibarra, San Ignacio del Buey, San Agustín de los Amoles, San Francisco Xavier de la Baya, hacienda de Arroyozarco, Procuraduría General de Misiones de Californias e inventarios de cada una de las misiones establecidas en la península de Baja California.

<sup>135</sup> Por solo mencionar un ejemplo de la discrepancia de criterios, respecto al valor de las haciendas, en un informe solicitado en 1782 por el virrey Martín de Mayorga al Director del Fondo Piadoso, Francisco de Sales Carrillo, respecto al valor adjudicado a las haciendas del Fondo Piadoso en 1768, este último refiere que "Por noticia de sujetos fidedignos y de instrucción en las fincas he sabido que los avalúos del año de 68 están encarecidos y sobre precios que exceden a los legítimos valores de lo avaluado; pero esto sólo sirve para participarlo, como lo hago a V.E. Más no para deber salir de los términos que los testimonios de ellos existentes en mi poder están brotando en sus contenidos con cuya presencia he trabajado y puesto este informe". Informe de Francisco de Sales de Carrillo al Virrey Martín de Mayorga de 20 de febrero de 1782. AGN México, Californias, Vol. 3, primera parte. ff. 261-268.

haciendas y demás bienes, pues los criterios para asignar valor a los objetos, variaban de una región a otra y de un individuo a otro, sin olvidar los errores que podían ocurrir al momento de valuar los bienes.

Ejemplos de lo anterior son el valor de la hierba de Puebla, <sup>136</sup>o de instrumentos de trabajo como machetes, arados, etc. Sus precios en el mercado no podían ser los mismos en la hacienda de Arroyozarco que en San Ignacio del Buey. La primera se ubicaba muy cerca de la ciudad de México, a la vera del camino de la plata, siendo de fácil acceso el mercado más importante de la Nueva España. En cambio en San Ignacio del Buey por su ubicación geográfica, un producto podría fácilmente duplicar o triplicar su costo, dado que aquella hacienda se ubicaba en territorio de difícil acceso, con climas extremos a considerable distancia de los grandes centros urbanos y manufactureros de la Nueva España. De este modo, el precio atribuible a los diversos bienes materiales que se inventariaban, dependía de la experiencia y conocimientos específicos de la región que poseían aquellos individuos comisionados para la tarea.

En atención a los considerandos anteriores, resultaba normal el hecho de que hayan surgido discrepancias entre los funcionarios reales, respecto del valor adjudicado en 1767-1768 a los bienes incautados. La perspectiva de los funcionarios radicados en la ciudad de México, difería de la de aquellos que conocían de primera mano las condiciones particulares de cada una de las haciendas, de la facilidad para adquirir o comercializar tal o cual artículo, además de las dificultades para conseguir mano de obra o materiales de construcción. Pero específicamente ¿Qué eran y como se realizaban estos inventarios? A continuación describiré brevemente su contenido y proceso de elaboración.

Un funcionario era designado para la tarea, por lo que éste se trasladaba hasta la hacienda en cuestión, presentándose ante el administrador o mayordomo mostrando la orden para llevar a cabo el avalúo. En la tarea, este funcionario era asistido por personas con conocimientos en la materia, quienes por lo regular, eran dueños de otras haciendas o bien, gente de probada confianza en asuntos ganaderos, agrícolas y en general de fincas rústicas. Por lo regular, aunque esto no era

-

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> La llamada hierba de Puebla, originaria de la entidad que le da nombre, era de consumo cotidiano entre las haciendas ganaderas como las del Fondo Piadoso; se trataba de una raíz que resultaba venenosa para lobos y demás fauna que solía atacar los rebaños de ganado mayor y menor, los pastores y demás personal encargado de cuidar los hatos de ganado, la empleaban para intentar disminuir las pérdidas de animales por ataques. Los administradores del Fondo Piadoso, cotidianamente compraban en la ciudad de México esta hierba, para posteriormente remitirla a cada una de las haciendas.

una regla, se comenzaba por listar todas las construcciones, la casa principal, las trojes, potreros, viviendas de sirvientes, presas, pozos de agua, bardas, en fin, toda la infraestructura de la hacienda era revisada, se tomaba nota de los materiales de construcción y se señalaba el estado en que se encontraban.

Se proseguía con el inventario de los artículos y enseres de la casa principal, platos, cubiertos, cuadros, puertas, candados, camastros, cortinas, bancas, comales, candelabros, ornamentos de la capilla, granos existentes en la cocina, carne, sal, etc. Pasando a las trojes se daban a conocer todas las herramientas de trabajo, arados, palas, rejas, 137 picos, azadones, carretas, reatas, costales, cargas de maíz o cualquier otro grano cosechado; se incluían las existencias de semillas en las trojes, la cantidad de semillas o granos sembrados, así como la cantidad de grano, chile, garbanzo o lo que fuera que se esperaba cosechar. Regularmente en este mismo rubro, se incluían si era el caso, las existencias de lana trasquilada, sebos, pieles curtidas, o bien, las existencias de mercancías en bodegas y en la tienda si esta existía. Los productos que normalmente se encontraban tanto en bodega como en la tienda eran jabón, dulces, diversos tipos de telas, sombreros, pantalones, huaraches, zapatos, machetes, tijeras, naguas, chalecos, armas de fuego, etc.

La disposición que se seguía en los inventarios podía variar, pero en todos los casos sin importar el orden, se tomaba nota de lo siguiente. Cantidad de tierras que pertenecían a la hacienda, es decir su extensión, ríos que atravesaban la propiedad, pozos de agua o derechos de agua que la hacienda tuviera; respecto al ganado, éste se clasificaba en chivos, mulas, bueyes, vacas, borregos, caballos, etc. y por sus cualidades, de un año, de dos, viejos, recién nacidos, animales para tirar de carretas, para cargar, para cabalgar, para matanza, para crianza, para arar, etc. se contabilizaban los rebaños y se tomaba nota de los enseres de los vaqueros, fierros de marca, reatas, cuchillos y demás herramienta que se le proporcionaba al personal encargado de cuidar los hatos de ganado para que realizara sus labores. Los libros de cuenta también eran inventariados, refiriéndose la hechura del cuaderno, si éste era de piel, forrado en tela, o simples hojas sueltas, se listaban las deudas que la hacienda tenía con los trabajadores (salarios), las deudas que éstos tenían con la hacienda, los trabajadores muertos o fugados, deudas de la

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Reja: Instrumento de hierro para romper la tierra, de media vara de largo, y del gruesso de más de dos dedos por la parte superior que hace lomo, y menos a los dos lados, que están en forma de vertiente. Tiene figura triangular, y su cabo del mismo largor, quadrado, y gruesso de dos dedos, que sirve para assentar en la cama del arado. Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737). Consulta en línea 4 de enero de 2014: <a href="http://web.frl.es/DA.html">http://web.frl.es/DA.html</a>

hacienda con particulares, deudas de particulares con la hacienda, tierras arrendadas a medieros u otros, deudas incobrables, existencias de moneda en efectivo, pago de diezmos, etc.

En la hacienda de Arroyozarco perteneciente a las misiones californias a doce días del mes de julio de 1767, en virtud del mandamiento y facultad que se me confiere por el señor visitador general de esta Nueva España y comisionado por su majestad que Dios guarde, el señor Don Joseph de Gálvez para recibir a mi custodia todos los bienes, haberes y muebles y demás pertenencias de dicha hacienda del Padre administrador de ella Diego de Cárcamo de la compañía de Jesús. En cumplimiento de ella y con testigos de mi asistencia intimé y notifiqué dicha orden y facultad a dicho padre Diego de Cárcamo, quien obedeciendo como obedece me hizo entrega de todas la llaves de troje, almacén, bodega y demás piezas de esta casa para con su asistencia, pasar a proceder a el inventario individual que se me manda por dicho señor visitador con testigos de mi asistencia siéndolo a esta diligencia Don Joseph Alcántara y Don Joseph Siriaco Álvarez de Godoy, españoles vecinos del pueblo de San Jerónimo Aculco y lo firmamos todos e yo el subdelegado en la dicha hacienda el sobre dicho día mes y año proviendo en el cumplimiento del mandato que consta de la diligencia antecedente y con asistencia del padre Diego de Cárcamo de la compañía de Jesús y la de dos testigos, procedí a el inventario individual de todo lo existente y perteneciente a esta dicha hacienda, como de los créditos que tiene a su favor, en contra, en la forma y manera siguiente. 138

Después de revisar todo aquello que se encontraba dentro de la hacienda y que se consideraba de su propiedad, se procedía al avaluó, es decir, asignarle valor a cada uno de los artículos, animales o construcciones listadas, valor de la casa principal, cucharas, puertas, imágenes de santos, bancas, comales, candados, pozos, presas, valor de las tierras, valor de los animales según su tipo, valor de las semillas, valor de cada una de las herramientas encontradas, valor de las puertas de madera, total de deudas de los sirvientes, salarios que la hacienda adeudaba, valor de cada una de las mercancías de las bodegas, ingresos por tierras arrendadas, pagos de agua, deudas incobrables, etc. de la suma de todo ello, resultaba el valor total que era asignado a la hacienda. Finalmente para dar fe de todo lo realizado, el funcionario encargado de efectuar la tarea, el administrador de la hacienda, así como las personas que habían asesorado en el inventario y avaluó de todo, firmaban el documento para de ese modo certificar que aquello que habían realizado era del todo cierto.

Lo anteriormente descrito fue la forma en que los funcionarios reales asignaron valor al Fondo Piadoso que como ya he mencionado, se calculó en poco más de \$800, 000 pesos. Cantidad de la que dispuso la Corona para continuar con las labores de ocupación y evangelización de las Californias, ésto como parte de los planes de reestructuración del virreinato que el visitador José de Gálvez, puso en marcha en el año de 1767. En lo que respecta a las Californias, estas serían

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Inventario de entrega de la hacienda Arroyozarco realizado en juliode 1767, se expresan las órdenes dadas y los testigos para el inventario y avaluo. AGN México, Provincias internas, vol 213. Exp. 15. foja 202.

incluidas en la llamada Comandancia General de las Provincias Internas, creada el 22 de agosto de 1776.

José de Gálvez tenía ambiciosos planes para las Californias, pues según su percepción, éstas podrían convertirse con una buena administración, en importantes territorios que no sólo generarían ingresos para las reales arcas, <sup>139</sup> sino que al mismo tiempo, serían el dique contenedor del avance de potencias enemigas como los rusos, ingleses o franceses que intentaban establecerse en algún punto de la Alta California, amenazando con ello, la soberanía española. El visitador llegó a la Nueva España en julio de 1765 investido de amplios poderes, mismos que utilizó entre otras cosas, para ponerse al día de la difícil situación que privaba en el septentrión novohispano.

Con ese conocimiento previo de la situación en California, Gálvez acudió en persona a certificar las difíciles condiciones que se le manifestaban en los distintos informes. El visitador arribó a la Antigua California en julio de 1768, cinco meses después de que los ignacianos abandonaran la península, hecho que efectuaron el 4 de febrero de 1768. Las intenciones de Gálvez entre otras, eran las de establecer por propia mano el nuevo sistema que habría de regir la vida peninsular, aprovechando el hecho de que aquel territorio había quedado acéfalo al efectuarse la expulsión, pues siendo los jesuitas la máxima autoridad en la península, su salida creó un vacío de poder que era necesario subsanar.

Los padres misioneros con su visitador de Californias a la cabeza, eran las máximas autoridades en la península; el sistema económico y social estaba regido por sus reglas, además de que gozaban de una inusual independencia de acción, por ello al ser retirados los miembros de la Compañía, no existían estructuras de poder definidas, únicamente se encontraban como figuras de autoridad los comandantes de presidio, mismos que no poseían las credenciales necesarias como para tomar el control político del territorio. Sería Gaspar de Portolá, enviado a la península

<sup>139 &</sup>quot;Gálvez quería convertir las tierras nuevas de California en una rica provincia, tanto por vanagloria como por que aún persistía la creencia de California era una especie de tierra de promisión. Sabía del peligro de que fueran enemigos los que explotaran sus riquezas. Su idea era comunicar los reinos del occidente, o sea las provincias internas con el resto del virreinato. Para ello fundó el llamado departamento de San Blas, de donde deberían zarpar las embarcaciones que comunicaran a Loreto en la península y a San Diego y Monterrey en la costa del Pacífico con Nueva Galicia y Nueva España. Esto era por mar. Por tierra, muchos fueron los intentos que propició para comunicar Nuevo México o Sonora con los puertos de San Diego y Monterrey". María del Carmen, Velázquez, *El Fondo piadoso de las misiones de Californias... Op. Cit.* pp 33-34.

a ejecutar la expulsión de los miembros de la Compañía, el encargado de tomar el control del territorio, al ser designado primer Gobernador de las Californias.

Al no existir estructura política o poderosas élites con intereses creados, California parecía tierra fértil para que Gálvez implementara sus anheladas reformas sin oposición. Uno de los ejemplos más claros sobre el implacable actuar reformista del visitador, durante su presencia en la península, fue el desconocimiento que hizo de todos los títulos de propiedad que los jesuitas hubieran otorgado, con ello, el visitador trastocó parte del sistema de propiedad de la península. 140

Después de 10 meses de estancia en la península, Gálvez la abandonó dejando tras de sí, un cúmulo de reformas que al poco tiempo de implementadas, resultaron inútiles o simplemente inaplicables. De entre todos los mal habidos planes del visitador, podría decirse que el único que llegó a rendir frutos, fue la proyectada ocupación de la Alta California cuya planeación, se llevó a cabo en los meses en que Gálvez señoreó la Antigua California. Para ese proyecto, contó con la ayuda del célebre fray Junípero Serra y del gobernador Portolá, siendo estos dos últimos quienes encabezarían las expediciones que en 1769, darían pie a la fundación formal de la Alta California. 141

# 3.2 Caudales y valor del Fondo Piadoso

Como suele suceder en toda transición de profundas repercusiones, los meses y años subsecuentes a la expulsión de la Compañía, fueron de incertidumbre y reacomodo en lo que respecta a los bienes incautados. La empresa no fue sencilla, había que inventariarlo todo, administrar haciendas, tomar posesión de colegios, casas, realizar investigaciones sobre deudores, en fin, una ardua tarea administrativa que llevaron a cabo los funcionarios reales que en aquel río revuelto, dispusieron de parte de los caudales a su arbitrio.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Respecto a la reorganización total que Gálvez implementó en la Antigua California, véase el trabajo de Ignacio del Río, *José de Gálvez en Baja California*, Memoria del VIII Simposio de Historia y Antropología, Hermosillo Sonora, Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología, 1984. Pp. 19-28. Versión electrónica disponible

http://www.simposio.uson.mx/memorias/PDF%20RH/Memoria%20VIII%20PDF/Jos%E9%20de%20G%E1lvez.pdf

141 Los franciscanos que misionaron tanto a la Antigua como en la Alta California, provenían del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Fernando de la ciudad de México, y tenían como antecedente de su labor misionera, la evangelización realizada en Sierra Gorda.

Un ejemplo sobre el actuar de estos funcionarios, es la ya referida colonización de la Alta California proyectada y ejecutada con prontitud extraordinaria. La expulsión de los misioneros jesuitas de California se ejecutó en febrero de 1768, para enero de 1769, la primera de cuatro expediciones (dos marítimas y dos terrestres), 142 partió del puerto de la Paz con la misión de establecer una primera avanzada colonizadora en San Diego. 143 Organizar una expedición no era cosa menor, mucho menos en la península de California donde se carecía de todo ¿Cómo es que en poco más de año y medio, se equiparon cuatro expediciones? Se echó mano de todo lo que en la Antigua California fuera de utilidad, animales, armas, alimentos, mano de obra, etc., se recibió ayuda de lugares como Sinaloa y Sonora, pero sin duda, el factor determinante para que la organización y equipamiento de las expediciones se realizara con tal prontitud, fue el hecho de que Gálvez como principal promotor, contó con los recursos suficientes para costear aquellas expediciones.

Siendo Gálvez un hombre con tan amplias prerrogativas, no tuvo necesidad de solicitar autorización al rey para emplear los recursos que requerían sus planes, por ello, estando disponibles en las arcas los bienes del Fondo Piadoso, y considerándose *correcto y natural que todos los gastos que se originaran en California se pagaran del Fondo Piadoso*, el visitador echó mano de aquellos fondos sin mayores dificultades.

Inmediatamente después de la expatriación, los funcionarios quizá consideraron correcto y natural que todos los gastos que se originaran en California se pagaran del Fondo Piadoso, pero en vista de las cuentas que presentaron los oficiales reales, el destino de los caudales del Fondo Piadoso se fue concretando: originalmente estuvieron destinados al establecimiento de nuevas misiones, pero una vez como ramo de Real Hacienda, se pagarían también de allí los sínodos a los misioneros, no sólo a los de la Antigua California sino también a los de la Nueva. Los costos del presidio de Loreto, junto con los de los presidios de San Diego, Monterrey y San Francisco pasarían a la nómina del Departamento de San Blas.<sup>144</sup>

Lentamente se fueron estableciendo las nuevas obligaciones económicas del Fondo Piadoso, pero en tanto ello ocurría, los funcionarios consideraron que todo aquello que tuviera que ver con las Californias, debía costearse con recursos de ese Fondo, por ello, Gálvez y después de él, otros,

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup>, Lino, Gómez Canedo, "Informe franciscano sobre misiones jesuíticas en Baja California", en: *Historia Mexicana*: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 19, no. 4 (76) (abr.-jun. 1970). pp. 571-572.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Respecto al proceso de colonización de la Alta California, entre otras investigaciones pueden consultarse las siguientes: Marta Ortega Soto, *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846, Colonización de Alta California: primeros asentamientos españoles.* David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, Sylvia L. Hilton, *La Alta California española*, Pedro Fages, *Breve descripción histórica, política y natural de la Alta California*, Robert H. Jackson, *La colonización de la Alta California; un análisis del desarrollo de dos comunidades misionales*, Lino Gómez Canedo, *De México a la Alta California: una gran epopeya misional*, María Luisa Rodríguez Sala, *Exploraciones en Baja y Alta California, 1769-1775*.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> María del Carmen, Velázquez, El Fondo piadoso de las misiones de Californias... Op. Cit. p. 42.

intentaron echar mano de aquellos caudales, incrementándose de aquel modo las erogaciones al tiempo que disminuían los ingresos.

A tan sólo 2 años de la expatriación, los gastos del Fondo Piadoso habían aumentado en un 100% o quizá más, hecho que ocurrió al tiempo que el Fondo dejó de incrementar su valor. A consecuencia de la expulsión, el flujo de donaciones que se entregaban para la conquista y evangelización de las Californias se detuvo, por ello el valor de la institución no se incrementaría en adelante, se contaba únicamente con lo que los padres habían logrado recaudar y no más. 145 Durante la época de los padres jesuitas, el Fondo erogaba la cantidad de \$500 pesos para cada una de las 17 misiones establecidas en la Antigua California, es decir \$8, 500 pesos anuales. Fuera del pago de aquellos sínodos para cada una de las misiones, el traslado intermitente de miembros de la orden a California y el mantenimiento de sus haciendas, el Fondo prácticamente no tenía más gastos que cubrir; salarios de padres que administraban el Fondo no eran necesarios, en algunos casos no se pagaban salarios para administradores de las haciendas, se ahorraban obvenciones y pago de diezmos. Una vez que la Corona tomó el control, sobrevino un cambio en la política de aquella institución y junto con este cambio, el aumento de las responsabilidades económicas.

El eje de la política misional jesuítica, era la evangelización y construcción de una sociedad utópica cristiana en las Californias, donde el aislamiento era factor clave. Gracias al aislamiento, el control que los misioneros ejercieron en la península fue prácticamente absoluto, no buscaban desarrollar el comercio, explotar minas, ni mucho menos colonizar con población española, mestiza o criolla. Pretendían desarrollar una economía misional capaz de satisfacer las necesidades esenciales de los neófitos, mismos que debían vivir entre rezos y obediencia ciega para con los misioneros.

-

<sup>145</sup> Debo exponer a vuestra excelencia que las atenciones de los fondos piadosos no se dirigen únicamente a los establecimientos de las misiones de la Nueva California, sino también al pago de los sínodos de los misioneros dominicos, que de orden de su magestad han pasado a ocupar las trece misiones de la Antigua que administraban los regulares de la Compañía y que por acuerdo de la Junta de Guerra y Real Hacienda, celebrada en esta capital a 21 de marzo de 1772, se determinó señalarles con la calidad de por ahora y mientras, que con más conocimiento otra cosa se resolviere mediante los informes que debe remitir su vicario general a razón de trescientos cincuenta pesos anuales a cada misionero de los dos que deben existir en cada una de las trece que contiene la parte conocida por Antigua California, y que se les adelantase un año de sínodos contándose desde el día en que acrediten haber resibido las misiones en virtud de certificación del comisionado real que a de venir igualmente firmado del expresado vicario general, lo que no se ha verificado hasta la presente, pero son responsables los fondos piadosos por esta razón al anual pago de nueve mil y cien pesos que importan los sínodos de los 26 misioneros con arreglo a la cuenta asignada. Palóu, Francisco, Noticias de la Nueva California, 1792. Manuscrito, copia de 1792 del padre Manuel de Vega del convento de San Francisco México. Newberry Library, VAULT Ayer MS 1193 no. 1. v. 2. p. 380 v.

Para la Corona la ocupación del territorio se veía desde otro enfoque, las Californias eran tierras de frontera, su valor recaía en su posición estratégica como puntos de avanzada. Los rumores sobre la presencia de enemigos de España, así como la posibilidad de que éstos se alojaran o penetraran la Nueva España a través de las Californias, estaban latentes. Era necesario consolidar la frontera a fin de garantizar la pertenencia de aquellas tierras, disminuir o evitar la amenaza a la colonia más rica que España poseía en América, y si bien la evangelización de los indios era parte de la estrategia española, ésta no representaba el centro de su política. La propagación de la fe cristiana se convirtió en un elemento secundario en la colonización de la Alta California, continuaba siendo parte del discurso políticamente correcto, más no era ya el eje central del discurso. El rey de España como patrono de la iglesia novohispana, estaba obligado a garantizar la conversión de los indios, pero el despotismo ilustrado de un Carlos III, asesorado por hombres como Gálvez o Campomanes, definitivamente no compaginaba con viejos modelos ¡que más prueba de ello que la expulsión misma de la Compañía de Jesús!

Con este cambio de política encabezada en Nueva España por el visitador Gálvez, el Fondo Piadoso de las Californias se convirtió en uno de los pilares de la colonización de la Alta California. Aquellas tierras debían ser parte medular de la proyectada Comandancia General de Provincias Internas, por ello su pronta ocupación era vital para la consolidación de las fronteras septentrionales. Gálvez dispuso del Fondo Piadoso al cobijo de las aguas revueltas generadas por la expatriación de los ignacianos, en esa coyuntura, se echó mano de los recursos necesarios.

Las nuevas responsabilidades asumidas por el Fondo a partir de 1767, tuvieron que ver con sínodos para Alta California, el traslado de personal a la península, financiamiento de las cuatro expediciones que se enviaron a San Diego y otros parajes, así como contribuir a la habilitación del departamento (puerto) de San Blas. <sup>146</sup> Posteriormente y una vez acordada la entrega de las misiones de la Antigua California a los dominicos, el Fondo hubo de sufragar el traslado de los franciscanos a la Nueva California, donde llegarían a fundar 21 misiones. <sup>147</sup>

<sup>146 &</sup>quot;Que para el primer año y por una sola vez, han de aprontar los Fondos Piadosos la cantidad de diez mil pesos del caudal existente en el arca destinada a su custodia por considerarlos esta real junta, igualmente obligados a la subsistencia de dicho departamento, cómo que sin su continuación no habría modo de transportar los misioneros a aquella península... Resolución de la Junta de Guerra y Real Hacienda convocada por el virrey Bucareli, para la reforma del reglamento e instrucción provincial, para el auxilio, resguardo y conservación de los antiguos y nuevos establecimientos de la península de las Californias y departamento de San Blas". 21 de marzo de 1772 en:, Francisco Palóu, Noticias de la Nueva California, 1792. Manuscrito, copia de 1792 del padre Manuel de Vega del convento de San Francisco México. Newberry library, VAULT Ayer MS 1193 no. 1. v. 2. p. 389.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> El problema que en un principio pareció acarrear la entrada de dominicos a las misiones de California, se disolvió rápidamente. Los franciscanos al darse cuenta de que las misiones de la Antigua California iban en decadencia material y espiritual, decidieron ceder dichas misiones a los dominicos. Hábilmente, los franciscanos cedieron toda

Otra de las responsabilidades del Fondo, fue el traslado de los padres dominicos enviados a las misiones de la Antigua California. Éste asunto en particular, representó una carga de consideración debido a que en su mayoría, dichos padres provenían de España, así que hubo que costear pasajes, alimentos y demás gastos de traslado desde Europa hasta California.

 ${\bf Cuadro~8} \\ {\bf Erogaciones~del~Fondo~Piadoso~1767-1772}^{148}$ 

Concepto	Monto
Pertrechos pedidos por el comisario del puerto de San Blas para construcción de	114, 885 pesos, 5 reales, 8 ½ granos
embarcaciones, costo de víveres y su transporte a la península	
Pagado a la real renta de tabaco (por concepto desconocido)	\$40, 000 pesos
Por las atenciones a la expedición a la península aprobado por el virrey marqués de	\$49, 458 pesos
Croix	
Por la arboladura de la fragata que se construye en San Blas para atender las misiones	15, 252 pesos, 6 reales, 5 ½ granos
de San Diego y Monterrey	
Valor de jarcia comprada en Veracruz	6, 107 pesos, 4 reales, 2 granos,
Importe de la harina comprada	\$4, 067 pesos
Sínodo para 28 dominicos enviados a California	\$9, 800 pesos anuales (\$350 para cada
	misionero "por mientras")
Suma	239, 569 pesos, 4 granos

De todo resulta que este Fondo Piadoso, en el caso de que las haciendas de Ibarra<sup>149</sup>y Arroyozarco rindan en lo sucesivo los productos que quedan expresados, sólo podrá satisfacer los sínodos de los misiones y cuando más su conducción y la de sus equipajes y fardos, pero de ningún modo los crecidos gastos que causa el puerto de San Blas, en la subsistencia de sus embarcaciones y viajes a dicha península, pues si ha concurrido hasta aquí a ellos con la considerable cantidad de 114, 885 pesos, 5 tomines, 8 ½ granos, arriba expresados, ha sido a expensas de 92 000 mil pesos que se ocuparon y de otros créditos activos que tenía a su favor cuando la expulsión y se cobraron sucesivamente. <sup>150</sup>

Tal como se aprecia en los informes, aquellas erogaciones dejaron al Fondo prácticamente sin recursos y sólo en posesión de sus haciendas. En otro de estos informes, se consignó valiosa información sobre el caudal del Fondo Piadoso al momento de la expulsión. En dicho documento presentado a continuación, podemos apreciar que el principal de las misiones se calculó sin considerar el valor de las haciendas en \$391, 916 pesos, 4 ½ reales.

la Antigua California a los recién llegados, que desconocían el contexto de las misiones a las que se les destinaba. El proceso de cesión de la Antigua California por parte de los franciscanos a los dominicos, esta resumido en Ignacio, del Río Chávez, "La adjudicación de las Misiones de la Antigua California a los padres Dominicos", en: *Estudios de Historia Novohispana*. 18, 1998, pp. 69-83.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Elaboración propia con base en: Informe sobre los "Caudales y fincas que constituyen el Fondo Piadoso de las misiones de Californias, al 14 de agosto de 1772. AGN México, Californias, Vol. 13. ff. 275-284 v.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Sólo se hace la mención de las haciendas de Ibarra y Arroyozarco, debido a que la administración de las haciendas ubicadas en el noreste de la Nueva España (San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y San Francisco Xavier), se controlaban en ese momento desde la Ibarra. Por ello al mencionar Ibarra, se hace referencia a San Agustín, San Ignacio, San Francisco y la propia Ibarra. La hacienda de Arroyozarco, tenía una administración propia.
<sup>150</sup> Idem.

## Cuadro 9

# Informe sobre el estado del Fondo Piadoso de Californias de 1769<sup>151</sup>

Estado que manifiesta el caudal que corresponde a las misiones de las Californias desde la ocupación hasta fin de próximo pasado de 1769, así en efectivo dinero enterado en esta tesorería general, como varios principales que con los correspondientes réditos recolocan algunos colegios; deudas de cuyos productos de las haciendas de Ybarra y Arroyozarco propias de aquella obra pía. Créditos cuyos plazos no están cumplidos, deudas en la clase de cobrables e incobrables con rebaja de los gastos que han ocurrido y se han hecho en virtud de decretos y órdenes superiores.

Cargo (Ingresos)	Descuento (Egresos)
En todo este tiempo han entrado en tesorería general en efectivo	En el propio tiempo se han librado para avíos de las dos
dinero 213, 675 pesos 1.10 y medio reales.	haciendas, misioneros, sínodos, presidio de Californias,
Varios colegios reconocen el principal de 127,200 pesos.	expedición a Monterrey, ornamentos y demás 79, 766 pesos,
Réditos de este y débitos de las cuentas 17, 700 pesos, 1.6.	7.10.
Deudas cobrables 10,530 pesos, 1.6.	Debe al depósito del legado de la excelentísima señora
Deudas antiguas 7,834 pesos, 3.6.	Duquesa de Bejar y Gandia 62,594 pesos, 2 reales.
Deudas puestas en la clase de incobrables 14,976 pesos.	A la manda de 8 doncellas luego que tomen estado 2,400
Total 391,916 pesos, 4 ½ reales.	pesos.
10tal 391,910 pesos, 4 /2 feates.	Total 144,761 pesos, 1.10.

#### Cotejo

Principal de las misiones 391,916 pesos, 4  $\frac{1}{2}$  reales.

Gastos y deudas 144,761 pesos, 1 real, 10 granos.

#### Caudal que las corresponde 247,154 pesos, 6 reales, 6 ½ granos.

En los gastos y deudas no va incluso la importancia de algunas cantidades en que estaba descubierta la procuraduría al tiempo de la declaración por razón de avíos a las Pastorías de Reyna y las haciendas de Ybarra, así porque no están fijadas en la relación que se ha pasado al señor Pasarte como porque siendo como se conceptuó de corta entidad su monto es muy regular le haya satisfecho el administrador de Ybarra. Se ha pasado oficio a Don Juan Joseph de Echeveste para que reintegre 458 pesos, 6 granos, que percibió duplicadamente de la tesorería general el 19 de Mayo y 3 de Octubre cuya equivocación, está constante en los libros de aquella y esta oficina. México 9 de agosto de 1770.

Rubricas: Fernando Joseph Mangino y Francisco Cortes.

Los aspectos que toman en cuenta el documento citado, son las deudas que colegios ex jesuitas tenían con el Fondo, dinero en efectivo que entró a la institución, aunque sin mencionar su origen, deudas incobrables y réditos que entraron al caudal general. Se trata básicamente de ingresos por deudas que diversos individuos e instituciones debían satisfacer al Fondo. Las erogaciones por su parte, demuestran que el mayor rubro lo representaron los avíos de las haciendas, pago de sínodos y expedición a Monterrey. El resto de los gastos son el adeudo o responsabilidad con la testamentaria de la duquesa de Bejar y Gandía, que dejó un depósito por \$62, 594 pesos, 2 reales para fundar una misión en tierra de indios, así como un depósito para que 8 doncellas tomen estado, es decir, para que ingresaran a un convento. Descontados los gastos, el Fondo disponía según el documento de \$247,154 pesos, 6 reales, 6 ½ granos.

En otro informe requerido en 1776 por las autoridades virreinales, se aprecian datos reveladores respecto a los años en los que el Fondo transitó hacia una administración más controlada. En él,

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Elaboración propia con base en: Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, vol. 323, microficha 2, foja, 66.

se da cuenta detallada de los ingresos y egresos en que se habían incurrido durante nueve años de administración real.

Cuadro 10 Ingresos totales del Fondo Piadoso de las Californias 1767-1776<sup>152</sup>

Concepto	Monto	Parciales
Caudales encontrados en el colegio de San	\$121, 881 pesos, 1 tomín, 6 granos.	\$121, 881 pesos, 1 tomín, 6 granos
Andrés al momento de la ocupación		
Deudas cobradas después de la ocupación	\$34, 080 pesos, 3 tomines, 0 granos	\$155, 961 pesos, 4 tomines, 6 granos
Caudales prestados a colegios Jesuitas	\$126, 600 pesos, 0 tomines, 0 granos.	\$282, 561 pesos, 4 tomines 6, granos
Réditos que se debían hasta la expulsión	\$1, 805 pesos, 1 tomín, 3 granos	\$284, 366, 5 tomines, 9 granos
Réditos cobrados desde la expulsión	\$48, 338 pesos, 5 tomines, 3 granos	\$332, 705 pesos, 3 tomines, 0
hasta1776		granos.
Ingreso libre acumulado desde 1767 hasta	\$141, 681 pesos, 1 tomín, 0 granos.	\$474, 385 pesos, 4 tomines, 0
1776 de la hacienda de Ibarra y sus anexas		granos.
(9 años)		
Ingreso libre acumulado desde 1767 hasta	\$29, 819 pesos, 4 tomines, 1 grano.	\$504, 205 pesos, 0 tomines, 0 granos
1776 de la hacienda de Arroyozarco (9		
años)		
Deudas cobradas posteriormente	\$2, 230 pesos, 5 tomines, 9 granos	\$506, 436 pesos, 4 tomines, 10
		granos
Total de ingresos del Fondo Piadoso desde 1767 hasta el fin de 1776		
\$506, 436 pesos, 4 tomines, 10 granos		

En el periodo 1767-1776, ingresaron a las arcas poco más de \$500, 000 pesos, de los cuales, los cobros de réditos y los ingresos generados por las haciendas, fueron los rubros que mayor aportación tuvieron. Se da cuenta de casi \$122, 000 pesos encontrados al momento de la ocupación en la Procuraduría de las Misiones de California, ubicada en el Colegio de San Andrés. Así mismo, se deja constancia de \$126, 000 pesos que se tenían prestados a réditos a antiguos Colegios jesuitas de Puebla y de la ciudad de México. Si bien los ingresos no son nada despreciables, hay que considerar los egresos del mismo periodo, para de ese modo, realizar el balance general.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Resumen general de ingresos y egresos del Fondo Piadoso 1769-1776. Elaboración propia con base en: "*Obra hecha por el director de temporalidades sobre misiones de Californias, fondos, productos, gastos y sínodos*". AGN México, Californias, Vol. 13. ff. 79 bis-89.

Cuadro 11 Resumen general de data (Egresos) del Fondo Piadoso de las Californias 1767-1776<sup>153</sup>

Concepto	Monto	
Expedición (A la Alta California)	\$160, 607 pesos, 5 tomines, 11 ½ granos	
Impuesto a réditos	\$147, 500 pesos, 0 tomines, 0 granos.	
Antigua California, sínodos y Gastos	\$90, 913 pesos, 7 tomines, 4 granos	
Nueva California, Ídem	\$41, 338 pesos, 7 tomines, 7 granos	
Gastos de comisión y sueldo de oficinas	\$11, 241 pesos, 4 tomines, 0 granos	
Deuda de misionero	\$345 pesos, 0 tomines, 0 granos.	
Total	\$451, 947 pesos, 0 tomines, 10 ½ granos	
Demostración		
Concepto	Monto	
Cargo general (Ingresos)	\$506, 436 pesos, 5 tomines, 10 granos	
Data (Gastos)	\$451, 947 pesos, 0 tomines, 10 ½ granos	
Existencia	\$54, 489 pesos, 4 tomines, 11 ½ granos	

De acuerdo a los cuadros anteriores, el gasto por expedición a la Alta California, fue de \$160, 607 pesos. Contrastado con lo que se aprecia en otro informe que presento más adelante en el cuadro 13, se aprecia que no van incluidos los gastos de habilitación del departamento de San Blas, cuyo desarrollo tuvo relación directa con la colonización de Alta California, razón por la cual, el cuadro que aquí se analiza se encuentra incompleto. Continuando con el desglose de la información, se aprecia también el pago de sínodos, en el que seguramente se incluyeron los gastos de traslado de franciscanos y dominicos, esto por lo alto que resultan ambos rubros, mismos que aparecen como Antigua California, sínodos/gastos y Nueva California.

Por concepto de sínodos y traslado de misioneros, fueron consumidos poco más de \$130, 000 pesos que junto con lo invertido en las expediciones, arroja un total de \$292,860 pesos, 4 reales, 10 ½ granos. Con estos datos se aprecia cómo fue que más del 50% de los gastos que tuvo el Fondo Piadoso en nueve años, tuvo que ver con la habilitación de la Antigua y Nueva California, así como con el financiamiento de las expediciones organizadas por Gálvez en 1768-69, remarcando que en esta suma, no están incluidos los gastos de habilitación del puerto de San Blas, que en algún porcentaje también corrieron por cuenta del Fondo Piadoso.

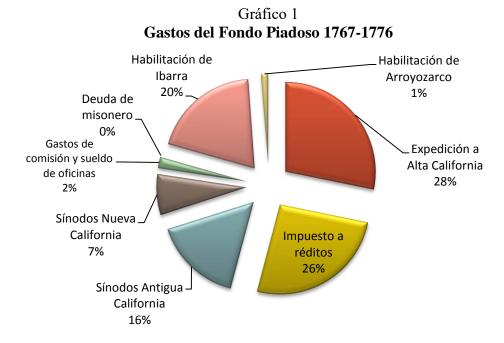
El resto de los gastos incluía una deuda mínima que se tenía con un misionero de \$345 pesos, además de \$147, 500 pesos, considerados un gasto, pero que en realidad se invirtieron en depósitos al 5% anual. El costo de administración del Fondo fue de \$11, 241 pesos, 4 reales, siendo evidente que el manejo del Fondo Piadoso resultaba poco oneroso. Resumiendo los

84

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> "Obra hecha por el director de temporalidades sobre misiones de Californias, fondos, productos, gastos y sínodos". AGN, Californias, Vol. 13, ff. 79 bis-89. Publicado en: María del Carmen, Velázquez, *El Fondo piadoso de las misiones de Californias... Op. Cit.* pp. 339-372.

egresos, nótese que el monto total de ellos fue de \$451, 947 pesos, 0 reales, 10 ½ granos, siendo por su parte \$506, 436 pesos, 5 reales, 10 granos los ingresos a las arcas en el periodo 1767-1776, de ello resulta un saldo a favor de la institución por \$54, 489 pesos, 4 reales, 11 ½ granos.

Continuando con el desglose de cifras, se presenta el siguiente gráfico en el que apreciamos los porcentajes que correspondieron a cada una de las obligaciones o gastos. Incluyo en el gráfico, el costo de mantener funcionado (habilitación) las haciendas de Ibarra<sup>154</sup>y anexas, así como Arroyozarco.



A la luz de las cifras expuestas, podemos apreciar los rubros que motivaron el incremento en las responsabilidades financieras del Fondo Piadoso en los años inmediatos a la expulsión, y como ya se mencionó, una vez ejecutada la orden de extrañamiento contra la Compañía, dejaron de fluir las donaciones, quedando como única fuente de ingresos, los réditos de caudales impuestos a censo, así como los ingresos generados por las haciendas de Ibarra, San Agustín, San Ignacio, San Francisco y Arroyozarco.

Otro documento con cifras interesantes no fechado, pero que seguramente data de mediados de la década de 1780, muestra nuevamente un recuento de los valores pertenecientes al Fondo

85

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> No se pierda de vista que al hacer referencia a Ibarra y anexas, se está hablando del conjunto Ibarra-San Agustín-San Ignacio-San Francisco, grupo de haciendas que en ese momento tenía una administración centralizada en la hacienda de Ibarra. Más adelante se verá, que a finales del siglo XVIII, se da la separación en la administración de estas haciendas de San Agustín, San Ignacio y San Francisco de la de Ibarra.

Piadoso al momento de la expulsión, y es de gran interés, debido a que fue elaborado con mayor detalle. Las cifras se han resumido en el siguiente cuadro: 155

Cuadro 12 Hallado en la procuraduría de misiones al momento de la expulsión

Monto	Concepto
Monto	Concepto
62, 594 pesos y 2 reales	Legado de la duquesa de Bejar y Gandia para fundar una misión en tierra de indios infieles
1, 952 pesos y 7 reales	De la marquesa de Zerralvo, sin decir el destino
83, 170 pesos, 7 reales	Géneros oro y plata hallados en la procuraduría de Misiones de California
15, 100 pesos	Depósitos particulares
9, 492 pesos	Valor de los bienes caudal ocupado censos.
222, 700 pesos	Valor de las haciendas.
284, 100 pesos	Capitales censos antiguos y modernos
6, 850 pesos	En Deudas
140 pesos	En depósito
861, 529 pesos	Valor total del Fondo Piadoso al momento de la ocupación
	tidas mencionadas, arroja un total de \$689, 098 pesos. De los \$172, 431 pesos, que harían falta para completar

los \$861, 529 pesos, que se da como valor total del Fondo Piadoso, no se da noticia de donde resultaron.

Como puede apreciarse, el valor de la institución se calculó después de realizados los inventarios pertinentes en \$861, 529 pesos, incluyéndose ya el valor de las fincas, lo encontrado en la procuraduría de misiones y los censos impuestos. En cuanto a las erogaciones, únicamente se da cuenta del costo de habilitar las misiones de Antigua y Nueva California, así como de lo invertido en el departamento de San Blas que según las noticias halladas sobre el asunto, se trataba de un préstamo, del cual no hay indicios de haber sido reintegrado a las arcas del Fondo. Los costos por habilitación de las haciendas, salarios e inversiones no se proporcionan.

<sup>155 &</sup>quot;[...] Por el examen y reconocimiento que se acaba de hacer de los autos y de expedientes de la ocupación y administración de los fondos piadosos de la misión de California, se nota la necesidad de pedir una cuenta general con noticia del destinado a los 64, 552 pesos y 2 reales que existían en depósito en la procuraduría al tiempo de la ocupación pertenecientes los 62, 594 pesos y 2 reales del legado de la duquesa de Bejar y Gandia para fundar una misión en tierra de indios infieles, y 1, 952 pesos y 7 reales de la marquesa de Zerralvo, sin decir el destino como así mismo en la procuraduría de California en géneros oro y plata 83, 170 pesos, 7 reales y en depósitos particulares 15, 100 pesos sin que de estas cantidades se haya dado razón alguna en los estados remitidos desde la ocupación a cuyo fin, se ha formado el correspondiente pliego para la total solvencia. Los fondos de esta piadosa memoria sin inclusión de las partidas notadas ascendieron al tiempo de la ocupación a 9, 492 pesos con inclusión del valor de los bienes caudal ocupado censos, y efectos por los estados posterior y consisten en 861, 529 pesos, en esta forma los 222, 700 pesos en el valor de las haciendas. 284,100 pesos en capitales censos antiguos y modernos, en deudas 6 850 y en depósito 140 pesos. En cuanto a gastos y sínodos librados desde la ocupación a los 24 establecimientos de la Misión de California encargados los 16 de ellos a 24 religiosos dominicos y los 8 restantes a los fernandinos han importado hasta fin de 82, la cantidad de \$216, 661 pesos, 7 reales, 4 granos. Lo suplido desde el año de 67 hasta 2 de 75 al nuevo establecimiento de San Blas \$158, 802 pesos 7 reales, 6 ½ granos con mal a la real hacienda en calidad de reintegro hasta fin de 81 la cantidad de \$750 pesos. Como estos fondos solo están destinados por los bienhechores a los establecimientos de la Misión de California parece confirme el que se la reintegre de cuantas cantidades se hayan franqueado a nombre de la Real Hacienda atendiendo a los perjuicios que se ¿? En no vender cosa alguna y lo mismo en franquear los capitales a imposiciones poco seguras como lo expresó el fiscal de Real Hacienda y en que su Majestad tiene resueltos lo concerniente". "Informe sobre el estado del Fondo Piadoso de las Californias". Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, vol. 324, microficha 7, fojas 263-266.

Cuadro 13 **Erogaciones por mantenimiento de misiones y puerto de San Blas**<sup>156</sup>

Concepto	Monto	
24 misiones de Antigua y Alta California	\$216, 661 pesos, 7 reales, 4 granos. (Hasta fines de 1782)	
Lo suplido desde el año de 67 hasta 2 de 75 al nuevo establecimiento de San Blas	\$158, 802 pesos 7 reales, 6 ½ granos	
Nota: No se hace la precisión respecto a los gastos de las misiones de Alta y Antigua California, pero es muy probable que en este cálculo, vaya incluido lo erogado para las cuatro expediciones que partieron a la colonización de la Alta California.		

Resumiendo los tres documentos anteriores, en los cuales los administradores intentaron dar cuenta al virrey en turno del valor de la institución, encontramos que más que una cifra bien documentada como la de \$861, 529 pesos, ofrecida como resultado de las investigaciones, lo que obtuvieron realmente los funcionarios reales, fueron una o varias estimaciones sobre el valor del Fondo Piadoso. Si bien al pasar el tiempo se tuvo mayor control sobre aquellos bienes, la documentación parece indicar que en realidad, nunca se conoció a ciencia cierta el valor absoluto del Fondo Piadoso que pasó a manos de la Corona en 1767.

Es innegable que el valor del Fondo Piadoso al momento de la ocupación, oscilaba entre los ochocientos mil pesos y el millón, o poco más de un millón de pesos, pero de ello no pueden hacerse más que especulaciones por el momento. Todo parece indicar que las confusiones se dieron no por la forma en que se realizaron los inventarios, sino por la manera en que éstos se integraron por parte de los encargados de las Temporalidades. Aquellos individuos tenían literalmente un mundo de información que administrar, por ello, es factible pensar que al solicitárseles información sobre un aspecto en particular, no estuvieran en condiciones de realizar una investigación a profundidad. Seguramente realizaban la tarea con superficialidad, echando mano de los documentos que al momento tuvieran al alcance, sin realizar investigaciones a fondo en sus archivos, resultando de ello, diversas versiones sobre los caudales asu cargo. 157

<sup>14</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, vol. 324, microficha 7, fojas 263-266.

<sup>157 &</sup>quot;De todo lo dicho comprenderá vuestra excelencia que para desempeñar las solas atenciones de los sínodos de las cinco nuevas misiones, a ochocientos pesos cada una se necesitan cuatro mil pesos, a que agregados los un mil setecientos, setenta y nueve pesos tres tomines y seis granos de importe de las raciones dobles y los nueve mil y cien pesos de las trece misiones de la antigua California, ascienden en cada un año a catorce mil ochocientos setenta y nueve pesos, tres tomines y seis granos sin incluir los gastos de transportes, viajes y viáticos de los misioneros que por enfermedades, fallecimientos y otras causas, pueden removerse de sus respectivos destinos y que hasta aquí han sufrido los fondos piadosos, en tal manera que los 28 religiosos dominicos, sacerdotes y tres legos que salieron de esta capital para el puerto de San Blas tuvieron de costo la considerable cantidad de 6, 139 pesos, 5 tomines y 9 granos desde que llegaron a la Veracruz hasta ponerlos en el departamento referido, y es preciso tener en consideración que otros gastos extraordinarios indispensables que continuamente se ofrecen por cuyas causas y la de ser eventuales, los productos de las haciendas pertenecientes a esta recomendable obra pía se hace dificil formar computo seguro del líquido sobrante que dejaran las haciendas de Ibarra con sus anexas y los de Arroyozarco..." Francisco Palóu, Noticias de la Nueva California, 1792. Manuscrito, copia de 1792 del padre Manuel de Vega del convento de San Francisco México. Newberry library, VAULT Ayer MS 1193 no. 1. v. 2. p. 381.

Es de resaltar que en los cómputos realizados con motivo de la expulsión, las mayores inconsistencias o confusiones tuvieron que ver con las haciendas. Esta particularidad observada en los diversos informes, pudiera deberse a la dificultad ya mencionada, de homogeneizar los criterios respecto al valor de semillas, tierras, animales, fábricas, etc. En el siguiente inventario realizado a cada una de las haciendas al momento de la expulsión, se ofrecieron los siguientes valores.

Cuadro 14
Valor asignado a las haciendas del Fondo Piadoso
en los inventarios de 1767-1768

Hacienda	Valor	
Hacienda de San Agustín de los Amoles <sup>158</sup>	\$92, 001 pesos 7 reales.	
Hacienda de San Pedro de Ibarra <sup>159</sup>	\$125, 926 pesos, 5 ½ reales.	
Hacienda de San Francisco Xavier de la Baya <sup>160</sup>	\$87, 427 pesos, 6 reales.	
San Ignacio del Buey	ί?	
Arroyozarco		
Total sin contabilizar Arroyozarco y San Ignacio del Buey: \$305,356 pesos, 2 ½ reales.		

Para 1782 se presentó la información abajo compilada a solicitud del virrey. <sup>161</sup> Según el mismo documento, para la elaboración del informe se tomaron como base los inventarios del año 1768, a los que se anexó información del año 1781, es decir, que el valor de las fábricas y tierras registrado en 1768 se consideró inalterado trece años después, y únicamente se actualizó el valor de los ganados, semillas, deudas y demás conceptos registrados en 1781.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> AGN México, Tierras, vol. 3321. Exp. 7. Sin no. de fojas

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> AGN México, Provincias Internas, vol. 11. ff. 16-45.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> AGN México, Provincias Internas vol. 11. ff. 1-15.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Cabe mencionar que las haciendas del Fondo Piadoso, se pusieron a la venta en Agosto de 1782 en la ciudad de Monterrey, sin que se llegara a efectuar remate alguno, sin embargo, el valor al que eran ofertadas las propiedades, es el mismo que se les adjudicó en el infome arriba citado. Pregon para la venta de las haciendas del Fondo Piadoso. AGN México, Californias, Vol. 3. 1ª parte. ff. 219-219v.

Cuadro 15 **Valor de las haciendas del Fondo Piadoso en 1782**<sup>162</sup>

Concepto	Monto
Arroyozarco	
Las fábricas materiales y tierras de que se compone esta hacienda	137, 588 pesos, 4 tomines, 0 granos.
en todo lo demás que se expresa en el párrafo que de ella trata	
Ganado mayor y menor según las existencias de fin de 81	36, 251 pesos, 7 tomines, 6 granos.
Trigo, maíz y cebada existentes	7, 657 pesos, 4 tomines, 0 granos.
Deudas activas de la hacienda	7, 846 pesos, 1 tomín, 8 granos.
Total	189, 361 pesos, 5 granos, 2 tomines.
San Pedro de Ib	arra
Las fábricas materiales y demás que se expresa en el párrafo que	90, 715 pesos, 4 tomines, 0 granos.
de ella trata	
Ganado mayor y menor de todas clases	14, 832 pesos, 0 tomines, 0 granos.
Semillas	522 pesos, 6 tomines, 0 granos.
Deudas de los sirvientes	935 pesos, 1 tomín, 6 granos.
Efectos de la tierra	6, 807 pesos, 6 tomines, 6 granos.
Total	116, 241 pesos, 4 tomines, 0 granos.
San Agustín de los Amoles	y la Huasteca
Sus fábricas, tierras y demás	31, 234 pesos, 3 tomines, 0 granos
Ganado mayor y menor de todas clases	2, 599 pesos, 0 tomines, 0 granos.
Semillas	22 pesos, 1 tomín, 0 granos.
Deudas de sirvientes	935 pesos, 1 tomín, 6 granos.
Ganado mayor y menor de la Huasteca	48, 616 pesos, 0 tomines, 0 granos.
Deudas de sirvientes de la Huasteca	4, 919 pesos, 5 tomines, 0 granos.
Total	88, 326 pesos, 3 tomines, 0 granos.
San Ignacio del E	Buey
Sus fábricas, tierras y demás	51, 422 pesos, 1 tomín, 0 granos.
Ganado mayor y menor de todas clases	15, 803 pesos, 4 tomines, 0 granos.
Semillas	236 pesos, 5 tomines, 0 granos.
Deudas de sirvientes	2, 616 pesos, 1 tomín, 6 granos.
Total	70, 078 pesos, 3 tomines, 6 granos.
La reynera (San Francisco Xa	avier de la Baya)
Sus fábricas, tierras y demás	17, 816 pesos, 6 tomines, 6 granos
Su ganado mayor y menor de todas clases	37, 222 pesos, 0 tomines, 0 granos.
Deudas de sirvientes	3, 563 pesos, 0 tomines, 0 granos
Total	58, 601 pesos, 6 tomines, 6 granos.
Valor total de las haciendas 522, 609 pe	esos, 6 tomines, 2 granos.

Por la antecedente demostración vendrá V.E., en conocimiento de que el valor de las haciendas asciende a 522 mil 609 pesos, 6 tomines, 2 granos, según los avalúos de sus fábricas y tierras hechos en el año de 768, e incluso el ganado mayor y menor que tienen existentes en fin del anterior de 1781; las semillas que también existen en el mismo tiempo, constante uno y otro de las noticias y estados que han conducido en la presente ocasión sus administradores y las deudas que tienen los sirvientes con ellas, las cuales, como que las van remplazando con su personal trabajo deben numerarse a beneficio de las mismas haciendas.

Al compararse la información de una y otra fuente, lo que se observa es una disminución en el valor de las propiedades. San Pedro Ibarra, San Agustín de los Amoles y San Francisco de la Baya son los casos que pueden contrastarse. En el primero de ellos, la disminución fue de \$9,

89

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Informe de Francisco de Sales de Carrillo al Virrey Martín de Mayorga. 20 de febrero de 1782. AGN México, Californias, Vol. 3. 1ª parte. ff. 261-268.

685 pesos, en el segundo fue de \$3, 675 pesos y en el tercer caso la disminución alcanzó los \$28, 826 pesos, en total y sólo comparando tres de las cinco haciendas, hubo una disminución de \$42, 186 pesos en el valor de las propiedades, es decir, la depreciación de las propiedades alcanzó aproximadamente el 14%. El cuadro siguiente muestra el comparativo realizado.

Cuadro 16 Comparativo del valor de las haciendas del Fondo Piadoso

Hacienda	Inventarios de 1768	Informe de 1782
Arroyozarco	ζ?	\$189, 361 pesos, 5 granos, 2 tomines.
San Pedro Ibarra	\$125, 926 pesos, 5 ½ reales.	\$116, 241 pesos, 4 tomines, 0 granos.
San Agustín de los Amoles	\$92, 001 pesos 7 reales.	\$88, 326 pesos, 3 tomines, 0 granos.
San Ignacio del Buey	ζ?	\$70, 078 pesos, 3 tomines, 6 granos.
San Francisco Xavier de la	\$87, 427 pesos, 6 reales.	\$58, 601 pesos, 6 tomines, 6 granos.
Baya		
Totales	\$ 305, 356 pesos, 2 ½ reales	\$ 522, 609 pesos, 6 tomines, 2 granos.

Con lo señalado hasta aquí, la única conclusión a que se puede llegar, es que los bienes del Fondo Piadoso parecen haber sido valuados e inventariados de forma adecuada, sin embargo, la compilación general de cada uno de los documentos se ejecutó incorrectamente, de ahí que la reconstrucción del valor total de los bienes del Fondo se hiciera de manera ineficiente, siendo una tarea pendiente para la historiografía, el análisis meticuloso de las cuentas y actividades financieras desarrolladas por el Fondo Piadoso, desde la expatriación jesuita de 1767 hasta la desaparición de la institución a mediados del siglo XIX.

## 3.3 El Fondo Piadoso de las Californias: estructura administrativa 1767-1821

En este apartado referiré la estructura administrativa que se hizo cargo del Fondo Piadoso, a partir de 1767. La finalidad de la citada estructura, fue la de manejar aquellos bienes y recursos que pasaron a control de la Corona.

Cuando vuestra excelentísima tuvo a bien decretar el extrañamiento de los jesuitas y ocupar sus Temporalidades, se crearon para el conocimiento de ellas, *los empleos generales de Director, Contador, Depositario y Administrador;* y todos los que los obtuvieron a excepción del último que lo fui yo, han utilizado en destinos más ventajosos de rentas el fruto de sus trabajos. <sup>163</sup>

<sup>163</sup> Solicitud de aumento de salario, del administrador de la Dirección de temporalidades. Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, Vol. 312, microficha 4, Fojas 157-159.

90

La oficina de Temporalidades encargada de administrar el Fondo, contaba con un personal de cuatro individuos que debía ocuparse de una cantidad de información abrumadora. Este hecho sin duda, debió influir en las confusiones que se generaron al momento de calcular el valor total de los caudales, pues si bien es cierto que los inventarios elaborados fueron encargados a individuos ajenos a la dirección de Temporalidades, era tarea de sus funcionarios compilar toda la información en resúmenes generales que como hemos visto, no siempre resultaban confiables.

Dentro de la dirección de Temporalidades como en todos los sectores del aparato administrativo virreinal, existía una jerarquía perfectamente establecida, encontrándose a la cabeza de la oficina el director de Temporalidades. Respecto a cuál era la estructura interna de la oficina, una pista la ofrece la solicitud de aumento de salario citada líneas arriba. En aquella exposición, el funcionario que redactó la petición, menciona los cuatro puestos de la dirección de Temporalidades en el orden jerárquico que posiblemente tenían, aunque hay que decir que esto sólo es un supuesto, por lo que hay que tomar con reservas el planteamiento. De ese modo, es posible que la oficina de Temporalidades que manejaba el Fondo Piadoso haya tenido la siguiente jerarquía: director, depositario, contador y administrador.

### Estructura administrativa del Fondo Piadoso de las Californias 1767-1782

Virrey

Dirección de Temporalidades

Administradores Generales de las Haciendas

Mayordomos de las estancias

Trabajadores especializados, capitanes de cuadrilla

Esta oficina se hizo cargo de los bienes del Fondo Piadoso, a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 hasta el año de 1782. En dicho año, las consultas realizadas por la Corona, derivaron en la orden de separación del Fondo de la oficina de Temporalidades. En ese año, se ordenó realizar avalúos, a fin de establecer el valor de las haciendas del Fondo para proceder con dicha información, a subastar las referidas haciendas.

Ciudad de Monterrey en 16 días del mes de agosto de 1782 años. Don Vicente González de Santianes, coronel de los reales ejércitos, gobernador y comandante general de este Nuevo Reino de León. Presenciando el acto del último pregón a son de caja como se efectúo en los antecedentes, mandé a Luciano Palacios que ha hecho oficio de pregonero, lo hiciese así y dijo en altas e inteligibles voces castellanas las Haciendas de Arroyozarco, la de San Pedro Ybarra, la de San Agustín de los Amoles y las Huastecas, la de San Ignacio del Buey y la Reinera pertenecientes al Fondo Piadoso de las misiones de Californias, se venden de orden del Rey nuestro señor (Que Dios Guarde).

La de Arroyozarco con toda su pertenencia en 189 mil 361 pesos, 5 reales, 2 granos. La de San Pedro Ibarra en 116 mil 241 pesos, 4 tomines. La de San Agustín de los Amoles y la Huasteca en 88 mil 326 pesos, 3 tomines. La de San Ignacio del Buey en 70 mil 78 pesos, 3 tomines, 6 granos. Y la Reinera en 58 mil 601 pesos, 6 tomines, 6 granos. Cuyos arreglados justos precios se acreditan y expresan en cuatro carteles que están fijados en lugares públicos de esta Ciudad.

Previniendo que la de arroyozarco se vende separadamente y las demás unidas; si hay quien quiera hacer postura comparezca que se le admitirá la que hiciere bajo de previa fianza conforme a derecho y habiéndolo repetido hasta la hora acostumbrada, mandé al pregonero que lo recitase y avivando la voz, lo ejecutó así finalizándolo con la prevención de que este es el último pregón y para que conste siendo dadas las doce lo mandé poner por diligencia siendo los testigos Don Manuel Capetillo, Don Manuel de la Concha y Don Pedro Llanos, no compareció postor alguno el que mandé poner por diligencia actuando con los testigos de mi asistencia y que doy fe.

Rúbricas Don Vicente González de Santianes. 164

Las haciendas se pusieron a la venta en agosto de 1782, pocos meses después del nombramiento de Francisco de Sales Carrillo como administrador exclusivamente dedicado al Fondo Piadoso. El nombramiento se dio con la intención de que un oficial se ocupara de la administración e inversión de los capitales del Fondo, incluidos aquellos que se habrían de obtener por la venta de las haciendas, aunque claro está, las fincas no llegaron a rematarse a pesar de haberse presentado al menos una postura para su compra.

Condiciones con que el agente de negocios Don Manuel Caro del Castillo, hace postura a las haciendas de San Pedro Ybarra y sus anexas, San Agustín de los Amoles y la Huasteca, San Ignacio del Buey y la Reynera de San Francisco Xavier [de la Baya], correspondientes al Fondo Piadoso de las Misiones de Californias.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Pregón para la venta de las haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias. AGN México. Californias Vol. 3. 1ª. Parte. Exp. 12. ff. 219-219 v.

1-Que daré por todas haciendas trescientos diez mil pesos en esta conformidad, que luego que se entre en posesión exhibirá la expresada cantidad de contado, y si por ser más útil a dicho Fondo Piadoso, como que ha de imponerla a réditos desde luego la reconocerá toda por el término de cinco años al cinco por ciento y llegado dicho tiempo, si no se quisiera que siga dicha imposición la exhibirá pagando sus correspondientes réditos por tercios cumplidos, lo que afianzará así con todas las referidas fincas como con todos los bienes del sujeto, para quien hace esta postura o que pagará de contado todo lo mueble y reconocerá por el término dicho. Todo lo raya al cinco por ciento afianzando con sola la hipoteca de dichas haciendas.

2-Que se le ha de entregar todo lo avaluado de raíz muebles y semovientes, con arreglo a todas y cada una de las partidas del inventario, rebajándole lo que faltare, así en lo rayo como en lo semoviente y dependencias que por muerte u otro acontecimiento no se le entreguen. Y por el contrario pagará todo lo que se encontrare de más, con arreglo al mismo inventario.

3- Que se procurará liquidar con prontitud dichas faltas o sobras, para que dicha hecha esta cuenta se reconozca el precio legítimo que ha de exhibir o reconocer, según se verificare el remate cuyos réditos en el segundo caso, no le deberán correr hasta el día primero en que se le de posesión.

4-Que se le ha de poner en posesión de todas las tierras en que las Temporalidades han estado en actual, quieta y pacífica posesión pues disponiéndosele algunas, debe quedar la obra piadosa obligada a la... [ilegible] y saneamiento y en el caso de no poder hacerlo de alguna parte, se le ha de sanear la pérdida que hubiese.

5-Que se le han de entregar todos los títulos mercedes y papeles de tierras, aguas y demás privilegios que tengan, que pertenezcan a dichas haciendas con testimonio del remate y que en caso de que este cause alcabala, no ha de ser de cuenta del comprador.

6-Que no ha de pagar otras costas, que las desde el día del remate y que las que se causaron en la posesión, serán de su cuenta.

7-Y para el segundo de esta postura, pujas y mejoras que protesta hacer en la Real Almoneda exhibió el papel de abonó dado por el señor coronel Conde de la Torre de Cosío/Manuel Caso del Castillo. Sin fecha<sup>165</sup>

La oferta que don Manuel Caro del Castillo realizó por las llamadas haciendas de Ibarra y anexas, fue efectuada con toda seguridad después de agosto de 1782. La oferta fue de \$310, 000 pesos por el conjunto de haciendas, a pagar si así conviniera al Fondo en una sola exhibición o bien, "si por ser más útil a dicho Fondo Piadoso, como que ha de imponerla a réditos desde luego, la reconocerá toda por el término de cinco años al cinco por ciento".

La oferta parecía razonable, poco más de \$300, 000 pesos por el conjunto de propiedades que sin embargo, no fueron rematadas ya que a excepción de la hacienda de Arroyozarco, que primero se arrendó y finalmente fue vendida a finales de siglo, ninguna otra hacienda del Fondo llegó a rematarse durante la administración real. Un elemento que resulta revelador y que más adelante

93

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Postura hecha para la compra de las haciendas de Ibarra y Anexas, pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias. AGN México, Californias Vol. 3. 2ª. Parte. Exp. 5. ff. 147-148.

retomaré al referirme al sistema económico/comercial conformado por el conjunto de haciendas, es el hecho de que el sistema se encontraba seccionado en el sentido de que Arroyozarco, trabajaba de forma independiente al resto de las haciendas, pues como puede verse, esta hacienda se vendía *por separado*, indicador de que las haciendas de Ibarra, San Agustín, San Ignacio y San Francisco funcionaban en bloque, quedando Arroyozarco posiblemente como hacienda de paso del expresado conjunto. 166

Cualesquiera que hayan sido las razones por las cuales la venta de las haciendas no procedió, lo que si fue un hecho, es que la administración del Fondo fue separada de las Temporalidades. La nueva oficina se mantuvo en la ciudad de México, en un espacio físico que no logró identificarse. 167 Como obligación del nuevo administrador, se estableció la presentación anual y desglosada de ingresos y egresos de los caudales a su cargo al Real Tribunal de Cuentas, órgano encargado de ejecutar el juicio a las cuentas del Fondo. 168 El primer individuo que se hizo cargo del Fondo Piadoso de las Californias como administrador general, fue Francisco de Sales Carrillo, quien ocupó el puesto de 1782 hasta 1788, año de su fallecimiento. Los otros dos individuos que ocuparon el cargo de administradores generales del Fondo durante la administración Real, fueron José Sagarraga y José Ildefonso González del Castillo. 169

.

<sup>166</sup> Es necesario aclarar que las llamadas hacienda Huasteca y Reynera, en realidad no eran bienes inmuebles, sino que era la forma en que se denominaban a dos rebaños de ganado menor, pero que recibían el nombre de hacienda, El rebaño o hacienda de ovejas Huasteca, se encontraba bajo el cuidado del administrador de San Agustín, mientras que el rebaño o hacienda de ovejas reynera, correspondió al administrador de San Pedro Ibarra hasta aproximadamente el año de 1800, cuando la hacienda de ovejas reynera pasó a ser administrada desde San Agustín. 167 Al parecer las oficinas del Fondo Piadoso durante la administración de Francisco Sales Carrillo, estuvieron ubicadas en su domicilio particular, pues al momento de su muerte, todo el archivo del Fondo quedó en manos de su albacea y esposa, quien procedió a la entrega del archivo y de su inventario general en 1789. *Inventario general de todos los libros, papeles y documentos que se contienen en el archivo del Fondo Piadoso de las Misiones de Californias y sirve para la entrega que de ellos se hace por los albaceas del señor don Francisco de Sales Carrillo, administrador general que fue del mismo Fondo a los señores ministros de ejército y hacienda de esta capital sus sucesores en la conformidad, 1789. AGN México, Indiferente Virreinal caja 2042, expediente 14. f. 80v-81* 

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Podemos definir el juicio de cuentas como el procedimiento por el que se obligaba a responder a quienes de manera regular hubieran tomado parte en la recaudación, administración o inversión de la Real Hacienda. Su origen se remonta a las Partidas, en donde se estableció que los oficiales que desempeñaran oficios económicos y de justicia debían rendir cuentas de su gestión. En las cortes de Toledo, de 1436, se impuso la obligación para los tesoreros y contadores menores de cuentas de informar ante los oficiales mayores de lo que hicieron durante el año en que administraron las rentas y derechos reales. Miguel, Malagón Pinzón, "El juicio de cuentas, primera institución de control fiscal de la administración pública" en: Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2004, Universidad del Rosario Bogotá, Colombia p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> José Sagarraga ocupó del cargo después de la muerte de Francisco de Sales Carrillo en 1788, hasta noviembre de 1799, en que entregó la administración del Fondo a José Gonzáles del Castillo como puede apreciarse en el itinerario de entrega de las haciendas del Fondo. Cuenta y relación jurada que damos los que la suscribimos de los gastos cargados en el viaje para arreglar las haciendas del Fondo Piadoso de Californias, por don José Sagarraga a su sucesor don José González del Castillo, la que da principio en 3 de noviembre de 1799. AGN México, Indiferente Virreinal caja 1622, expediente 1. ff. 21-25v.

# Estructura administrativa del Fondo Piadoso de las Californias 1782-1821

Virrey

Real Tribunal de Cuentas

Administrador General del Fondo Piadoso

Administradores generales de las haciendas

Mayordomos de las estancias

Trabajadores especializados, capitanes de cuadrilla

Estos administradores generales tuvieron directamente en sus manos todo lo relacionado con las inversiones o imposición de capitales a censo, <sup>170</sup>pero en cuanto a la administración de las haciendas, eran asistidos por los administradores generales de las haciendas. Estos administradores debían ser individuos con amplios conocimientos agroganaderos, puesto que tenían toda una hacienda a su cargo. Ellos se encargaban de llevar registro de los animales, cosechas, semillas, salarios, etc. eran responsables directos de todos los bienes que la hacienda poseía, y estaban sujetos a fuertes multas en caso de tomar decisiones equivocadas que afectaran la hacienda a su cargo, o bien, que mermaran sus bienes o sus ingresos.

Al ser puestos de gran responsabilidad, estos administradores se encontraban bajo constante supervisión del administrador general del Fondo. Una vez que el Fondo Piadoso fue separado de las Temporalidades, el administrador general tenía la obligación de visitar las haciendas a su cargo durante el año (hecho que antes de 1782 parece no haberse realizado), para de ese modo, tener mayor control de las actividades en cada una de las haciendas, además de tener mayor seguridad respecto a que el administrador de la hacienda, no estuviera realizando actos indebidos

95

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Funcionaban también como agentes comerciales, ya que se encargaban de comercializar mercancías de las haciendas en la ciudad de México.

o infidelidades, que era como solían designarse los actos de rapiña que podían llevar a cabo los trabajadores o incluso, los mismos administradores.

[...] También es menester hacer el cómputo de las borregas que gastan los pastores en razón cada semana; también es muy necesario que te entreguen todas las zaleas y cueros de las ovejas que se mueren, pidiéndoles cuenta muy estrecha de todo esto, y asimismo de los carneros que se murieren en el rancho de borregos, y cada hacienda que tenga su cuaderno de todo esto, y asimismo en el Tecuán de las reses que mataren para ración que te den cuenta de los cueros y del cebo de dichas reses, como asimismo en La Punta y en la labor de Encinillas, y esto que parece nada es un renglón considerable al cabo del año [...] es advertencia que de una res grande salen de ración treinta raciones y de una res pequeña salen veinte y siete raciones; esto pongo porque no te den a entender otra cosa; también es advertencia que los ratos desocupados que no hay tanto que hacer en la seca, es muy bien que los vaqueros que hubiere de sobra se ocupen en hacer adobes en el Tecuán o en cavar alguna cal para lo necesario de reparos de las casas, pues tengo hornos hechos allí; también lo mismo pueden hacer en dicho tiempo de seca los rancheros de Chinampas, porque estos hay temporadas de dos meses en que están ociosos y es bueno que se ocupen en esto y ganen el salario y no estén ociosos.<sup>171</sup>

La cita anterior proviene de las recomendaciones que José Rincón Gallardo escribiera para su hijo Manuel, y es un ejemplo de cómo podían llevarse a cabo estas infidelidades dentro de una hacienda por parte de los trabajadores. Ante este tipo de actos debía mantenerse alerta el administrador para no ser engañado, pues como se señala en la misma cita, de no llevarse un claro registro de los ganados muertos (lo cual los trabajadores debían comprobar con la entrega de la piel del animal), las pérdidas a fin de año llegaban a ser considerables, o bien, los trabajadores podrían tratar de engañar al administrador, aduciendo que de una res obtenían 20 raciones, cuando se menciona que debían ser 30 de una res grande y 27 de una chica.

La capacidad que tuviera el administrador para detectar este tipo de engaños, era precisamente lo que le hacía un buen o mal administrador. En la medida en que conociera su oficio, resultaría más dificil que los trabajadores le engañaran, pero paradójicamente y al mismo tiempo, un administrador con profundos conocimientos, tenía mayor margen para engañar a sus superiores

-

<sup>171</sup> Un documento que resulta ilustrativo respecto a la vida cotidiana en una hacienda de producción mixta, es decir de producción agroganadera en el siglo XVIII, muy similar al conglomerado formado por las haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias, es la *Memoria de José Rincón Gallardo*. Datado en 1704, el documento es un listado de consejos y recomendaciones que José Rincón Gallardo, elaboró para que su hijo Manuel, se ayudara en la administración del enorme mayorazgo Ciénega de Mata que heredaría. La base de todas las observaciones que en él se hacen, son la experiencia que don José adquirió a lo largo de los años, administrando directamente sus haciendas y consolidando su mayorazgo. El documento en un ejemplo de las habilidades y conocimiento que debía poseer un administrador de haciendas, incluidos por supuesto los administradores del Fondo Piadoso. Muchos de los conocimientos y minucias aprendidos pacientemente a lo largo de los años, y que debía manejar un administrador de haciendas en su vida cotidiana, se hacen presentes en este documento. Jesús, Gómez Serrano y Francisco, Javier Delgado Aguilar. *Rincón Gallardo José, Un documento de principios del siglo XVIII sobre administración de haciendas. La memoria de José Rincón Gallardo, 1704*, Presentación de Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado Aguilar, Relaciones, Zamora México, El Colegio de Michoacán, primavera, año/vol. XXVI, no. 102. pp. 130-160. Pp. 149-150.

si así lo deseaba, hecho que probablemente se suscitaba cotidianamente si consideramos que los individuos que fungieron como administradores generales del Fondo radicados en la ciudad de México, parecen haber sido más que gente de campo administradores profesionales.

[...] me precisa ya a decir que desde el momento en que fui nombrado administrador general de él [Fondo Piadoso] creyendo como debía, ser mi única ocupación el solicitar la mayor y mejor prosperidad de estos intereses, no he omitido diligencia, averiguación y trabajo que con seguridad pudiese formar y perfeccionarme ideas que me guiasen y condujesen a tan justo laudable fin. He estado en todas las haciendas, me he impuesto despacio y por menor de sus proporciones con vista de ojos de sus tierras, aguajes y agostaderos; he estudiado, conferenciado, oído y preguntado con la aplicación de que soy capaz sobre cuantas cosas concernientes a su giro me han parecido útiles, convenientes y necesarias y de todo he sacado demostrables fundamentos para decir, como digo; que estas fincas se han manejado sin la debida atención hasta los últimos tiempos. Que por la falta de actividad han producido una poco, otras nada y ninguna lo que debía. Que hasta ahora la superioridad no tiene perfecta idea de ellas, no sabe lo que son capaces de rendir, ni puede por cotejos y comparación de los años pasados, aun escogiendo los más floridos, con seguridad arrendarlas. 172

Debo precisar que no obstante la poca experiencia que pudieron haber tenido en materias del campo aquellos funcionarios, la cuestión no debió haberles sido del todo ajena, finalmente, las sociedades del siglo XVIII estaba aun fuertemente arraigadas al mundo rural. Asimismo y dado que los administradores permanecieron largos periodos al frente de la institución, tuvieron tiempo de adquirir experiencia en los diversos negocios de las fincas, y si bien no eran expertos en trasquilar ovejas, arrear ganados, moler piloncillo, etc. si poseían una mayor preparación intelectual que la de los administradores de las haciendas, misma que les permitió conocer y por supuesto administrar el complejo sistema económico y comercial que constituía el Fondo Piadoso.

Más allá de su tarea principal que era la de administrar cuentas y vigilar el comportamiento de los administradores de haciendas, estos funcionarios debían poseer cierta habilidad para los negocios, ya que era frecuente que arreglaran transacciones comerciales en la ciudad de México, es decir, parte de su trabajo implicaba colocar al mejor precio los productos de las haciendas. Un ejemplo de la habilidad que acumulaban tras algunos años en el cargo, es la propuesta para el mejoramiento de las haciendas del Fondo que José Ildefonso González del Castillo, presentó en 1803. En este plan económico, se deja ver el amplio conocimiento que González Castillo había adquirido, pues entre otras cosas, menciona que ha recorrido todas las haciendas a su cargo, siendo ello, la base de su plan económico.

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Informe solicitado en 1801 al administrador del Fondo Piadoso, José Ildefonso González del Castillo, AGN México, Provincias Internas, vol. 11, exp. 5, ff. 116v-130.

# Plan económico para el fomento de las haciendas que propone el administrador José Ildefonso González del Castillo<sup>173</sup>

Desde el momento en que me hice cargo de la administración del Piadoso Fondo de Misiones de Californias que sirvo, me dediqué con todo el posible estudio, actividad y cuidado a observar la situación y proporciones de sus haciendas, meditar, discurrir y conferenciar medios prudentes, arbitrios adaptables para sus ahorros y adelantamientos. Este objeto me condujo a visitarlas todas despreciando el riesgo en que pusieron mi vida, especialmente la primera vez que fui, sus largas y penosísimas distancias, la diversidad de sus aguas y alimentos y la repentina traslación de unos a otros climas entre sí tan diferentes y opuestos. Ninguno ha hecho otro tanto y me parece que ni he dejado cosa por pensar, ni experiencia que hacer acerca del fin que de que florezcan me propuse.

Ellas ciertamente son susceptibles de muchos bienes y capaces de rendir con ellos utilidades cuantiosas como expuse a esta superioridad en informe de 21 de febrero del año de 1801, peso así como el formar plan para su total pronto y perfecto fomento juzgo es imprudencia entre otras razones principalmente porque el fondo no tiene caudal de rezago, ni la real hacienda ha estado, ni está en disposición de hacer suplementos. Creo también es un negocio urgente y preciso el tratar de habilitarlas paulatinamente con generosa economía, el menos presente desembolso que se pueda y valiéndose asimismo, en parte para esto de lo que ellas proporcionen, sin olvidar los destinos a que están afectos sus productos. De otro modo jamás prosperarán, ni tendrá su debido puntual cumplimiento la Real Orden de 17 de julio del año de 1796, que previno se pusiesen en el método de administración que se hallan y repusiesen al floreciente estado que antes tuvieron, y entiendo fue en tiempo de los regulares e inmediato posterior a su expulsión, porque después siempre han seguido en decadencia.

Comprendo según mis cortas luces que lo mismo es ordenar y desear al Rey Nuestro Señor, se pongan en semejante disposición que mandar expresamente y querer se habiliten respecto de que es verdad demostrable y a todos constante, que la hacienda deteriorada no puede volver a sí, sin generosos gastos de su dueño o que la que no se fomenta y siempre se le saca al fin acaba enteramente.

Las atenciones del Fondo son forzosas y anuales. El actual giro de sus fincas muy lánguido, poco productivo y en nada ayudado para resistir quebrantos. Ni se han habilitado, ni yo lo he solicitado, sin embrago de constarme la necesidad y ser cierto padecerá mi opinión injustamente y la de los subalternos dejando así la cosa.

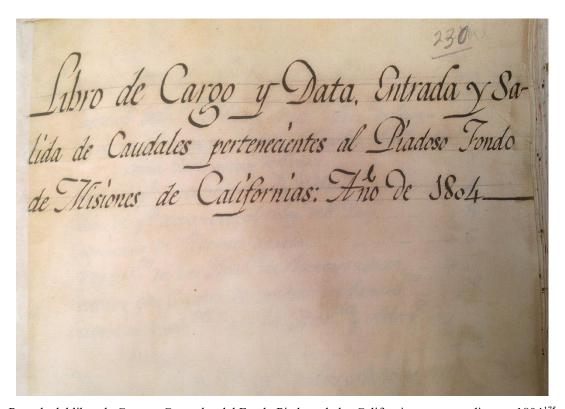
Los perjuicios y menoscabos que causan los malos años se advierten en las haciendas; pero se pasan y olvidan y sin consideración a ellos se lamenta después el atraso con indecible tormento y desconsuelo de sólo aquellos que presenciaron y no pudieron remediar la fatalidad de los sucesos.

En este reino apenas se logra un año bueno por quinquenio: el de 1800 fue regular; el de 801 malísimo; el de 802 muy escaso por tierra adentro y peor que todos él en que estamos, porque no ha llovido hasta ahora según se ve por el oficio del administrador de San Agustín de los Amoles que acompaño. Los daños que se experimentan en los adversos es preciso compensarlos y repararlos en los regulares y buenos con arbitrios y gastos juiciosos: en esto consiste la ciencia e industria del labrador y ganadero y de esto depende la subsistencia y mejoría de las fincas.

A que aquello se logre, está se verifique en las cuatro que se administran por el ramo, todas produzcan como deben, florezcan y se cumpla la voluntad del soberano se dirigen mis ideas y los medios siguientes que con el mejor celo, más patente desinterés, después de una larga meditación propongo a V.E. para que si son dignos de su superior calificación, los aprueba y manda ejecutar como ordenados y conducentes al expresado fin, sea toda la regla del manejo y la esperanza fundada de que incrementarán los productos.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Plan económico para el fomento de las haciendas propuesto por el administrador José Ildefonso González del Castillo. AGN México, Provincias Internas, Vol. 11. ff. 229-258 v. El informe completo fue transcrito y publicado por María del Carmen Velázquez en: María del Carmen, Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias... Op. Cit.* p. 443.

Este conocimiento que los administradores generales del Fondo acumulaban, no se debía exclusivamente a los recorridos efectuados por las haciendas, su experiencia administrativa también le debía mucho a la correspondencia y cuentas anuales que entregaban los administradores generales de las haciendas. Cada Administrador enviaba en el mes de diciembre o enero su cuenta anual. 174 El administrador general del Fondo recibía una cuenta anual de la hacienda de San Pedro Ibarra que incluía la información de sus anexas, San Francisco de la Baya y el rebaño de ovejas Reynera. Otra cuenta era la de San Agustín de los Amoles, que incluía la información de San Ignacio del Buey y del rebaño de ovejas Huasteca. La hacienda de Arroyozarco por su parte, debía remitir su cuenta anual de manera independiente, lo que hace en total tres informes anuales. El Administrador General establecido en la ciudad de México, compilaba los informes para posteriormente, procesar todos los datos, incluidos los detalles de los caudales impuestos a censo en el "libro de cargo y data de los caudales del Fondo Piadoso", documento que era entregado para su revisión al Real Tribunal de Cuentas.



Portada del libro de Cuentas Generales del Fondo Piadoso de las Californias correspondiente a 1804<sup>175</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Aunque las cuentas anuales de las haciendas debían entregarse en diciembre o enero, había ocasiones en que la entrega se retrasaba a causa de imprevistos.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Libro de cargo y data, entrada y salida de caudales pertenecientes al piadoso fondo de misiones de Californias 1804. AGN México, Californias vol. 1. f. 230.

A su vez y de la misma forma en que el administrador general del Fondo era asistido en su trabajo por un contador, un oficial real y por los administradores generales de las haciendas, estos últimos se valían de otros individuos para llevar a cabo sus tareas, siendo los de mayor importancia los mayordomos. Dadas las considerables dimensiones de cada una de las propiedades, así como la división del trabajo al interior de cada unidad, las propiedades se subdividían internamente en porciones de territorio denominadas ranchos o estancias. Cada una de estas porciones, estaba gobernada por un mayordomo, quien era responsable de las herramientas, el personal, los animales y en general de todos los bienes y actividades a realizar en el rancho o estancia a su cargo, por ello, cada mayordomo al igual que el administrador general de la hacienda, debía llevar por escrito, un registro detallado de su administración en su libro de cuentas. 176

Llegado el momento al final del año, cada mayordomo tenía obligación de entregar su libro de cuentas al administrador general de la hacienda, el cual procedía a recopilar toda la información. De este modo, los mayordomos se encontraban bajo la supervisión de un administrador general, quien era la máxima autoridad dentro de la hacienda. En la porción de hacienda a cargo de los mayordomos, se encontraban en el último eslabón de la cadena de mando, los capitanes de cuadrilla o trabajadores especializados como vaqueros, arrieros, pastores, etc. Quienes se encargaban de coordinar o bien de realizar directamente, los diferentes trabajos con asistencia de peones, ayudantes, aprendices, niños y mujeres que estaban bajo su mando.

Cabe mencionar que a pesar de que los administradores generales de las haciendas entregaran sus libros de cuentas anualmente, éstos no actuaban libremente y sin supervisión a lo largo del año. La vigilancia del administrador general del Fondo era permanente, misma que ejercía a través de la correspondencia en la que le detallaban las actividades cotidianas en la hacienda, como podría ser la matanza de ganado, falta de lluvias, dificultades para encontrar trabajadores, etc. Del mismo modo, los administradores de las haciendas intercambiaban correspondencia, lo que generaba un sistema de comunicación entre administradores de haciendas y el administrador general, que servía no sólo para mantener bajo vigilancia al personal, sino que era la base de la coordinación de todo el conjunto de haciendas dada su integración económica y comercial a diversos niveles.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Ya he señalado que las haciendas del Fondo no diferían en su organización del resto de las haciendas coloniales, las cuales comunmente se dividían en ranchos y estancias, sin embargo, lo que aquí he querido señalar es que estos mayordomos formaban parte de una jerarquía que iba más allá del trabajo en las haciendas, cosa que no ocurría en otras haciendas

Señor Administrador General Don Francisco de Sales Carrillo

En mi otra anterior participé a usted, en vista de la pregunta que me hace de las mulas que podían salir de esta hacienda y le hice presente ser ciento y pico, las que están ya en disposición y a toda prevención, aguardando la orden de usted a donde ha de ser su destino, pues estas son las que han quedado verdaderamente de edad, después de la reforma que he hecho en virtud de su orden.

En esta hacienda de San Agustín nos hallamos algo escasos de aguas, por haber quince días que no llueve, por cuyo motivo las milpas están sintiendo alguna cosa, y más cuando están en la fuerza de jiloteo, bien que todavía hay mucha esperanza así en la situación que se hayan, como en nuestra Señora de Loreto, que es la patrona de esta hacienda que nos ha de remediar con aguas, para cuyo fin se le ha hecho su novenario y el día de hoy tiene sus muestras de llover. El primer maíz que se sembró así en esta como en la labor de Papagayos ya se halla duro, que lloviéndonos se espera muy buena cosecha que bien se necesita, porque hay mucho consumo de maíz con el agregado de las engordas [ganado para matanza], las que van muy razonables.

Considero que no vendiéndose ya aquí las mulas como usted me había comunicado, podré librar los dos mil pesos que me ordenó se distribuirán en aumento de labor, tanques de esta hacienda y trojes, para lo que es encerrar los maíces que todo se necesita indispensablemente pues esto esta escaso de piezas, así para encerrar dicho maíz como para vivir, pues la que había de haber sido capilla es la vivienda y será lástima que esta no se habilite para que digan misa, habiendo como hay aquí el rancho de ovejas y la hacienda de labor para vivir como verdaderos cristianos que espero de su gran protección de estas haciendas, haga se reforme siquiera con la milpa, que esta principal parte del consuelo que puede haber en este destierro. Deseo a usted la mejor salud y de que su divina majestad me guarde su vida muchos años. San Agustín septiembre de 1788.

Juan Antonio de Cuevas<sup>177</sup>

Gracias a este continuo intercambio de información, los asuntos cotidianos de cada hacienda se notificaban de manera regular al administrador general, quien de ese modo, se mantenía al tanto de los pormenores de cada hacienda. Este intercambio de información no tenía como finalidad el sólo mantener informada a la oficina en la ciudad de México, sino que era el canal mediante el cual, el administrador general coadyuvaba en la toma de decisiones, por ejemplo, sembrar o no sembrar en años de sequía, realizar la matanza de ganados o bien, llevar a cabo la comercialización de los hatos de ganado, lana trasquilada, sebo y para el caso de San Ignacio del Buey el piloncillo.

A su vez, este intercambio de correspondencia era también la base de la comercialización de las mercancías, las cuales se realizaban preferentemente en grandes operaciones, <sup>178</sup>no siendo raro que las transacciones se acordaran directamente en la ciudad de México entre el administrador general y miembros prominentes de la sociedad novohispana o sus representantes, como la

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Correspondencia del Administrador de San Agustín, y el administrador general del Fondo Piadoso. AGN México, Californias, Vol. 3. 2ª. Parte. Exp. 5. f. 151.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> En la segunda parte de este trabajo, se analizará como el sistema económico/comercial de las haciendas del Fondo Piadoso, se modifica después de 1810 cuando la hacienda de Ibarra es destruida, entonces la venta de productos al mayoreo se reduce y repunta la venta de producto al menudeo en la zona del oriente potosino.

marquesa de Jaral de Berrio, <sup>179</sup> quien adquirió 5, 282 carneros en 1789 del Fondo Piadoso, por lo que se le solicita al administrador de la hacienda de San Agustín, el recibo de entrega para proceder al cobro de los animales en la ciudad de México. Otra de las actividades económicas que se trataba desde la ciudad de México, era la venta de lana para uno de los obrajes de Mixcoac.

Por el oficio de usted de 18 de septiembre, quedamos inteligenciados de que tiene entregados al por menor de la señora condesa de Berrio 5, 852 carneros añejos y tras añejos lanados, y esperamos que la constancia de su recibo nos la dirija por mano... [Ilegible] para el cobro de su importe. Disenos usted también, que ha concluido la trasquila pero echamos de menos la razón o cuentas del arredro que sin falta nos remitirá usted a vuelta de correo, por ser importante para nuestra noticia, y para dar varias que se nos piden con frecuencia por la junta de abastos.

También nos dirá usted con la debida distinción la lana que ha producido la trasquila, y sin innovar en la costumbre dispondrá se vaya pasando al obraje de miscoaque [mixcoaq,] manifestándola en nuestra aduana para que no haya ningún reclamo como pudo haberlo por la última que hizo usted sin ese requisito. Aunque no es costumbre vender ganados de lana ni vacuno en esa hacienda, con todo por cumplir con la providencia de dicha junta de abastos, advertimos a usted que hay pena de 2 mil pesos de multa, para los que sin nueva autorización vendan dichos ganados, lo que le servirá de gobierno.

Dios guarde a usted muchos años. México 7 de octubre de 1789. Al señor don Juan Antonio Cuevas. <sup>180</sup>

Este flujo de información permitía mantener cierto control de las actividades productivas desde la ciudad de México, hecho que hacía que la responsabilidad del administrador de la hacienda fuera compartida, ya que al mantener al tanto de los pormenores de la hacienda al administrador general del Fondo, la toma de decisiones era hasta cierto punto consensuada entre ambos personajes. Retomando el ejemplo anterior, podemos apreciar cómo las indicaciones de no vender ganado directamente en la hacienda tenía una multa de \$2,000 pesos, ello seguramente en prevención de fraudes que pudieran realizarse, yendo en el mismo sentido la advertencia realizada al administrador de San Agustín, de no haber remitido las cuentas de las trasquila de ese año.

Este funcionamiento del sistema comercial y económico conformado por las haciendas del Fondo Piadoso, se sustentaba como puede verse en el intercambio de información a través de correspondencia. Por lo anterior, era de vital importancia que los administradores de haciendas cubrieran ciertos requisitos para ocupar el puesto como el saber leer y escribir, ejecutar operaciones aritméticas, además de la ya referida experiencia que debían poseer en todo lo

<sup>180</sup> Correspondencia del administrador general del Fondo Piadoso, y el administrador de San Agustín AGN México, Californias, Vol. 3. 1<sup>a</sup>. Parte. Exp. 1. f. 5.

<sup>179</sup> Se trataba de la segunda marquesa de Jaral de Berrio María Ana de Berrio y de la Campa y Cos de Moncada.

relacionado con el manejo de las fincas rústicas, misma que adquirían con años de servicio como ayudantes.

México 22 de enero de 1785181

Como pide el administrador General de las misiones de Californias, a cuyo efecto nombró a los propuestos por administradores de Ybarra, con la asignación de mil pesos cada uno anuales, y se les comunicará por oficios que les servirán de títulos.

Acabo de recibir carta en que se me comunica haber muerto en quince del corriente Don Valerio de Aisa, administrador que fue de las haciendas de Ybarra, y quedando estas sin... [Ilegible] Que por obligación las atienda como corresponde, me parece conveniente proponer a ustedes personas de perfecta inteligencia y acreditada conducta, que las administren que son, Don Juan Antonio Cuevas y Don José Fons y Cerda, el primero actual mayordomo de la hacienda del Buey y el segundo ayudante del difunto de muchos años a esta parte.

No ha sido costumbre que haya dos administradores, pero la experiencia me enseña la necesidad que de ellos hay, porque siendo dilatadísimas y de graves atenciones, quedan en muerte del que las gobierna, muy expuestas a saqueos y otros accidentes que no se esperan. Murió el año de 82 Don Simón de Gardeazabal, y si no hubiera tenido en su compañía a Cuevas y Fons, se hubieran ofrecido infinitos atrasos con la trasquila que entonces se estaba ejecutando, y ahora muere Don Valero teniendo en el Buey a Cuevas y a Fons en San Luis Potosí, y ha quedado la hacienda encargada a un sujeto particular bien que de toda confianza y vecino de la hacienda.

Por eso me parece seguro medio la existencia de los dos administradores en el concepto, de que no se aumentará ningún salario, por que estando asignado el de mil quinientos pesos al... [Ilegible] Que siempre ha habido y quinientos para el mayordomo del Buey, quitado en él pueden quedar las dos dichas administraciones con mil pesos cada uno, con iguales obligaciones para poder visitar las haciendas y atender en las distancias opuestas. Si usted lo tiene a bien, espero me sirva expedirles sus respectivos títulos para que desde luego se hagan cargo de las referidas haciendas, o lo que usted tenga por más conveniente.

Dios Guarde a Usted muchos años. México, 22 de enero de 1785

Francisco de Sales Carrillo.

Para: Señor regente, capitán general y presidente de las juntas de Temporalidades.

Los administradores de las haciendas comenzaban su preparación como ayudantes para posteriormente convertirse en mayordomos, personajes que podían establecerse largos años en una misma hacienda, o bien, podían pasarse la vida de hacienda en hacienda o de estancia en estancia junto con su familia, viajando ocasionalmente a la ciudad de México u otras ciudades comisionados con alguna tarea específica. Los ingresos que recibían, normalmente les permitían llevar una vida holgada en el campo, ya que su salario llegaba a ser hasta de \$1,000 pesos anuales, y aunque sus responsabilidades eran de consideración, todo parece indicar que el empleo de mayordomo o administrador, era lo bastante atractivo como para desempeñarlo por largos años y en algunos casos, por toda una vida. 182

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> AGN México, Californias, Vol. 3. 2<sup>a</sup>. Parte. Exp. 1. ff. 1-2.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Si bien un administrador general podía llegar a tener un salario de hasta \$1,000 pesos anuales, esto no era una regla. Al momento de ser contratado, un administrador o mayordomo debían negociar su salario con el administrador general del Fondo. La experiencia del individuo, las responsabilidades que tendría a su cargo y la habilidad para

Es también de señalar y no cosa extraña, que algunos de los mayordomos que llegaban a ocupar el cargo de administrador general en una hacienda, tenían algún parentesco con administradores ya consagrados, quienes los tomaban como ayudantes dada la imposibilidad de realizar personalmente todos los trabajos que la hacienda requería.

[...] Física y moralmente es imposible que un hombre solo pueda atender bien todos los ramos de este manejo [la administración de una hacienda], por consiguiente ni evitar todos los quebrantos que pueden experimentarse, por lo mismo el poner otro en iguales términos que en Ibarra y con las propias miras, es evidente conocida ventaja y preciso medio para mejorar esta hacienda.

Su actual administrador [de la hacienda de san Agustín] don Baltasar Masiel es ya grande, días a que quiere retirarse, no lo ha verificado por mis instancias, pero al cabo sucederá esto, o que se muera y con él ningún práctico local conocimiento del que entre a ocupar su lugar se conocerá por experiencia lo mal que ha hecho, y cuanto se pierde en no mantener un mozo fuerte que se imponga de todo, para valerse de él en semejantes casos.

Vuelco a decir que sin ayuda, ninguno puede servir como se requiere esta administración con efecto todos la han tenido y procurado: Masiel desde antes que yo me encargase del ramo conserva a su lado un yerno, que gira, forma las cuentas y atiende como puede a todo, cuando se queda solo. Dice este y han manifestado otros que lo pagan de su cuenta; puede que así haya sido y sea, por lo menos ninguno se ha datado en fin de año de semejante partida; pero a pesar de esto ¡quien no recelará que lo mantiene la finca! Y ¿quién no dudará que voluntariamente se graven con un desembolso a que no es regular se juzguen en manera alguna obligados y en que no ellos si no la hacienda es interesada; como que de otro modo padecería gravísimos irreparables daños por falta de sujeto esencialmente preciso en muchas de sus atenciones? Yo a la verdad recelo que esta es la que lo hace y no aquellos; su sueldo es insuficiente para tales generosidades y sus personales atenciones y de la familia bien larga en tierras tan desproveídas, caras y distintas necesitan de todo él, si es que alcanza para cubrirse. Creo también porque me consta su honradez y escrupulosidad, que si así lo verifican antes habrán consultado y les darán opinión para ello, tal vez fundada en que toda la utilidad y todo el bien que resulta de semejante auxilio es para el dueño de la finca cuyos intereses se aumentan y aseguran y no para ellos que ni minoran el trabajo ni sienten provechos. En fin lo que hay de cierto en el caso no es posible averiguarlo, tratando de materia de campo; pero sí es patente la necesidad de un dependiente puesto y mantenido por el fondo cual convenga a sus fines que es lo más interesante a que debe atenderse. Si el que hay como sospecho lo paga la finca nada se aumenta de gasto y si como dicen lo sufre el administrador de su sueldo, no sirve para conseguir todas las ventajas que dejo representadas en el número 4, y que prueban si no me engaño que estos aparentes gravámenes son positivos y beneficiosos. 183

En cuanto a los personajes que llegaron a ocupar el cargo de administradores generales del Fondo, podemos decir que éstos se encontraban socialmente mejor ubicados. No eran empleados que se pasaran la vida en una lejana hacienda, eran más bien funcionarios peninsulares o hijos de peninsulares radicados en la ciudad de México. En este sentido, la hoja de servicios de cualquier

negociar, eran algunos de los factores que influían en el salario que le era asignado, que podía ir desde los \$200 pesos hasta los \$1,000 pesos ya señalados.

<sup>183</sup> Plan económico para el fomento de las haciendas propuesto por el administrador José Ildefonso González del Castillo. AGN México, Provincias Internas, vol. 11, ff. 229-258 v.

administrador general del fondo, debió ser muy parecida a quien fuera director de las Temporalidades José Luis Parrilla.

# Extracto de los méritos y servicio de José Luis Parrilla Director general de Temporalidades del Reino de Nueva España<sup>184</sup>

Vino a este reino el año de 1762 provisto Alcalde mayor de la Villa de Tacuba, en virtud de Real cedula fecha en Buen retiro a 18 de marzo de 61 que sirvió, y dio cumplidamente su residencia.

El de 1767, le encargo el excelentísimo señor virrey Marques de Croix, la ocupación de las haciendas de Temporalidades embargadas a los extrañados jesuitas en Tacuba y Chalco, en que igualmente manifiesto su desempeño.

En el de 1768, fue nombrado por nuestro excelentísimo señor Virrey, administrador general de todas las haciendas de campo de la misma ocupación con sueldo de 2,000 pesos, obtuvo también con real titulo la Alcaldía mayor de Xalapa, que sirvió por teniente y desempeñó asimismo el encargo de asociado con el contador para el ajuste general de cuentas y nuevo establecimiento de oficinas, y desempeño también, la comisión particular del Colegio de San Ildefonso de esta capital que despachó dos años.

El año de 1772, le nombró el excelentísimo señor Virrey Juan Antonio Bucareli comisionado principal de los cinco Colegios de Puebla, y presidente de su Junta contratación de 2, 000 pesos y vivienda en el Colegio del Espíritu Santo, y le cometió así mismo, el conocimiento y pesquisa de las capitulaciones que movieron los vecinos de la ciudad de Cholula a su Administrador de Alcabalas, cuyo encargo verifico con acierto y puntualidad.

Consta también, que el año de ¿? el mismo excelentísimo virrey J. Antonio Bucareli, le confirió una comisión reservada para que hiciere reconocimiento exacto de todas las Haciendas situadas desde los Volcanes de esta ciudad a la de Veracruz con noticia actual de sus dueños, cosechas, semillas, distancias y mulas; y de lo que cada una podía contribuir para las provisiones de Perote, Veracruz y más en fuera en caso de rompimiento de guerra, como lo ejecutó en las respectivas jurisdicciones de Huejocingo, Cholula, Tlaxcala, Puebla, San Juan de los Lagos, Tepeaca, Xalapa, la Antigua y nuevo Veracruz, reduciendo su informe con singular pureza y claridad a un conciso estado que granjeó la aprobación de aquel jefe.

Y el año de 1778 por promoción del Director del indicado Ramo de Temporalidades Fernando Mangino, se le confirió aquel empleo con 3, 000 pesos de sueldo. Los 2, 400 pesos por el Fondo general y los 600 por el de las Misiones de Californias, y como aconteciese haberse puesto estas de orden del Rey en Administración particular [es decir, separar la administración del Fondo Piadoso de las Temporalidades], le quedó disminuida su dotación a los 2, 400 con que se ha continuado y sigue en la actualidad despachando dicho empleo.

Según que lo referido más puntualmente consta en sus originales de que se tomó extracto por la Secretaria de Cámara y Virreinato, en 31 de marzo de 1780 con que se dio cuenta a Vuestra excelentísima en carta de la misma fecha.

México 26 de enero de 1787.

Luis Parrilla.

Luis Parrilla.

Luis Parrilla Director de las Temporalidades y burócrata que tuvo a su cargo por algún tiempo al Fondo Piadoso, era un individuo venido de España con un nombramiento bajo el brazo, en este

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, Vol. 312, microficha 4, Fojas 162-163.

caso, el de alcalde mayor de Tacuba. Después de haber desempeñado el referido cargo, podría decirse que se convirtió en un funcionario especializado en lo que al manejo de las Temporalidades se refiere, pues como su hoja de méritos lo señala, desempeñó desde 1767 hasta 1778, año que llegó a ocupar el puesto de director de Temporalidades, diversas tareas, todas ellas relacionadas con el manejo de colegios y fincas que habían pertenecido a la Compañía de Jesús, especialmente en la región oriente de la Nueva España, que abarcaba desde *los volcanes de esta ciudad a la de Veracruz*, de la cual realizó un informe que sin duda, sería de incalculable valor en la actualidad, ya que por lo que refiere su hoja, este informe detallaba el reconocimiento hecho a todas las haciendas de las jurisdicciones de Huejotzingo, Cholula, Tlaxcala, Puebla, San Juan de los Lagos, Tepeaca, Xalapa, la Antigua y nuevo Veracruz.

A partir de esta exposición, se intuye que probablemente Luis Parrilla, continuó como director de las Temporalidades después de la separación del Fondo Piadoso, ya que su salario fue reducido de \$3,000 a \$2,400 pesos, a causa de la mencionada separación en el citado año de 1782. Esta suposición cobra mayor fuerza a la luz de su solicitud de aumento de salario, documento sin firma pero que por sus características, parece muy probable que fuera redactado por el mismo Luis Parrilla quien en dicha misiva, solicitaba que su salario regresara al monto anterior a la separación del Fondo, apelando entre otras cosas, a uno de esos sentimientos universales e imperecederos, el bienestar de sus pequeños hijos.

Cuando vuestra excelentísima tuvo a bien decretar el extrañamiento de los jesuitas y ocupar sus Temporalidades, se crearon para el conocimiento de ellas los empleos generales de Director, Contador, Depositario, y Administrador; y todos los que los obtuvieron a excepción del último que lo fui yo, han utilizado en destinos más ventajosos de rentas el fruto de sus trabajos. Don Martin de Alegría y Don Fernando Mangino se hallan en la actualidad el primero, contador mayor del Tribunal con 3,500 pesos de sueldo, y el segundo después de haber obtenido el de contador de tribunal con 4,000, el de superintendente de la Casa de Moneda con más de 8,000, y el de Intendente de coto y Real Hacienda con 12,000 se halla en la actualidad provisto para el consejo a Plaza de Ministro de Capital y Espada. El contador que lo fue Don Francisco Xavier de Cortes, obtuvo la alcaldía mayor de Miahuatlan, una de las provincias más fructíferas donde logró hacer un principal competente y retirarse a España.

El depositario Don Eugenio Daza, consiguió la administración principal de Alcabalas del Reino de la Nueva Galicia con 4,000 pesos de sueldo. El comisionado de Puebla Don Francisco Xavier Machado (a quién también sucedí), obtiene actualmente en Madrid la Contaduría General de Indias, y hasta el oficial subalterno que fue de la Dirección de mi cargo Don Joseph María Laso, después de haber poseído la considerable administración de Alcabalas de Guanajuato, se halla en el día Tesorero principal de cobro y real hacienda del Puerto de Veracruz con 4.000 pesos de sueldo.

Solo el administrador general que lo fui yo, no he podido hasta ahora lograr salida, y me hallo con 600 pesos menos de los 3.000 con que se me confió el empleo de Dirección. Hállome sí señor excelentísimo, en la plausible satisfacción y ventaja que en más de nueve años que lo sirvo, ni en las imposiciones es de considerable suma, ni en el manejo de

millones de pesos a que ascienden aun las existencias del Ramo, no haya sentido el menor quebranto, acreditando en mis informes y consultas el celo con que lo miro y atiendo, sin omitir cuanto me ha parecido correspondiente al mejor desempeño en la confianza. Deseo mi colocación Señor excelentísimo, no ya por aquel impulso con que los hombres aspiran a su inmediato proprio útil, sino por dejar algún amparo y alivio a estas inocentes criaturas de mis pequeños hijos, que no cuentan para su sustento con otro fruto que el que le rinde mi personal trabajo en el sueldo; ni pueden aspirar a otro vinculo que el de imitar el ejemplo de su padre, siguiendo la carrera al servicio del Rey... 185

Fueron estos funcionarios como Luis Parrilla o Francisco Sales Carrillo, al parecer y en su mayoría venidos de España con experiencia en la carrera administrativa, ya como alcaldes mayores, contadores o como administradores de alcabalas, quienes manejaron por 54 años (1767-1821), los caudales y bienes del Fondo Piadoso de las Californias. Por lo que respecta a la forma en que administraron aquella institución, puede decirse que sus prácticas contables no diferían de los métodos de la época, siendo los errores que podemos hallar en sus cálculos y cuentas, los que comúnmente ocurrían entre este tipo de empleados, como son errores de cálculos, dobles anotaciones, fallos en la suma o resta de algunos cuantos pesos o reales, pero en definitiva, nada de una importancia que hubiese cambiado el destino de la institución a su cargo.

Para 1821, el Fondo Piadoso presentaba ya síntomas de desgaste en su estructura comercial, principalmente por la destrucción de la hacienda de San Pedro Ibarra y la inestabilidad que sobrevino en la Nueva España después de los hechos de 1810. 186 Estas dificultades tuvieron que ver exclusivamente con las haciendas y no con la institución en sí, es decir, las operaciones de las haciendas y sus beneficios económicos formaban parte del Fondo Piadoso, pero éste no sólo se dedicaba a la comercialización de las mercancías de sus haciendas, el Fondo Piadoso también era una institución financiera que colocaba depósitos de efectivo. Sin duda la disminución de las operaciones comerciales de las haciendas, debió afectar las finanzas de todo el Fondo, pero no es posible determinar hasta qué punto afectó esta situación el estado general de la institución. En tanto no se tenga un análisis de los aspectos financieros, 187 sólo pueden realizarse apreciaciones generales respecto a la contabilidad general, pero por lo que toca a las haciendas, éstas ya

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Archivo Histórico Nacional de Chile, Jesuitas México, Vol. 312, microficha 4, Fojas 157-159.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Cabe precisar que los conflictos sociales de principios de siglo XIX, afectaron directamente la hacienda de San Pedro Ibarra que fue destruida en su totalidad, mientras que las afectaciones que sufrieron las haciendas Huastecas, tuvieron que ver con el entorno social, pues si bien no hubo daños a las propiedades, la zona del oriente potosino (muy cercana a las haciendas Huastecas) se convulsionó a causa de los movimientos armados que allí se suscitaron. Respecto a las tribulaciones en el oriente potosino, José Alfredo Rangel Silva hace un recuento de los hechos en el apartado 5 de su libro: *Capitanes a Guerra, Linajes de Frontera: Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis 1617-1823*, México, COLMEX, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Por estudio financiero, me refiero a una investigación sobre el Fondo Piadoso como banco o prestamista, ya que las actividades de ese tipo no son abordadas en este estudio.

presentaban al consumarse la independencia, evidencia de una disminución en su producción, falta de mano de obra, dificultades para abastecerse de mercancías, etc.

## 3.4 El México Independiente: Los últimos años del Fondo Piadoso

Los años previos a la independencia resultaron cruciales para el Fondo Piadoso, que había logrado sobrevivir con cierta autonomía dentro de la estructura novohispana. El sistema comercial construido en torno a sus haciendas, se encontraba en problemas a principios del siglo XIX. Respecto a los capitales que continuaban impuestos a censo o depósito, el panorama también parecía poco favorable, pues según lo compilado en la *Historia de la Real Hacienda* por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, en el año de 1803, el Fondo tenía \$150, 000 pesos impuestos al 5%, lo que significaba un ingreso anual de \$7, 500 pesos.

Cuadro 17
Capitales del Fondo Piadoso de las Misiones de Californias impuestos a censo<sup>188</sup>

Deudor	1779	1782	1783	179?	1803
San Gregorio	38, 500	38, 500	38, 500	38, 500	38, 500
Puebla	59, 000	59, 000	59, 000		
Alamo-Aguayo	20,000	20, 000	20, 000	20, 000	20, 000
Xala	30,000	30, 000			
Alegría	30,000	30, 000	30, 000		
Velarde	12,000	12, 000	7, 500		
Mendieta		6, 000			
Arellano		6, 000	6, 000		
Ayuntamiento de México		50, 000	50, 000		
Rodríguez de		6, 000	6, 000		
Velasco					
Puente García		20, 000	20, 000	20, 000	20, 000
Cadrecha			6, 000	6, 000	
Regla			70, 000		
Iglesias			600		
Guardiola			50, 000	50, 000	
Reyes				42, 000	42, 000
Real Hacienda					30, 000
Totales	189, 500	277, 500	363,000	176, 500	150, 500

Para la primera mitad del siglo XIX, llegaron a existir 54 misiones tanto en la Nueva como en la Antigua California. Cada una de esas misiones requería de un sínodo anual de \$500 pesos en algunos casos y en otros \$350. Teniendo como referencia la cifra más baja, suponiendo que cada misión recibía 350 pesos, la Corona debía entregar al menos \$18,900 pesos anuales, pero siendo

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Esta es la situación de los capitales impuestos a censo que Fonseca y Urrutia dan para 1792. Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, México, 1845-1853, Vol. VI. p. 316

lo anterior un cálculo conservador, es factible que la cifra que se requería por concepto de sínodos para ambas Californias, rondara los \$20, 000 mil pesos, si no es que la superaba. Teniendo ingresos por censos de 7, 500 pesos y con el sistema comercial desestabilizado, es muy probable que el Fondo Piadoso se encontrara ya en una fase decadente.

Ahora bien ¿Cuáles fueron las razones que llevaron el sistema comercial constituido por las haciendas del Fondo Piadoso a dicho estado? Aquel circuito comercial conformado por las haciendas del Fondo, vino a desestructurarse cuando la hacienda de San Pedro Ibarra fue destruida entre 1810 y 1811. *La hacienda de San Pedro destruida, quemada, desierta y sin mueble ni sirviente continúa abandonada, desierta y yo sin noticia de ella.* <sup>189</sup>Con la destrucción de la hacienda, el sistema quedó parcialmente desestabilizado, ya que dicha propiedad era parte medular de las operaciones comerciales. En ella se procesaban ciertos productos como el sebo, o bien, en sus bodegas se resguardaban mercancías (lana, sebo, pieles, etc.) provenientes del sistema Huastecas, <sup>190</sup>antes de remitirlas a Guanajuato, León, Lagos o la ciudad de México.

Esta hacienda nada produce aún, pues aunque de pastos y algunos arrendatarios se ha cogido algo, todo se ha invertido en empezar a reponer las fábricas todas destruidas y quemadas en la insurrección pasada. Se acreditará con la cuenta del encargado de ella Don Juan Azpeitia que por momentos debe llegar. <sup>191</sup>

Si bien la destrucción de San Pedro Ibarra afectó la comercialización de los productos del sistema Huastecas, el análisis de los libros de cuenta ha mostrado que por lo menos desde 1800, inició un proceso de reorganización de la producción del sistema Huastecas, se comenzó a abandonar la cría masiva de ganador menor, al tiempo que se intensificó la comercialización a nivel local y no sólo eso, sino que también la producción del sistema Huastecas se diversificó en los mismos años, hechos que se analizan a detalle en los apartados correspondientes a la producción en la segunda parte de la investigación.

La diversificación de la producción en el sistema Huastecas, el incremento de las actividades comerciales a nivel local y finalmente, la ruptura del circuito Guanajuato/Huasteca potosina, afectó a San Agustín, San Ignacio y San Francisco cuya producción ganadera no tenía ya un enlace natural con los mercados del Bajío. A lo anterior, habría que sumar otras vicisitudes, como

<sup>190</sup> Por haciendas Huastecas deben entenderse la hacienda de San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y el rebaño de ovejas que pastaba en tierras de ambas haciendas que también se denominaba como rebaño de ovejas Huasteca.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Cuenta general del Fondo Piadoso Ciudad de México 1817. AGN México, Californias, vol. 30. f. 102.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Libro de gobierno de la administración general del fondo de misiones de Californias para el año de 1821. Cuenta corriente de la hacienda San Pedro Ibarra año de 1821. AGN México, Californias, Vol. 30. f. 308.

el paso de Francisco Javier Mina por la zona cercana a San Ignacio del Buey y la consumación misma de la independencia. Con estos hechos, San Francisco, San Ignacio y San Agustín, se integraron a una nueva dinámica comercial y económica regional, en donde los lazos con el centro del país no volverían a darse de forma tan estrecha, sino hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Consumada la independencia, lo que quedaba del Fondo Piadoso eran las haciendas de Ibarra que se encontraba destruida y las de San Agustín, San Ignacio y San Francisco que quedaron en manos del administrador general de aquellas fincas que sin supervisión, manejó holgadamente aquellas propiedades por algunos meses. Arroyozarco, había sido ya vendida por lo que no se contaba ya entre los bienes del Fondo Piadoso. De los capitales que para entonces aún poseía el Fondo, todo parece indicar que ya eran limitados. Teniendo como antecedente el año de 1803 en que únicamente se tenían \$150,000 pesos en censos, es factible que éstos se hayan disminuido aún mas para 1821, 192 sin embargo éstos no sólo no disminuyeron, sino que aumentaron.

El incremento de los caudales del Fondo Piadoso a inicios del siglo XIX, se debió a la incorporación de algunas casas en la ciudad de México, una parte de la hacienda Ciénega del Pastor ubicada en Jalisco, así como poco más de cien mil pesos en efectivo. Estos bienes fueron donados por Joséfa Paula Argüelles y Miranda al Fondo Piadoso en 1765, sin embargo, sus herederos impugnaron el testamento y fue hasta 1803 que el intestado se resolvió, de ahí que en aquel, año ingresara una considerable suma a los bienes del Fondo Piadoso. 193

Una vez consumada la independencia, el Fondo intentó operar con la misma estrategia, es decir, bajo la supervisión de un administrador general, cargo en el que continuó José Ildefonso González de Castillo, personaje que como se recordará, ocupaba el puesto desde 1799. <sup>194</sup>A pesar de los intentos por mantener a flote el Fondo Piadoso, el contexto político y social afectó los bienes, especialmente por la necesidad de recursos que por entonces tenía el recien formado gobierno mexicano, que echo mano de todos los recursos a su alcance, entre ellos, los del Fondo piadoso.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Más adelante se verá como en 1830. Lucas Alamán refiere el destino de algunos de estos caudales.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Real cédula de 25 de julio de 1803, publicada en: *Documentos relativos al Piadoso Fondo de Misiones para conversión y civilización, de las numerosas tribus bárbaras de la Antigua y Nueva California*, publícalos el Lic. Juan Rodríguez de S. Miguel, apoderado del ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco García Diego, primer Obispo de aquella Diósesis. México, imprenta de Luis Abadiano y Valdés, Calle de las Escalerillas no. 13. 1845.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Se desconoce la fecha en que este personaje dejó la administración del Fondo Piadoso.

Inicialmente el Fondo quedó a cargo de oficiales de la Secretaría de Guerra y Marina, posición ocupada por personajes como un tal Antonio Batres, comisario ordenado de Marina y también tesorero general del imperio de Iturbide, quien se encargó de tomar la cuenta anual a don José Ildefonso González a finales de 1821. Posteriormente, el Fondo pasaría a depender de la Secretaria de Relaciones Exteriores e Interiores, de la que Lucas Alamán se hizo cargo en distintos periodos. Del segundo de estos periodos 1830-1832, Alamán presentó un primer informe a la Cámara de Diputados, en el que menciona el estado en que se encontraba el Fondo Piadoso hasta el año de 1827.

Según el estado correspondiente, los capitales del Fondo ascendían a \$560, 400 pesos, pero de esa cantidad varias partidas eran notoriamente incobrables: principalmente \$201, 856 pesos que le debía la Secretaría de Hacienda, \$162, 618 pesos adeudo del Tribunal del Consulado, suprimido por ley del 16 de octubre de 1824, y \$20,000 que le debía el gobierno mexicano por la consolidación, o sea préstamo forzoso de 1804. En bienes raíces, el Fondo tenía varias haciendas cuyo valor Alamán no indicó, y en la capital de la república un casa grande, la misma que ocupaban las oficinas gubernamentales sin pagar renta, y varias casas pequeñas cuyos inquilinos no pagaban renta o la entregaban al gobierno. Tampoco se indicó el valor de ellas. Como resultado del bajo rendimiento de sus inversiones, el Fondo debía a las misiones californianas \$130,000. Un año después, pese a los esfuerzos de Alamán, sus finanzas parecen haber empeorado a juzgar por el hecho de que el Fondo debía a los misioneros casi \$200,000. El Fondo estaba claramente destinado a desaparecer. 195

A partir de estos informes redactados por Alamán, parece haberse difundido la idea de que el Fondo fue una institución heredada de la Corona con serias dificultades económicas. Habría que matizar y señalar, que es cierto que las finanzas de la institución presentaban números preocupantes al consumarse la independencia, pero esa inestabilidad se generó en buena medida a partir de 1810, a causa de los movimientos insurgentes que afectaron los bienes del Fondo.

Otra apreciación que puede hacerse con base en los informes redactados por Alamán, es que los problemas que efectivamente venía arrastrando el Fondo Piadoso desde antes de la independencia, se agravaron a causa de la insolvencia de sus acreedores, especialmente los distintos gobiernos mexicanos, que echaron mano de todo lo que pudieron para tratar de sobrevivir en esos turbulentos años de la primera mitad del siglo XIX. A simple vista se aprecia que más de la mitad de los recursos del Fondo, fueron a parar como préstamo a las arcas de la Secretaría de Hacienda y del Tribunal del Consulado, aunque también existía un adeudo de \$20 000 pesos originado por un préstamo forzoso de 1804, eso sin mencionar que una casa grande

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Informe sobre el estado del Fondo Piadoso a la Cámara de Diputados, del ministro de Relaciones exteriores e Interiores Lucas Alamán de 12 de febrero de 1830. Citado en: Jan, Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México* (1856-1875), México, Primera reimpresión 1984. p. 25.

propiedad del Fondo, era ocupada por oficinas gubernamentales sin que por ello se cubriera algún monto.

En cuanto a la situación de las haciendas, éstas al igual que la mayoría de ellas en la época, sobrevivían de manera bastante incierta, suficientes eran uno o dos años de sequía para llevar a la bancarrota a su propietario, incluso las más grandes fortunas del virreinato debían tener especial cuidado con sus propiedades, ya que la tragedia de alguna plaga en los ganados, sequías, o cualquier otra contingencia, podía afectar seriamente sus finanzas. El Fondo Piadoso durante su administración real, estuvo gobernado mediante las técnicas y procedimientos habituales en la época. Seguramente sus rendimientos pudieron haber sido mayores, más lo cierto es que el limitado desarrollo de las técnicas de administración, contables y las limitantes comerciales como la falta de un mercado interno novohispano bien consolidado, no dejaban mucho margen para la mejora de sus números.

Los réditos cobrados por el Fondo podrían haber generado los recursos que las haciendas requerían para el incremento de su productividad, ya que eran necesarias fuertes inversiones que nunca se llevaron a cabo. Aunado a lo anterior, dichas inversiones no eran garantía de nada, pues tal y como lo señaló un administrador del Fondo, *En este reino, no pasan cinco años sin que haya uno malo*, es decir, que la inversión en las haciendas debía ser constante si se quería tener la oportunidad de incrementar la rentabilidad. La mentalidad de la época no privilegiaba la maximización de las ganancias, por ello y considerando que dificilmente el Fondo habría podido suministrar de manera constante recursos para así incrementar la rentabilidad de sus haciendas, no es de extrañar que éstas hayan simplemente, mantenido cierto nivel de productividad, si se quiere más bajo que en la época de los padres, pero suficiente para mantener las operaciones durante 54 años.

Sin entrar en mayores detalles, puede decirse que las haciendas del Fondo mantuvieron una constante en su producción durante los años de la administración real, y fue sólo a partir de las revueltas independentistas que su estabilidad se fracturó con la destrucción de la hacienda de Ibarra, la venta de Arroyozarco y la inestabilidad de la economía en general, que llevó a la pérdida de control del resto de las propiedades. Una vez consumada la independencia, al igual que ocurrió en 1767 al ejecutarse la expatriación jesuita, se echó mano de los recursos del Fondo, no ya para emprender la colonización de algún territorio, sino para mantener o al menos tratar de mantener a flote las finanzas públicas de la joven nación. El Fondo no pudo superar esta segunda sangría

a sus finanzas. Para la época en que Alamán elaboró su informe, las tierras de la hacienda de Ibarra habían sido arrendadas (1822), quedando únicamente las haciendas de San Ignacio, San Agustín, San Francisco y Ciénega del Pastor.

Para el mismo periodo, el valor del Fondo según datos de Alamán ascendía a \$560, 400 pesos, de los cuales \$384, 474 pesos eran deudas impagables que el mismo gobierno tenía con el Fondo. Restaban \$175, 926 pesos en las arcas, pero según el mismo informe, la deuda con las misiones de la Antigua y Nueva California ascendía a \$200, 000 pesos. Con base en ello, es evidente que el Fondo estaba en 1830 por primera vez en su historia en bancarrota. A lo anterior, habría que añadir los salarios del administrador general y sus ayudantes en la ciudad de México, los salarios de los administradores de las haciendas, así como el costo de mantener en operación a las mismas. Evidentemente los recursos eran insuficientes.

Ante estas dificultades, el estado mexicano decidió rematar las propiedades que restaban del Fondo Piadoso; a saber, las haciendas San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey, San Francisco de la Baya y Ciénega del Pastor, además de las casas que el Fondo poseía en la ciudad de México. La orden fue dictada el 29 de noviembre de 1832 sin que llegara a surtir efecto, ya que fue derogada el 23 de enero de 1833. 196

En orden de 29 de Noviembre de 1832 se mandaron vender esos bienes, orden que fue derogada en 23 de enero de 1833, disponiendo después en la ley de 20 de agosto del mismo año secularizar las misiones, establecer curatos y una vicaria foránea, cuyos gastos haría el gobierno con los bienes del Fondo, bienes de que pudo disponer conforme a la ley de 2 de diciembre del año citado. El mismo bando conservador, no sólo respeto sino que ejercitó ese derecho, ya declarando en el decreto de 8 de febrero de 1841 de interés nacional, que debía estar bajo la vigilancia del gobierno la administración del Fondo, ya incorporándolo por fin al tesoro por decreto de 24 de octubre de 1842. La legitimidad de ese derecho se impuso aun sobre las exigencias de los reclamantes, pues por la boca de su abogado dijeron. No nos quejamos —de ninguno de esos decretos (hablan de los dos últimos)... reconocemos el derecho (de México) para incorporar el Fondo a la tesorería nacional, vender sus propiedades y dar al cestui trust [Sic.] en vez de sus rentas una anualidad perpetua. Pedimos solamente que se cumpla esa promesa. 197

En aquel estado de banca rota, el Fondo Piadoso pasaría a manos del Obispo de California en 1840, por decreto del presidente Santa Anna. En septiembre de 1833, las misiones de ambas Californias fueron secularizadas y el gobierno mexicano, buscó apoyar la creación del Obispado

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Ignacio L., Vallarta, "Dictamen sobre el Fondo Piadoso de las Californias 1892", publicado por la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, No. 57 Enero-Marzo, 1965. pp. 22-23. Disponible en la biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/57/ntj/ntj8.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/57/ntj/ntj8.pdf</a> [consulta 29 de septiembre de 2014]

de California, apoyo que pretendía ser no solo moral sino económico, pues se estipuló que una vez erigida la diócesis, se cedería la administración del Fondo Piadoso al Obispo de California para que con los productos de aquellas rentas, las misiones ya secularizadas se mantuvieran y continuaran con su labor religiosa. La diócesis fue erigida en 1840 por el papa Gregorio XVI, entonces tal y como lo había prometido el gobierno mexicano, se entregó la administración del Fondo Piadoso en ese mismo año, a Francisco García Diego, padre franciscano que fungía como presidente de las misiones de Alta California y que fue designado primer Obispo de California.

Entre 1840 y 1842 los bienes del Fondo Piadoso estuvieron bajo la administración del Obispo de California (Quien nombró a Pedro Ramírez, diputado por Zacatecas, administrador del Fondo). Sobre este periodo, la información es prácticamente inexistente respecto al estado que guardaban las haciendas del Fondo, pero es muy probable que estuvieran pasando por mayores problemas que a principios de siglo. En este breve lapso en que el Obispo García Diego, a través del diputado Pedro Ramírez administró el Fondo, no hubo mayores cambios, mejoras o reformas a la institución, llegando a su fin aquella administración en 1842, cuando el gobierno mexicano solicitó un préstamo al Fondo Piadoso que le fue negado, argumentándose la falta de recursos. Fuera verdad o no lo anterior, lo cierto es que el 8 de febrero de aquel año de 1842, el presidente Santa Anna derogó la disposición de 1836 mediante la cual, se otorgaba la administración del Fondo al Obispado de California, restituyéndose de aquel modo, la titularidad del gobierno mexicano en la administración del Fondo.

En 1842, Santa Anna, presidente provisional de México, solicitó un préstamo de \$40,000 mil pesos de las arcas casi vacías del Fondo a Pedro Ramírez, su administrador. Al rehusársele este préstamo, Santa Anna promulgó el decreto de 8 de febrero de 1842 por medio del cual derogó el decreto de 19 de septiembre de 1836, devolviendo al gobierno nacional la administración de los bienes del Fondo. Por manejos deshonestos, o porque el gobierno de Tacubaya necesitaba disponer de todos los recursos disponibles, Santa Anna ordenó, por medio del decreto de 1842, que se pusieran en venta los bienes del Fondo y se entregara su producto al erario nacional. El capital se impondría a rédito de 6% anual, evitándose así, según Santa Anna, los gastos de administración. 198

Finalmente el 24 de octubre del mismo año de 1842, el presidente Santa Anna decretó la venta de todos los bienes, señalándose que no se trataba de una confiscación sino de un préstamo forzoso. <sup>199</sup>En aquel decreto, sólo se habla del remate de propiedades, es decir, para entonces y al

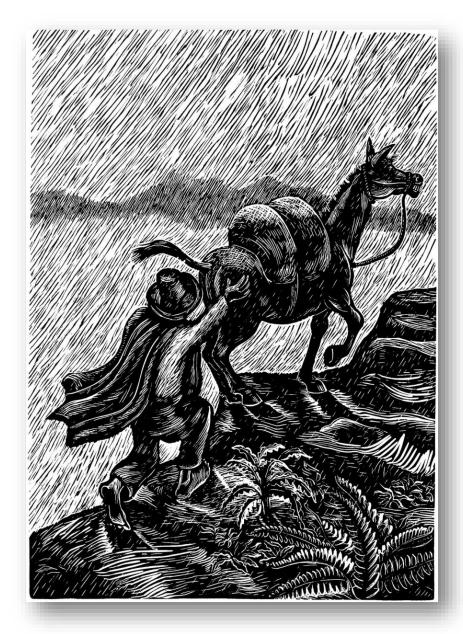
<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Aurora, Cortina Gonzáles, "El Fondo Piadoso de las Californias", en: Beatriz Bernal (coord.), Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano, México, UNAM, 1986. p. 7. Disponible en línea: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/721/18.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/721/18.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup>, Verónica, Colina Hernández, *La aplicación del Derecho Internacional en el caso del Fondo Piadoso de las Californias*, México, Facultad de Derecho UNAM, 1998, tesis de licenciatura. p. 23.

parecer no existían ya recursos en efectivo, los únicos caudales consistían como lo he señalado, en las haciendas y casas en la ciudad de México. Con este decreto de 1842, se marca la desaparición del Fondo Piadoso, pues no obstante que sus bienes fueron objeto de álgidos juicios posteriores, la institución quedo extinta en lo material en 1842.

### SEGUNDA PARTE

El Fondo Piadoso de las Californias: Un sistema suprarregional de intercambio comercial<sup>200</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Los Arrieros 1977. Xilografía de Carlos Bernasconi.

# IV. El Fondo Piadoso de las Californias como latifundista<sup>201</sup>

En esta segunda parte, la investigación se enfocara en el estudio de las haciendas que pertenecieron al Fondo Piadoso, con la finalidad de mostrar los mecanismos que permitían la obtención de recursos, a través de la comercialización de su producción en los mercados novohispanos, poniendo énfasis en las actividades del sistema Huastecas, <sup>202</sup> por ser las haciendas que conformaban este sistema de trabajo las únicas que estuvieron activas durante todo el periodo (1767-1821), sin perder de vista que la partícularidad de este sistema económico comercial, fue el haber sido creado con la finalidad de proporcionar recursos para la evangelización y ocupación de las californias.

Si bien se hará mención tanto de Arroyozarco como del sistema Reynera, el análisis de la producción y de las actividades se concentrará en el ya referido sistema Huastecas (San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y hacienda de ovejas Huasteca), por lo que las referencias al resto de las haciendas se hará básicamente, en términos de su posicionamiento geográfico y su relación con el sistema Huastecas.

Dicho lo anterior habrá que señalar que las propiedades que pertenecieron al Fondo Piadoso, no tuvieron un origen distinto al resto de las haciendas o latifundios de la Nueva España. Su origen se dio a partir de mercedes reales acumuladas por diversos propietarios hasta que a principios del siglo XVIII, dichas propiedades entraron a formar parte de aquella institución, gracias a los benefactores de la Compañía, así como a los trabajos emprendidos por los mismos padres jesuitas, de tal modo que cuando la Compañía fue expulsada en 1767, las haciendas del Fondo Piadoso eran notables, algunas por su extensión y otras por su infraestructura y ubicación.<sup>203</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> El concepto de latifundista, hace referencia a grandes extensiones de tierra en posesión de un solo individuo o institución, pero no en sentido peyorativo, es decir, no refiere a un acaparamiento indiscriminado de la tierra ni a la explotación de los individuos, por ello al referirme al Fondo Piadoso como latifundista, le señalo cómo poseedor de grandes extensiones de tierra. "A las unidades productivas que contaban con una extensión territorial muy grande se les llamaba latifundios. Los latifundios comparten las mismas características estructurales primarias que la hacienda, o sea el dominio sobre los recursos naturales, el trabajo y el mercado de una región. Se puede considerar al latifundio como la máxima realización de la hacienda, porque, debido a su extensión, logra el dominio total sobre una zona. Nosotros usaremos el término para hacer énfasis en el tamaño de una hacienda, no para diferenciarlo de esta última". Gisela, Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1983. pp. 53-54.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> No está de más recordar que por haciendas Huastecas, deben entenderse las haciendas de San Agustín y San Ignacio, así como el rebaño de ovejas que recorría las tierras de ambas propiedades rebaño de ovejas Huasteca.

Además de las mercedes y la compra/venta de tierras, las llamadas composiciones, jugaron un papel importante en la consolidación de la propiedad de la tierra en el periodo colonial. "Sólo encarando el régimen de la propiedad como un proceso de larga duración, y en estrechísimo contacto con la realidad socioeconómica, es como pueden

Después de la expulsión, la Corona continúo con la explotación de las fincas sin que haya noticias sobre algún incremento en la dimensión de las haciendas. Éstas se mantuvieron en lo que se refiere a sus límites, inalteradas hasta 1821. Esta supervivencia de las unidades productivas, se debió entre otras cosas, a que las haciendas del Fondo no se encontraban cargadas de censos, obras pías, capellanías, etc., es decir, no estaban agobiadas por deudas, tampoco fueron divididas por obligaciones testamentarias, elementos que como es sabido, llevaban en muchas ocasiones a la disolución de grandes fortunas novohispanas, o bien, a la sensible disminución de su valor.<sup>204</sup>

Salvados los obstáculos que derivaban en la división de las propiedades o en su excesivo endeudamiento, las haciendas del Fondo pudieron operar hasta cierto punto de manera desahogada, pues aunque se encontraban libres de gravámenes, debían cubrirse los costos de producción como lo eran el pago de salarios, el diezmo, los avíos anuales a los trabajadores, entre otros rubros.<sup>205</sup> En este sentido, debe apuntarse que pudo ser posible obtener mayores beneficios económicos de aquellas fincas, no obstante, éstas tampoco cayeron en la ruina, ya que es un hecho que el conjunto de haciendas operó bajo la administración real básicamente con números positivos, o bien, siendo menos optimistas, las ganancias permitieron al menos la supervivencia del conglomerado sin recurrir al endeudamiento.<sup>206</sup>

¿Cómo lograron estas haciendas sobrevivir durante ese periodo? He referido ya, que habría sido factible incrementar las utilidades que reportaba el complejo de haciendas, sin embargo, ello requería de fuertes inversiones, principalmente en infraestructura, pues las instalaciones con excepción de San Pedro Ibarra y Arroyozarco, resultaban simples y rudimentarias. En cuanto al manejo de las fincas, la Corona mantuvo prácticamente el mismo sistema que los jesuitas, es

comprenderse los mecanismos y la política del legislador. La real confirmación fue un requisito indispensable, exigido siempre. Lo que varió siempre fue el lugar de su conseción: en España y directamente por el rey se fija en 1531, 1615 y 1735; pero se permite que sea pedida en México, y firmada por el virrey, en 1636, 1656, en 1737 y definitivamente ya desde México en 1754. Sin embargo todas estas situaciones no se recogen en la Recopilación, que es casí la única fuente para muchos y, por tanto, no han sido ni estudiadas, ni analizadas". Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1991. p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Ejemplos de ello, los podemos encontrar en el trabajo del doctor David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, específicamente en los apartados IV y V del capítulo titulado "El Bajío". Brading David, *Haciendas y Ranchos del Bajío: León 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Por citar un caso, mencionaré el del mariscal de Castilla, propietario de la hacienda de la Erre ubicada en Dolores Guanajuato, que requería entre 1700/1709, de \$17,000 pesos anuales para gastos generales y salarios, mientras que los ingresos de la Erre se calculaban en \$16,608 pesos, por lo que resulta claro que el mariscal debía poseer reservas de efectivo, o bien, echar mano de algunas otras de sus propiedades para aviar a la Erre, soportar los años malos y cubrir las considerables cargas eclesiásticas que a principios del siglo XVIII, pesaban sobre la hacienda y que llegaron a ser de \$29, 814 pesos. David Brading, "Haciendas y Ranchos", Op. Cit. Pp 78-81.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Citando nuevamente los datos compilados por John Tepaske, el Fondo Piadoso tuvo números negativos únicamente en 5 años en el periodo 1789-1816 (27 años).

decir, armonizar los trabajos de sus diversas haciendas, de tal modo que la cría de ganado menor continuó siendo el eje central de las haciendas del Fondo Piadoso después de 1767 y hasta 1800 aproximadamente, momento en que se aprecia un cambio en el modelo de producción al perder terreno la cría de ganado menor y diversificarse la producción en el sistema Huastecas.

#### 4.1 Política económica e inversiones

En 1717 el padre Salvatierra junto con sus hermanos jesuitas, misioneros de California y fundadores del Fondo Piadoso, decidieron dar un giro a la política con que hasta ese momento gobernaban el Fondo. Hasta el citado año de 1717, el procedimiento seguido era el de colocar a través de préstamos los capitales captados mediante donaciones, empleándose los rendimientos en la fundación de misiones o el pago de sínodos a misiones ya establecidas. De ese modo los capitales donados para la evangelización de California no permanecían ociosos en las arcas del Fondo, con lo que en los primeros años de existencia del Fondo, éste se desempeñó esencialmente como censualista.<sup>207</sup>

El cambio de política consistió en invertir esos capitales no solo en censos, sino también en la adquisición de haciendas que redituaran ganancias por la comercialización de las mercancías que producían. Esto por supuesto, no representaba novedad alguna, ya que la Compañía de Jesús se distinguía precisamente, por su probada capacidad para administrar las haciendas de sus Colegios en la Nueva España, que eran por otra parte (las haciendas), una de las inversiones más seguras que podían realizarse a principios del siglo XVIII.

Fue así que buscando un sólido sostén para sus misiones californianas, y siendo como lo era la Compañía de Jesús, <sup>208</sup> una institución altamente jerarquizada, primeramente había que obtener

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Como se ha visto en apartados anteriores, en este trabajo apenas se ofrece un vistazo general del Fondo Piadoso de las Californias como institución financiera. Queda como tarea pendiente, una investigación que se ocupe del Fondo Piadoso como institución financiera.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> "Los caudales donados inicialmente [para el Fondo Piadoso], se incrementaron pronto con otros que hicieron posible extender el sistema misional en tierras peninsulares. Además de las entregas directas de recursos en efectivo, varios benefactores fincaron depósitos irregulares cuyos réditos, tasados al cinco por ciento, habrían de servir para sostener las misiones que se fundaran. Se estimaba que para cubrir el sínodo de cada misionero de California, era necesario asegurar un depósito de diez mil pesos, que rendiría quinientos pesos anuales. Los réditos eran recolectados y administrados por un religioso miembro de la Compañía de Jesús, al que se nombraba procurador de las misiones californianas. El esquema pareció conveniente en un principio, hasta que sucedió que uno de los benefactores, el comerciante Juan Bautista López, que había fincado su depósito sobre bienes de su propiedad, sufrió una total bancarrota, con lo que se perdió el principal y ya no pudo sostenerse la misión para cuya fundación y mantenimiento, había servido el donativo del comerciante. Esta experiencia, hizo pensar a los jesuitas en la conveniencia de adquirir bienes raíces con los caudales que se recibían, a fin de poner estos a salvo de tales riesgos". Río Ignacio del, "Las haciendas del Fondo Piadoso de las Californias" en: Sandra, Negro y Manuel, M. Marzal

autorización de los superiores de la orden. Fue así que el padre Salvatierra se dio a la tarea de solicitar al General de la Compañía, Michelangelo Tamburini, autorización para que el Fondo adquiriera fincas, otorgando el General su venia al proyecto en carta remitida desde Roma a la Nueva España en 1716. Contando con aquella autorización, Salvatierra ordenó al Padre Procurador de las misiones de California, establecido en el Colegio de San Andrés de la ciudad de México, iniciar la búsqueda de propiedades adecuadas a sus propósitos.

Las primeras tierras que se adquirieron, fueron las que formarían parte de la hacienda San Agustín de los Amoles en la jurisdicción de Guadalcázar, San Luis Potosí en el año de 1717. Continuaría la adquisición de propiedades hacia el noreste potosino, pasando por la Huasteca e internándose la influencia de las haciendas del Fondo Piadoso (haciendas de San Ignacio y San Francisco), hasta la región que sería conocida como la Colonia del Nuevo Santander. Casi al mismo tiempo, se adquirió por compra una hacienda llamada de Guadalupe, situada en el Valle de Oculma [Acolman], la cual fue rápidamente cedida al Colegio de San Gregorio, a cambio de unas tierras que éste poseía en la jurisdicción de Guadalcázar y que engrosarían la hacienda de San Agustín.<sup>209</sup>

Otras haciendas que entraron en poder del Fondo Piadoso, fueron las de Arroyozarco y San Pedro Ibarra. La primera dentro de la jurisdicción de la Provincia de Jilotepec [hoy Estado de México], que se dedicaba esencialmente a la producción agrícola, aunque como en toda hacienda, la cría de animales no se dejaba de lado, pues éstos se requerían en las labores del campo. La hacienda San Pedro Ibarra por su parte, estaba situada en la jurisdicción de San Miguel el Grande, Guanajuato, fue donada al Fondo por el benefactor de la misiones de California, el marqués de Villa Puente, quien formalizó la entrega de la hacienda en 1737.

Éstas fueron las principales haciendas que estuvieron en poder del Fondo, más no las únicas, pues se sabe que los padres adquirieron más propiedades que fueron vendiendo o cediendo en intercambios con otros propietarios, según las necesidades o intereses de la institución. De aquellas propiedades cuyo ejemplo es la citada hacienda de Guadalupe en el valle de Acolman, quedaron pocos o ningún testimonio, dado su rápido paso por la institución, de lo que deriva su

<sup>(</sup>comp.), Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005. Pp. 141-142

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> María del Carmen, Velázquez, Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias, México, COLMEX, 1983. P. 7.

poca relevancia para la historia general del Fondo Piadoso en cuanto a su papel como propietario de haciendas.

## 4.2 Estructura general del sistema de trabajo

El Fondo Piadoso construyó un sistema comercial y productivo basado en la cría de ganado menor, y operó este modelo a través de dos sistemas de trabajo (Huastecas y Reynera), siendo la cabeza de cada uno de estos sistemas la hacienda de Ibarra y la hacienda de los Amoles. Esta organización constituida por dos grandes conjuntos, desarrollaba sus actividades bajo el siguiente esquema: una hacienda fungía como centro administrativo, posteriormente venía un enorme rebaño de ganado menor, principalmente constituido por ovejas aunque también se incluían cabras y finalmente, se tenía otra hacienda que fungía como agostadero para los rebaños, desarrollándose en esta hacienda/agostadero también actividades agrícolas.

Cuadro 18 **Esquema de los conjuntos de haciendas** 

Esqueina de los conjuntos de macienado							
Sistema Reynera	Función dentro del sistema	Sistema Huasteca					
San Pedro Ibarra	Centro agrícola administrativo	San Agustín de los Amoles					
Rebaño Reynera	Rebaños de ganado menor	Rebaño Huasteca					
San Francisco de la Baya	Tierras de cultivo y agostaderos	San Ignacio del Buev					

La relación entre los dos grandes sistemas de trabajo era constante, dándose una cooperación en todos los aspectos necesarios, ya fuera a través de envíos de granos, ganado, trabajadores, dinero, etc. Estas relaciones se encontraban reguladas desde las oficinas centrales del Fondo en la ciudad de México. Dentro de los sistemas Huasteca y Reynera, la jerarquía establecida con el administrador general de cada conjunto a la cabeza, siempre era respetada, es decir, estas relaciones nunca se daban sin la intervención de los administradores generales de Ibarra y de San Agustín. <sup>210</sup>En cuanto a las directrices generales de trabajo, producción, comercialización, etc. se dictaban por lo regular desde la ciudad de México y para ello, cada centro administrativo (Ibarra/San Agustín) enviaba constantemente información sobre todas sus actividades a la ciudad de México, sirviendo esta información para que el administrador general del Fondo estuviera al tanto de la situación de cada conjunto. Con base en toda esa información, el administrador general del Fondo tomaba muchas de las decisiones que debían seguirse en las haciendas.

121

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Son cargo 6, 544 pesos, 1 real, 2 granos que por orden del señor administrador general, me remitió de la hacienda de Ibarra en varios géneros de avío, su administrador don Julián de Azpeitia. Cuenta general de la hacienda San Agustín de los Amoles de 1799. AGN México, Indiferente Virreinal, caja 1622, exp. 16.

Una vez que los administradores generales de Ibarra y San Agustín recibían instrucciones, procedían a ponerlas en práctica, para ello se auxiliaban de los administradores y mayordomos que estaban a su cargo, y que eran responsables de los rebaños de ganado menor de las haciendas que fungían como agostaderos. De este modo cada rebaño y cada hacienda que servía como agostadero (San Francisco/San Ignacio), se encontraban a cargo de un mayordomo, teniendo en total cada conjunto un administrador general, un mayordomo y un administrador que se encargaban, uno del rebaño de ganado menor y otro de la hacienda/agostadero.

El sistema de haciendas Reynera, además de realizar las mismas actividades productivas que el conjunto Huastecas, se encargaba de comercializar tanto su producción como parte de la producción del sistema Huastecas, por ello eran frecuentes los envíos de ganado en pie y lana a Ibarra desde San Agustín de los Amoles. La hacienda de los Amoles al fungir como centro administrativo del conjunto Huastecas, era el lugar desde el cual su administrador general, controlaba las actividades de todo tipo, así como el envío de mercancías a otros espacios regionales para su comercialización.

En la última década del siglo XVIII, el sistema general de trabajo descrito arriba, comenzó a desajustarse e inició un proceso de recomposición en la organización de las haciendas del Fondo Piadoso. Para el conjunto encabezado por la hacienda de Ibarra, su descomposición queda evidenciada por la separación de la hacienda San Francisco de la Baya hacia 1800, y diez años después, ante las turbulencias de la insurrección encabezada por Hidalgo, la hacienda de Ibarra fue destruida en su totalidad. La separación de la hacienda San Francisco de la Baya se hizo evidente, gracias a que en 1799, sus cuentas generales fueron elaboradas e integradas por única ocasión al sistema Huastecas y en adelante, sus cuentas las vigiló el administrador de San Agustín pero sin quedar completamente integrada al sistema.

A partir del citado año de 1799, las relaciones entre el sistema Huastecas y la hacienda San Francisco se estrecharon notablemente, el administrador general del sistema Huastecas vigilaba al administrador de la hacienda San Francisco, asimismo, comenzaron a enviarse cotidianamente granos, animales, dinero, etc. con lo que quedó establecida una dependencia de San Francisco hacia el sistema Huastecas. Al comenzar la desestructuración del sistema Reynera en la última década del siglo XVIII, el Fondo intentó consolidar la hacienda de San Francisco, para ello y al parecer, trató de impulsar el desarrollo de sus actividades agrícolas teniendo como apoyo al sistema Huastecas. El incremento de las relaciones entre el sistema Huastecas y San Francisco,

parece apuntar en la dirección señalada, más haría falta analizar a detalle todo el sistema de trabajo Reynera para así, lograr la comprensión del proceso histórico de las haciendas que lo conformaron.<sup>211</sup>

Estos sistemas de trabajo descritos, fueron constituidos por los padres jesuitas en la primera mitad del siglo XVIII. Para 1767, año en que la Compañía fue expulsada, se encontraba montado un método de trabajo que consistía en canalizar los rebaños de ganado menor hasta Ibarra, principalmente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, a fin de aprovechar los pastos del camino, es decir, el ganado recorría unos 250 kilómetros desde el casco de San Agustín de los Amoles hasta la hacienda de Ibarra.<sup>212</sup>

Cuando el ganado se encontraba en Ibarra, se procedía a la matanza de los animales. Aquellos que no eran destinados al rastro y que sólo eran trasquilados, regresaban a sus agostaderos en San Agustín, San Ignacio y San Francisco para que al siguiente año, se repitiera el procedimiento. Los productos como la lana, el sebo, la carne, las pieles, etc. eran comercializados por el administrador de la hacienda de San Pedro, ya fuera en Guanajuato<sup>213</sup>o conducidos a otras poblaciones cercanas como Lagos o León, a unos 40 kilómetros de San Pedro, aunque en algunas ocasiones, las mercancías podían ser enviadas a la ciudad de México o lugares como Tepeaca u otros puntos de la Nueva España. Cabe señalar que artículos como la lana o el sebo, llegaban a producirse en San Agustín, por lo que la remisión de éstos a Ibarra no era extraña lo mismo que a otros puntos como la ciudad de México, si las órdenes de la ciudad de México así lo indicaban.

-

Californias, vol. 3 1a. Parte. Exp. 1. ff. 22v-23.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Es data 37 pesos, 2 reales, 6 granos ministrados a varios correos, que se han despachado de esta hacienda [Ibarra] así para la Colonia del Nuevo Santander donde están las ovejas, como para otras partes según se ha ofrecido. Cuenta general de la hacienda San Pedro Ibarra. AGN México, Indiferente Virreinal, caja 3533, exp. 2. ff. 16-28v. <sup>212</sup> La trashumancia y las prácticas ganaderas en Nueva España, han sido abordadas en diversos estudios en los que

se observan características similares a lo practicado en las haciendas Huastecas. Ramón María, Serrera Contreras, *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1977. Ramón Goyas, Mejía, "La hacienda de Ciénega en la alcaldía mayor de La Barca durante el virreinato, de la ganadería menor al arrendamiento" en: <u>Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad</u>, vol. XXXIII, núm. 131, 2012, El Colegio de Michoacán, México. pp. 245-282.

<sup>213</sup> La comercialización de los productos de las haciendas del Fondo Piadoso en Guanajuato, no siempre era sencilla, tal como lo señalaba el administrador de San Agustín en 1769. "Mi compañero don José Fons [administrador de San Pedro Ibarra], en virtud de la orden de ustedes [de los administradores generales en la ciudad de México], me ha franqueado mil pesos con bastante trabajo, por no haber podido vender los sebos en Guanajuato, para el completo de la composición [reparación] de jagüeyes o tanques, [en] los que ya llevo en dicha disposición como ochenta hombres que están trabajando y espero de ustedes, se me ministren los otros mil pesos para pagar dichos operarios. Juan Antonio Cuevas, administrador de la hacienda San Agustín de los Amoles, 15 de agosto de 1789. AGN México,

El administrador de Ibarra comercializaba los productos, ya fuera directamente desde la hacienda, o bien en otros casos, se encargaba de remitirlos a la bodega que el Fondo arrendaba en Guanajuato. <sup>214</sup>El Fondo Piadoso mantenía en esa ciudad, un agente comercial comisionado especialmente para la tarea, se encargaba de la venta de los productos de las haciendas, llevándose un porcentaje de las operaciones que realizaba. <sup>215</sup> De este modo, los productos que las haciendas Huastecas integraban a los mercados eran ganado menor en pie, lana, sebo, carne, pieles, piloncillo, jabón, mezcal y en algunas ocasiones frijol, mientras que San Pedro Ibarra y sus haciendas dependientes producían trigo, harina, carne, ganado en pie, chicharrón, sebo y lana.

Se trataba de un mecanismo que a primera vista parece simple, el ganado engordaba en los agostaderos y una vez que estaba listo, se le enviaba a Guanajuato desde donde se comercializaba. La integración comercial se daba entre el sistema Huastecas, San Pedro Ibarra, Guanajuato, la ciudad de México y diversos puntos del Bajío, quedando fuera del sistema la hacienda de Arroyozarco que por su ubicación geográfica, servía básicamente como lugar de paso a los productos que venían de Guanajuato o de las Huastecas a la ciudad de México y viceversa. <sup>216</sup>

La administración de todo el conjunto conllevaba una complejidad notoria, pues la tarea de engordar animales para después comercializarlos, implicaba armonizar los trabajos de seis haciendas. Así mismo, se debía surtir todo lo necesario para la operación de las mismas, teniendo particular dificultad el aprovisionar adecuadamente a las haciendas más lejanas que eran San Ignacio y San Francisco, que se encontraban en territorios de difícil acceso y donde era necesario pagar salarios de trabajadores, vigilar los límites de las haciendas, comercializar los productos, cuidar rebaños de 70 mil o más animales, trasquilar miles de ovejas, sacrificar y procesar igual número de cabezas al mismo tiempo que debía organizarse la producción de cada hacienda para así, garantizar el autoabastecimiento de alimentos esenciales como el maíz, el chile y algunos otros cultivos como el garbanzo o el frijol.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> 34 pesos pagados por el alquiler de bodega para guardar los sebos en Guanajuato, a 4 pesos cada mes. Cuenta general de la hacienda Ibarra y sus anexas de 1792. AGN México, Californias, vol. 81 exp. 1. f. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> 165 pesos, 3 reales pagados a don Domingo Yarritu, vecino de Guanajuato por el premio al 5% que le corresponde en los 3, 307 pesos, 3 reales, en que vendió 1, 211 arrobas, 3 libras netas de sebo blanco, mediano y manteca. Cuenta general de la hacienda Ibarra y sus anexas de 1792. *Ibidem*.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> "... se pagaron 45 pesos por la alcabala de 40 cargas de lana de Ibarra que condujo hasta Arroyozarco, José Francisco Miranda y desde Arroyozarco a esta capital (ciudad de México) los arrieros". AGN México, Californias, vol. 5 exp. 1. f. 14.

Cada hacienda del conjunto trabajaba a dos niveles, uno local que tenía que ver básicamente con el autoconsumo, y otro suprarregional orientado al mercado. El óptimo funcionamiento de ambos niveles, estaba determinado por las condiciones que privaban en las regiones en que se asentaban las diferentes haciendas, es decir, la hacienda de Ibarra posicionada en la órbita del Bajío, aprovechaba su posición geográfica para integrarse a la dinámica regional de aquella zona, esto es, participar en la creciente demanda de pieles, sebo, telas, carne, etc. propiciada por el aumento de población, así como por la bonanza minera de la segunda mitad del siglo XVIII.

San Agustín, San Ignacio y San Francisco por su parte, se encontraban distribuidas entre el altiplano potosino y la región Huasteca (potosina y tamaulipeca), porciones del territorio novohispano relativamente aisladas y marginales, donde la tardía colonización (Nuevo Santander), así como las complicadas condiciones de acceso y lo abrumador del clima, permitían la existencia de gigantescos agostaderos en donde el ganado podía crecer y multiplicarse.

La dinámica propia de cada una de estas regiones, fue armonizada por los padres de la Compañía quienes heredaron a los administradores de la Corona, un sistema que aprovechaba las condiciones de cada una de las regiones para la cría y comercialización de ganado menor. Este sistema logró mantenerse en operación desde aproximadamente 1735 hasta 1800, es decir durante casi todo el siglo XVIII y vino a modificarse no por la falla del modelo, sino por las dinámicas regionales que afectaron los mercados y la economía, esto sin olvidar los trastornos políticos de finales de siglo. Por supuesto los padres jesuitas y después de ellos los administradores de la Corona, no fueron los únicos que operaban de este modo, de hecho, existen algunas pistas que indican que otros ganaderos de la zona de San Miguel el Grande, enviaban durante la segunda mitad del siglo XVIII, sus rebaños a los agostaderos de la Huasteca potosina o al recién pacificado Nuevo Santander, aunque a diferencia del Fondo Piadoso, estos ganaderos no siempre poseían agostaderos propios, sino que los arrendaban a propietarios de la región. Podría pensarse que la recuperación de la actividad minera y de la zona del Bajío en el siglo XVIII, propició la expulsión de ganados hacia la zona de la Huasteca y la Colonia del Nuevo Santander. 217

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Es decir, la frontera del ganado marcada por el Nuevo Reino de León antes de la fundación del Nuevo Santander, se recorrió hacia al norte del Seno Mexicano y las Huastecas después de 1747, dándose así la oportunidad de aprovechar en mayor medida las áreas pacificadas, entre ellas la zona de las Huastecas que se tenía por tierra de frontera.

Las actividades comerciales del Fondo Piadoso no representaban un fenómeno aislado, sino que eran parte de una corriente de flujo seguida por haciendas y ganaderos del Bajío (o de los límites del Bajío), que decidieron aprovechar sus tierras para cultivos comerciales, expulsando en la medida de lo posible a los arrendatarios y al ganado de sus propiedades. Los ganados encontraron acomodo en la Huasteca y en la Colonia del Nuevo Santander, mientras que para los arrendatarios o rancheros, la situación resultó mucho más complicada, tal como lo demuestran los trabajos de autores como Van Young y Brading. <sup>218</sup>

La originalidad del Fondo Piadoso radicaba en que una institución, tenía bajo su control todos los elementos necesarios para montar un sistema vertical para la cría, engorda y comercialización de ganado menor y sus derivados, a diferencia como ya se señaló, de otros propietarios que debían arrendar agostaderos en la Huasteca o el Nuevo Santander. Partiendo de esta hipótesis, podría afirmarse que el crecimiento poblacional junto con el desarrollo de la minería, la economía y el comercio del siglo XVIII (en el centro de la Nueva España), fortalecieron los endebles vínculos que hasta entonces existían entre el Nuevo Santander y las Huastecas con el resto de la Nueva España. Gracias a la pacificación del Seno Mexicano, al crecimiento poblacional y a la actividad minera en el centro de la Nueva España, la frontera del ganado cuyos límites se encontraban hasta antes de la fundación del Nuevo Santander, en el Nuevo Reino de León, se recorrieron cientos de kilómetros al norte y encontraron sus límites en las costas de la Colonia.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Entre otros autores, los doctores Van Young y Brading, han profundizado en el estudio de las dinámicas sociales y económicas que afectaron al Bajío y sus alrededores en el siglo XVIII. Eric, Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989. David Brading, *Haciendas y Ranchos del Bajío: León 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992.

en la segunda mitad del siglo XVIII Benito Juárez Durango Laguna Madr Aldama Tamaulipas Xavier de la Baya Durango Ciudad Río Grande San Agustín Victoria de los Amoles Matehuala Zacatecas San Ignacio azatláno Fresnillo Ciudad Mante San Pedro Ibarr El Mante Arrovozarco Salinas de San Luis Miramai Hidalgo San Luis Potosí dad Tampico Potosi Valles Nayarı Aguascalientes Huazalingo Villa de Lagos de Reyes Ixcuintla Moreno San Luis de La Paz León Rodríguez Cano Guanajuato Etzatlan Guadalajara Vallarta Poza Rica Hidalgo Santiago de Papantla Jalisco Tulancingo Acámbaro Sayula Morelia Ciudad de Guzmán México Patzcuaro Apizaco. Uruapan Colima Toluca Coatepec

Michoacán

Mapa 5: Extensión y ubicación de las haciendas de Fondo Piadoso de las Californias

# 4.3 Estructura general del sistema Reynera

La hacienda San Pedro Ibarra centro administrativo del sistema Reynera, ubicada en Jurisdicción de San Miguel el Grande Guanajuato, <sup>219</sup> fue la última hacienda en incorporarse al Fondo Piadoso de las Californias. Dicha hacienda fue donada por el ya conocido benefactor de las misiones de californias, el marqués de Villa Puente, así como por su prima doña Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, quienes formalizaron la entrega de la propiedad al Fondo en 1737. <sup>220</sup> Esta hacienda que comprendía 28 sitios de ganado mayor, posiblemente fue la propiedad más valiosa del Fondo, ello no solo por el valor intrínseco de la propiedad, sino por su privilegiada ubicación geográfica, misma que le permitió establecerse como centro productor y distribuidor de mercancías.

-

Puebla

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Hasta 1786 en que se creó la intendencia de Guanajuato, la hacienda de San Pedro Ibarra se ubicaba en la jurisdicción del Reino de Nueva España.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Si bien la donación se hizo desde 1735, la formalización legal vino hasta 1737. La transcripción del documento integro sobre la donación de San Pedro de Ibarra y sus agostaderos al Fondo Piadoso, se encuentra publicada en: María del Carmen, Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias: notas y documentos,* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 183.

Su relativa cercanía a Guanajuato (poco más de 60 kilómetros al norte), le benefició a causa de la bonanza minera de la segunda mitad del siglo XVIII, hecho que incrementó la demanda de productos agropecuarios provenientes de haciendas como San Pedro Ibarra.

#### Cuadro 19

#### Formación de San Pedro de Ibarra y sus agregados

- 1-Merced de un sitio de ganado mayor, hecha por don Luis de Velasco a Cristóbal Hurtado, vecino de la Villa de San Felipe. 19 de octubre de 1562.
- 2-Merced dada por don Luis de Velasco del sitio de Santa Inés del Torreón y una caballería, a Juan Sánchez de Alanís. 19 de octubre de 1562
- 3-Merced de un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías en el nacimiento del Río de los Reyes, hecha en 6 de diciembre de 1658 a Diego Marmolejo.
- 4-Escritura de venta de un sitio de ganado mayor nombrado el Organo, además de cuatro caballerías que Antonio de Pedraza Marmolejo vendió a don Juan González Moreno. 8 de octubre de 1696.
- 5-Testimonio del remate del sitio de las Golondrinas a don Miguel González de Arellano, hecho en la Villa de San Miguel el 29 de julio de 1710 por Manuel Enríquez.
- 6-Escritura de venta del sitio de las Golondrinas por la que Miguel González de Arellano, vendió a Francisco Lorenz de Rada el referido sitio. 30 de julio de 1710.
- 7-Composición de varias tierras, a petición de don Juan González Moreno en 7 de diciembre de 1712.
- 8-Compisición de la hacienda de San Pedro Ibarra, dado por Francisco del Valle, escribano real a 15 de julio de 1728.
- 9-Posesión de medio sitio nombrado Juan Álvarez a favor de Miguel Marmolejo por el subteniente Agustín Álvarez Navarro. Dado en la Villa de San Felipe a 11 de septiembre de 1733.
- 10-Escritura de donación de la hacienda de Ibarra, agostadero de Nuevo Reino de León y otras tierras que hicieron el marqués de Villapuente y su prima doña Gertrudis de la Peña. 8 de junio de 1735.
- 11-Merced de las tierras de Santa Inés del Torreón, hecha por don Francisco de Valenzuela a don Antonio Pedraza Marmolejo.11 de marzo de 1739.
- 12-Escritura de venta de unas tierras que realizó doña Juana Moreno Hortega y Marmolejo, al padre Juan Francisco Tompez, procurador de las misiones de California. 30 de agosto de 1740.
- 13-Escritura por la cual, don Manuel de la Canal declara que por fin y muerte de don Santiago Marmolejo, le fue rematada la haci enda de Santa Inés de las Cabras, y que en realidad, fue para las misiones de California. 17 de mayo de 1742.
- 14-Escritura de amojonamiento y compromiso entre la hacienda Santa Bárbara e Ibarra, firmada por el padre Juan Francisco Tompez y don Francisco Joseph de Landeta. 16 de agosto de 1740.
- 15-Testamento de doña Tomasa Moreno Marmolejo, en que se señala a Pedro Moreno Marmolejo como heredero de doña Tomasa de la hacienda nombrada San Nicolás. Como heredero y dueño de la referida hacienda, Pedro Moreno vende a las misiones de California la hacienda de San Nicolás. 20 de septiembre de 1745.
- 16-Composición de varios sitios entre ellos el llamado la Quebrada del Diablo, a favor de don Miguel Moreno. 1 de octubre de 1797.
- Nota: Los títulos principales de esta hacienda se hallan en un cuaderno forrado en badana colorada que está presentado en el pleito pendiente entre esta Procuraduría y los herederos de Rada.<sup>221</sup>

San Pedro Ibarra se formó a partir de tierras mercedadas por el virrey Luis de Velasco, al fundarse las Villas de San Miguel y San Felipe entre 1559 y 1562. A estas mercedes originales, se añadieron otras tierras que paulatinamente se fueron incorporando a la hacienda. Después de aquellas mercedes, no se tienen claros los antecedentes de la propiedad, debido a que al momento en que ésta pasó a manos de la Corona en 1767 y se realizaron los inventarios de sus títulos, éstos se encontraban presentados ante las autoridades, a causa del pleito que tenía la procuraduría de California con los herederos de doña Gertrudis de la Peña, quienes impugnaron el testamento y

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> AGN México, Provincias Internas, vol. 213. ff. 293v - 300v.

reclamaban la propiedad de la hacienda, por lo que sus títulos no fueron inventariados y se perdieron al paso del tiempo.

A pesar de las dificultades para desentrañar la formación de San Pedro Ibarra, el proceso no difirió del tradicional recorrido de una hacienda, es decir, a partir de la unificación, fusión de diversas mercedes y composiciones se formó la unidad productiva. En el cuadro anterior se ha concentrado la información disponible respecto a tierras y agostaderos incorporados a San Pedro, principalmente durante el siglo XVIII, aunque existen referencias a los siglos XVI y XVII. En el cuadro, pueden apreciarse las fechas en que se otorgaron algunas mercedes y composiciones de tierras, resaltando la donación de la hacienda de Ibarra en el año de 1735.

No obstante que la hacienda se consolidó durante la época de los jesuitas, la acumulación de mercedes en torno a San Pedro Ibarra, tomó fuerza antes de 1735. Las acciones de Francisco de la Peña, padre de doña Gertrudis de la Peña quien a su muerte en 1704, heredó a su hija diversas propiedades entre las que seguramente, se encontraba San Pedro, (además de sus agostaderos en el Nuevo Reino de León, que años después formarían la hacienda de San Francisco Xavier de la Baya), que continuaría creciendo gracias a los esfuerzos del esposo de doña Gertrudis, el maestre de campo Francisco Lorenz de Rada, quien se encargó de ensanchar la propiedad mediante la compra de varios sitios a principios del siglo XVIII.

En fecha imprecisa entre 1710 y 1716, murió el marqués de las Torres de Rada, don Francisco Lorenz de Rada, heredándole a su viuda la marquesa de las Torres de Rada, doña Gertrudis de la Peña entre otros bienes, la hacienda San Pedro de Ibarra. La marquesa entonces, contrajo matrimonio en 1717 con su primo José de la Puente, marqués de Villa Puente, quien de este modo pasó a ocuparse de la administración de la hacienda. <sup>223</sup>Para 1735 en que se realizó la donación al Fondo Piadoso, San Pedro Ibarra había aumentado su tamaño gracias a las gestiones del marqués, más ahí no paró la cosa. Una vez que los padres entraron en posesión, continuaron con la incorporación de tierras a la hacienda.

Tanto San Pedro Ibarra como todas las haciendas del Fondo, tuvieron su origen en el tradicional proceso formativo de la hacienda colonial, que puede apreciarse en multiples casos, y que tuvo como base la dotación de mercedes, la compra de tierras, así como las composiciones. Gisela, Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial: El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983. Bazant Jan, *Cinco haciendas mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910*, México, COLMEX, 1995. José Fernando, Alcaide Aguilar, *La hacienda cienega de Mata de los Rincón Gallardo: un modelo excepcional de latifundio novohispano durante los siglos XVII Y XVIII*, México, Universidad de Guadalajara, 2004. <sup>223</sup> Javier, Sanchiz Ruiz, "Título de marqués de Villapuente de la Peña a don José de la Puente y Peña Castexón y Salzines", en: *Estudios de Historia novohispana*, 41, Julio-Diciembre, 2009. p. 136.

Ejemplo de aquellas anexiones posteriores a 1735, son la adquisición en 1740 de unas tierras nombradas Santa Inés del Torreón, vendidas por Juan Ortega y Marmolejo al padre Juan Francisco Tómpez, procurador del Fondo Piadoso. Del mismo modo, la anexión de la llamada hacienda Santa Inés de las Cabras se llevó a cabo en 1742, cuando Manuel de la Canal la adquirió en un remate, fungiendo como apoderado o bien como benefactor del Fondo, pues una vez realizada la operación, cedió los derechos de aquella hacienda al Fondo Piadoso de las Californias. Otra adquisición que vendría a redondear San Pedro, fue la de la hacienda San Nicolás, vendida al Fondo en 1745 por don Pedro Moreno y Marmolejo, quien a su vez, la había heredado de doña Tomasa Moreno.

De este modo quedó definido el contorno de la hacienda que los jesuitas dejaron tras de sí en 1767, aunque claro está y como era normal en la época, estos límites<sup>224</sup> eran siempre imprecisos y podían ser cuestionados por otras haciendas, pueblos o ranchos que buscaban el acceso a recursos como el agua, la madera o los pastos. San Pedro Ibarra (o bien San Pedro de Ibarra), se ubicaba en lo que entonces era la jurisdicción de San Miguel el Grande, actualmente municipio de Ocampo, en la región norte del estado de Guanajuato.

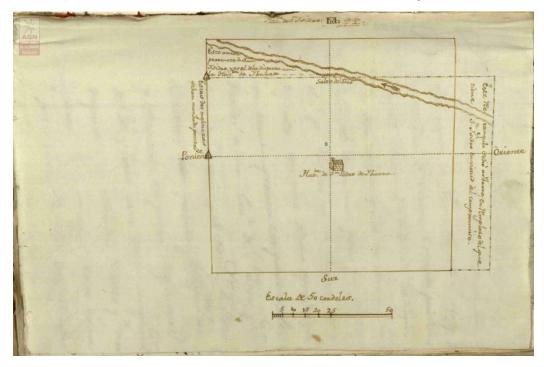
La vegetación de la zona se distingue por la presencia de encino, mezquite, nopal, palma, uña de gato, palo dulce, helecho, maguey, pitahaya, pirul o árbol del Perú, joconoxtle, tronadora, estafiate, zapote blanco, biznaga, fresno, garambullo, ahuehuete, huisache y pepahuaje, dándose en la región los cultivos de maíz, garbanzo, frijol, cebada, trigo, y cacahuate. Entre la fauna de la región aparecen mamíferos como el conejo, zorro, ardilla, venado, coyote, armadillo, tlacuache, león americano, liebre, zorrillo y gato montés. Las aves preponderantes eran el zopilote, lechuza, aguililla, tordo, codorniz, faisán, chachalaca, gavilán, búho, colibrí, cuervo, huilota, cenzontle, torcaza, salta pared y urraca, siendo posible encontrar en los cuerpos de agua peces como la mojarra, lisa y bagre, así como sapos, ranas, alicantes, culebras, víboras de cascabel, coralillos y lagartijas.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Un problema relacionado con el espacio y la población es el de las fronteras. Existe poca evidencia para delimitar con exactitud la jurisdicción de un pueblo, hacienda, territorio o espacio habitado, vistos como propiedades privadas o comunales. Estos escenarios carecían de una forma geométrica definida y delimitada, sin embargo, cuando se plasmaban en el papel pareciera que existiera dicha forma; además, se consideraban elementos naturales que podían ser cambiantes o modificables (ríos, arboles, piedras, cañadas, montes)., Antonio. Escobar Ohmstede y Ricardo A., Fagoaga Hernández, "Distribución poblacional en la hausteca potosina, siglo XVIII", en: América, Molina del Villar, David, Navarrete Gómez (coord.), Problemas demográficos vistos desde la Historia; análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX. COLMICH, CIESAS. 2006. P. 203.

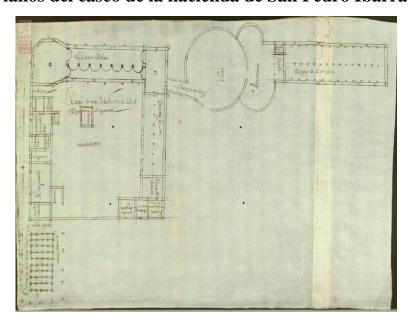
El remate sur de la planicie en la que se ubicaba San Pedro, lo constituía la sierra de Lobos en la que comienza un descenso (en lo que debieron ser los límites de la hacienda) hacia la zona del Bajío, por lo que San Pedro no se encontraba en el Bajío propiamente dicho, sino en su límite noreste. Bajando por la sierra de Lobos, se encontraba Lagos de Moreno a unos 40 kilómetros del casco de San Pedro. Por otra parte, Aguascalientes se localizaba a 85 kilómetros al noroeste, mientras que León se ubicaba a 45 kilómetros al suroeste y Silao a unos 60 kilómetros en la misma dirección. Ocampo distaba 15 kilómetros al noreste y el pueblo de Dolores 50 kilómetros al sureste.

Éstas eran las principales poblaciones que rodeaban la hacienda de San Pedro, resaltando por supuesto, la ciudad de Guanajuato a 60 kilómetros al sur. En lo que respecta a las estructuras agrarias de la zona, podemos decir que era una región dominada por pueblos, haciendas, ranchos (arrendatarios) y reales de minas. De las haciendas más representativas en la región pueden mencionarse la de Jaral de Berrio a 60 kilómetros al noreste de San Pedro, Cienega de Mata a 40 kilómetros al noroeste, las haciendas de Gallinas y Bledos en dirección a San Luis Potosí, a unos 50 o 60 kilómetros de San Pedro Ibarra. A escasos 3.5 kilómetros del casco, se ubicaba la hacienda llamada San Isidro, separadas ambas propiedades por un río, tal como se aprecia en el plano que se muestra abajo.

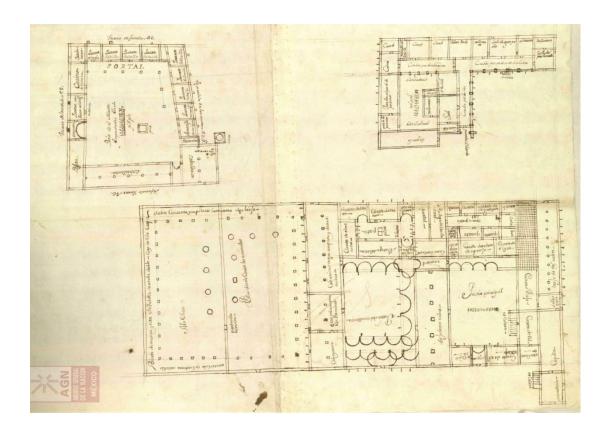
Plano de los límites de las haciendas de San Pedro y San Isidro<sup>225</sup>



Planos del casco de la hacienda de San Pedro Ibarra<sup>226</sup>



AGN México, Tierras, vol. 3363, exp. 1. f. 220. Número de pieza: 2407 Clasificación: 978/1059.
 AGN México, Tierras, vol. 3363, exp. 1. ff. 192-193. Número de pieza: 2404 Clasificación: 978/1056.

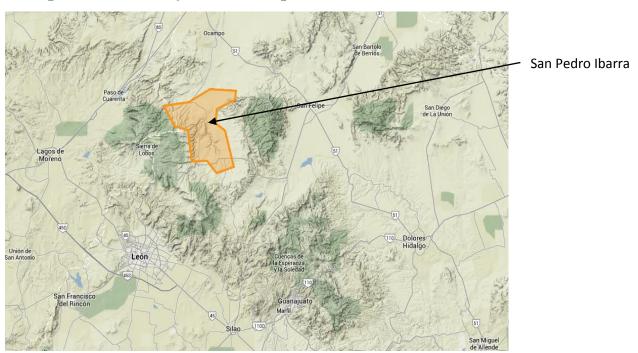


Con lo anterior, queda situada la hacienda de San Pedro en el límite noreste del Bajío y rodeada por haciendas, pueblos, centros mineros y seguramente por infinidad de ranchos. Por supuesto, la competencia era importante en cuanto al acceso a los mercados, de ello da cuenta la cercanía de haciendas como la de Jaral de Berrio y Ciénega de Mata, aunque cabe mencionar que no era extraño que el Fondo Piadoso realizara negocios con los propietarios de aquellos latifundios.<sup>227</sup>

En cuanto a la dinámica económica, comercial y social, San Pedro Ibarra se encontraba sin duda, en la esfera de influencia de Guanajuato y el Bajío, por lo que experimentó las consecuencias del crecimiento poblacional y del resurgimiento de la actividad minera del siglo XVIII. La mayor demanda de mercancías por parte de la industria extractiva, incentivó la comercialización de ganado menor (principal producto de San Pedro), pieles, sebo, lana, etc. Así como la venta de trigo y harina de trigo que se efectuaba en León, San Luis Potosí, Guanajuato y alrededores de la hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Por ejemplo, el 5 de junio de 1789 Juan Antonio Cuevas, administrador de la hacienda de San Agustín, daba aviso a sus superiores de que, estaba a la espera del ganado que venía de la hacienda del Buey para informar, sobre cuántos animales podía entregar en aquel año a la marquesa del Jaral de Berrio. "Luego que la hacienda de Ovejas salga de la del Buey, para ésta, daré a ustedes el correspondiente aviso de los carneros que podrán salir este año para entregar a la señora condesa [sic.] del jaral de Berrio, lo que hago patente a ustedes". AGN México, Californias, vol. 3 1ª. Parte. Exp. 1. f. 15.

Mapa 6: Extensión y ubicación aproximada de San Pedro Ibarra<sup>228</sup>



Siguiendo con la descripción de las haciendas que formaban parte del sistema Reynera, mencionaré ahora la hacienda que llevaba aquel nombre. La hacienda de ovejas Reynera, era el rebaño de ovejas que pertenecía a la hacienda de Ibarra y que pastaba en la Colonia del Nuevo Santander, ubicándose su centro administrativo (Ibarra), aproximadamente a 400 kilómetros de distancia. Los rebaños cuando las condiciones climatológicas lo permitían, eran conducidos hasta Ibarra para ser sacrificados o trasquilados, asimismo, las provisiones y avíos<sup>229</sup>necesarios para

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> La reconstrucción de los límites aproximados de la hacienda San Pedro Ibarra es de elaboración propia, se realizó con base en diversos documentos que contenían referencias a las tierras de la hacienda, el plano del casco de la hacienda AGN México, Tierras, vol. 3363, exp. 1. ff. 192-193. Número de pieza: 2404 Clasificación: 978/1056 y el plano general de la hacienda de Ibarra del siglo XIX. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, hacienda de Ibarra Guanajuato, partido de González, Varilla CGGTO01. No. Clasificador 1661-CGE-7244-A

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> El empaque era toda una industria, y gracias a ella la mercancía transportada arribaba a su destino las más de las veces en perfectas condiciones. De acuerdo a la mercancía era el empaque y así se observan barriles para líquidos, cajones, "balones de papel", churlos para la canela; cuando el producto lo permitía los tercios eran muy usuales, así se les denominaba a los paquetes protegidos con petates o costales y amarrados con cuerdas. Un par de tercios eran equivalentes a una carga; su peso era variable en función del producto de que se tratara, y a las mulas se les cargaba con dos de ellos. Así, el tabaco en rama se empacaba en tercios, con petates, lías y jotones. Se menciona que los petates envolvían la mayor parte de las cargas que transitaban de uno a otro pueblo. De la misma manera se señalan como de mucho consumo la cordelería, jarcia y costales de pita, de donde se surtía la arriería. Otros productos recibían otro embalaje, por ejemplo los cigarros y los puros se empacaban en cajas de madera que se armaban con clavos, así como el polvo fino que bien se guardaba en frascos de cristal o en latas de hojalata, los que a su vez se embalaban en cajones de madera. En tercios de forma prismática se enfardaban también los chiles, el cobre, el azúcar, la sal, así como distintas especies. Se empacaba en tercios el cacao, el fierro y el plomo. Otro empaque utilizado eran los cueros de animales denominados botas, en donde se trasladaba por ejemplo el sebo; esas eran un cuero pequeño "empegado por dentro con un brocal de palo, o cuerno como un embudo pequeño. Es cortado en forma piramidal, rematándose en el brocal muy angosto, y está cosido fuertemente, para que mantenga el licor que se echa en él". En ocasiones también se utilizan estas botas para el traslado del vino o aguardiente, aunque las más

los trabajadores eran enviados desde Ibarra<sup>230</sup>o bien, gestionados desde aquel centro administrativo, para que particulares se encargaran de proveer lo necesario para la hacienda Reynera.

Cuadro 20 **Estado general de las haciendas del Fondo Piadoso 1781**<sup>231</sup>

Hacienda	Caballada	Muladas	Vacuno	Cerdos	Ovejas	Burrada	Maíz	Frijol
San Pedro de Ibarra	1, 015	178	1, 444	258	978	126	140 f. 6 a.	226 f. 5 a.
San Agustín de los	84	281	47				44 f. 6 a.	
Amoles								
La Huasteca	177	158			78, 565			
San Ignacio	3, 817	255	1, 132				631 f.	
del Buey								
La Reynera	263	190			56, 479			
Suma	5, 356	1, 062	2, 623	258	136, 022	126	816 f.	226 f. 5 a.

Dado que las actividades que realizaba la hacienda de ovejas Reynera eran las mismas que las de la hacienda de ovejas Huasteca, fomentar la cría y reproducción de ganado menor, su estructura y organización debió haber sido similar en ambas haciendas.<sup>232</sup>Un mayordomo a cargo de los pastores, arrieros, vacieros, etc. era quien se responsabilizaba de todo lo relacionado con la hacienda, teniendo como superior inmediato al administrador general de Ibarra, de igual modo que ocurría con el mayordomo de la hacienda Huasteca, que debía reportar todos los pormenores relacionados con la hacienda a su cargo al administrador general de San Agustín de los Amoles. En el cuadro sobre el estado general de las haciendas del Fondo de 1781, puede verse el perfil general de los dos sistemas de trabajo a partir de los números consignados. El número total de ovejas era de 136, 022, seguidas de los caballos que alcanzaron 5, 356 cabezas, los cerdos sólo

de las veces estos productos se transportaban en barriles manufacturados en madera, donde también era usual empacar las aceitunas, escabeches, el aceite y la pólvora. Los balones eran fardos grandes de hechura redonda como las balas. Era usual que el papel se empacara de esta manera y contuviera un número determinado de resmas. Este empaque se protegía con un papel grueso y resistente, a su vez envuelto en costales de lienzo crudo o de cotense, que se protegía con una arpillería cosida., Clara Elena, Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, 1997. p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Es data 92 fanegas [de maíz] remitidas a la Colonia [del Nuevo Santander] para subvenir en parte el consumo de raciones de aquellos sirvientes. Cuenta general de la hacienda San Pedro Ibarra año 1794. AGN México, Indiferente Virreinal, caja 3533, exp. 2. ff. 16-28v.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Estado de las existencias que hay en la Hacienda de San Pedro Ibarra y sus anexas, pertenecientes a las misiones de Californias del cargo por administración de don Simón de Gardeazabal, quien las presenta al señor director General Luis Parrilla, según reconocimiento hasta 31 de diciembre de 1781. AGN México, Californias vol. 3, 1ra parte, exp. 3. f. 140

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> En el inventario de 1767 realizado a la hacienda de ovejas Huasteca, quedó consignado que además de las cabezas que componían dicha hacienda, ésta se constituía de los siguientes elementos... "primeramente 26 mulas mansas de carga. 170 machos de carga y silla. 162 caballos mansos de rienda. Hato. 46 aparejos con su labor y reatas. 28 cargas de costales de cuero. 27 mantas de ixtle, 5 hachas, una marca, 3 barras, una tienda de campaña de jerga, 2 medios almudes para medir maíz, 4 pares de tijeras de arría, una campanita de cobre como de una (arroba), que sirve para llamar la gente de este rancho a la ración, una media de medir maíz. Con lo cual se concluyó la cuenta y reconocimiento de la hacienda de ovejas y para que conste lo mandé sentar por diligencia que firme con dicho mayordomo... rancho de que se compone esta hacienda de ovejas [Huasteca]". AGN México, Tierras. Vol. 3321. Exp. 7. sin. no. de fojas.

se criaban en Ibarra mientras que las mulas contabilizadas fueron 1, 062, en tanto el ganado vacuno alcanzó las 2, 623 cabezas.

Con base en esos números, la cría de ovejas por su número de cabezas, requería constantemente de caballos para los pastores, arrieros y demás gente que debía desplazarse con los rebaños, aunque el caballo se utilizaba en todo tipo de faenas del campo. El ganado vacuno además de aprovecharse como fuerza de tiro en los campos de cultivo, seguramente proporcionaba carne y pieles pero su número era bajo. Los cerdos y mulas tampoco eran de consideración, más lo que se busca resaltar es que el número de cabezas de cada uno de los rebaños (Reynera/Huasteca), se encontraba más o menos en el mismo rango, habiendo seguramente años en que la hacienda Reynera superaba a la Huasteca o viceversa, siendo la única diferencia notable entre ambas, la ya referida distancia entre el centro administrativo de una y otra hacienda.

A causa del mismo factor, la distancia, la hacienda de ovejas Reynera únicamente pastaba en los agostaderos de San Francisco de la Baya, en tanto que la hacienda Huasteca, podía alternar sus rebaños entre San Ignacio y San Agustín. La hacienda San Francisco de la Baya, que en algunos documentos también es llamada Adjuntas de la Purificación, se encontraba al norte de su hermana San Ignacio, situándose el "casco", <sup>233</sup>en la alcaldía mayor de San Antonio de los Llanos, hoy Hidalgo, Tamaulipas, llegando a tener una extensión de hasta 350 sitios de ganado mayor.

Antes de la fundación del Nuevo Santander, aquellas tierras en que se asentaba la hacienda de San Francisco, eran conocidas como la costa del Seno Mexicano y caían en jurisdicción del Nuevo Reino de León. Debido a la presencia de grupos de culturas semiestacionales, la zona resultaba peligrosa, por lo que sólo pastores y vaqueros llegaban a internarse en aquellas peligrosas regiones carentes de población establecida, pero ricas en pastos para el ganado.<sup>234</sup> Esta carencia de poblados en el Seno Mexicano, no impidió el reparto de la tierra en aquella región que a principios del siglo XVIII, ya se encontraba distribuida [más no ocupada] entre prominentes ganaderos del Nuevo Reino de León. Uno de aquellos hombres fue Francisco de la Peña, quien

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Lo que en algunos documentos llega a denominarse como casco para esta hacienda, no eran más que casas de madera con techos de palma, construcciones más cercanas a chozas en las que habitaban los administradores de San Francisco.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> El trabajo de Fernando Olvera, ilustra parte de las complicaciones que presentaba aquel territorio de frontera: Fernando, Olvera Charles, *La resistencia nativa en el centro-sur de Nuevo Santander, 1780-1796. Política de frontera de guerra y estrategias de rechazo indígena a la colonización*, México, COLSAN, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, 2010.

se encargó de denunciar y adjudicarse considerables porciones de tierra que paulatinamente acumuló hasta conformar enormes agostaderos para sus animales.

Años después sería uno de aquellos agostaderos el que daría lugar a la hacienda San Francisco Xavier de la Baya. Sus tierras fueron mercedadas originalmente en 1666 por el entonces gobernador de aquella entidad, León de Alza a favor de un tal Juan García. Se trataba de 25 sitios de ganado mayor y 25 de ganado menor, así como 8 caballerías que Juan García vendió en 1669 a Cristóbal Sánchez en Santiago de Querétaro. Este Cristóbal Sánchez a su vez, vendió en la misma población en el año de 1686, aquellos agostaderos del Nuevo Reino de León a Mateo Sánchez de Guevara. El siguiente propietario fue Miguel de Vera, quien las adquirió en fecha indeterminada de Cristóbal Sánchez y que en 1694 las vendió a Francisco de la Peña.

Francisco de la Peña murió en 1704, heredando entre otras posesiones los agostaderos que le habían pertenecido en el Nuevo Reino de León a sus hijas María Rosa de la Peña y Gertrudis de la Peña, quienes se encontraban casadas con Pedro de Tagle Villegas y Francisco Lorenz de Rada, respectivamente. Pedro de Tagle murió en 1709 heredando sus bienes (entre los que se incluían los agostaderos del Nuevo Reino), a su viuda María Rosa de la Peña, sus hijos, su concuño Francisco Lorenz de Rada y su primo José de la Puente.

Como puede apreciarse, los apellidos de la Peña, Tagle, de la Puente y Lorenz de Rada se encontraban emparentados y eran a principios del siglo XVIII, propietarios de enormes agostaderos en el Nuevo Reino de León y en el Bajío. <sup>235</sup>De aquellas familias, sin duda los mayores benefactores de la Compañía fueron José de la Puente y su prima Gertrudis de la Peña, ya que ambos decidieron donar en 1735 todas las tierras que poseían en el Nuevo Reino de León al Fondo Piadoso. <sup>236</sup> Con dicha donación, comenzó la formación de la hacienda de San Francisco Xavier en la costa del Seno Mexicano, misma que vino a consolidarse en 1741 con la donación de otro indeterminado número de sitios de ganado que realizó María Rosa de la Peña al Fondo Piadoso.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Uno de aquellos latifundios que por cierto, era uno de los más notables en Pénjamo, Guanajuato en el siglo XVIII, era el de Santa Ana Pacueco, que pertenecía a la familia Sánchez de Tagle. Los miembros de aquella familia además de poseer haciendas en el Bajío, se dedicaban al comercio, ya que tenían una casa de importaciones en la ciudad de México, además de ser propietarios de un banco de plata. David Brading, *Haciendas y Ranchos, Op. Cit.* p. 66.

Fue así que los 25 sitios de ganado mayor y menor que originalmente había mercedado León de Alza, se convirtieron en agostaderos pertenecientes a las familias de la Puente y Peña, mismos que a principios del siglo XVIII pasaron a manos del Fondo Piadoso.<sup>237</sup>La conjunción de aquellas donaciones, originó la hacienda San Francisco Xavier de la Baya cuya extensión fue calculada en 1768 en 350 sitios de ganado.

En la hacienda de las Ajuntas de la Purificación [San Francisco de la Baya] en cuatro días del mes de marzo de 1768: ante mí, dicho comisionado [Pedro Valiente], comparecieron los peritos nombrados para el reconocimiento de la porción o porciones de tierras que incluyen los agostaderos de esta hacienda [San Francisco Xavier], y declararon que según su inteligencia se compone de 350 sitios: en los cuales se comprenden muchas tierras buenas y útiles y otras que no lo son ni fructifican nada, respecto a tener muchos montes intransitables y otras que cogen la falda de la sierra madre y sierra de Tamaulipa la vieja, que por ser tan propensas a perjuicios que hacen los indios bárbaros en los ganados, son inhabitables: y también se hace presente que en este agostadero se han establecido en el centro de él y sus contornos ocho poblaciones, a las que en el día se les está repartiendo las tierras que SM les asignó al principio a estas poblaciones: el señor mariscal de campo don Juan Fernando Palacio [Sic.]; y concluso este repartimiento quedará sin duda el agostadero en mucha disminución: <sup>238</sup> esto declararon bajo el juramento que hecho tienen y firmaron conmigo y los de mi asistencia con quienes actuó por receptoría. A la falta de escribano público o real que no le hay en los términos del derecho., de que doy fe. [Rúbricas]-Pedro Valiente—Joseph Manuel Pérez—Joseph Antonio Domínguez—Miguel de Córdoba— Eugenio Antonio Marmolejo.<sup>239</sup>

También llamada Reynera o Adjuntas de la Purificación, la hacienda de la Baya se ubicaba al norte de la Huasteca potosina, estando una cuarta parte de ella en lo que corresponde a la Huasteca tamaulipeca, mientras que el resto de su territorio, se ubicaba en la jurisdicción del Nuevo Reino de León que después vino a ser parte del Nuevo Santander, y que actualmente corresponde a la región centro de Tamaulipas.

A pesar de que en San Francisco se practicaba la agricultura, esta hacienda en buena medida dependía de los apoyos que recibía constantemente desde Ibarra, aunque también se llegaban a enviar auxilios como granos o animales de tiro desde San Agustín y San Ignacio. Su relación un tanto más estrecha y principalmente después de 1799, se dio con la hacienda San Ignacio, debido a la menor distancia que las separaba, aunque claro está, la vigilancia y administración central se llevaba primero desde Ibarra y a partir de 1800, desde San Agustín de los Amoles.<sup>240</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Este o estos agostaderos, antes de las donaciones al Fondo Piadoso, se consideraban agostaderos de la hacienda de San Pedro Ibarra, por lo que no fue extraño, que se donaran junto con la hacienda de Ibarra en 1735 al Fondo.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Las villas que se fundaron en terrenos de esta hacienda fueron: Villa de Santo Domingo de Hoyos, Villa de Santander, Villa de Padilla, Villa de Güemez, Villa de Aguayo, Villa de Llera, Villa de San Carlos y Villa de Croix.
<sup>239</sup> Avalúos de la hacienda Reinera de San Francisco Xavier, ejecutados en 4 de marzo de 1768 por don Pedro Valiente. AGN México, Provincias Internas, vol. 11, exp. 1, ff. 1-15

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> La hacienda de la Baya desde la expulsión de la Compañía hasta la última década del siglo XVIII, fungía esencialmente como agostadero del rebaño de ovejas Reynera, que pertenecía a la hacienda de San Pedro Ibarra pero

La de la Colonia [hacienda de San Francisco] se ha tratado, nombrado y manejado como un despreciable rancho. Ha sido hasta el presente gravosa para el Fondo. Si se comparase lo que ha consumido en semillas, avíos y urgencias de sirvientes, con lo que ha producido y su valor antiguo, siempre excedería a estas partidas la suma del gasto. No baja, lo digo con formal pesadumbre de 3 mil pesos lo que este año se ha invertido en maíces; ¿Qué monto será lo impendido en los anteriores? Ella es no obstante la mejor de las cinco [haciendas del Fondo]; ella es capaz de dar más que cualquiera de las demás, si es que no más que todas. Ella como con otro motivo hare ver a V.E. ha sido la mina con que se han mantenido cuantos viven en sus inmediaciones [...]<sup>241</sup>

La hacienda redujo considerablemente su extensión al erigirse la Colonia del Nuevo Santander, ya que se fundaron 8 Villas dentro de su territorio, quedando reducida aproximadamente a 100 sitios de ganado. 242 Poblaciones relevantes no existían en sus inmediaciones, siendo las villas fundadas por el coronel Escandón los centros de población más cercanos. Al igual que San Ignacio, San Francisco era una hacienda que no padecía por la falta de agua, ya que por sus tierras corría el río de la Purificación, el río Guayalejo y el río San Antonio. La parte oeste de la hacienda caía hacia la Sierra Madre Oriental, por tanto zona montañosa, mientras que el resto de su territorio era plano. La temperatura media anual en la región puede ir de los 4° a los 41°, catalogándose el clima como subhúmedo o semicálido extremo, con una precipitación pluvial de aproximadamente 700 mm. Las villas que se fundaron en territorio de San Francisco y que eran las poblaciones más cercanas, fueron las villas de Santo Domingo de Hoyos, de Santander, de Padilla, de Güemez, Aguayo, Llera, San Carlos y Croix.

San Francisco era la propiedad más austera en términos de infraestructura del Fondo Piadoso. Por su extensión y calidad de sus tierras las posibilidades para su desarrollo eran notables, sin embargo, sus fábricas no iban más allá de chozas con techos de palma, situación nada extraña en la región en que se asentaba. Dada la reciente colonización del territorio del Nuevo Santander, efectuada a mediados del siglo XVIII, lo que en aquella región se denominaba como hacienda, eran propiedades con características similares a San Francisco, es decir, haciendas con

a inicios del siglo XIX, es ya palpable una mayor relación con las haciendas Huastecas. Todo parece indicar que a partir de 1800, se trató de convertir aquellas tierras de pastoreo en una hacienda propiamente dicha, aunque esto aún está por estudiarse, por ahora lo único que puede asegurarse con base en la documentación, es que San Francisco de la Baya comenzó a depender hasta cierto punto de las haciendas de San Agustín y San Ignacio, y por ende a ser al menos en parte, responsabilidad del administrador general radicado en San Agustín.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Informe de 1782 del Administrador General del Fondo Piadoso, José Ildefonso González del Castillo, AGN México, Provincias Internas, vol. 11, exp. 5. ff. 116v-130.

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Citado por Baldomero González Sotelo en su ponencia titulada: "Hacienda San Francisco Xavier de la Baya En la Colonia del Nuevo Santander". Trabajo presentado en mesa 7 del: Congreso Haciendas en la Nueva España y en México Republicano, 1521-1940. Viejos y nuevos paradigmas. (Comité Organizador: Marisa Pérez Domínguez, Luz Carregha Lamadrid, Diana Birrichaga, Gerardo González Reyes, Verónica Zárate, Martín Sánchez Rodríguez, Antonio Escobar Ohmstede). Celebrado en el Colegio de Michoacán del 11 al 13 de junio de 2008. Videoconferencia disponible en: <a href="http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/videoteca/eventos/congresoHaciendas/programa12.htm">http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/videoteca/eventos/congresoHaciendas/programa12.htm</a>

infraestructura pobre o muy simple, que no llegarían a su esplendor sino hasta finales del siglo XVIII o bien, ya entrado el siglo XIX.

De las haciendas que se encontraban en las inmediaciones, resalta la hacienda Sitios de Huasteca fundada en el siglo XVI, y que fue una de las pocas que lograron mantenerse a pesar de las difíciles condiciones de la región. Pertenecía hacia 1750 a don Manuel Antonio Rojo del Río Lafuente y Vieyra, ubicándose al sureste de San Francisco en jurisdicción de la Villa de Valles, a unos 160 kilómetros de San Francisco, abarcando sus tierras parte de lo que hoy serían los estados de Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas.<sup>243</sup>De este modo, quedan referidos los escasos núcleos poblacionales de la región en que se encontraba San Francisco, conformados por las villas fundadas por el coronel Escandón y haciendas como la citada Sitios de la Huasteca, llamada en el siglo XVIII San Juan Evangelista del Mezquite y Anexas, cuyas características eran las grandes extensiones territoriales y lo parco de su manufactura.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Como propietario de la hacienda de San Juan Evangelista del Mezquite, compuesta de sitios en la Huasteca que había comprado en el año de 1721 al marqués de la Villa del Villar del Águila, y ubicada en la jurisdicción de la villa de Santiago de los Valles; ayudó eficazmente a don José de Escandón, conde de Sierra Gorda, al tiempo de la conquista, pacificación y colonización de la Colonia del Nuevo Santander, dando para los nuevos colonos y pobladores, grandes extensiones de tierras, tanto al pie de la sierra de Tanchipa como al norte de la Raya de las Ánimas, en la región del Mante, Tamatán, Guayalejo, Horcasitas, Tantepelete, etc. Tenía la hacienda de San Juan Evangelista del Mezquite, los siguientes linderos generales: al sur ríos de Pánuco y Tamuín y la cofradía de Tamuín; al este el río Tamesí y la hacienda de Tampalache Chila y sus llanos [hoy Chapacao-Cacalilao] y al oeste las sierras de Tanchipá y Cucharas; y dependía de la alcaldía mayor de Santiago de los Valles. Joaquín Meade, Semblanza del Ilustrísimo señor doctor don Manuel Antonio Rojo del Río Lafuente y Vieyra, Arzobispo de Manila, gobernador y capitán general de las islas Filipinas, mexicano ilustre que propuso la fundación del Real colegio de abogados de la ciudad de México (1708-1764), sin pie de imprenta. pp. 155-156. Disponible en Colección Digital UANL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000553/1020000553.html [consulta 10 de enero de 2015].

Colorado

Aldama

Colorado

Aldama

Colorado

Aldama

Colorado

Aldama

Colorado

Aldama

Colorado

Colora

Mapa 7: Extensión y ubicación aproximada de San Francisco Xavier de la Baya<sup>244</sup>

# 4.4 Estructura general del sistema Huastecas

San Agustín de los Amoles durante 1767-1821, fungió como centro administrativo del sistema Huastecas, aunque las haciendas que conformaban el sistema, también podían llegar a ser señaladas como las haciendas norteñas o agostaderos huastecos por los administradores del Fondo, o bien, cuando se referían en lo particular a cada una de ellas, lo hacían por sus nombres de pila, San Agustín, San Ignacio y rebaño de ovejas Huasteca.

San Agustín comenzó su gestación pocos años antes de pasar a manos del Fondo Piadoso, y si bien fueron algunos capitanes, hijos de capitanes u oficiales reales quienes aglutinaron gracias a diversas mercedes enormes porciones de tierra, fue la actividad jesuita la que logró la consolidación de aquella hacienda, ubicada en las regiones que corresponden a los ahora llamados altiplano y zona media potosina.

-

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> La reconstrucción de los límites aproximados de la hacienda de la Baya es de elaboración propia, y se realizó con base en diversos documentos en que se hacía mención de sus partes constitutivas. Así mismo, sirvieron como referencia las villas del Nuevo Santander que se formaron en tierras de la hacienda San Francisco de la Baya: Santo Domingo de Hoyos, Santander, Padilla, Güemez, Aguayo, Llera, San Carlos y Croix.

Zona Altiplano

Zona Centro

Zona Media Zona Huasteca

Veracruz

Veracruz

Mapa 8: Regiones de San Luis Potosí<sup>245</sup>

Las primeras tierras adjudicadas al Fondo en estas regiones, fueron 35 sitios de ganado y 3 caballerías que el capitán Manuel Fernández de Acuña, vendió al Fondo Piadoso en 1717 y que formarían parte de la hacienda San Agustín. <sup>246</sup> Junto con el Fondo Piadoso, el Colegio de San Gregorio de la ciudad de México adquirió en la misma operación 35 sitios y 3 caballerías, siendo aparentemente un mismo predio de 70 sitios y seis caballerías el que se les vendió por mitad a cada uno de estos actores que en 1719, aún no tomaban posesión, por lo que el jesuita Basilio de Anda acudió a Guadalcázar a reclamar en nombre del Colegio de San Gregorio y del Fondo Piadoso aquellas tierras.

Hidalgo

Parece que en 1720, Fernández de Acuña todavía no entregaba las tierras que había vendido, porque el procurador de las Misiones de California tuvo que ampararse en el Alcalde Mayor del Real de Guadalcázar, Domingo de la Barrera para entrar en posesión de la parte que le tocaba. Para quedarse con todas las tierras de la jurisdicción de Guadalcázar el procurador de las misiones de California, el P. Joseph de Echeverría dio una hacienda de labor, nombrada Guadalupe, en la jurisdicción de Oculma, que había comprado a Alonso de Azinas, a cambio de la hacienda y agostaderos que el

\_

Regionalización del actual estado de San Luis Potosí, tomado de: <a href="http://www.uaslp.mx/pide2013-2023/conts/01\_contexto.html">http://www.uaslp.mx/pide2013-2023/conts/01\_contexto.html</a> [consulta 9 de junio de 2014]

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Manuel Fernández de Acuña pertenecía a la élite potosina, posiblemente su padre fue Gaspar de los Reyes Acuña, de quien recibió en herencia algunas tierras en jurisdicción del Real de minas de Guadalcázar. En febrero de 1699, Fernández de Acuña fue electo rector de la cofradía del Santísimo Sacramento, del Rosario y de las Benditas Ánimas. Cinco años después, 1703, ocupaba el cargo de mayordomo de la misma cofradía y para 1717, vendía extensas propiedades no sólo al Fondo Piadoso, sino también a quien había fungido como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento en 1699, don Nicolás Fernando de Torres, fundador del Carmen de San Luis Potosí, a quien vendió 124 sitios de ganado mayor y menor, situados en las jurisdicciones de San Luis Potosí y Guadalcázar. Alfonso, Martínez Rosales, "El Fundador del Carmen de San Luis Potosí, 1671-1732", *Historia mexicana*: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 35, no.3 (139) (ene.-mar. 1986), pp. 397, 401 y 410.

rector del Colegio Seminario de San Gregorio había comprado a Fernández de Acuña y aceptó la deuda de pesos que tenía Fernández de Acuña con el dicho Colegio Seminario.<sup>247</sup>

Con estas adquisiciones iba tomando forma la hacienda de San Agustín de los Amoles, cuya extensión vino a incrementarse en 1722, con la incorporación de 47 sitios de ganado mayor y 10 caballerías, vendidas por el mismo Fernández de Acuña, que por lo que puede verse, poseía más de 240 sitios de ganado en las jurisdicciones de Guadalcázar y San Luis Potosí, pues vendió en total, 127 sitios de ganado y 16 caballerías al Fondo Piadoso (y al Colegio de San Gregorio), así como 124 sitios de ganado a don Nicolás Fernando de Torres.

En lo que respecta a la ubicación geográfica, la hacienda de San Agustín de los Amoles se localizaba a unos 20 kilómetros al norte del real de minas de Guadalcázar, radicando en dicha propiedad el administrador general del sistema Huastecas. La Villa de Guadalcázar se encontraba relativamente cerca de San Agustín, a pesar de ello, no existen indicios de que ésta Villa haya ejercido demasiada influencia sobre las actividades productivas de San Agustín, por lo que esta se encontraba más influenciada por la dinámica de la región Huasteca que por la actividad minera (es decir dedicada principalmente al pastoreo de ganado menor). El casco de la hacienda<sup>248</sup>se ubicaba en una zona que se caracteriza por un clima semicálido, así como por paisajes en los que predominan las elevaciones montañosas.

Las sierras de Guadalcázar y de Álvarez son las más representativas de la región, aunque existen otras elevaciones en la zona como el cerro de San Lucas, Las Comadres y Los Arcos, aunque esto no significa que la geografía de la zona sea completamente montañosa, ya que las planicies y laderas no son extrañas. La fauna se caracterizaba por la presencia de liebres, venados (cola blanca) víboras de cascabel y distintos tipos de aves, entre las que se encontraban las aguilillas.

La extensión de la hacienda llegó a ser de 195 sitios de ganado mayor, situándose aproximadamente la mitad de ellos en la región Huasteca y actual región media de San Luis, mientras que la otra porción en la que estaba incluido el casco, se encontraba en el actual altiplano

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> María Del Carmen, Velázquez, *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias*, México, El Colegio de México, 1983. P. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> De las llamadas haciendas Huastecas que pertenecieron al Fondo Piadoso, San Agustín fue la única propiedad que tuvo lo que se conoce como un casco de hacienda, es decir, una casa de cal y canto en la que habitaba el administrador junto con los sirvientes. Sin llegar a ser una construcción de notable arquitectura, tenía las características que definen un casco de hacienda tradicional; una casa, una capilla, corrales y trojes. En las haciendas de San Ignacio y San Francisco, no existió un casco de hacienda propiamente dicho, sino construcciones más precarias de madera y techos de palma, o cuando más de adobe.

potosino, caracterizado por la presencia de cactáceas, bosque de yuca o palma china y lechuguilla, pudiéndose localizar en algunos lugares pino y encino. No existían cuerpos de agua notables o ríos en la región en que se asentaba San Agustín, por lo que las aguas subterráneas eran fundamentales, además de la lluvia que suele presentarse entre los meses de mayo/agosto.<sup>249</sup>

San Luis Potosí se localizaba a unos 100 kilómetros al sur del casco de San Agustín. Otras poblaciones relativamente cercanas eran Tula a unos 65 kilómetros al noreste, así como la misión de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Valle del Maíz, actualmente Ciudad del Maíz, distante 85 kilómetros al sureste de San Agustín. Éstas puede decirse, eran las únicas poblaciones en la región, lo que permite observar que a diferencia de San Pedro Ibarra en Guanajuato, San Agustín se encontraba asentada en una zona con un bajo índice poblacional y de difícil acceso, en la que apenas a principios del siglo XVII había cobrado fuerza la colonización del territorio.

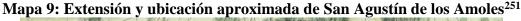
En cuanto a las propiedades particulares, pueden mencionarse las haciendas de Derramaderos, la Encarnada, las Cruces, Guanamé y Peotillos, todas ellas al sur de San Agustín a una distancia aproximada de entre 50 y 100 kilómetros. La hacienda de Illescas se localizaba a unos 10 kilómetros al norte en lo que hoy día es el estado de Nuevo León, así como las haciendas de Vallejo y Solís, a unos 70 kilómetros en la misma dirección.

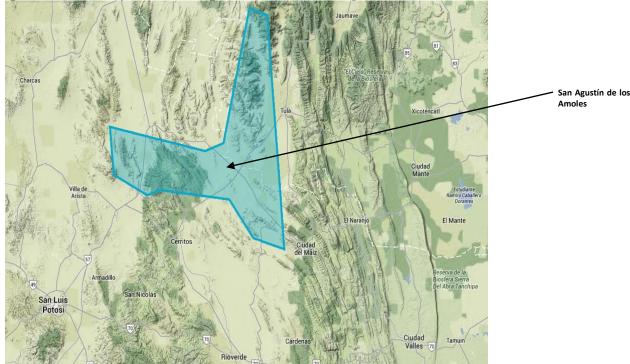
La escasa ocupación del territorio, <sup>250</sup>lo escarpado de la geografía y el clima seco, fueron las principales características del entorno en que se localizaba San Agustín de los Amoles, cuya principal actividad económica era la ya referida cría de ganado menor y el cultivo de maíz, que era esencialmente para el autoabastecimiento. Después de la cría de ganado menor, la principal actividad en San Agustín era la administración y aprovisionamiento de sus hermanas Huastecas, situándose San Ignacio a 140 kilómetros al este de San Agustín y San Francisco a 190 kilómetros en dirección noreste.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> La falta de agua fue un problema frecuente para los administradores de San Agustín en el siglo XVIII, por lo que tenían que trabajar constantemente en los tanques, a fin de almacenar agua para los ganados.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> La escasa ocupación del territorio solía representar un problema para los administradores de San Agustín, tal como lo expresó Juan Antonio Cuevas en carta dirigida a sus superiores. "Es un tiempo éste tan ocupado para la solicitud de indios, pues todos están con la expectativa de sembrar, que con mucho trabajo se consigue. De veinte y cinco que tenía componiendo los dos jagueyes, me han quedado trece, porque ellos no entienden de súplicas, si no es que se van y sin decir adiós. Tengo pedidos cincuenta indios pames de la misión del valle, *que son los que únicamente se acomodan a trabajar en estas soledades que los demás no quieren por la falta de agua*". AGN México, Californias, vol. 3 1ª. Parte. Exp. 1 ff. 14-v/15





Dadas las condiciones climatológicas de la zona de asentamiento de San Agustín, el rebaño de ovejas Huasteca debía desplazarse hacía San Ignacio en busca de pastos, principalmente en la época de secas. Este rebaño de ovejas que recibía el nombre de Huasteca, era abastecido de maíz y de todos los enseres necesarios para desarrollar sus actividades desde San Agustín. Las cuentas de los trabajadores eran llevadas por el mayordomo de la hacienda Huasteca, sin embargo, cada año debía reportar sus cuentas al administrador general del sistema, quien se encargaba de compilar toda la información para a partir de ello, elaborar las cuentas generales.

La cría de ovejas era una tarea que requería atenciones constantes, por ello los sirvientes de esta hacienda acompañaban al rebaño en sus traslados entre una y otra hacienda, cuando los rebaños pastaban en San Ignacio, el abastecimiento corría a cargo del mayordomo de esa hacienda, al terminar el año, dicho mayordomo remitía su libro de cuentas al administrador general.

<sup>251</sup> La reconstrucción de los límites aproximados de San Agustín de los Amoles es de elaboración propia, con base en los ranchos y estancias en que se cobraban arrendamientos. AGN México, Californias, Vol. 30. Expediente 7. ff. 227-296.

El número de animales que se tenían en el rebaño Huasteca hasta principios del siglo XIX, era de consideración, siendo de hasta 50, 000 cabezas o más, razón por la que se requerían de enormes porciones de tierra en donde el ganado pastara. La hacienda San Ignacio era indispensable para el funcionamiento del sistema, dada su considerable extensión que servía para alojar el rebaño Huasteca. Esta hacienda de San Ignacio se encontraba al noreste de San Agustín, es decir, hacia el norte de la Huasteca potosina, siendo las primeras referencias sobre esta hacienda unos agostaderos pertenecientes al Fondo Piadoso llamados Pelillos, cuya extensión era de aproximadamente 115 sitios de ganado, <sup>252</sup>los cuales fueron mercedados como muchas de las tierras de esa región entre 1610 y 1617, a diversos personajes como un tal Ramírez de Arellano, así como al Presidente y Oidores de la Audiencia de México. Terminados estos repartos de mercedes en la Huasteca potosina aproximadamente en 1617, los beneficiarios comenzaron a vender, ceder e intercambiar títulos en la ciudad de Querétaro.

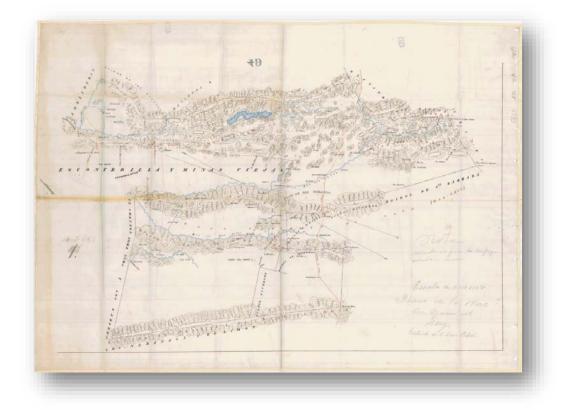
Juan Caballero y Ocio presbítero del Arzobispado de México, <sup>253</sup>no participó en aquellos repartos de mercedes en la Huasteca a principios del siglo XVII, más fue muy hábil para adquirirlas de los beneficiarios en Querétaro, por lo que acaparó buen número de tierras que fue aglutinando hasta conformar de ese modo, la hacienda San Ignacio del Buey que en 1727, fue adquirida por el padre Joseph Echeverría, quien era procurador de las misiones de California. La venta de la propiedad la realizó el albacea del presbítero Juan Caballero, Joseph Torres, quien vendió al Fondo Piadoso 149 sitios de ganado mayor y 35 caballerías de tierra. <sup>254</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Los agostaderos Huastecos nombrados del Monte de Pelillos se han comprado con el dinero de las dotaciones de misiones que han hecho otros devotos y constan al principio del ya citado libro de caja de esta Procuración. Informe sobre las propiedades del Fondo Piadoso, AGN México, Provincias Internas, vol. 213. ff. 345-356.

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> El presbítero, es un individuo que ha recibido el Sacramento del Orden, es decir, sacerdotes ubicados en el segundo orden de los tres que conforman el Orden (episcopado, presbiterado y diaconado). Está bajo la autoridad del Obispo y tiene autoridad para celebrar misa, perdonar pecados, predicar y administrar sacramentos entre otras facultades.

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> María del Carmen, Velázquez, Cuentas de sirvientes... Op. Cit. P. 8.

Plano de la Hacienda de San Ignacio del Buey en el siglo XIX<sup>255</sup>



El "casco" de San Ignacio del Buey se encontraba al oeste de la Villa de Valles, aproximadamente a unos 23 kilómetros, mientras que la Villa del Valle del Maíz se ubicaba 60 kilómetros al noroeste de San Ignacio, es decir, una porción de la hacienda se metía entre las dos poblaciones más importantes de la Huasteca potosina, mientras que el resto de sus tierras y agostaderos corrían al norte, situándose en parte de lo que sería la Colonia del Nuevo Santander, actualmente estado de Tamaulipas.

Queda ya mencionado que los centros poblacionales de mayor importancia en las inmediaciones de San Ignacio, eran las Villas de Valles y del Maíz, por lo que se entiende que San Ignacio se encontraba en una zona con fuerte presencia indígena (Pames, Teenek, Nahuas)<sup>256</sup>y de difícil acceso, dadas las complicadas condiciones orográficas de la región, así como por lo extremo del

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General San Luis Potosí, Varilla CGSLP02, No. Clasificador 4375-CGE-7242-A.

<sup>256</sup> Según los datos presentados por Antonio Escobar, para los años de 1790 a 1819, la población de Villa de Valles y Valle del Maíz, se encontraba distribuida en los siguientes porcentajes. Para Valle del Maíz la población indígena era de 27.70% en 1790, en 1794 era de 37.82 % y para 1819 era de 37.98%. La Villa de Valles tenía 32.23% de población indígena en 1790, 12.70% en 1794 y 73.19% en 1819. Antonio, Escobar Ohmstede y Ricardo, Fagoaga Hernández, "Distribución poblacional en la Huasteca potosina, siglo XVIII", en: Molina del Villar América, Navarrete Gómez David (coords.), Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX, México, COLMICH, CIESAS, 2006. P. 231.

clima (hasta 45°) que se considera tropical. No era extraño encontrar en aquellas regiones distintos tipos de aves, liebres, lagartos, armadillos o tlacuaches.<sup>257</sup> En cuanto a la extensión de la hacienda, se menciona en las fuentes que llegó a tener 395 sitios de ganado mayor.

A diferencia de San Agustín, el agua era un elemento abundante en San Ignacio, ya que dentro de su territorio se encontraban las hoy en día famosas cascadas de Minas Viejas y Micos [entre otras], además de los ríos de los Gatos, el Tamuín y el río Grande que corrían por el territorio de la hacienda, esto sin contar el régimen de lluvias de la región que se caracteriza por su prodigalidad (hasta 1, 400 mm. por año). <sup>258</sup>En cuanto a la orografía, San Ignacio se encontraba cruzada horizontalmente por la Sierra Madre Oriental, mientras que el límite este de la hacienda, lo marcaba la llamada sierra del Abra Tanchipa, actual reserva de la Biósfera.

De entre las propiedades particulares relativamente cercanas a San Ignacio, estaba la hacienda San Agustín, la hacienda de Cárdenas, la de Amoladeras y la hacienda de Estancita, las tres últimas a 40 kilómetros aproximadamente al oeste de San Ignacio, mientras que San Agustín distaba 190 kilómetros al noroeste. El resto de las estructuras agrarias de la región, la constituían ranchos y pueblos misión establecidos y administrados por los padres franciscanos.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Una porción de la actual reserva de la biosfera Sierra de Tanchipa, estuvo incluida dentro de la hacienda del Buey, pudiéndose encontrar en ella, fauna como el tigrillo, ocelote, puma, jaguar, jabalí, venado cola blanca, conejo, cotorros frente roja, calandría, entre otros especímenes.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> La disponibilidad de líquido en San Ignacio, se hace patente en diversos documentos como el que se cita a continuación. "Los maíces se hallan en la más triste decadencia [en San Agustín], a causa de la escases de agua, y en la hacienda del Buey que iban las milpas muy buenas y una siembra muy razonable, ha habido una plaga de gusano que la mayor parte se la ha acabado, que no ha habido más arbitrio que volver a sembrar otra vez, y así el año promete salvo los auxilios divinos, mucha escases de maíz, para lo que hará mejor se franquen reales para comprar maíz en tiempo oportuno, o para desmontar en la hacienda del buey y sembrar maíz de riego, respecto a que hay tierra y agua para ello, pues el poco que sembré de riego se ha logrado, y ya está racionando aquella hacienda a los sirvientes con él". Correspondencia de Juan Antonio Cuevas, administrador de San Agustín, agosto 15 de 1789. AGN México, Californias, vol. 3 1ª. Parte. Exp. 1. ff. 22v-23.

Cuadro 21 **Misiones de la Huasteca Potosina 1793**<sup>259</sup>

Custodia de San Salvador de Tampico	Custodia de Rioverde
Santiago Villa de Valles	Rioverde
Aquismón	San Antonio Lagunillas
Tancuayalab	San Antonio Pinihuan
Tamitad	Gamotes
Tamuín	San José de los Alaquines
Huehuetlán	San Nicolás de los Alaquines
Tanlajas	Concepción del Valle del Maíz
Tamapasquid	San José del Valle del Maíz
San Francisco de la Palma	Divina Pastora
San Antonio de los Guayabos	
San Francisco del Sauz	
Santa María Acapulco	
Temapache	
Tanchochob	

Respecto a las actividades económicas, la principal de ellas en San Ignacio era la cría de ganado menor, aunque también se cultivaban chile, garbanzo, maíz y caña de azúcar, este último cultivo muy difundido en la Huasteca y que llegaba a generar importantes dividendos por la elaboración de piloncillo. La cría de caballos, bueyes y mulas tampoco se dejaba de lado, aunque ésta no era la principal actividad en la hacienda.<sup>260</sup>

Recapitulando y a modo de síntesis, el conjunto de haciendas del sistema Huastecas se conformó a partir de 1717, siendo el proceso del siguiente modo. La primera de ellas [San Agustín], llegó a tener una extensión de 195 sitios y comenzó a constituirse a partir de 1717, gracias a las compras realizadas al capitán Manuel Fernández de Acuña, así como por el intercambio realizado entre el Fondo Piadoso y el Colegio de San Gregorio, que cedió sus tierras en Guadalcázar a cambio de la hacienda de Guadalupe en el valle de Acolman. El rebaño de ovejas Huasteca, debió formarse lentamente mediante la compra de ganado en distintos lugares, hasta que comenzó la reproducción del ganado y con ello, las compras de animales que nutrieran los rebaños se hicieron sólo en casos específicos de urgencia, como en el de plagas o sequías que hubieran mermado de manera importante a los rebaños.

-

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Tomado de: Antonio, Escobar Ohmstede y Ricardo, Fagoaga Hernández, "Distribución poblacional...", *OP. Cit.* p. 224.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> En 1770 en la jurisdicción de la villa de los valles (que se encontraba relativamente cerca a San Ignacio), se producía y comerciaba ganado vacuno y caballar, maíz, pescado, azúcar, costalería de pita, algodón, miel de colmenas, cera, chile, tabaco, ganado menor. Ricardo Alejandro, Fagoaga Hernández, "Circuitos mercantiles de la huasteca potosina", 1743-1812, COLSAN, Tesis de Maestría, 2004. p. 38.

Por su parte la hacienda de San Ignacio, fue conformada por el presbítero Juan Caballero y Ocio en el siglo XVII, a través de transacciones realizadas en la ciudad de Querétaro y adquirida por el Fondo Piadoso en 1727. A la hacienda que Juan Caballero y Ocio vendió al Fondo Piadoso, se le anexaron los agostaderos de Pelillos que previamente habían sido adquiridos por el Fondo, con lo que la extensión de San Ignacio del Buey llegó a rondar según los documentos, 395 sitios de ganado mayor que caían al norte de la Villa de Valles y desde ahí, corrían hacia las tierras del norte que a partir de 1748, serían parte de la Colonia del Nuevo Santander.



Mapa 10: Extensión y ubicación aproximada de la Hacienda San Ignacio del Buey<sup>261</sup>

# V. El sistema económico y comercial conformado por las haciendas Huastecas

Vista ya la organización y estructura general de las haciendas del Fondo Piadoso que se encontraban divididas en dos grandes bloques, se procederá a describir de manera detallada el funcionamiento general del sistema de trabajo Huastecas, es decir, de las haciendas San Agustín, San Ignacio y el rebaño de ovejas Huasteca. El funcionamiento armónico del conjunto tenía que ver no sólo con las características geográficas de los lugares en que se asentaban las haciendas, las características sociales y económicas de las distintas regiones enlazadas a través

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> La reconstrucción de los límites aproximados de San Ignacio del Buey es de elaboración propia, con base en los ranchos y estancias en que se cobraban arrendamientos. AGN México, Californias, Vol. 30. Expediente 7. ff., 227-296.

del sistema, también eran aspectos de importancia. A su vez, al interior de cada propiedad existía una organización que permitía el funcionamiento la unidad productiva manteniéndose así, un orden que debía de cuidarse por parte del administrador general del sistema.

### 5.1 Estructura interna y población

San Agustín además de ser residencia del administrador general del sistema, fungia como centro de redistribución tanto de las mercancías que se remitían desde la ciudad de México u otros lugares, como de la producción que se generaba en el sistema Huastecas. Este administrador era nombrado desde la ciudad de México al igual que el administrador de San Ignacio, pero este último se encontraba bajo la autoridad del primero, pudiendo sólo nombrar a mayordomos de estancias o ranchos que existían al interior de la hacienda. Tanto San Agustín como San Ignacio eran propiedades independientes, cada una con sus propias tierras las cuales no eran contiguas, ya que existía entre ambas, una porción de tierra que las separaba por al menos 20 kilómetros.

Al igual que todas las haciendas de la época, San Agustín se constituía por pequeñas unidades de trabajo (ranchos/estancias<sup>262</sup>) diseminadas por todas las tierras pertenecientes a la unidad productiva, cumpliendo cada una de estas porciones de territorio funciones específicas que coadyuvaban en la producción global. El centro o corazón de la hacienda normalmente era el llamado casco, que en San Agustín se encontraba en la población que hoy en día lleva el nombre de Amoles. Este casco de San Agustín, era una estructura sencilla conformada por cuartos, un salón comedor/oficina, bodegas, capilla y establos.<sup>263</sup>Los administradores del Fondo llegaban a referirse a ella como miserable.<sup>264</sup>

Los ranchos o estancias se establecían en lugares estratégicos de acuerdo a las necesidades de la producción, pero en términos generales, estas unidades se ubicaban en sitios fértiles con agua disponible, lugares con pastos abundantes para el ganado, tierras propicias para la agricultura,

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Estancia: Mansión, detención, habitación y asiento en algún Lugar, casa o parage. *Diccionario de autoridades Tomo III*, (1792).

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Aunque más adelante se detallan las instalaciones del casco de San Agustín, otra descripción física de la hacienda se encuentra en el inventario realizado en 1767, a causa de la expulsión de la Compañía. AGN México, Tierras, Vol. 3321. Exp. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> "hay dos trojes que tengo echas que les caben 6, 000 fanegas de maíz pared de piedra y lodo, empezados por fuera a ripiar de cal, techados con sotol expuestos a mucho riesgo y lo propio las casas de jacal y amenazando ruina, de que es una de las haciendas más desdichadas de cuantas poseían los extintos ex jesuitas, que dándole los aguajes correspondientes no tenían hacienda mejor, pero de estos carece por ser muy dilatada y por este defecto no se aprovecha toda la tierra de que toda ella abunda de muchos pastos y todos muy útiles para toda especie de ganados". Juan Antonio Cuevas administrador general de las haciendas Huastecas, refiriéndose a la hacienda de San Agustín en el año de 1792. AGN México, Californias, vol. 5. ff. 214-215 v.

bosques para el corte de leña, elaboración de carbón o sitios estratégicos en función de los caminos, pueblos o ciudades cercanas. Cada unidad era bautizada con un nombre que obedecía a las características del sitio o a las actividades que en dicho espacio se realizaban.

En un paraje que llaman Santo Domingo, es una situación llana con los necesarios mezquites para sombrío de caballada o ganado vacuno que se quiera poner, tiene de circunferencia 8 leguas de pasto abundante y muy bueno, pero este sólo se disfruta en tiempo de aguas por no tener todo este terreno más que un corto tanque. Dicho llano es todo circunvalado de cerros bastante elevados y peñasendos [sic.] que con poco costo se haría un potrero en todo su continente, por ser de las tres partes las dos formadas de la providencia divina. Luego que regresé a esta hacienda cuando se hizo la división habiendo estado todo el llano, viendo este sitio tan hermoso, así para poner una estancia de caballada o ganado vacuno, traté de ver si podría hallar agua en un lugar donde halle las hierbas más frescas en tiempo de seca y también unas matas de istafiate [estafiate], pero a las cuatro varas que todas fueron con humedad dirigida a este efecto, se encontró una piedra que cubría toda la noria negra que llaman de mal país y por otro nombre de metate, de que viendo el costo que demandaba de barrenos y la dificultad de si se hallaba el agua o no se pasó, pero para esto di el aditamento en dicho llano que cuanta agua llueve ahí y en todos los cerros se resume y la mas de esta trae su curso donde trace dicha noria, de que advierto a ustedes que conseguida el agua en el citado paraje, puestas las pilas en buena distribución, así para ganado mayor como para el menor que este último no había de ser más que para beber agua sin estropear el citado terreno. Cualquier campista por muy rústico que fuera lo avaluará [sic.] en 20, 000 pesos de que por el defecto de no haber agua casi no vale nada, queda este paraje al norte distante seis leguas de aquí.

Por lo que respecta a la formación de una labor capaz de sembrar cincuenta fanegas de maíz de año, y ver se podría poner en un paraje que llaman el Valle Perdido, pero este según he visto, por una parte consta en los títulos de esta finca y por otra lo he visto confuso que aclarando si le pertenece a la hacienda, se podía hacer la dicha labor en donde era también preciso hacer un tanque primero, pues carece de la agua que es la materia primera del campo, así para los labradores como para la boyada por estar distante de esta hacienda [sic.] leguas entre oriente y sur.<sup>265</sup>

Cuadro 22 Ranchos o estancias al interior de la hacienda San Agustín<sup>266</sup>

runchos o estuncias ai interior de la n	Runenos o estuncias ai interior de la nacienda san rigustin		
Buenavista (Santa Mónica de Buenavista)	Coronel		
Estancia o Estancita	Medina		
Estancia de la Santísima	Guajolote		
San Pedro	Palomas		
Santa Rita	Agua del Toro		
Viborillas dolores	Carmona		
San Rafael	Puerto de Juan de Dios		

Según el libro de gobierno de la hacienda de los Amoles de 1821, existían catorce estancias o ranchos en su interior, aunque podrían haber sido más. Los espacios que se listan fueron los registrados por concepto de reales ministrados, es decir, el administrador enlistó los reales que durante el año entregó a los trabajadores de cada espacio. Con base en esa información, se

-

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Estancias y ranchos constitutivos de la hacienda de San Agustín, extraídos de la Cuenta relación Jurada de la hacienda de San Agustín de los Amoles y anexas correspondiente al año de 1821. AGN México, Californias Vol. 30. Expediente 7, ff. 227-296.

extrajeron los nombres de las unidades productivas que fueron rastreadas en el archivo histórico de localidades del INEGI, resultando de ello la ubicación aproximada de algunas de esas estancias, aunque debe aclararse que si bien la posición que se ha registrado en el mapa se encuentra georeferenciada, ésta corresponde a poblaciones actuales, por lo que es posible que en el pasado no se hayan encontrado en el mismo lugar.

Mapa 11: Estancias y ranchos de San Agustín de los Amoles



San Ignacio del Buey se encontraba organizada del mismo modo que San Agustín, esto es, constituida en su interior por ranchos y estancias en las que la población se encontraba diseminada. 18 unidades productivas fueron contabilizadas, en ellas se desarrollaban las diversas actividades productivas como el cultivo de maíz, agostaderos para los rebaños de ganado menor, en algunos años se cosechaba frijol y no sólo se cultivaba la caña de azúcar, sino que también se procesaba y se elaboraba piloncillo. A comienzos del siglo XIX, se encuentra ya registrada la elaboración de mezcal y jabón, además de que se empezó a sacrificar ganado menor.

Desde el año de 1767 en que la Corona tomó posesión del Fondo Piadoso, San Ignacio presentaba una mayor diversificación productiva que San Agustín, sin embargo, a principios del siglo XIX, tanto en San Agustín como en San Ignacio se aprecia un mayor dinamismo en la producción, ya que no sólo se comenzó elaborar vino mezcal y jabón en San Ignacio, también comenzó a sacrificarse ganado menor, aunque en ciertos años también se sacrificaba ganado mayor e inició

la elaboración de chicharrón,<sup>267</sup>mientras que en San Agustín se estableció un obraje además de iniciarse el curtido de pieles.

Las 18 estancias contabilizadas en 1821, fueron registradas al igual que en San Agustín, al momento de distribuir reales entre los individuos que habitaban cada uno de los espacios productivos.

Cuadro 23 Ranchos o estancias al interior de la hacienda San Ignacio<sup>268</sup>

Chaburro	Santa Barbarita
Tierra Nueva	Sabinito
Ojo de Agua	Aguacates
Salto	Gallinas
Platanito	Naranjos
Maguey	Cerro Alto
Papagayos	Sabinal
Mesillas	Huasteco
Jerga	Toro

San Ignacio contaba con un centro administrativo que podría denominarse como el casco de la hacienda, sin embargo, este "casco" realmente nunca existió como tal. En teoría, el administrador de San Ignacio debía residir en ese casco ubicado en algún punto entre las actuales poblaciones de Rascón y Damián Carmona, pero las condiciones climáticas hacían la vida en aquel lugar complicada, especialmente por las altas temperaturas que ocasionaban enfermedades gastrointestinales, ello sin mencionar el generoso régimen de lluvias que hacía que aquella zona de la Huasteca, se tornara intransitable durante algunos meses, por esas razones el administrador de San Ignacio residía normalmente en Papagayos, lugar un tanto más benigno y sobre todo cercano a la Villa del Maíz, centro económico/comercial donde se encontraban establecidas parte de las elites de la Huasteca como la familia Barragán.

<sup>268</sup> Estancias y ranchos constitutivos de la hacienda de San Agustín, extraídos de la Cuenta relación Jurada de la hacienda de San Agustín de los Amoles y anexas correspondiente al año de 1821. AGN México, Californias Vol. 30. Expediente 7. ff. 262-262 v.

154

<sup>267</sup> Normalmente el chicharrón se elabora de cerdo, y dado que en las haciendas de San Ignacio y San Agustín no se criaban cerdos podría haberse tratado de alguna variante elaborada con la piel o grasa de algún otro animal.

Mapa 12: Estancias y ranchos de San Ignacio del Buey



La correspondencia de los administradores generales de las haciendas Huastecas, son fuente que permite conocer el tipo de construcción e infraestructura con que se contaba en aquellas haciendas, que como ya he citado, no eran en lo que respecta a su manufactura notables, no así en su extensión territorial que era de consideración. En uno de los distintos avalúos que se realizaron, se especifican no sólo las dimensiones de las haciendas sino la infraestructura con que contaban. En dicho inventario sin fecha, pero que sin duda data de la segunda mitad del siglo XVIII, se constata nuevamente la pobreza de las instalaciones de San Agustín, y San Ignacio.

Cuadro 24 Descripción y avalúo general de las haciendas Huastecas Hacienda San Agustín<sup>269</sup>

Hacienda San Agusun-				
Valor				
34, 000 pesos				
67, 500 pesos				
1, 500 pesos				
5, 400 pesos				
-				
108, 400 pesos				
del Buey				
Valor				
37, 100 pesos				
3, 000 pesos				
1				
5, 500 pesos				
1, 500 pesos				
1, 750 pesos				
1, 400 pesos				
1, 080 pesos				
4, 000 pesos				

No obstante que la hacienda San Ignacio contaba con trapiches y cultivos de caña y maíz, su valor era menor al de San Agustín, hacienda a la que se le adjudicaba el rebaño de ovejas Huasteca, cuyo valor fue calculado en \$67, 500 pesos. A pesar de no hacerse mención de cultivos de maíz para San Agustín, ésta poseía espacios destinados a ese fin, como se puede observar en los distintos libros de cuentas de la hacienda, pero sin duda la riqueza de las haciendas recaía principalmente en su ganado y en la extensión territorial que poseían, distribuyéndose las estancias y ranchos en los 200 sitios consignados para San Agustín y los 300 de San Ignacio.

 $^{269}$  AGN México, Californias, vol. 5. ff. 211-213.

En 1817 parte del casco de San Agustín fue arrasado por un incendio, hecho que motivó al capitán José Manuel Rodríguez, administrador general de las haciendas en ese entonces, a solicitar una inspección al subdelegado del partido de Guadalcázar, a fin de que diera fe de los acontecimientos del 8 de julio de aquel año. En el testimonio del incendio, se detallan parte de las instalaciones de San Agustín, de ahí el valor del documento para el conocimiento de las fábricas que componían la hacienda. Comienza el relato señalando que a eso de las once de la mañana, se encontraban en el almacén de la hacienda el administrador José Manuel Rodríguez y don Manuel Piñero, natural de Castilla que casualmente se encontraba de paso para la Colonia, cuando escucharon una voz que dijo "se quema la troje".

Sin haberse observado de dónde provino el fuego, aquel comenzó en el caballete<sup>270</sup>de una de las bodegas (troje), y por haber comenzado a esa misma hora a soplar el viento, el fuego se transmitió a la casa principal y a la capilla. "Que estando el citado fuego en la mayor actividad, subió al alto el mismo administrador don Manuel Rodríguez a sacar los papeles y otras cosas que en el propio cuarto había, de donde hecho abajo cuanto pudo con el parque que tenía para defensa de esta hacienda, poniéndose en el mayor peligro de que se escapó milagrosamente y al intento también coadyuvaron con esfuerzo los sirvientes referidos y aun las mujeres y criaturas de este suelo"<sup>271</sup>

Como resultado de aquel incendio quedaron destruidas la bodega principal (troje principal), que estaba a la izquierda, a la entrada de la tapia, <sup>272</sup> cuatro piezas <sup>273</sup> o cuartos contiguos a la troje principal, la sala, la recamara y otro cuarto que seguía. Igualmente fueron destruidos el corredor del alto de la hacienda, la cocina y su despensa, tres fábricas <sup>274</sup> al lado de la capilla que también se quemó junto con la sacristía. De este acontecimiento es posible rescatar en términos generales que el casco de San Agustín, según lo declarado, poseía dos trojes o bodegas, una principal que fue la que se quemó y una secundaria en la que se encontraba el administrador

-

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> Caballete: El lomo que levanta el tejado en medio de él, para que cayendo en vertiente forme las alas que cubren la casa, y escurra el agua por las canales, hasta que apartadas afuera queden sin mojarse las paredes. *Diccionario de Autoridades - Tomo II* (1729).

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> AGN México, Californias, Vol. 30. ff. 36-43.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Tapia: Trecho de pared de determinada medida, que se hace de tierra pisada en una horma y seca al áire. Diccionario de Autoridades - Tomo VI (1739)

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Pieza: Se toma assimismo por qualquiera sala o aposento de una casa. Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737)

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Por fábrica pueden entenderse dos cosas distintas, por lo que se citan ambas según el diccionario de autoridades. Fabrica: El parage destinado para hacer siempre alguna cosa: como la fábrica del tabaco, la fábrica de los paños. O bien Pared de fábrica: La que se hace de ladrillo y argamassa, a distinción de la que es de piedra, que essa se llama pared de Mampostería, y la de tierra sola, tapia. *Diccionario de Autoridades - Tomo III* (1732)

general al comenzar el fuego, a un costado de la troje principal se hallaban cuatro cuartos o piezas, una sala, una recámara y otro cuarto, en total 7 cuartos.

Se puede deducir también que la hacienda era de dos niveles, pues el corredor del alto de la hacienda fue destruido. Seguramente existían uno o varios cuartos en el alto, donde se almacenaban papeles y parque, pues el administrador subió a echar abajo cuanto pudo. Existía una cocina y un cuarto que hacía las funciones de despensa, una capilla, sacristía y tres cuartos o fábricas a un costado de la capilla que también fueron consumidas por el fuego. En total existían 13 cuartos con distintas funciones, dos trojes, una capilla y una sacristía que seguramente no eran todas las instalaciones, ya que debían existir casas o chozas de los peones y establos, pero en términos generales, parece que la descripción efectuada a partir del incendio del 8 de julio de 1817, incluyó las características principales del casco de San Agustín.

De igual modo que ocurrió con San Agustín, una situación catastrófica dio oportunidad para que el administrador de San Ignacio enviara a través de la correspondencia a sus superiores, informes sobre las consecuencias que tuvieron en aquella hacienda, las intensas lluvias de septiembre de 1781. Si bien estas descripciones son muy generales, ayudan a visualizar parte de lo que eran las instalaciones de San Ignacio.

#### Señor don Simón de Gardeazabal:

Muy venerado señor mío, hoy día de la fecha tope en esto de matapulgas [quizá un rancho] un correo que me mandó el ayudante, en que me da aviso de un diluvio que cayó en aquellos países y que en la hacienda [del buey] hizo muy grandísimo estrago, que el río aterró las milpas... y nos tumbó las bardas y la casa caldera y que nos tumbó las cañas... qué las dejó por los suelos. Todo lo que no admito dar a usted estas amargas noticias, quien sabe lo más que sucedería en las labores que están al otro lado del río, que por estar lleno no se supo en Papagayos. La torre cayó y la labor estaba total tapada de agua el día que pasó el correo. Dios lo remedie todo y usted verá que he de hacer en este particular [...]<sup>275</sup>

A partir de la breve descripción que se hace de los estragos causados por la lluvia, es posible inferir que en la zona de Papagayos, donde se encontraba establecido el "casco" de San Ignacio, se tenían además de bardas que seguramente delimitaban la zona de la casa, instalaciones como la caldera donde se procesaba la caña, se elaboraba el piloncillo y existían cañaverales que fueron tumbados. Se infiere también que la casa principal se encontraba en las márgenes del río

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Carta de 23 de septiembre de 1781 de Miguel Domínguez, administrador de San Ignacio notificando sobre las consecuencias de las fuertes lluvias en hacienda a su cargo. AGN México, Indiferente virreinal, tierras, exp. 3, caja 2396. f. 1.

Gallinas, además de que se tenían labores en las dos márgenes del río, pues no se supo de aquellas que estaban al otro lado por estar lleno el río.

#### Muy señor mío:

Por la adjunta que acabo de recibir del mayordomo del buey se hará usted cargo de los estragos y fatalidades que han ocasionado los recios temporales de agua caída en aquellos países, de cuyas ruinas se oyen por acá tristes y lamentables noticias, siendo una de las que en mi causan este efecto, la acaecida en la hacienda que llevo citada. Considerando los atrasos que se menguan para abasto de maíces, levantar fábricas y carecer del producto del piloncillo, de que hay cortísima esperanza, pues esto sufragaba parte de los gastos que se erogan en obvenciones, tributos y otras cosas indispensables en ella.

Para ver si se puede restaurar algo de lo perdido, tengo dada orden al referido mayordomo, que después de la certificación de las desventuras expresadas, el justicia de aquel partido, se esfuerce con el mayor empeño a reparar todo lo posible, pues algo puede lograrse por medio de la diligencia, y que esto se practique con la mayor celeridad, lo que no dudo verifique pues es hombre de genio eficaz y de pundonor, todo lo cual se lo participo para su inteligencia.

Estoy ocupado de algún temor, no suceda al tanto [sic.] o peor en las demás haciendas, particularmente en la de ovejas, por ser ganado muy delicado, porque son bastante horrorosas las voces que corren de varias partes de las miserias que lloran en ellas, pues las terribles tempestades que cada día hay, han motivado gruesas mortandades en esta especie y por horas espero lastimosas nuevas. Dios quiera permita lo contrario, pero yo me hallo con un cuidado muy grande.

Nuestro señor guarde a usted muchos años. San Pedro Ibarra septiembre 24 de 1781<sup>276</sup>

Después de informar a Simón de Gardeazabal administrador de Ibarra sobre la destrucción de San Ignacio, <sup>277</sup> éste a su vez comunicó a la ciudad de México los acontecimientos como se ve en la misiva de 24 de septiembre. De este documento dos aspectos a resaltar, son la cortísima esperanza que se tenía del piloncillo, el cual se elaboraba en San Ignacio y cuya producción se destinaba completamente al mercado, asignándose los recursos de la venta del piloncillo al pago de obvenciones y tributos entre otras cosas, es decir, el piloncillo daba liquidez a San Ignacio.

El segundo aspecto a resaltar es la preocupación por el rebaño de ovejas hacienda Huasteca, puesto que se refiere era un ganado delicado, y las voces que para entonces habían llegado a Guanajuato, hablaban de una gran mortandad en los rebaños, por lo que se entiende que para el mes de septiembre era común encontrar el rebaño de la hacienda Huasteca, pastando en tierras de San Ignacio. Al ser un ganado delicado, la cría de ovejas, chivos, carneros, etc. que se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> AGN México, Indiferente virreinal, tierras, exp. 3, caja 2396. f. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Normalmente el administrador de San Ignacio se encontraba bajo la supervisión del Administrador de San Agustín, a quien debía reportar cualquier incidente en la hacienda a su cargo. En este caso el reporte de las inundaciones se envió al administrador de la hacienda de Ibarra en Guanajuato, probablemente lo que ocurrió fue que el administrador de San Agustín se hallaba recorriendo las tierras de las haciendas y no fue posible hallarlo o bien, pudo ocurrir que el administrador de San Agustín se encontrara en la ciudad de México a donde eventualmente acudía, por ello en su ausencia, el reporte de los incidentes se remitió al administrador de Ibarra.

desarrollaba en las haciendas de San Agustín y San Ignacio no era tarea sencilla, pues no bastaba con tener pastando a los ganados, sino que era necesario cuidarlos de los animales dañosos, las plagas de piojos, garrapatas, cuidar los traslados, promover su reproducción, trasquilarlos, etc.<sup>278</sup>

Todas las tareas que tenían que ver con el cuidado de los rebaños era realizado por trabajadores permanentes que se trasladaban entre agostaderos, ocupándose únicamente para la trasquila, trabajadores alquilados que permanecían en el lugar en que se llevaba a cabo la tarea entre dos y tres semanas, una o dos veces al año, dependiendo ello si en el año se realizaba una o dos trasquilas. Del mismo modo, el grueso de las actividades productivas en ambas haciendas, eran realizadas por trabajadores que vivían permanentemente en los diferentes espacios productivos, dejando las tareas más pesadas a los sirvientes o trabajadores eventuales, que eran contratados para desquelites, corte de caña, trasquilas, construcción de bordos, jagüeyes y en general tareas que implicaban gran esfuerzo físico.<sup>279</sup>

Tanto los trabajadores fijos como los estacionales o alquilados, constituían la población que habitaba y laboraba en las tierras de San Agustín y San Ignacio, faltando sólo por mencionar los arrendatarios para tener así, un panorama general de la población de aquellas fincas. Los arrendatarios eran individuos que alquilaban una pequeña porción de tierra que trabajaban por cuenta propia, ya fuera que pagaran un monto anual por la tierra que ocuparan o bien, que sembraran a partida con la hacienda, es decir, de la cosecha que obtuvieran en la tierra arrendada, la mitad correspondería a la hacienda como pago (medieros). Las tierras que se

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Animales como los coyotes y lobos atacaban comúnmente al ganado mayor y menor, por lo que regularmente se realizaban compras de la llamada hierba de puebla, que se utilizaba para envenenar a dichos animales. Respecto a otros males que aquejaban tanto a los ganados mayores y menores, la correspondencia de los administradores aporta información al respecto. "En esta hacienda y la del Buey, han caído algunos aguaceros, por cuyo socorro han parado en algún modo la mortandad de animales, que no ha sido peste que otra cosa, por haberse llenado de piojos, lo que ha causado el estrago de mortandad, y algunos otros accidentes interiores porque muchas yeguas, y todo ganado mayor se ha visto haber muerto gordo. Pero ya gracias a Dios como digo va parando, que también se tomó el arbitrio en la hacienda del Buey se echarán a bañar las manadas y se echó de ver, parará la mortandad porque allí largaban los piojos". Correspondencia de Juan Antonio Cuevas, administrador general de las haciendas Huastecas, 13 de junio de 1789. AGN México, Californias, Vol. 3. 1ª. Parte. Exp. 1. ff. 12-13.

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> "A la de último de 25 del inmediato mes pasado, respondo diciendo que en cuanto al trato con los indios de la misión del Valle [del Maíz], no tendrán que alegar en ningún tiempo cosa alguna, por lo que mira a la saca de agua, por haber convenido con el reverendo padre que los misiona, y el gobernador que los comanda, que de su cuenta corría sacar el agua y que la siembra que se haga, ha de ser a medias por el año venidero. Aunque algo se me han disgustado, porque luego que salió el agua, mandé a los labradores de esta hacienda a desmontar y barbechar para restaurar la siembra que aquí se perdió [...] Entendido que las tierras y el agua es muchísima, pero hay que desmontar y así a dichos labradores los puse en lo más sencillo y a los indios como que son muchos, les partí lo más montuoso, de lo que esperamos en Dios conseguir alguna ventaja como el tiempo lo dirá". Correspondencia de Juan Antonio Cuevas del 5 de diciembre de 1789. AGN México, Californias vol. 3, 1ra parte, exp. 3. ff. 39-40.

daban en arrendamiento por lo regular se ubicaban en las zonas limítrofes de las haciendas, <sup>280</sup>lo cual implicaba además del beneficio del pago del arrendamiento, que estos cuidaran los límites, evitando la invasión de tierras por parte de otros propietarios o pueblos, tal como sucedió en 1795 cuando Felipe Barragán pretendió apropiarse de tierras de la hacienda del Buey.

A la hacienda de ovejas que se halla en la del Buey le está yendo razonablemente, y no habiendo allí salitre les estoy mandando con los arrieros que van de vuelta a conducir maíz para esta hacienda, y careciendo aquel terreno de comistrajos a propósito del ganado de pelo, no mandé allá la hacienda de cabras [rebaño de cabras] por considerar tendría mucho quebranto, lo que participo a ustedes para su inteligencia, como el de que habiendo reconocido los linderos de aquella hacienda, he advertido que teniendo don Felipe Barragán una cortedad de tierra, en medio de lo que es la hacienda en el paraje que llaman San José y Ciénagas de Micos, que ignoro cuantos sitios tenga dicho Barragán, pero reconocidos los dos parajes y demás que quiere adjudicarse, es muchísima tierra la que se quiere coger habiendo estado reconocido por de la hacienda del Buey desde inmemorial tiempo, por lo que espero de ustedes se me dé un testimonio de todas las tierras que tiene dicha hacienda y para hacerle saber a dicho Barragán, que tiene títulos la hacienda y no es como se propone y que se abstenga de andar diciendo a los arrendatarios que compra las haciendas para que no corran a sus ganados, como se lo tengo prevenido a todos siempre que se quieran introducir en tierras del rey lo ejecuten. <sup>281</sup>

Esta población de las haciendas se encontraba diseminada en los distintos espacios productivos, ranchos o estancias, agostaderos y cascos o centros administrativos, conformando pequeños núcleos poblacionales que en su conjunto, llegaban a promediar 500 trabajadores estacionales y fijos, ello sin considerar a sus familias, por lo que teniendo en cuenta este factor, la población de las haciendas de San Agustín y San Ignacio rondaba las mil personas.

A fin de conocer el número de trabajadores que laboraban en las haciendas, se procedió a contabilizar el número de individuos registrados en las rayas, esto es, los salarios pagados a cada trabajador. En estas listas de raya quedaba registrado el nombre del trabajador, su salario base mensual que variaba dependiendo de las actividades que realizaba. Así mismo, se registraban sus adelantos del año y su alcance, es decir, el valor de las mercancías que se le surtían a lo largo del año, los reales en efectivo y las obvenciones que solicitara como podían ser bautismos, entierros, casamientos, etc. Se contabilizaban todos los rubros y se le restaban al

<sup>2</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> "De quitar los arrendatarios considero es perjudicial por dos motivos. El primero porque estos pagan cerca de dos mil pesos, lo que equivale al rédito de cuarenta mil pesos, y anualmente se cuentan seguros de toda contingencia. El segundo porque estos se hallan en los linderos de la mencionada finca [hacienda del Buey], y sirven no solo para resguardo de ella sino también para que otros no disputen de las tierras indebidamente, como se ha estado experimentado hasta ahora, y últimamente sirven de resguardo para que los indios mecos se abstengan de hacer estragos en la hacienda de ovejas como acaso sucedería de extinguir los presentes arrendamientos. Correspondencia de Juan Antonio Cuevas sin fecha, administrador general de las haciendas Huastecas AGN México, Californias Vol. 3. 1ª. Parte. Exp. 1. f. 4-4 v.

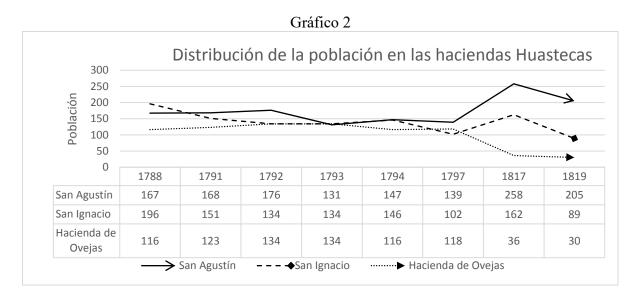
<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Correspondencia de Juan Antonio Cuevas, administrador general de las haciendas Huastecas del 23 de enero de 1795. AGN México, Californias, vol. 5. ff. 587-588.

ingreso anual. De lo anterior podía tenerse un saldo a favor del trabajador que significaba que la hacienda le adeudaba o bien, un saldo en contra, que significaba que el trabajador le debía a la hacienda.

Estas listas de raya incluían a todos los trabajadores que laboraban en las haciendas, dividida cada raya por estancia o rancho, por ello en un mismo año se generaban más de diez listas de raya. Para los años en que se tuvo la fortuna de localizar estas listas, es posible extrapolar una estimación sobre el número de trabajadores (habitantes) de cada hacienda, que es precisamente lo que se ha realizado. Para el caso de los arrendatarios, éstos debían cubrir un pago anual que era registrado por los mayordomos de San Agustín y San Ignacio, ya que cada hacienda tenía sus propios arrendatarios, y son precisamente esas listas las que se han utilizado para contabilizar el número de arrendatarios en cada hacienda.

Cuadro 25 Distribución de la población en las haciendas Huastecas<sup>282</sup>

Año	San Agustín	San Ignacio	Iacienda de Ovejas	Total
1788	167	196	116	479
1791	168	151	107	426
1792	176	134	94	404
1793	131	134	108	373
1794	147	146	102	395
1797	139	102	94	335
1817	258	162	36	456
1819	205	89	30	324



<sup>20</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> En este cuadro se compilan sólo los trabajadores fijos de las haciendas San Agustín, San Ignacio y hacienda de Ovejas, trabajadores alquilados y arrendatarios no están incluidos. Elaboración propia con base en las listas de raya de las haciendas Huastecas.

La población de las haciendas Huastecas considerando sólo a trabajadores fijos, rondaba anualmente y en números cerrados entre 300 y 500 personas que desempeñaban diversas labores productivas, siendo San Agustín la que más población fija mantenía, seguida por San Ignacio y finalmente se ubicaba el rebaño de ovejas Huasteca, cuya población fue disminuyendo paulatinamente hasta llegar a un mínimo de 30 sirvientes, hecho que se explica por el cambio en la orientación productiva de las haciendas que a comienzos del siglo XIX, pasaron de ser criadoras de ganado menor a productoras de carne (ganado mayor), mezcal, piloncillo, telas y jabón, es decir, en la última década del siglo XVIII inició un proceso de diversificación de la producción que reconfiguró el trabajo en el sistema Huastecas, de tal modo que para 1800, era ya evidente que la cría de ganado menor había dejado de ser la principal actividad económica.

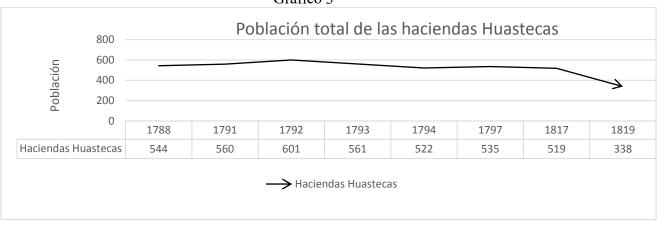
Esta reconfiguración de las actividades productivas de las haciendas, puede apreciarse en aspectos cómo el incremento de población fija en San Agustín para finales del periodo estudiado (1821), al tiempo que la población que atendía el rebaño de ovejas Huasteca disminuyó de manera notable. Asimismo, la explicación del aumento de población en la hacienda de San Agustín, viene de la instalación de un obraje, además de que se comenzaron a sacrificar reses en dicha hacienda y se abrieron nuevas tierras para el cultivo de maíz. Con estas actividades, la población fija en San Agustín se incrementó. San Ignacio por su parte, también vio disminuida su población aunque no de manera tan radical como la hacienda de ovejas Huasteca, hecho que podría explicarse por las mayores dificultades que experimentó el sistema en su conjunto a principios del siglo XIX, para cubrir los salarios de los trabajadores, además de que San Ignacio empleaba un mayor número de trabajadores alquilados que San Agustín.

Si vemos la tendencia de los gráficos se confirma lo mencionado arriba, tanto el rebaño de ovejas Huastecas como la hacienda de San Ignacio, muestran una baja poblacional mientras que San Agustín, comenzó con una población estable que presenta una ligera disminución en 1793. Posteriormente se da un incremento y termina el periodo con una disminución poblacional. Estos movimientos podrían explicarse por la reubicación/redistribución interna de población, pues al ver los números de población total, realmente no se percibe una disminución drástica, ya que al incluir arrendatarios y alquilados, veremos que la población global nunca fue menor a 500 habitantes a excepción de 1819, en que se contabilizaron 339 trabajadores que no constituyen el total de población, ya que para ese año, no se localizaron los registros de arrendatarios ni alquilados resultando los datos incompletos.

Cuadro 26 Población total de las haciendas Huastecas<sup>283</sup>

iotal ac las llacicilaas llaaste		
Año	Población	
1788	544	
1791	560	
1792	601	
1793	510	
1794	522	
1797	535	
1817	519	
1819	339	

Gráfico 3



La población mínima que tuvieron las haciendas Huastecas incluyendo trabajadores fijos, alquilados y arrendatarios fue de 510 individuos, <sup>284</sup>mientras que el mayor número fue de 601, extremos que no muestran una variación considerable. A diferencia de la población constituida por trabajadores fijos, la población global muestra una tendencia más estable, lo que nos hace pensar que la disminución de trabajadores fijos en la hacienda de Ovejas y en la hacienda del Buey tuvo que ver con una redistribución de población hacía San Agustín, o bien, con un incremento de trabajadores alquilados y arrendatarios.

Cuadro 27 **Arrendatarios en las haciendas Huastecas**<sup>285</sup>

Año	San Agustín	San Ignacio	Total
1788	22	43	65
1791	35	77	112
1792	43	69	112
1793	42	82	124
1794	38	75	113
1797	30	0	30

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Elaboración propia con base en las listas de raya de las haciendas Huastecas del Fondo Piadoso de las Californias.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> El año de 1819 no se consideró, por no haberse tenido datos sobre los arrendatarios y alquilados.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Elaboración propia con base en las listas de raya de las haciendas Huastecas del Fondo Piadoso de las Californias.

Gráfico 4 Arrendatarios en las haciendas Huastecas Población San Agustín San Ignacio Total > San Agustín - - - →San Ignacio ······ Total

Los datos sobre arrendatarios dejan ver que el mayor número de ellos se encontraba en San Ignacio, llegando a ser hasta 82 en 1793, mientras que San Agustín llegó a tener un máximo de 43 arrendatarios, siendo el caso de que muchos de ellos, también se alquilaban como temporales en las mismas haciendas, pero debido a que no era una práctica generalizada, las cifras sobre trabajadores alquilados no llegan a distorsionarse, pues estos alquilados provenían básicamente de misiones o pueblos. Dichos trabajadores eran solicitados con anticipación a los gobernadores o misioneros y en muchos casos, debía entregárseles algún adelanto para que fueran a trabajar, siendo constantes en todo el periodo, las referencias de los administradores respecto a las dificultades para conseguir mano de obra.

Estas dificultades venían no sólo de la escasez de mano de obra en las inmediaciones de las haciendas, pues si bien existían misiones y pueblos establecidos, la región no se caracterizaba por ser un territorio densamente poblado, ello sin olvidar que un porcentaje de la población, principalmente indígena, vivía dispersa en los montes. Las dificultades para reclutar mano de obra para el sistema Huastecas, venía también de lo "dilatadas" de sus tierras, que alejaban considerablemente de sus lugares de origen a los trabajadores, hecho que se traducía en resistencia para ir a laborar a dichas haciendas.

Es un tiempo este tan ocupado para la solicitud de indios, pues todos están con la expectativa de sembrar, que con mucho trabajo se consiguen. De veinte y cinco que tenía componiendo los dos jagüeyes, me han quedado trece porque ellos no entienden de súplicas, si no es que se van sin decir adiós. Tengo pedidos cincuenta indios pames a la misión del Valle, que son los que únicamente se acomodan a trabajar en estas soledades que los demás no quieren por la falta de agua. Mi compañero dijo me libraría los dos mil pesos para pagar, pero no me ha remitido nada y así en virtud a que ustedes me han dado orden para componer los dichos tanques solicité gente y esto no se compone rotan luego

luego, como ustedes me insinúan, porque se necesita tiempo y esto con mucha gente y dinero.<sup>286</sup>

La información sobre los trabajadores alquilados es más dispersa pues se llevaba por separado, por ello la información que se ha localizado no se encuentra completa, salvo el año de 1797 en que se registraron 170 alquilados. Esta cifra parece ser más acorde a las actividades que se realizaban en las haciendas, ya que para el resto de los años, las cifras de alquilados son muy bajas. Teniendo en mente por ejemplo la trasquila de ovejas en los años en que aún era una actividad predominante, se requería en promedio de 30 personas para realizar dicho trabajo, por tanto, que en un solo año se hayan alquilado únicamente 14 o 22 individuos parece poco probable. Lo anterior nos estaría refiriendo a que esas listas de alquilados se perdieron por no haber sido integradas a la cuenta general de las haciendas, como era común, ya que las listas de alquilados se han localizado como una especie de apéndice de los libros de cuentas generales.

Cuadro 28 **Trabajadores alquilados en las haciendas Huastecas** 

Año	Población
1788	22
1792	85
1793	64
1794	14
1797	170
1817	63
1819	14

Gráfico 5



Dado que no contamos con todas las listas de alquilados, podría calcularse su número en 100 o más trabajadores al año, esto con base en el tipo de actividades que se realizaban y que difícilmente se habría llevado a cabo con un número menor de trabajadores. Respecto a la

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> AGN México, Californias, Vol. 3. 1<sup>a</sup>. Parte. Exp. 1. ff. 14-15.

procedencia de estos alquilados, sitios como el Venado o Valle del Maíz son los que se mencionan más frecuentemente en la correspondencia, aunque no se descarta la procedencia de trabajadores de otros lugares.

En cuanto a la calidad jurídica de estos trabajadores, normalmente se les registraba como indios pames, aunque seguramente podría tratarse de nahuas u otomís o, pero todo apunta a que los indios pames eran predominantes entre los trabajadores, sin olvidar que también laboraban mestizos, criollos, españoles e individuos de alguna otra filiación, pues como se recordará, territorios alejados de los grandes centros urbanos, llegaban a ser tierras de oportunidad para todos aquellos que no cabían en instituciones como los gremios, repúblicas de indios o de españoles. Por citar un caso particular, mencionaré a los vaqueros, quienes desempeñaban un papel importante en las actividades de las haciendas Huastecas, y que se les ha referido en la historiografía básicamente como mestizos.<sup>287</sup>

Lo que en la presente estación llevo sembrado en esta hacienda de San Agustín son 28 fanegas y en la del Buey 20 fanegas, aunque todavía en esta última están sembrado y la gente muy escasa, como también enferma de los infinitos accidentes que aquel clima acarrea, por cuyo motivo no es capaz de darle incremento útil a aquella hacienda, pues siempre son más los gastos que la utilidad y esto ha sido siempre como se puede registrar por sus cuentas y el temperamento mejor que hay en dicha hacienda, es el de un paraje que llaman papagayos en donde se puede acrecentar la labor y está también inmediato al Valle del Maíz de donde se puede uno surtir de indios pames, aunque es necesario todo el poder divino para que trabajen, y a donde está el casco de la hacienda del Buey nadie quiere ir a trabajar porque se mueren como sucedió en una saca de agua que se hizo el año de 1789 a instancias del gobernador de dichos indios, que aunque se remedió en parte la necesidad con sembrar maíz de riego murieron sesenta o setenta indios, por lo que le han cobrado horror y se abandonó dicho paraje por inhabitable y en cuanto a darse semillas útiles, no se advierte produzca más que maíz y caña y todo esto con muchos costos porque el día que cuenta uno con 20 hombres para el trabajo salen 5 a causa de enfermarse de que es preciso mantenerlos porque no mueran de hambre, y a donde están las estancias de ganado vacuno y caballada es más benigno el temperamento y adecuado a este efecto por ser los vientos más puros y generales.<sup>288</sup>

Todo este conjunto de trabajadores fijos, alquilados y arrendatarios que se encontraban acompañados por sus familias (niños y mujeres), daban lugar a un espacio vivo en el que existía una constante interacción entre arrendatarios, alquilados, mujeres, niños, pastores, viajeros, arrieros, misioneros, vaqueros que conducían rebaños, población indígena que vivía dispersa en los montes y que por lo común, transitaban por el territorio de las haciendas Huastecas en

\_

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> François Chevalier, La formación de los latifundios en México, México, FCE, 1975. Pp. 148-149.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Correspondencia de Juan Antonio Cuevas, administrador general de las haciendas Huastecas 29 de junio de 1792. AGN México, Californias, vol. 5. ff. 214-215v.

donde las diferentes actividades productivas, determinaban la distribución poblacional que al mismo tiempo, promovían la interacción de los distintos actores de aquel escenario.

Cuadro 29 **Población detallada de las haciendas Huastecas 1797**<sup>289</sup>

Estancia o hacienda	Tipo de trabajador	Población
San Agustín de los Amoles	2 mayordomos. 3 boyeros. 42 labradores. 2 capitanes. 1 aviador. 2 cargadores. 1 sabanero. 2 caporales. 1 atajador.	56 sirvientes
San Agustín (alquilados)	14 labradores	14 alquilados
Hacienda de Ovejas Huasteca	1 mayordomo. 4 ayudantes. 1 reparador. 2 ahijadores. 1 estaquero. 2 boyeros. 1 recogedor. 45 pastores. 20 vacieros. 1 Preñador. 13 rancheros. 1 ranchero mayor. 2 caballerangos.	94 sirvientes
Hacienda de ovejas (alquilados)	24 pastores.	24 alquilados
Hacienda de Cabras	1 mayordomo. 18 bacieros. 41 pastores. 2 ahijadores. 1 caballerango. 1 sobresaliente. 4 rancheros. 1 preñador. 1 ayudante.	70 sirvientes
Rancho de engorda	5 vacieros. 8 pastores.	13 sirvientes
San Ignacio del Buey	1 mayordomo. 1 ayudante. 1 boyero. 1 cargador. 1 caporal. 2 caballerangos. 27 labradores.	34 sirvientes
San Ignacio (estancia de Cerro Alto)	1 caballerango. 1 caudillo. 7 vaqueros. 1 caporal.	10
San Ignacio (estancia de Tampujeque)	1 caporal. 3 vaqueros. 1 caballerango.	5
San Ignacio (vaqueros de la estancia de Casas Viejas)	1 caporal. 1 caudillo. 6 vaqueros. 1 caballerangos.	9 sirvientes
San Ignacio (estancia de Tancha)	1 caporal. 2 caballerangos. 7 vaqueros.	10 sirvientes
San Ignacio (labradores de Papagayos)	1 mayordomo. 13 labradores.	14 sirvientes
San Ignacio (labradores de Casas Viejas y Cerro Alto)	1 capitán. 9 labradores.	10 sirvientes
Indios Pames labradores (San Ignacio)	1 capitán. 9 labradores	10 alquilados
Cuadrilla no. 1 de indios Pames (San Ignacio) <sup>290</sup>	Actividades diversas	35 alquilados
Cuadrilla no. 2 de indios Pames (San Ignacio)	Actividades diversas	38 alquilados
Cuadrilla no. 3 de indios Pames (San Ignacio)	Actividades diversas	33 alquilados
Cuadrilla no. 4 de indios Pames (San Ignacio)	Actividades diversas	26 alquilados
Arrendatarios San Agustín	30 arrendatarios	30 arrendatarios
Arrendatarios San Ignacio	Sin información disponible	
Total	535 individuos	•

La información compilada en el cuadro anterior corresponde al año de 1797, y es muestra de la distribución de mano de obra en las haciendas del sistema Huastecas. No sólo se aprecia el número de individuos que trabajaban directamente para las haciendas, sino que también vemos la distribución laboral por espacios y el número de individuos que eran asignados a cada espacio. Tenemos labradores, boyeros, sabaneros, alquilados, pastores, mayordomos, caballerangos, vaqueros, rancheros, ayudantes, sabaneros, preñadores, etc. Faltarían en este

168

.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Listas de las haciendas de San Agustín de los Amoles desde 20 de octubre de 1796, hasta 20 de dicho mes del año de 1797 que yo don Juan Antonio Cuevas, entregué al señor administrador general don José Sagarraga. AGN México, Misiones, vol. 6. ff. 396-407.

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Cuadrillas de indios pames del pueblo de San Nicolás, que han trabajado en la molienda que se empezó el 3 de febrero de 1797. El periodo de trabajo fue de 27 días pagándose a 1 real el día, pero no todos trabajaron los 27 días, por ello sus salarios son variables.

cuadro los herreros, carpinteros, cocineras, molenderas, albañiles, sastres, curtidores, maestros jaboneros y en general, diversos oficios o actividades que se desempeñaban básicamente en los cascos de las haciendas y que por lo regular, se registraban aparte de los trabajadores del campo, razón por la cual no aparecieron en los listados que sirvieron para formar el cuadro, pero que son nombrados comúnmente en la documentación por la importancia que tenían las actividades que realizaban.

Con todo este cúmulo de información y datos, tenemos ante nosotros una perspectiva amplia de la infraestructura y distribución poblacional que en el último cuarto del del siglo XVIII y primeras dos décadas del XIX, existía en las haciendas del sistema Huastecas y que como mencioné, daba lugar a un territorio vivo en donde los distintos actores que habitaban estos espacios, interactuaban cotidianamente con el resto de las estructuras agrarias y poblacionales de la región a causa de sus actividades productivas, comerciales y sociales pues sin duda, debieron existir lazos de parentesco entre los individuos de los distintos espacios, estrechándose así las relaciones entre la población.

# 5.2 La producción de San Agustín

A pesar de que la administración del sistema Huastecas se encontraba centralizada en San Agustín, no ocurría lo mismo con las actividades productivas, distribuyéndose el trabajo en los respectivos espacios al interior de cada propiedad. En este apartado correspondiente a la producción de San Agustín y en el siguiente dedicado a San Ignacio, se compila la información disponible sobre las actividades agrícola/ganaderas desarrolladas en ambas haciendas, principalmente en el último cuarto del siglo XVIII y las primeras dos décadas del siglo XIX. El rebaño de ovejas Huasteca dado que constituía una hacienda por sí mismo, se analiza en otro apartado.

Las actividades productivas desarrolladas en San Agustín eran la cría de mulas, caballos, ganado vacuno, ganado de pelo (chivos/cabras), ganado menor de lana, el corte de lana de oveja, cultivos de maíz y los arrendamientos que si bien no eran una actividad productiva por sí mismos, representaban una importante fuente de ingresos para San Agustín. Toda esta actividad recaía en manos de la población distribuida al interior de la hacienda en los espacios dedicados

para cada propósito, aunque no debe olvidarse que en algunos casos, las actividades se trasladaban de un espacio a otro, por ejemplo en lo relacionado con la cría de ganado menor.

La producción de San Agustín se orientaba tanto al autoconsumo como al mercado, aunque siendo un poco más estrictos, podría decirse que prácticamente toda la producción se orientaba al mercado si pensamos que ese autoconsumo, en lo que respecta a lo suministrado a los trabajadores, no se proporcionaba de manera gratuita, es decir, el único producto que se entregaba como parte del salario a casi todos los trabajadores era el maíz, salvo por esa excepción, toda la carne, cueros, sebo, lana, etc. que los trabajadores consumieran en un año les era cobrada, sin importar que no siempre los trabajadores pagaran en moneda sino con trabajo, por lo que desde el punto de vista estrictamente comercial, podría decirse que la distribución de mercancías entre los trabajadores de la hacienda representaba operaciones de compra/venta.<sup>291</sup>

Considerando lo anterior, el autoconsumo con excepción del maíz, debe entenderse como la venta de productos a los trabajadores de la hacienda, mientras que la producción orientada al mercado, era la venta de mercancías a individuos que no laboraban o que no residían permanentemente en la hacienda. Otro rubro que podría incluirse dentro del autoconsumo, tenía que ver con todos los elementos que eran necesarios para el funcionamiento de la hacienda y que ella misma producía, como lo podrían ser caballos para los vaqueros o carretas, bueyes para

\_

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> "El crédito no sólo en las haciendas sino en todo el mundo agrario de los siglos XVII y XVIII, tenía un papel importante, ya fuera como mecanismo para la retención de trabajadores o para el reclutamiento de los mismos, el crédito en Nueva España era toda una cultura y una estrategia de supervivencia dada la escasez de moneda y la necesidad de artículos para la vida cotidiana, tal como lo han señalado diversos autores. "Toda la estructura económica, rural y urbana, estaba unida por complejos arreglos crediticios, no sólo debido a la crónica escasez de efectivo, sino también a causa de la naturaleza cíclica del comercio (las flotas y las grandes ferias) y del ingreso agrícola (fluctuaciones estacionales, el ciclo de la cosecha). El sistema laboral rural no era una excepción, y desde este punto de vista puede interpretarse que el otorgamiento de crédito a los trabajadores de la hacienda tenía varias funciones. Primero, dentro, dentro del contexto particular de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, cuando la mano de obra era relativamente escasa, la institución del sistema de crédito por salarios permitía que el gran predio rural atrajera a una fuerza de trabajo permanente. Segundo, la existencia de la deuda era un factor que alentaba la estabilidad de la fuerza de trabajo rural, ya que tendía a limitar la movilidad física, aunque no era el único factor. Tercero, el sistema de la tienda de raya constituía un medio para la distribución de manufacturas y otros bienes aun en las áreas más remotas del campo. Por último, el otorgamiento de crédito a los trabajadores del predio y a otras personas ajustaba el sistema salarial al ciclo del ingreso agrícola en una economía escasa de efectivo. Incluso esta breve enumeración de las funciones del peonaje endeudado indica la naturaleza simbiótica de la institución. Es decir, la deuda no servía sólo como un medio de control social y económico ejercido sobre la fuerza de trabajo por los terratenientes, sino que además proveía ciertos beneficios muy reales para los propios trabajadores. Si además aceptamos la noción de que la hacienda constituía una especie de sistema social nucleado sustituto de la debilitada comunidad del pueblo indígena, el peonaje endeudado se convierte en una de las características fundamentales de la sociedad mexicana de fines del periodo colonial". Eric, Van Young, La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: La economía rural de la región de Guadalajara 1675-1820, México, FCE, 1989. p. 257.

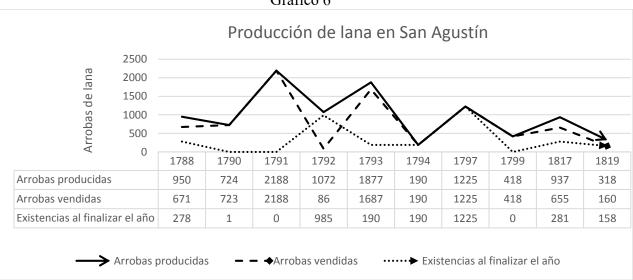
arar la tierra, mulas para transportar las cosechas, pieles para vaquetas, sebo para hacer jabón, etc, elementos que no podría considerarse que se integraban a los mercados, puesto que se consumían en las actividades productivas.<sup>292</sup>

Existían artículos como la lana cuya orientación era claramente hacia el mercado, y aunque una parte de ella llegaba a emplearse en el autoconsumo, el caso de la lana ejemplifica un producto que daba liquidez a la hacienda de San Agustín, cuyo papel podría equipararse al del piloncillo en San Ignacio que cumplía la misma función. La producción de lana venía de la trasquila del rebaño de ovejas Huasteca, que se realizaba hasta dos veces al año en algunas ocasiones, y no obstante que en San Agustín existía un rebaño de ganado de pelo (cabras/chivos), este a pesar de su desarrollo, siempre estuvo detrás de la cría de ovejas y de la producción de lana.

Cuadro 30 **Producción de lana en San Agustín** 

Año	Arrobas producidas en el año	Arrobas vendidas en el año	Arrobas al finalizar el año
1788	950	671	278
1790	724	723	1
1791	2188	2188	000
1792	1072	86	985
1793	1877	1687	190
1794	190	190	190
1797	1225	1225	1225
1799	418	418	0000
1817	937	655	281
1819	318	160	158

Grafico 6



171

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> El jabón elaborado con sebo se utilizaba como lubricante para carretas, trapiches, goznes, etc.

La producción de lana se registraba al igual que todos los productos o mercancías de la hacienda en tres rubros: la existencia al inicio de año, la producción del año y el sobrante al finalizar el año. Los datos que se muestran, contemplan sólo la producción de cada año sin tomar en cuenta los sobrantes del año anterior, por lo que representan la producción total de lana para diez años. La tendencia es notablemente a la baja, hecho que nuevamente remite a lo que ya se ha comentado en otros apartados, esto es, el cambio en la orientación productiva de la hacienda. Esta reorientación se manifiesta en la disminución de las arrobas de lana cortadas (producidas) cada año, siendo el año más productivo el de 1791 con 2, 188 arrobas (25, 162 kilos= 25 toneladas, 162 kilos) y el de menor producción 1819 con 318 arrobas (3, 657 kilos= 3 toneladas, 657 kilos).

Una parte de esta lana trasquilada se enviaba a los obrajes de Mixcoac en la ciudad de México, hecho que se modificó aproximadamente en 1800, cuando aparece ya un obraje en la hacienda San Agustín que consumía una parte de la menguante producción de lana. Ya fuera esta lana para trabajarse en el obraje o para distribuirla entre los trabajadores, lo cierto es que cada vez se enviaba menos lana fuera de la región, y no obstante que antes de 1800 también llegaba a distribuirse lana entre los trabajadores, esto se hacía de manera limitada, conduciéndose el grueso de la lana a otros espacios comerciales.

La mayoría de las ocasiones el traslado de la mercancía se realizaba con los atajos de mulas pertenecientes a la hacienda, aunque no era extraño que se alquilaran recuas en casos de urgencia o de necesidad.<sup>293</sup>La mula fue durante todo el periodo colonial el vehículo de carga por excelencia,<sup>294</sup>por lo que contar con recuas era una necesidad prioritaria que se impulsó en San Agustín como en muchas otras haciendas. La comercialización de estos animales también

\_

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Cada año los administradores de San Agustín debían entregar sus cuentas al administrador general del Fondo en la ciudad de México, junto con estas cuentas se entregaban recibos de toda índole que servían como comprobantes para gastos diversos, en ellos, han quedado constancia de las recuas de mulas que se alquilaban para el traslado de mercancías. "Recibí del señor Don Manuel Rodríguez cuarenta pesos, cuatro reales por el flete de 54 fanegas de maíz que le traje del salto a Buenavista, al precio de 12 reales y lo firmé en enero de 1821. Dolores Zapata". Recibí de Don Marcelo Martínez 87 pesos, 4 reales, por el flete del pilón que le conduje hasta la noria del custodio, para su constancia le firmo en 18 de mayo de 1820. José Luis Beltrones". "Recibí de Don Marcelo Martínez 13 pesos, 2 reales por el flete de 318 cargas de mazorcas, que acarrié, de la milpa a la troje a 3 cargas por un real, y para que conste di este a 23 de enero de 1821. José María Moctezuma". AGN México, Californias, vol. 30. Expediente, no. 7. ff. 196, 212, 213.

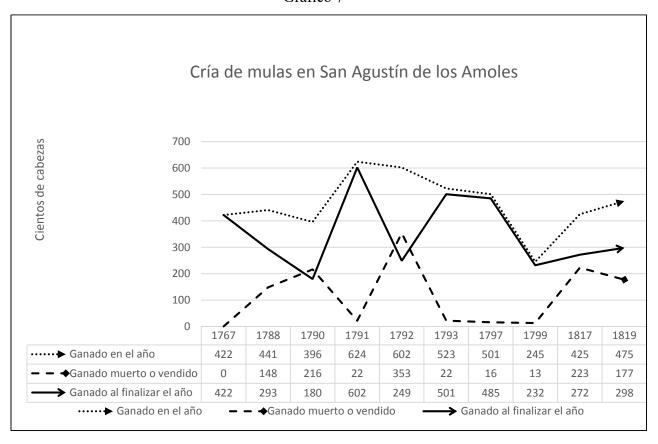
<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Respecto a la importancia de las mulas no sólo en la arriería sino en la vida cotidiana del mundo novohispano, el trabajo de Ivonne Mijares Ramírez resulta ilustrativo, y pese a que el artículo se refiere al siglo XVI, el papel de la mula no varió considerablemente en los siguientes dos siglos. Ivonne, Mijares Ramírez, "La mula en la vida cotidiana del siglo XVI", en: Janet, Long Towell y Amalia, Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM, INAH 2009. pp. 291-310.

llegaba a efectuarse, pero no era una práctica desarrollada a gran escala, aunque en años en que las manadas llegaban a crecer considerablemente, podían venderse en una sola operación un número importante de animales, tal como ocurrió en 1767 cuando el inventario realizado a la hacienda de San Agustín, reportó haber enviado el 12 de agosto del mismo año, 225 cabezas a San Pedro Ibarra, en donde se juntaron con otra partida de animales para posteriormente, enviarlas todas a Puebla.<sup>295</sup>

> Cuadro 31 Cría de mulas en San Agustín de los Amoles

Año		Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1767	422	0	422
1788	441	148	293
1790	396	216	180
1791	624	22	602
1792	602	353	249
1793	523	22	501
1794	501	16	485
1797	245	13	232
1799	425	223	272
1817	475	177	298
1819	253	44	209

Grafico 7



<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> AGN México, Tierras, Vol. 3321. Exp. 7. sin. no. de fojas.

Los datos dejan ver que la cría de mulas en San Agustín no alcanzaba grandes dimensiones, pues no obstante que una mula podía alcanzar un valor comercial de 20 pesos o más, el máximo de mulas registradas en San Agustín fue de 624 cabezas, cuyo valor total aproximado considerando 20 pesos por animal, sería de \$12, 480 pesos. Los registros de diez años indican que en la mitad del periodo se vendieron o murieron un importante número de mulas, mientras que en los otros cinco la cifra de animales vendidos o muertos fue mínima. Es probable que en algunos años la venta de mulas se haya intensificado, más la venta de mulas no era una de las actividades prioritarias de la hacienda en términos comerciales. La importancia de las mulas venía de su utilidad como insumos, al igual que ocurría con los caballos.

La cría de caballos se realizaba tanto para tener animales disponibles como para poder producir mulas, que cómo se recordará, son producto de la cruza entre una yegua y un asno. <sup>296</sup>Los caballos y mulas de San Agustín se encontraban divididos en manadas, cada una era señalada con un nombre en particular, el cual era asignado por las características del burro o caballo padre (semental), como podían ser la manada del azafrán, el arrepentido, el rompegalas, el tostoncillo, etc., constando cada una de estas manadas de aproximadamente 20 a 30 animales.

Primeramente la manada del melón aburrada con 20 yeguas de vientre y su burro. La manada del clarín aburrada con 29 yeguas de vientre y su burro. La manada del arrepentido con 21 yeguas de vientre y su burro. La manada del perejil aburrada 19 yeguas de vientre y su burro. La manada del mudo aburrada con 25 yeguas de vientre y su burro. La manada turbantillo aburrada con 19 yeguas de vientre y su burro. La manada del laranas aburrada con 28 yeguas de vientre y su burro. La manada del desentendido con 23 yeguas de vientre y su burro. La manada del tequezquite aburrada con 18 yeguas de vientre y su burro. Parece suman las yeguas de vientre aburradas 306 cabezas incluidos en este número los 13 burros maestros.

#### Siguen las manadas de caballo:

Primeramente la manada del cocinero con 29 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del cenizo con 19 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del calamaco con 22 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del bizarro con 24 yeguas de vientre y su caballo padre. La manada del rompegalas con 15 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del aventurero con 16 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del azafrán con 22 yeguas de vientre y su caballo padre. La manada del acomodado con 28 yeguas de vientre incluido su caballo padre. La manada del ibarreño con 22 yeguas de vientre y su caballo padre. La manada del pepenado

-

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> "La cría de ganado mular era una empresa relativamente complicada pues para producir animales de calidad era también necesario abocarse a la cría de caballos y asnos, ya que del apareamiento de un asno y una yegua se produce la mula, y del de un caballo y una burra resulta el mulo o burdégano. Se dice que las primeras se parecen más al burro en sus extremidades, mientras los mulos o machos —que es como más frecuentemente los encontramos referidos en las escrituras notariales—, se parecen más en esto al caballo, además de que se dice que son más chicos y menos resistentes que las mulas. Ivonne, Mijares Ramírez, *La mula en la vida cotidiana... Op. Cit.* p. 295.

con 15 yeguas y su caballo padre. Parece haber 223 yeguas de vientre incluidos en ese número los 11 caballos padre.<sup>297</sup>

En el inventario de 1767 después de enumerar las manadas, se pasó a detallar el tipo o calidad de los animales que componían cada una de ellas, siendo compuestas por potrillos, yeguas, caballos mansos, potrancas, burros, mulas de un año, de dos, de ocho, etc. Esta variedad de animales con diferentes características y edades, componían las manadas de caballos y mulas que se criaban en San Agustín, obedeciendo seguramente la composición de las manadas a criterios específicos que buscaban la reproducción o armonía entre los animales, para de ese modo, controlar adecuadamente tanto la reproducción como el comportamiento de los animales.

> Cuadro 32 Cría de caballos en San Agustín de los Amoles

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	
1767	753	0	753
1788	114	7	107
1790	71	10	61
1791	104	4	100
1792	111	10	101
1793	163	34	129
1794	129	15	114
1797	96	7	89
1799	175	18	157
1817	264	20	148
1819	520	85	435

Gráfico 8 Cría de caballos en San Agustín de los Amoles Cientos de cabezas Ganado en el año Ganado muerto o vendido Ganado al finalizar el año Ganado en el año ◆Ganado muerto o vendido ····· Ganado al finalizar el año

Los caballos tampoco representaban una actividad predominante en San Agustín, el número máximo de ellos fue registrado en 1767, al momento de elaborarse el inventario general a causa

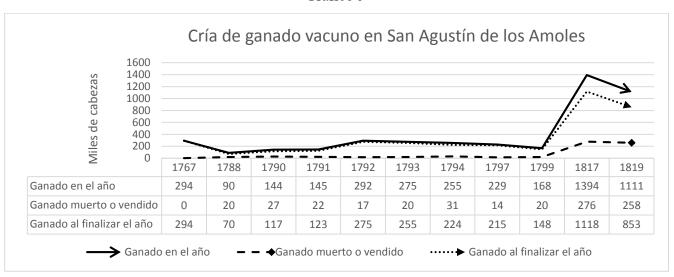
<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Inventario y avalúos de la hacienda San Agustín de los Amoles practicado en el año de 1767. AGN México, Tierras. Vol. 3321. Exp. 7. sin. no. de fojas.

de la expulsión. En ese momento se contabilizaron 753 cabezas, pudiendo ser el caso de que durante la época de los padres, la cría de caballos haya tenido una mayor importancia o bien, que el inventario haya contemplado tanto los caballos de San Agustín como los de San Ignacio. De cualquier modo, para el resto del periodo el número de caballos no es de consideración, apenas 100 cabezas o poco más que eran empleadas para la reproducción, la conducción de personas, mercancías, tirar de carretas, etc. pero en los dos últimos años de que se tiene registro, 1817-1819, el número de caballos se incrementó considerablemente, teniendo esto relación seguramente con la reorientación de la hacienda que comenzó a criar ganado vacuno a mayor escala.

Cuadro 33 **Cría de ganado vacuno en San Agustín de los Amoles** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	
1767	294	00	294
1788	90	20	70
1790	144	27	117
1791	145	22	123
1792	292	17	275
1793	275	20	255
1794	255	31	224
1797	229	14	215
1799	168	20	148
1817	1394	276	1118
1819	1111	258	853

Gráfico 9



En la categoría de ganado vacuno, los administradores englobaban las reses (vacas) y los bueyes utilizados en la agricultura para arar la tierra, sin hacer en sus anotaciones distinción sobre

cuántos de esos animales eran vacas o becerros y cuantos eran toros o bueyes, <sup>298</sup> simplemente registraban los animales como ganado vacuno. Nuevamente observamos en el gráfico y tabla respectiva, que la cría de ganado mayor se limitada a cubrir las necesidades de la hacienda como podían ser animales de tiro (bueyes), y animales para alimentación y reproducción, sin embargo para los años de 1817-1819 el incremento en el número de cabezas es notorio, sin que esto haya tenido que ver con la apertura de campos de cultivo, pues los números sobre producción de maíz no dan señales de que la producción se haya incrementado considerablemente, descartándose así la mayor necesidad de bueyes para la agricultura.

La cría de ganado vacuno cobró mayor importancia a principios del siglo XIX en San Agustín, esto por la correspondencia entre el aumento de las manadas de caballo y el número de cabezas de ganado mayor, no siendo éstos los únicos indicadores de la mayor actividad ganadera, ya que a partir de 1800 aparecen en las listas de salarios, trabajadores especializados en el curtido de pieles. Particularmente la presencia de un maestro curtidor, indica que el trabajo de las pieles de ganado mayor, se había iniciado en San Agustín a una escala suficiente como para mantener de planta en la hacienda a este maestro curtidor.

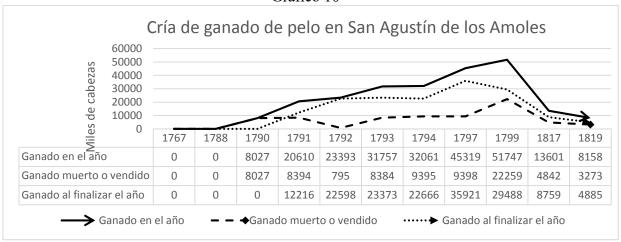
Otro tipo de ganado que se criaba en San Agustín era el llamado ganado de pelo, que básicamente englobaba chivos y cabras. Si bien su número llegó a ser importante, esta actividad nunca superó a la cría de ovejas, pero podría decirse la cría del ganado de pelo fue la segunda actividad en importancia en San Agustín. Este ganado llegó a conformar un rebaño de hasta 50, 000 cabezas y era denominado por los mayordomos como hacienda o rancho de cabras, poseía sus propias cuadrillas de trabajadores pero no podría asegurarse que pastara entre San Agustín y San Ignacio, como si lo hacia la hacienda de ovejas Huasteca. Es más probable que este rebaño permaneciera durante todo el año en tierras de San Agustín y que no estuviera mezclado con las ovejas, pues no existen referencias de que los sirvientes que atendían este ganado, hayan sido provistos de maíz en San Ignacio, lo cual era frecuente en el caso del rebaño de ovejas, cuyos cuidadores recibían maíz para su consumo en San Ignacio, durante el tiempo en que dicho ganado pastaba en esa hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> El toro es un semental no castrado mientras que el buey, es un toro que se castra para trabajos o faenas agrícolas.

Cuadro 34 **Cría de ganado de pelo (chivos/cabras) en San Agustín de los Amoles** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1767	0	0	0
1788	0	0	0
1790	8027	8027	0
1791	20610	8394	12216
1792	23393	795	22598
1793	31757	8384	23373
1794	32061	9395	22666
1797	45319	9398	35921
1799	51747	22259	29488
1817	13601	4842	8759
1819	8158	3273	4885

Gráfico 10



El patrón se repite nuevamente, la cría de ganado de pelo disminuye a inicios del siglo XIX, después de que esta actividad tuviera un repunte notable en 1799 que no fue circunstancial, ya que los números y el gráfico muestran una tendencia constante a la alza en el número de cabezas de pelo, lo cual es indicativo de que durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, los administradores del Fondo incentivaron la compra o cría de este ganado hasta llegar a un máximo de casi 52,000 cabezas, para después de ello, tener un disminución de los rebaños cuyo beneficio económico resultaba de la venta de animales en pie, de sus pieles, carne y principalmente del sebo para la elaboración de jabón o velas, productos en aquella época de alta demanda.

Hasta que comenzó el siglo XIX, la mayor parte de los animales que se sacrificaban y el posterior proceso de trabajar la carne, sebo, pieles, etc. se realizaba en San Pedro Ibarra, donde los rebaños eran conducidos por los vaqueros de San Agustín. En San Pedro Ibarra en el año de 1792, se construyeron nuevas instalaciones para sacrificar y procesar el propio rebaño de ovejas Reynera, el rebaño de ovejas Huasteca y el ganado de pelo. El administrador de San Pedro informaba en

1792 que las instalaciones construidas en aquel año para matanza y freidero, eran las mejores de toda la jurisdicción, incluyendo San Luis de La Paz donde existían muchas oficinas de freidero de matanza.<sup>299</sup>

Cada año eran conducidos los rebaños desde la Colonia del Nuevo Santander y las haciendas de San Agustín y San Ignacio hasta San Pedro, siendo esta conducción durante los meses de lluvia para aprovechar los pastos en el camino, es decir, entre los meses junio/julio a septiembre/octubre principalmente. En algunos años no todos los animales eran sacrificados sino únicamente trasquilados en el caso de las ovejas. Para el caso del ganado de pelo, su conducción a la hacienda de San Pedro era exclusivamente para sacrificarlo y posteriormente procesado y comercializado en Guanajuato, León, Lagos, Dolores, San Miguel el Grande, ciudad de México entre otros lugares.

En los casos en que la trasquila de ovejas del rebaño Huasteca no se realizaba en San Agustín, el ganado se trasladaba en pie a San Pedro donde se trasquilaba o sacrificaba, regresando el ganado que no era sacrificado a pastar a San Agustín. Este traslado del ganado podría deberse a que resultaba más económico el traslado de los animales que la conducción de la lana en recuas de mulas, pero conforme terminaba el siglo XVIII, se observa una menor dependencia de las haciendas del sistema Huastecas hacia San Pedro, ya que dejó de ser frecuente el traslado de ovejas, pues éstas se trasquilaban en San Agustín mientras que la lana ya no pasaba por Guanajuato, sino que se conducía directamente a sus puntos de venta, razón por la cual en San Agustín, comenzó a separarse el ganado que iba a ser conducido a San Pedro para ser sacrificado bajo la categoría de ganado de engorda.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> "El desalojo, comodidad, limpieza, precaución y arbitrios como la abundancia de agua (que tanto interesa) que contiene esta oficina y son patentes en el provecho, ha merecido de diversos sujetos juicio imparcial que han especulado obras en varias partes, en primer lugar en las de su especie no solo en esta jurisdicción sino en la de San Luis de la Paz donde hay muchas en ejercicio. Su total costo desde romper los cimientos hasta ponerla en el estado en que hoy se ve, es el de ochocientos sesenta y ocho pesos, siete y siete octavos reales, incluyéndose en ellos los salarios de albañiles y medias cucharas, peones grandes, muchachos, calero, pedrero, arenero, carpinteros, ladrillero lo que importan las chapas, cerrojos y demás anexo a herrería con lo del cantero." Informe sobre las mejoras realizadas en la hacienda San Pedro Ibarra, dado por el administrador de aquellas fincas don José Fons. Diciembre 31 de 1792. AGN México, Californias, vol. 81 exp. 1. ff. 29-30v.

Cuadro 35 Ganado menor de todas clases para el rastro (de engorda)

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1791	3195	5231	17694
1792	17964	17964	0
1793	2922	2922	0
1794	3519	3519	0
1797	7054	3887	3167
1799	10837	5008	5829
1817	1569	1569	0
1819	1050	1050	0

Gráfico 11 Ganado menor de todas clases para el rastro Miles de cabezas Ganado en el año Ganado muerto o vendido Ganado al finalizar el año Ganado en el año ····· Ganado al finalizar el año ◆Ganado muerto o vendido

Con la determinación de realizar la trasquila del rebaño de ovejas Huasteca en San Agustín, el único ganado que terminó por conducirse a San Pedro, era el destinado al rastro o el que se mandaba en pie para ser vendido. En 1792 se enviaron casi 18, 000 cabezas a San Pedro, pero después de ello, las cifras disminuyen destacando posteriormente el año de 1799, que coincide con el repunte de ganado de pelo. En ese año se enviaron 10, 000 cabezas para ser sacrificadas. Durante el año era común que algunos animales murieran por diversas causas, hecho que se refleja en la casilla ganado muerto o vendido, y es que además del ganado muerto, era factible que algunos animales fueran adquiridos por los trabajadores de la hacienda. Los animales que no eran sacrificados se contabilizaban y registraban como ganado sobrante, pero como se aprecia en los gráficos, la tendencia predominante durante ocho años, era que se sacrificara todo el ganado de engorda, con excepción de tres años.

Al igual que ocurría en el resto de la Nueva España, el maíz ocupaba un lugar privilegiado en la dieta y la vida de los hombres y mujeres que habitaban las haciendas del sistema Huastecas. La carne de ganado mayor y menor, por ser estas haciendas criadoras de ganado se encontraba

disponible y era parte de la dieta de la población, lo que no hacía que el maíz perdiera su lugar preponderante en la alimentación y en la vida cotidiana, razón por la cual, formaba parte del salario que el trabajador percibía por su trabajo como era común en todas las haciendas.

A pesar de la importancia del piloncillo en la región en que se asentaba la hacienda del Buey, 300 éste no tuvo la importancia del maíz, ya que al menos en las haciendas del sistema Huastecas, no se entregaba a los trabajadores piloncillo como complemento o como parte de su salario. Cuando el trabajador requería o deseaba adquirir derivados de la caña de azúcar como el piloncillo, debía hacerlo con cargo a su cuenta (raya) 301 o pagarlo al contado. 302 La importancia del piloncillo y demás derivados de la caña de azúcar en la Huasteca potosina, venía de su valor comercial y por supuesto de su papel en la dieta, pero no tenía una función complementaria en el salario del trabajador, pues si bien el maíz también se integraba a los circuitos comerciales, en el caso analizado, éste producto se cultivaba exclusivamente para el autoconsumo.

La comercialización del maíz en el mercado regional se efectuaba por parte de haciendas, ranchos, pueblos, diezmeros o misiones, sin embargo, las haciendas del sistema Huastecas no participaban en estos circuitos comerciales como productoras de maíz, sino como consumidoras. En aquellos años de sequía o de heladas, los cultivos de temporal y de riego resultaban insuficientes para abastecer a los trabajadores y demás necesidades de las haciendas, <sup>303</sup>por lo que se adquiría maíz de otras haciendas, pueblos, misioneros o diezmeros. Otro procedimiento habitual en los años de escasez era la solicitud de préstamos, es decir, se solicitaba maíz a otros

\_

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> La importancia del piloncillo en la Huasteca ha sido estudiada por autores como Antonio Escobar y Ricardo Fagoaga: Antonio Escobar Ohmstede y Ricardo A., Fagoaga Hernández, "Indígenas y comercio en la Huasteca (México) siglo XVIII", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, octubre-diciembre, 2005, pp. 333-417, el Colegio de México, México. Fagoaga Hernández, Ricardo Alejandro, <u>Circuitos mercantiles de la Huasteca potosina</u>, 1743-1812, COLSAN, Tesis de Maestría, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> Cada trabajador iniciaba el año con una cuenta personal en la que se asentaban sus días de trabajo, días de falla (ausencia al trabajo) y salario mensual previamente acordado. Cada mayordomo llevaba su propio libro de rayas, en él asentaba las cuentas individuales de cada uno de los trabajadores a su cargo, conteniendo éstas cuentas todos los precios de los productos y la cantidad de los mismos que el trabajador solicitaba durante el año, los reales en efectivo que se le suministraban, las obvenciones que se cargaban a su cuenta como lo eran bautizos, matrimonios, entierros y cualquier otro cargo que se le hiciera durante el año. Al finalizar el año, los mayordomos remitían al administrador general de la hacienda sus libros de raya, éste realizaba el compilado de toda la hacienda y el balance anual, además de surtir los reales y mercancías necesarias en toda la hacienda. En los apartados pago de salarios y la raya se trata detenidamente este tema.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Por citar un ejemplo, en el año de 1817 el administrador general reporto 700 pesos por la venta de vino mezcal. Cuenta general de la hacienda San Agustín de los Amoles de 1817, AGN México, Californias vol. 30, exp. 4, ff. 139-163

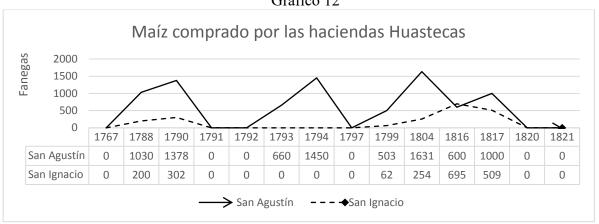
<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> Además de las necesidades alimentarias de los trabajadores, la hacienda debía contar con maíz suficiente para sembrar o para alimentar determinado tipo de ganado, especialmente durante las secas en que los hatos de mulas, se alimentaban con maíz para poder realizar sus faenas.

productores con la condición de que dicho maíz se reintegraría al año siguiente o bien, en caso de que ello no fuera posible, existía el compromiso de pagar el grano al precio corriente.

Cuadro 36 **Maíz comprado por las haciendas Huastecas**<sup>304</sup>

Año	San Agustín	San Ignacio	Compilado	Equivalencia
1767	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
1788	1, 030 ½ fanegas	200 fanegas	1, 230 ½ fanegas	110 toneladas, 745 kilos
1790	1, 378 fanegas	302 fanegas, 4 1/2 almudes	1, 680 fanegas, 4 ½ almudes	151 toneladas, 233 kilos
1791	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
1792	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
1793	660 fanegas	0 fanegas	660 fanegas	59 toneladas, 400 kilos
1794	1, 450 fanegas	0 fanegas	1, 450 fanegas	130 toneladas, 500 kilos
1797	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
1799	503 fanegas	62 fanegas	565 fanegas	50 toneladas, 850 kilos
1804	1, 631 fanegas, 1 almud	254 fanegas	1, 885 fanegas, 1 almud	169 toneladas, 657.5 kilos
1816	600 fanegas	695 fanegas, 1 almud	1, 295 fanegas, 1 almud	116 toneladas, 557.5 kilos
1817	1, 000 fanegas	509 fanegas, 6 1/2 almudes	1, 509 fanegas, 6 ½ almudes	135 toneladas, 858.75 kilos
1820	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
1821	0 fanegas	0 fanegas	0 fanegas	
Total	8, 252 fanegas, 7 almudes	2, 023 fanegas	10, 275 fanegas, 1 ½ almudes	924 toneladas, 757.5 kilos

Gráfico 12



Estas adquisiciones de maíz quedaron registradas en los libros de cuenta, por lo que a partir de esos números, podemos apreciar el volumen de maíz que se compraba por año. En el cuadro y gráfico anterior, tenemos los datos referentes a las compras de maíz en los años en que llegaban a efectuarse, oscilando las adquisiciones entre las 565 y las 1, 885 fanegas, considerando las adquisiciones de San Agustín y San Ignacio en su conjunto. Los extremos corresponden a los años de 1799 y 1804, el primero de ellos representa el año con menores compras y el segundo el de mayores adquisiciones. Las columnas 2 y 3 muestran las adquisiciones individuales

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> Elaboración propia con base en el cargo y data de maíz, de las cuentas generales de la hacienda de San Agustín de los Amoles.

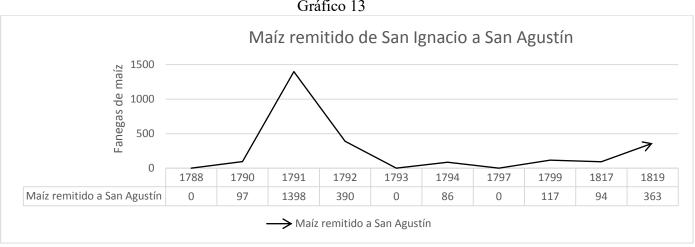
infiriéndose a partir de ellas, que la hacienda de San Agustín era la que adquiría el mayor número de fanegas, hecho que remite a las condiciones climatológicas y geográficas de la región.

Las características de la zona en que se asentaban tanto San Agustín como San Ignacio han sido descritas anteriormente, por lo que me limitaré a señalar que se trataba de espacios geográficos y sociales con notables diferencias. En la hacienda de San Agustín se carecía de corrientes o cuerpos de agua permanentes, teniendo un papel importante la limitada infraestructura hidráulica que se poseía como lo eran los bordos, pozos y tanques utilizados para almacenar el líquido para la época de secas. El volumen de producción de maíz durante el último cuarto del siglo XVIII en San Agustín fue menor al de San Ignacio, esto sin duda tuvo que ver con la incapacidad de establecer cultivos de riego en San Agustín, que recibía cargamentos de maíz desde San Ignacio.

> Cuadro 37 Maíz remitido de San Ignacio a San Agustín

Año	anegas remitidas a San Agustín	Equivalencia
1788	0	
1790	97	8 toneladas, 730 kilos
1791	1398	125 toneladas, 820 kilos
1792	390	35 toneladas, 100 kilos
1793	0	
1794	86	7 toneladas, 740 kilos
1797	0	
1799	117	10 toneladas, 530 kilos
1817	94	8 toneladas, 460 kilos
1819	363	32 toneladas, 670 kilos
total	2545	229 toneladas, 50 kilos

Gráfico 13



Los envíos de maíz a San Agustín servían básicamente para racionar trabajadores, alimentar animales y sembrar, los diezmos normalmente se pagaban de la misma cosecha. Los datos compilados en el cuadro y gráfico relativos a los envíos de maíz, indican que en los años en que las cosechas de San Agustín resultaban insuficientes, esta hacienda dependía de las remesas de grano provenientes de San Ignacio, sin observarse en todo el periodo estudiado una situación inversa, es decir, envíos de maíz desde San Agustín a San Ignacio. Esta incapacidad periódica de San Agustín para autoabastecerse de grano, se traducía en una dependencia alimentaria, pues de no contar con los envíos de maíz, las compras habrían sido aún más altas a las registradas, que fueron en números cerrados para San Agustín de 8, 252 fanegas, en tanto que San Ignacio adquirió 2, 023 fanegas.

Mientras que San Agustín fungía como centro administrativo, San Ignacio desempeñaba un papel de apoyo para la producción de San Agustín en cuanto al maíz se refiere, aunque también hay que señalar que los consumos de maíz se incrementaban en San Agustín por la necesidad de surtir al rebaño de ovejas Huasteca, no obstante que San Ignacio también contribuía a surtir de maíz a dichos trabajadores cuando éstos llevaban los ganados a pastar a la hacienda del Buey.

Cuadro 38 Fanegas de maíz distribuidas en raciones

Año	San Agustín	San Ignacio	Hacienda de ovejas
1788	1968	799	909
1790	759	1090	1200
1791	1151	1379	1157
1792	1203	951	1017
1793	1061	896	1018
1794	1246	1087	772
1797	1060	1007	946
1799	1126	813	777
1817	1970	789	0
1819	1496	622	0
Total	13, 040 fanegas	9, 433 fanegas	7, 796 fanegas
	1,173 toneladas, 600 kilos	848 toneladas, 970 kilos	701 toneladas, 640 kilos

Gráfico 14 Fanegas de maíz distribuidas en raciones Fanegas de maíz San Agustín San Ignacio Hacienda de  $\cap$ Ovejas > San Agustín - - - ◆San Ignacio ······ Hacienda de Ovejas

En cuanto a la población, esta oscilaba entre 400 y 600 personas, 305 correspondiendo aproximadamente 250 a 290 individuos a las haciendas de San Agustín y rebaño de ovejas Huasteca, mientras que San Ignacio tenía una población de entre 150 y 200 personas, esto sin referir a los arrendatarios de cada una de las haciendas, quienes por cierto, no percibían raciones de maíz, a menos que también se alquilaran como trabajadores. Con estas cifras, estamos ante el hecho de que las fanegas de maíz distribuidas entre los trabajadores de San Agustín, fueron considerablemente mayores, alcanzado para todo el periodo que ha podido documentarse la cifra de 20, 836 fanegas, en tanto que San Ignacio distribuyó 9, 433, menos del 50% de lo racionado en San Agustín.

Lo anterior nos remite a dos puntos que deben atenderse ¿Cuánto maíz se le racionaba a un trabajador? y en segundo lugar ¿Cuánto maíz se producía en las haciendas de San Agustín y San Ignacio? Me ocuparé en primer lugar de la distribución de raciones, hecho que tenía que ver con el tipo de trabajo que realizaba un individuo, pues según su ocupación y edad le correspondía cierta cantidad de maíz. En el cuadro 28 que ya se ha presentado, se aprecian no sólo el número de trabajadores que existían en las haciendas de San Agustín, rebaño de ovejas Huasteca y San Ignacio, sino también el tipo de trabajadores y la distribución de la población que laboraba en cada una de las unidades productivas.

En el cuadro referido que se aprecian vaqueros, labradores, caporales, caudillos, etc. faltando sólo trabajadores como los herreros, carpinteros y sastres que también laboraban en las haciendas,

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> Esta cifra contempla únicamente trabajadores de todas clases y arrendatarios en las haciendas, no hace referencia a las familias, por lo que si se considera el hecho de que la mayoría de los trabajadores tenía familia, la población general de las haciendas estaría entre las 1000 y las 1500 personas aproximadamente.

pero cuyas cuentas registradas por separado y no fueron localizadas. Como ya señalé, la ración de maíz así como el salario que percibía cada trabajador no eran homogéneos, pero en términos generales podría decirse que un trabajador recibía 3 pesos al mes y 2 almudes de maíz semanales de ración, aunque existían casos en que el salario podía ser de 1 peso al mes y ración y media de maíz semanal.

El administrador general de la hacienda ganaba \$1,000 pesos anuales pero no tenía asignada ración de maíz, cosa que sí ocurría con los mayordomos que le asistían, quienes tenían salarios de entre \$100 y \$300 pesos anuales. Aquellos que ganaban \$300 pesos no percibían ración mientras que los que recibían \$100 pesos alcanzaban 3 fanegas semanales, siendo proporcional el valor del salario asignado con las responsabilidades que tenía cada mayordomo, por supuesto, a mayor responsabilidad mayor salario. Los trabajadores alquilados o temporales también llegaban a recibir maíz como parte de su salario, tal y como lo podemos apreciar en las listas de consumo de maíz de las haciendas y en las listas de raya de actividades como la trasquila.

Cuadro 39 **Pagamento de trasquila hacienda de oveias Huasteca**<sup>306</sup>

Maíz dado en raciones	Nombres	Cabezas trasquiladas	Importe
4 almudes	José María Asunción	530 a 12 por 1 real	5p. 4r. 2g.
4 almudes	Marcelo Chávez	622 a 12 por 1 real	6p. 3r. 10g.
4 almudes	Teodoro Chávez	418 a 12 por 1 real	4p. 2r. 10g.
4 almudes	José Esteban	468 a 12 por 1 real	4p. 7r.
4 almudes	Gregorio Chávez	478 a 12 por 1 real	4p. 7r. 10g.
4 almudes	José María Chávez	513 a 12 por 1 real	5p. 2r. 9g.
4 almudes	Pedro Chávez	464 a 12 por 1 real	4p. 6r. 8g.
4 almudes	José Cornelio	216 a 12 por 1 real	2p. 2r.
4 almudes	Hilario Valdés	233 a 12 por 1 real	2p. 9r. 5g.
4 almudes	Juan de Dios	458 a 12 por 1 real	4p. 6r. 2g.
4 almudes	Diego García	463 a 12 por 1 real	4p. 6r. 7g.
4 almudes	Francisco García	343 a 12 por 1 real	3p. 4r. 7g.
4 almudes	Silverio Ramos	504 a 12 por 1 real	5p. 2r.
4 almudes	Juan de Dios	513 a 12 por 1 real	5p. 2r. 9g.
4 almudes	Doroteo Chávez	309 a 12 por 1 real	3p. 1r. 9g.
4 almudes	Eulogio Ibarra	278 a 12 por 1 real	2p. 7r. 2g.
4 almudes	Antonio Segundo	336 a 12 por 1 real	3p. 4r.
4 almudes	Julián Valdés	240 a 12 por 1 real	2p. 4r.
4 almudes	Capitán Juan Bautista	En 6 ½ días a 6 reales	5p. 5r.
2 almudes	Tecolero Carlos Pérez	En 7 ½ días a 1 real	7p. 6r.
	5 ½ días de Sal y Chile		5p. 4r.
6 fanegas, 6 almudes		7, 386 cabezas	Total 89 pesos

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> AGN México, Californias, Vol. 30. Expediente 7. Fojas 264.

Según lo pagado al tecolero, la trasquila de ovejas del año 1821 duró 7 días y medio, en ese lapso se trasquilaron 7, 386 cabezas a un costo de 89 pesos. El pago que percibía cada trasquilador era de 12 cabezas por 1 real, variando el salario que alcanzaban por el número de cabezas que trasquilaban, mientras que el capitán que comandaba a los trasquiladores recibía un pago fijo, ya que éste personaje no participaba directamente en la trasquila y su pago era de 6 reales diarios, aunque recibía la misma cantidad de maíz que el resto, es decir, 4 almudes por toda la faena trabajada. El único trabajador que percibía menor salario y menor ración era el tecolero, que era el encargado de curar los animales que sufrieran alguna lesión durante la trasquila y recibía sólo 1 real por día y 2 almudes.

En total la trasquila de 1821 requirió de 6 fanegas, 6 almudes (585 kilos) distribuidas entre 20 trabajadores, volumen considerablemente bajo comparado con el maíz que se entregaba antes de 1800, cuando el tamaño de los rebaños era mayor, por lo que la cantidad de indios trasquiladores aumentaba y con ello la cantidad de maíz distribuido. Por citar un ejemplo, en el año de 1791 se realizaron dos trasquilas de ovejas, una en el mes de marzo y otra en agosto, requiriendo la primera de 40 fanegas (3, 600 kilos) y la segunda de 42 (3, 780 kilos), en total 82 fanegas (7, 380 kilos) según se aprecia en el libro de cuentas correspondiente al citado año.<sup>307</sup>

Tanto el maíz distribuido a los trabajadores permanentes como a los estacionales, representaba el grueso de las necesidades de maíz de las haciendas, pues no obstante que el grano se empleaba para satisfacer otro tipo de urgencias, las raciones a los trabajadores consumían la mayor parte de las existencias anuales, como puede comprobarse en los dos cuadros siguientes donde podemos comparar el consumo de sirvientes con el de los arrieros, ambos de la hacienda San Agustín.

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> Cuenta general del cargo y data de las haciendas de San Agustín de los Amoles y San Ignacio del Buey, año de 1791. AGN México, Californias, vol. 48, tomo 1, exp. 1. ff. 2-16 v.

Cuadro 40 Gasto de arrieros en maíz 1821<sup>308</sup>

Mes	Gasto de arrieros	Maíz
Enero	He mandado a los de las mulas en 2 viajes de acarreo de maíz, del Salto a esta	4 fanegas
	hacienda	
Enero	A los burros en los semanarios de Buenavista a la estancia	2 fanegas
Febrero	A los de las mulas en la conducción de maíz de la labor del señor de A. Teresa de	4 fanegas
	llano grande a esta hacienda	
Febrero	A los de los burros en este mes	2 fanegas, 3 almudes
Marzo	A los de las mulas en la remisión de sebo a México	6 fanegas
Marzo	A los de los burros en este mes	2 fanegas
Abril	A los de los burros en este mes	2 fanegas
Mayo	A los de los burros en este mes	2 fanegas
Junio	A los de los burros en este mes	2 fanegas, 6 almudes
Julio	A los de las mulas al Salto por maíz	2 fanegas
Julio	A los de los burros en este mes	1 fanega, 10 almudes
Agosto	A los de las mulas	4 fanegas
Agosto	A los de los burros en este mes	1 fanega, 8 almudes
Septiembre	A los de las mulas	4 fanegas
Septiembre	A los de los burros en este mes	2 fanegas
Octubre	A los de las mulas	4 fanegas
Octubre	A los de los burros en este mes	2 fanegas, 3 almudes
Noviembre	A los de las mulas	2 fanegas
Noviembre	A los de los burros en este mes	1 fanega, 6 almudes
Diciembre	A los de los burros en este mes	2 fanegas
	Se han dado en el año para refuerzo de mulas	17 fanegas, 9 almudes
Total		71 fanegas, 9 almudes

Cuadro 41 Raciones semanarias a los sirvientes de San Agustín, Cabras<sup>309</sup> y Ovejas<sup>310</sup>

1820	San Agustín	Cabras	Ovejas	Total
Noviembre				
En 4 de dicho se dieron de ración	10 fanegas, 2 almudes	5 fanegas, 6 ½ almudes	3 fanegas, 6 almudes	
En 11 de dicho se dieron de ración	10 f. 11 1/2 a.	5 f. 6 1/2 a.	3 f. 7 a.	
En 18 de dicho se dieron de ración	9 f. 3 a.	4 f. 9 1/2 a.	3 f. 5 ½ a.	
En 25 de dicho se dieron de ración	8 f. 5a.	5 f. 4 1/2 a.	3 f. 7 ½ a.	74 fanegas, 3 almudes
Diciembre				
En 2 de dicho se dieron de ración	9 f. 7 ½ a.	5 f. 5 1/2 a.	3 f. 7 ½ a.	
En 9 de dicho se dieron de ración	10 f. 9 a.	6 f. 10 1/2 a.	4 f. 3 a.	
En 16 de dicho se dieron de ración	10 f. 2 1/2 a.	6 f. 10 a.	4 f. 3 a.	
En 23 de dicho se dieron de ración	9 f. 9 ½ a.	6 f. 8 a.	4 f. 3 a.	
En 30 de dicho se dieron de ración	9 f.	6 f. 8 a.	4 f. 3 a.	102 f. 6 a.
Enero (1821)				
En 6 de dicho se dieron de ración	10 f.	6 f. 8 1/2 a.	8 f. 7 a.	
En 13 de dicho se dieron de ración	10 f. 1 1/2 a.	6 f. 8 1/2 a.	2 f. 4 a.	
En 20 de dicho se dieron de ración	8 f. 8 ½ a.	6 f. 9 a.	8 f. 5 a.	
En 27 de dicho se dieron de ración	9 f. 11 /2 a.	6 f. 9 a.	2 f. 5 a.	87 f. 5 1/2 a.
Febrero				
En 3 de dicho se dieron de ración	9 f. 8 ½ a.	6 f. 9 a.	8 f. 5 a.	
En 10 de dicho se dieron de ración	10 f. 6 a.	7 f. 6 a.	2 f. 3 a.	

 $<sup>^{308}</sup>$  AGN México, Californias vol. 30, exp. 7. f. 245-v.

188

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> Las llamadas cabras, eran los trabajadores de San Agustín que se ocupaban específicamente del cuidado de las cabras de la hacienda.

<sup>310</sup> AGN México, Californias, vol. 30, exp. 7. f. 246.

	_	1	_	
En 17 se dieron de ración	9 f. 8 a.	7 f. 6 a.	8 f. 5 a.	
En 24 se dieron de ración	9 f. 9 ½ a.	7 f. 6 a.	2 f. 3 a.	90 f. 4 a.
Marzo				
En 3 de dicho se dieron de ración	8 f. 11 1/2 a.	7 f. 6 a.	8 f. 3 a.	
En 10 de dicho se dieron de ración	8 f. 11 1/2 a.	7 f. 4 a.	2 f. 2 a.	
En 17 se dieron de ración	9 f. 4a.	7 f. 2 1/2 a.	7 f. 4 ½ a.	
En 24 se dieron de ración	9 f. 8 ½ a.	7 f. 3 1/2 a.	1 f. 10 a.	
En 31 se dieron de ración	8 f. 11 a.	7 f. 6 1/2 a.	5 f. 6 ½ a.	107 f. 11 a.
Abril En 7 de dicho se dieron de ración	9 f. 6 a.	7 f. 4 a.	2 f. 3 a.	
En 14 de dicho se dieron de ración	9 f. 6 a.	7 f. 6 a.	4 f. 7 a.	
En 21 de dicho se dieron de ración	9 f. 8 a.	7 f. 6 a.	2 f. 5 a.	
En 28 de dicho se dieron de ración	9 f. 8 a.	7 f. 6 a.	4 f. 6 ½ a.	81 f. 11 1/2 a.
Mayo	) II ( <b>u</b> .	7 1. 0 4.		011111/241
En 5 de dicho se dieron de ración	8 f. 10 a.	7 f. 6 a.	2 f. 1/2 a.	
En 12 de dicho se dieron de ración	9 f. 1 a.	7 f. 6 a.	4 f. 10 a.	
En 19 de dicho se dieron de ración	8 f. 9 a.	4 f. 4 1/2 a.	2 f. 2 a.	
En 26 de dicho se dieron de ración	8 f. 2 a.	7 f. 4 a.	4 f. 9 a.	75 f. 5 1/2 a.
Junio	0 1. 2 d.	/ 1. ¬ a.	71. 7 a.	73 1. 3 1/2 a.
En 2 de dicho se dieron de ración	7 f. 1 a.	7 f. 4 a.	1 f. 11 a.	
En 9 de dicho se dieron de ración	8 f. 2 a.	7 f. 4 a.	5 f. 5 ½ a.	
En 16 de dicho se dieron de ración	8 f. 3 a.	7 f. 4 a.	2 f. 1 a.	
En 23 de dicho se dieron de ración	8 f. 1 a.	7 f. 4 a.	5 f. 10 a.	
	8 f. 3 a.	7 f. 4 a.	7 f. 9 a.	99 f. 6 1/2 a.
En 30 de dicho se dieron de ración  Julio	6 1. <i>5</i> a.	/ 1. 4 d.	/ 1. 9 a.	99 1. 0 1/2 a.
En 7 de dicho se dieron de ración	8 f. 1 a.	7 f. 4 a.	5 f. 8 a.	
	7 f. 9 a.	7 f. 1 /2 a.	5 f. 8 a.	
En 14 de dicho se dieron de ración  En 21 de dicho se dieron de ración	7 f. 9 ½ a.	6 f. 11 1/2 a.	5 f. 8 ½ a.	
				92 - 9 1/2 -
En 28 de dicho se dieron de ración	7 f. 11 1/2 a.	6 f. 11 1/2 a.	5 f. 8 ½ a.	82 p. 8 1/2 a.
Agosto	7.5.0	( 6 11 1/2	5.6.7	
En 4 de dicho se dieron de ración	7 f. 9 a.	6 f. 11 1/2 a.	5 f. 7 a.	
En 11 de dicho se dieron de ración	8 f. 1 a.	6 f. 8 a.	5 f. 1 ½ a.	
En 18 de dicho se dieron de ración	7 f. 9 a.	6 f. 10 a.	5 f. 1 ½ a.	
En 25 de dicho se dieron de ración	7 f. 7 a.	6 f. 10 a.	5 f. 1 ½ a.	79 f. 5 a.
Septiembre				
En 1 de dicho se dieron de ración	7 f. 6 a.	6 f. 8 a.	5 f. 1 /2 a.	
En 8 de dicho se dieron de ración	7 f. 6 ½ a.	6 f. 6 a.	4 f. 11 a.	
En 15 de dicho se dieron de ración	7 f. 5 a.	6 f. 6 a.	4 f. 11 a.	
En 22 de dicho se dieron de ración	7 f. 3 ½ a.	6 f. 6 a.	4 f. 11 a.	
En 29 de dicho se dieron de ración	7 f. 3 ½ a.	6 f. 6 a.	4 f. 11 a.	94 f. 6 a.
Octubre				
En 6 de dicho se dieron de ración	7 f. 3 ½ a.	6 f. 4 a.	4 f. 11 a.	
En 13 de dicho se dieron de ración	7 f. 4 ½ a.	6 f. 4 a.	4 f. 11 a.	
En 20 de dicho se dieron de ración	7 f. 4 ½ a.	6 f. 4 a.	4 f. 11 a.	
En 27 de dicho se dieron de ración	7 f. 4 ½ a.	6 f. 4 a.	4 f. 11 1/2 a.	74 f. 5 1/2 a.

Se dieron de ración en el año a los			344 f. 2 a.
sirvientes de Buenavista			
Se dieron de ración en el año a los			226 f. 6 a.
sirvientes de la Estancia			
Total de maíz racionado	1, 621 fanegas, 2 almudes	(145 toneladas, 905 kilos)	

Mientras que las necesidades de los arrieros se cubrieron con 71 fanegas, 9 almudes, el consumo de maíz para los trabajadores de todo tipo fue de 1, 621 fanegas, 2 almudes. Por supuesto, resulta lógico este mayor consumo para racionar trabajadores por el número de ellos, cerca de 300 personas, pero aun así, el ejemplo vale para dejar en claro cómo la alimentación de la mano de obra, era el principal rubro que debía cubrirse durante el año, siendo el promedio mensual de entre 70 y 100 fanegas (entre 6 y 10 toneladas), mientras que semanalmente el promedio era de 20 fanegas (1 tonelada, 800 kilos) distribuidas entre toda la población de San Agustín, incluyendo el rebaño de ovejas Huasteca.

Para la hacienda San Ignacio la situación debió ser muy parecida, si bien no se cuenta con un cuadro de las mismas características que el anterior, la práctica usual al igual que en San Agustín, era entregar en promedio 2 almudes de maíz semanarios a cada trabajador y sus 3 pesos mensuales, aunque como ya se vio arriba, la población de San Ignacio era ligeramente menor a la de San Agustín, esto por la presencia del rebaño de ovejas cuyos trabajadores eran surtidos de grano principalmente desde San Agustín, aunque no debe olvidarse que en algún momento del año, este rebaño se desplazaba a tierras de San Ignacio. Cuando ello ocurría, el suministro de maíz para los trabajadores correspondía al administrador de San Ignacio.

A pesar de que la mayor carga poblacional se encontraba en la hacienda San Agustín, la mayor producción de maíz se lograba en San Ignacio, donde se aprovechaba la abundancia de agua para establecer cultivos de riego. Por tratarse sólo de cultivos de temporal, la producción de maíz en San Agustín podía variar radicalmente de un año a otro. Esta característica se refleja en los gráficos donde la tendencia constante es la variación en las fanegas cosechadas, pudiéndose tener un buen año como el de 1792 con 1, 980 fanegas cosechadas, seguido de otro año con apenas 376. Si bien San Ignacio no se encontraba a salvo de estos fenómenos climatológicos, más abajo se verá en el gráfico correspondiente cómo su producción parece haber sido más estable, aunque con una tendencia a la disminución en los volúmenes de producción.<sup>311</sup>

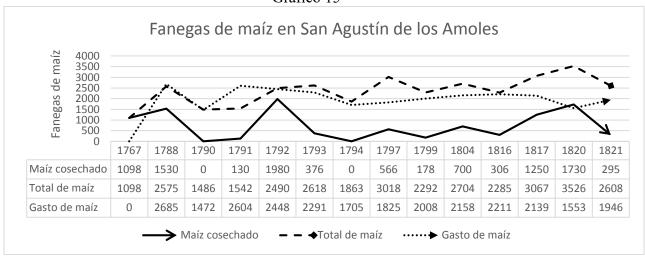
\_

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> Ejemplo de las dificultades que podían presentarse en las haciendas del Fondo Piadoso, podemos encontrarlo en la correspondencia de los administradores que notificaban a sus superiores de las situaciones que llegaban a ocurrir en las haciendas: "Muy venerado señor mío, hoy día de la fecha topé en esto de matapulgas [quizá un rancho] un

Cuadro 42 Fanegas de maíz en San Agustín de los Amoles

Año	Maíz cosechado	Total de maíz	Gasto de maíz
1767	1098	1098	0
1788	1530	2575	2685
1790	0	1486	1472
1791	130	1542	2604
1792	1980	2490	2448
1793	376	2618	2291
1794	0	1863	1705
1797	566	3018	1825
1799	178	2292	2008
1804	700	2704	2158
1816	306	2285	2211
1817	1250	3067	2139
1820	1730	3526	1553
1821	295	2608	1946

Gráfico 15

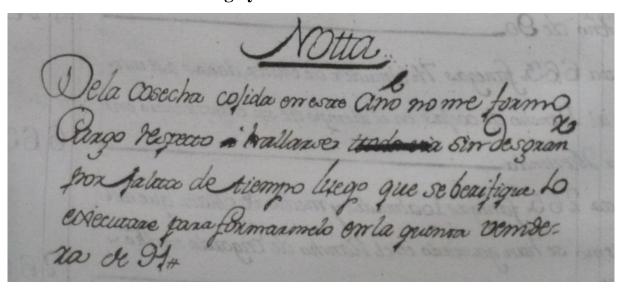


La forma en que la información se compiló para la elaboración de los cuadros y gráficos comprende tres rubros, el maíz cosechado que corresponde exclusivamente a lo producido por las tierras de la hacienda. El total de maíz, que considera tanto el maíz cosechado en la hacienda, como el que se enviaba desde San Ignacio y el que se compraba, de ahí la discrepancia entre maíz cosechado y total de maíz. La casilla gasto de maíz se refiere a todos los consumos de maíz en un año determinado, teniendo en cuenta que este gasto no corresponde exactamente al total de maíz, ya que comúnmente sobraba algo de grano para comenzar el siguiente año.

correo que me mandó el ayudante, en que me da aviso de un diluvio que cayó en aquellos países y que en la hacienda [del Buey] hizo muy grandísimo estrago, que el río aterró las milpas, que cogió en la ¿? y nos tumbó las bardas y la casa caldera y que nos tumbó las cañas... qué las dejó por los suelos. Todo lo que no admito dar a usted estas amargas noticias, quien sabe lo más que sucedería en las labores que están al otro lado del río, que por estar lleno no se supo en papagayos. La torre cayó y la labor estaba total tapada de agua el día que pasó el correo. Dios lo remedie todo y usted verá que he de hacer en este particular [...] Miguel Domínguez, 23 de septiembre de 1781. AGN México, Indiferente virreinal, tierras, exp. 3, caja 2396. f. 1.

Un aspecto de vital importancia, es que los administradores registraban como maíz cosechado aquel que había sido desgranado, no el que se encontraba en mazorca. Por esta razón, los datos que vemos para cada uno de los años, realmente corresponden al inmediato anterior, es decir, si la cosecha del 1789 registraba 100 fanegas, dichas fanegas correspondían realmente a la cosecha de 1788, esto por la costumbre de desgranar el maíz hasta el siguiente año, como lo atestiguan prácticamente todos los registros del grano elaborados por los administradores.

## Cuenta de cargo y data de maíz del año de 1790<sup>312</sup>



En cuanto al pago del diezmo ocurría lo mismo, entendiéndose que el diezmo pagado en determinado año, correspondía a la cosecha del año anterior, aplicando este mecanismo sólo al maíz, ya que el resto de productos como el piloncillo, jabón y cualquier derivado del ganado si iban con el año. Para San Ignacio del Buey la situación era la misma, los registros de las cosechas de maíz iban atrasadas un año, además de que esta hacienda pagaba el diezmo a una jurisdicción eclesiástica distinta, ya que el pago del mismo no se hacía de manera uniforme. Según los registros, el pago de diezmo de las haciendas del sistema Huastecas se dividía entre las colectaciones de Valle del Maíz, Guadalcázar y Pánuco, dependiendo del lugar en que se encontraban establecidos los cultivos.

192

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> "De la cosecha cogida en éste año, no me formo cargo respeto hallarse sin desgranar por falta de tiempo. Luego que se verifique, lo ejecutaré para formármelo en la cuenta venidera de [17]91". *Borrador de la Cuenta General de la Hacienda San Agustín de los Amoles, año de 1790*. AGN México, Californias, vol. 81. ff. 325-340.

Gráfico 16 Fanegas de maíz en San Ignacio del Buey Fanegas de maíz Maíz cosechado Total de maíz Gasto de maíz Maíz cosechado ◆Total de maíz ▶ Gasto de maíz

Si bien la hacienda San Ignacio no se encontraba exenta de sequías, heladas, plagas u otros fenómenos que pudieran perjudicar los cultivos, los datos que proporcionan los libros de cuentas, dejan ver que la cosecha de maíz era más estable que en San Agustín, siendo el año de 1791 el de mayor volumen con 2, 463 fanegas (221 toneladas, 670 kilos). La tendencia como se observa en el gráfico, muestra que lentamente el volumen de producción iba descendiendo hasta alcanzar un repunte en el año de 1821 con 1, 899 fanegas, siendo desconocidas las causas de tan repentino mejoramiento. Como posible explicación de la variación tan grande entre un año y otro, puede ser probable que los datos no se hayan recopilado de manera adecuada en 1820, y se hayan presentado en conjunto las cifras de 1820 y 1821, hecho que no era extraordinario, pues era común que cuando los administradores no podían enviar sus cuentas a la ciudad de México, registraban en el libro del siguiente año las cifras del anterior, en ocasiones sin mención específica, ya que las aclaraciones las realizaban a través de correspondencia con el administrador general del Fondo.

Producción de maíz comparada Fanegas de maíz San Agustín San Ignacio San Agustín ◆San Ignacio

Gráfico 17

Respecto a la producción, en el gráfico vemos que las cosechas de San Ignacio se encontraron durante toda la segunda mitad del siglo XVIII por encima de las de San Agustín, sin embargo y al contrario de lo que pasaba en San Ignacio, se palpa una tendencia al alza en San Agustín hasta el año de 1817 en que por primera vez desde 1792, la producción de San Agustín superó a la de San Ignacio, hecho que se repite en 1820, pero un año después el desplome es notable, apenas 295 fanegas mientras que en San Ignacio la recuperación resultó importante.

Según se vio en lo tocante a la distribución de raciones, los volúmenes distribuidos entre los trabajadores fueron disminuyendo paulatinamente con excepción de San Agustín, donde la tendencia fue más o menos estable hasta 1799, año en que se da un repunte en la distribución de maíz, coincidiendo dicho repunte con el referido abandono de la cría de ganado menor y el establecimiento de otras actividades como el curtido de pieles, la elaboración de sebo y jabón entre otras actividades, significando lo anterior que este incremento de las raciones en San Agustín, haya tenido que ver con la reconcentración de población en su territorio, específicamente en el casco, ya que el rebaño de ovejas Huasteca pastaba entre San Agustín y San Ignacio. Una vez que la población se concentró en el casco de San Agustín, la responsabilidad de entregar las raciones recayó exclusivamente en dicha hacienda.

Finalmente y contrastando la producción global contra las raciones de maíz, se aprecia que el grano siempre resultó insuficiente, pues las fanegas racionadas superaron a la producción global, y no obstante que San Ignacio tenía una producción relativamente estable, el hecho de que constantemente debiera surtir grano a San Agustín y al rebaño de ovejas Huasteca, hizo que su producción resultara insuficiente, aunque no debe olvidarse que el maíz considerado era el que se encontraba desgranado y que en las bodegas normalmente existían mazorcas disponibles, lo cierto es que constantemente debía recurrirse a la compra de maíces, ya que sólo el rubro de raciones de trabajadores superaba a la producción, ello sin contabilizar las fanegas necesarias para mulas, arrieros y siembra.

Cuadro 43 **Producción y Raciones de maíz** 

Año	Producción global	Raciones globales
1788	2860	3676
1790	2394	3049
1791	2593	3687
1792	3480	3171
1793	1607	2975
1794	2006	3105
1797	1922	3013
1799	1178	2716
1804	2550	3142
1816	888	2918
1817	2257	2759
1820	1885	2118
1821	2194	660

Lo que hasta aquí se ha citado podría definirse como la producción estable de San Agustín, es decir, actividades que en mayor o menor medida se desarrollaron durante todo el periodo estudiado, sin embargo, aún faltan por mencionar actividades que se realizaban estacionalmente o que iniciaron prácticamente con el siglo XIX. De las actividades que se registraron sólo en algunos años y que podrían definirse como intermitentes, aparece el cultivo de frijol que fue registrado en 1767, posteriormente en 1794 y 1799, por lo que pudiera ser el caso de que el cultivo de esta leguminosa no fuera rentable o bien, que las tierras no fueran apropiadas para su producción.

Cuadro 44 **Producción de frijol en San Agustín** 

Año	Producto	Volumen
1767	Frijol	20 fanegas (1 tonelada, 80 kilos)
1794	Frijol en el año	17 fanegas (1 tonelada, 530 kilos)
	Existencias de frijol al finalizar el año	3 fanegas (270 kilos)
1799	Frijol en el año	61 fanegas, 7 almudes (5 toneladas,
		542.5 kilos)
	Frijol existente al finalizar el año	14 fanegas, 9 almudes (1 tonelada,
		327.5 kilos)

La mayor cosecha de frijol se tuvo en 1799 cuando se cosecharon poco más de 5 toneladas y media, o bien, 61 fanegas, 7 almudes. No existe registro en los libros de cuenta sobre la cosecha de frijol en otros años, y aunque este es un producto que formaba parte de la dieta tradicional, parece ser un alimento de baja o nula demanda, debido a que no existen registros sobre compras de frijol, lo que hace pensar que no era un producto de alta demanda entre los trabajadores, o posiblemente, que éstos lo adquirían o cultivaban por su cuenta, aunque tampoco se han localizado referencias a estas dos últimas posibilidades, lo que es un echo es que tenían carne a

su disposición por la presencia de los rebaños de ovejas y de ganado mayor, siendo frecuentes los registros de venta de carne a los trabajadores.<sup>313</sup>

Cuadro 45 **Cobros de agua en San Agustín de los Amoles** 

Año	Concepto	Monto
1797	Cobrado de agua en los tanques	32 pesos, 2 ½ reales
1799	Cobrado de agua en los tanques de la hacienda	11 pesos, 7 reales
1817	Cobrado de agua	126 pesos, 4 reales
1819	Cobrado de agua en el año	180 pesos

Otro rubro que comenzó a generar ingresos para San Agustín fue el cobro de agua, que no era otra cosa que el acceso a los pozos o jagüeyes, que según la correspondencia de los administradores, se construyeron en la segunda mitad del siglo XVIII para dar de beber a los rebaños, que antes de la construcción de estos pozos, caminaban distancias considerables para encontrar agua. La construcción de estos contenedores o tanques de agua fue aprovechada para obtener ingresos, quizá de otros ganaderos que cruzaban por la zona y necesitaban dar de beber a sus animales, o por algún otro concepto similar. El hecho es que a partir de 1797, aparece el cobro de agua como un ingreso más de la hacienda, y aunque los montos son relativamente bajos, para 1819 el cobro de agua ya había aumentado a 180 pesos, cifra equivalente al salario anual de cinco vaqueros que ganaban en promedio 3 pesos al mes.<sup>314</sup>De igual modo en la hacienda de San Agustín empezó a desarrollarse la venta de vino mezcal, registrándose en el año de 1819 por concepto de venta de mezcal la cifra de 517 pesos.<sup>315</sup> El ixtle por su parte, fue otro producto que comenzó no sólo a recogerse, sino también a exigirse como pago a los arrendatarios, pero esta actividad sólo apareció registrada en 1819 y brindó bajos rendimientos económicos.

-

<sup>313</sup> Estas ventas de carne se anotaban en la cuenta individual de cada trabajador, pero para efectos de las cuentas generales, el administrador de San Agustín registraba el total de las ventas y no sólo de carne, sino que cotidianamente incluía distintos conceptos bajo un mismo apartado: "Son cargo 183 pesos, ½ real en que se repartió a los sirvientes, el mueble siguiente: 2 carneros a 3 ½ pesos. Un macho en 18 pesos, un burro en 1 peso, 6 arrobas de cebo a 3 pesos arroba, 5 ½ arrobas de lana al mismo precio. 2 cueros de res a 2 pesos, 1 ½ fanegas de maíz a 5 pesos, 2 reales, 2 frenos a 4 pesos, 2 reales. Un azadón en 20 reales. Una hacha en 3 pesos. 24 pesos, 5 reales de carne del ganado muerto de engorda, y 67 pesos, 2 ½ reales de la muerte de 5 bueyes viejos inservibles, que se mataron en Buenavista [y se repartió la carne a los trabajadores]." Cuenta general de la hacienda San Agustín de los Amoles de 1817. AGN México, Californias, Vol. 30, exp. 4. ff. 139-163.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> "Que habiendo vuelto del agostadero a la hacienda, oyó decir a Don Pedro Valiente que en aquellos efectos (que vio el declarante ser pañoleta de la tierra, fresadas y sombreros, 2 cargas de sal y una caja con jabón y no sabe que otras más menudencias) llevaba como mil pesos para pagar a los labradores y gente sirviente, y como 600 pesos que se les debía a la gente alquilada que trabajaba en la fábrica del tanque de la piedra hincada, que cada labrador y vaquero ganan 3 pesos al mes y los alquilados para la fábrica del tanque, 2 reales cada día, en el tiempo como de dos meses que trabajaron y que a unos y otros se les dieron estos efectos en cuenta y pago de sus salarios según uso y costumbre que esto es la verdad y lo que sabe". Declaración del mayordomo de San Agustín en la Real Aduana de Guadalcázar, a causa de las investigaciones efectuadas por la aparente introducción de mercancía de contrabando para la misma hacienda. AGN México, Provincias Internas, Vol. 213. Exp. 14. f. 185.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> Además de la venta de mezcal, las tinas de San Agustín se rentaban para que otros individuos fabricaran mezcal, pagando por ello los derechos correspondientes. "340 pesos que ha pagado de renta Don José María Hernández por fabricar vino mezcal en tinas de esta hacienda". AGN México, Californias, Vol. 30. Expediente 7. ff. 227-296.

Además de la cosecha de frijol, no se detectaron otro tipo de cosechas o actividades que se realizaran en unos años si y en otros no. El cobro de agua fue una actividad regular a partir de 1797 y que daba un poco de liquidez junto con la venta de mezcal, representando estos rubros junto a la cría de ganado mayor, las actividades que comenzaron a tomar importancia a finales del siglo XVIII. La producción de ganado mayor apareció a gran escala hacía 1800, comenzando un proceso que posiblemente quedó interrumpido por la consumación de la independencia y el posterior desmembramiento del sistema Huastecas.

En los primeros momentos de la investigación, se tenía la hipótesis de que la destrucción de la hacienda San Pedro Ibarra ocurrida entre la segunda mitad de 1810 y 1811, había desestabilizado el sistema comercial de las haciendas del Fondo, causando esta situación un reacomodo de las redes comerciales y actividades productivas del sistema Huastecas, sin embargo y después de un análisis de las fuentes, se ha podido apreciar que la modificación de las redes comerciales y la reorientación productiva del sistema Huastecas, tuvo lugar al menos diez años antes de la destrucción de San Pedro.

Al existir indicios de que la destrucción de San Pedro no fue el factor determinante para la reestructuración de las actividades del sistema Huastecas, parece más factible pensar que las condiciones regionales influenciaron definitivamente en el cambio de modelo productivo del sistema Huastecas. John Tutino al referirse a la situación que privaba en la región de San Luis Potosí en la segunda mitad del siglo XVIII, estableció que a diferencia de lo ocurrido en el Bajío, la población de San Luis Potosí encontró refugio y estabilidad en las haciendas que les proporcionaban trabajo y sustento.

Regiones como la de San Luis Potosí sufrieron ciertamente cambios agrarios a fines del siglo XVIII, pero esos cambios reforzaron las relaciones sociales de dependencia segura. Gran parte del cambio en las zonas norteñas fue resultado de los cambios en el Bajío.El aumento del pastoreo de ganado en el norte fue el reflejo de la culminación de la mudanza del Bajío hacia los cultivos y provocó la demanda en creciente número de vaqueros, pastores de ovejas y cabrerizos que conseguían empleo todo el año con buena seguridad en las haciendas norteñas de pastizales.

Después que el Bajío no logró dar sustento a su propia población en la hambruna de 1785 y 1786, las regiones norteñas ya no pudieron confiar en conseguir allí sus reservas de cereales. Por ello se intentó aumentar los cultivos en San Luis Potosí y otros lugares del norte. <sup>316</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990. p. 138.

Por otra parte, la Corona logró consolidar sus instituciones en la zona de la Huasteca que en siglos anteriores, era consideraba como frontera. No podría especificarse el momento preciso en el que la Huasteca dejó de ser un territorio de frontera, pero lo cierto es que para inicios del siglo XIX, parece ya no ser aplicable dicho apelativo, así como tampoco parecería correcto entender a esta región como periférica,<sup>317</sup> ya que el comercio de indios, españoles y haciendas como las del Fondo Piadoso, estaban claramente vinculando a la región con los mayores centros productivos de la Nueva España como Guanajuato, ciudad de México y Puebla, además de regiones como la del Nuevo Reino de León, Veracruz (a través de Altamira) y por supuesto Nuevo Santander.

La región continuaba recibiendo telas, metales y diversas manufacturas desde los grandes centros productores novohispanos, enviando a su vez, productos como el piloncillo que destacaba entre los demás, pero también era una región productora de ganado mayor y menor, de pieles, sebo y lana. <sup>318</sup>Si bien no se aprecia un aumento en la producción de maíz en las haciendas del Fondo como lo ha sugerido John Tutino, es evidente que hubo cambios importantes en estas haciendas al finalizar el siglo XVIII, entre ellos, la disminución de los intercambios comerciales con San Pedro Ibarra o los intentos por reorganizar la producción. Alfredo Rangel en su trabajo sobre las elites del Oriente de San Luis, también da cuenta de un proceso de estabilización en la región de la Huasteca, <sup>319</sup>y si bien pone el énfasis en la forma en que las elites asumieron los cambios que se iban produciendo en la región, su trabajo es otro de los indicios que refieren un reacomodo en la Huasteca potosina a finales del siglo XVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> La región continuaría siendo periférica desde un punto de vista económico que tenga a la producción minera como un centro, pero desde una perspectiva administrativa, social y de intercambios comerciales, la Huasteca potosina se encontraba perfectamente integrada al virreinato a finales del siglo XVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> Por citar un ejemplo del envío de mercancías fuera de la región (que se estudia en otro apartado), está el caso de la venta de carne, sebo y cueros que se hicieron en Veracruz el año de 1804. Dicha carne y derivados se obtuvieron de la matanza de la hacienda de San Ignacio (el Buey), pero el registro del envío de la mercancía corrió a cargo del administrador general de San Agustín y finalmente, el dinero producto de la venta entró a la caja de la ciudad de México, por ello el registro aparece en las cuentas del Fondo Piadoso y no en las cuentas de las haciendas. "Abono a esta hacienda hoy 31 de diciembre novecientos diez y siete pesos, siete reales que como acredita la cuenta no. 15 de don Manuel Josef el Güero, vecino de Veracruz, produjeron la carne, sebos y cueros de la matanza echa en el Buey, remitida de mi orden para su expendio a aquel puerto. AGN México. Californias, vol. 1. 1ª. Parte. ff. 230-253.

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> Alfredo, Rangel Silva, *Capitanes a Guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el Oriente de San Luis, 1617-1823*, México, El Colegio de México, 2008.

Cuadro 46 Cuentas de San Agustín de los Amoles 1817

Producto	Volumen	
Pieles de matanza hechas en el año	1, 216 pieles	
Pieles de matanza existentes en el año	3, 936 pieles	
Pieles de matanza vendidas	1, 161 pieles	
Pieles de matanza existentes al finalizar el	2, 775 pieles	
año		
Gamuzas fabricadas en el año	54 gamuzas	
Gamuzas en el año	372 gamuzas	
Gamuzas vendidas	372 gamuzas	
Gamuzas existentes a fin de año	000 gamuzas	
Sebo producido en el año	702 arrobas, 13 libras	
Sebo existente en el año	1, 454 arrobas, 24 ½ libras	
Sebo vendido	724 arrobas, 124 libras, 21 ½	
Sebo existente al finalizar el año	botas	
	712 arrobas, 3 libras	
Jabón producido en el año	1, 564 pesos	
Jabón en el año	3, 567 pesos	
Jabón usado o vendido	2, 108 pesos, 6 reales	
Jabón existente	1, 958 pesos, 2 reales	

Cuadro 47 Cuentas de San Agustín de los Amoles 1819

Cuentas de San Agustin de 108 Amoies 1819				
Producto	Volumen	Notas		
Jabón labrado en el año	875 panes, 2 reales			
Jabón vendido	262 panes, 4 reales			
Jabón existente al finalizar el año	612 panes, 6 reales			
Ixtle recogido en el año	265 manojos	146 manojos de ixtle estaban existentes del		
Ixtle gastado	258 manojos	año 1819. El ixtle se les recogía como renta a		
Ixtle existente al finalizar el año	7 manojos	individuos que tallaban en la hacienda		
Ingresos por venta de vino mezcal	517 pesos			
Pieles de matanza producidas en el año	3, 011 pieles	2, 208 pieles existentes del año 1819		
Pieles de matanza gastadas	1, 585 pieles			
Pieles de matanza existentes al finalizar el año	1, 426 pieles			
Gamuzas hechas en el año	570 gamuzas	48 gamuzas estaban existentes del año de		
Gamuzas vendidas	407 gamuzas	1819		
Existencia de gamuzas al finalizar el año	163 gamuzas			
Sebo elaborado en el año	918 arrobas, 14 libras	400 arrobas estaban existentes del año 1819		
Sebo vendido	446 arrobas, 14 libras			
Sebo existente al finalizar el año	472 arrobas			
Vaquetas elaboradas en el año	40 vaquetas			
Vaquetas gastadas	32 vaquetas			
Vaquetas existentes al finalizar el año	8 vaquetas			

Al iniciar un proceso en el que la dependencia del Bajío disminuía, las condiciones en la región tuvieron que adecuarse a esa realidad, posiblemente incrementandose los cultivos de maíz o en el caso de las haciendas del Fondo, limitando la tradicional cría de ganado menor e impulsando otro tipo de actividades orientadas a satisfacer el mercado local y regional, que es algo de lo que

se puede apreciar en los cuadros 47 y 48. En ellos vemos la elaboración de vaquetas, <sup>320</sup> jabón, cueros, sebo, gamuzas, <sup>321</sup>vino mezcal e ixtle, todos ellos rubros que hasta 1799 no aparecían en los libros de cuentas. En 1817 se registraron 3, 936 pieles de matanza, de ellas 1, 216 correspondían a 1816, por lo que la matanza del año fue de 2, 720 reses, ya que ese fue el número de pieles que se obtuvieron en aquel año, promediando 226 animales sacrificados por mes. Para 1819 se contabilizaron 3, 011 pieles, correspondiendo 250 animales por mes, cifra muy cercana a la de 1817. Ambos años ejemplifican las actividades relacionadas con la cría y matanza de ganado mayor en San Agustín durante las primeras dos décadas del siglo XIX, actividad que a su vez daba pie a la elaboración de productos como el sebo cuya producción fue en 1817 de 702 arrobas (8, 073 kilos) y en 1819 de 518 arrobas (5, 957 kilos).

En cuanto al jabón éste se contabilizaba en pesos y en panes, siendo el valor del jabón labrado en 1817 de \$1, 564 pesos, mientras que la producción de 1819 fue de 875 panes.<sup>322</sup> Este jabón se elaboraba a partir del sebo y servía para lubricar distintos tipos de mecanismos como los trapiches. Las vaquetas y las gamuzas se elaboraban a partir de las pieles de matanza, y se utilizaban en la elaboración de cojines y forros de distintos tipos que se vendían a trabajadores u otros individuos, o bien, se empleaban en las necesidades de la hacienda San Agustín.

## 5.3 La producción de San Ignacio

San Ignacio era la propiedad que se encontraba geográficamente entre San Agustín y la hacienda de San Francisco de la Baya, por lo que su papel a partir de 1800, fue el de intermediaria entre el sistema Huastecas y San Francisco, sin olvidar que San Ignacio contaba con su propio ganado mayor y con su propia producción agrícola, que era de gran importancia, pues como se ve en el apartado referente al maíz, las cosechas de San Ignacio ayudaban a sustentar la mano de obra en San Agustín.

La producción de San Ignacio tenía que ver con el ganado vacuno, caballos, burros, maíz, piloncillo y mulas principalmente. Al igual que en San Agustín, existían arrendatarios que daban

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> Vaqueta: El cuero o piel del buey, o vaca curtido, adobado, y zurrado. *Diccionario de Autoridades - Tomo VI* 

No fue posible ubicar una definición para el término gamuza, sin embargo, puede decirse que se trata de una piel fina, seguramente era la piel de una res trabajada de mejor manera que una vaqueta.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> Pan: Por semejanza se llaman las massas de otras cosas, que no se hacen de semillas, formándolas en figura de pan: como de higos, de xabón, de sal. Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737)

liquidez a la hacienda del Buey junto con el piloncillo, que era el producto que en San Ignacio se destinaba por completo al mercado. En contraparte, el maíz era un cultivo que se desarrollaba enteramente para el autoabastecimiento.

Comenzaré refiriendo la cría de ganado vacuno en San Ignacio (vacas, bueyes y toros), que pasó de entre 2, 000 y 3, 000 cabezas a 500 y 400 cabezas, en los dos últimos años de que se tienen noticias. Este número de cabezas de ganado vacuno no era de consideración, pues se sabe que la ganadería en el norte de la Nueva España se desarrolló desde el siglo XVI a gran escala, razón por la que no podría clasificarse a San Ignacio como una hacienda ganadera cuando en sus mejores años, apenas superaba las 3, 000 mil cabezas. Este ganado vacuno era utilizado para consumo humano pero también para las faenas agrícolas, los bueyes y toros eran necesarios tanto para la reproducción como para trabajos como el arado de la tierra o el acarreo de mercancías, utilizando estos animales como fuerza de tiro.

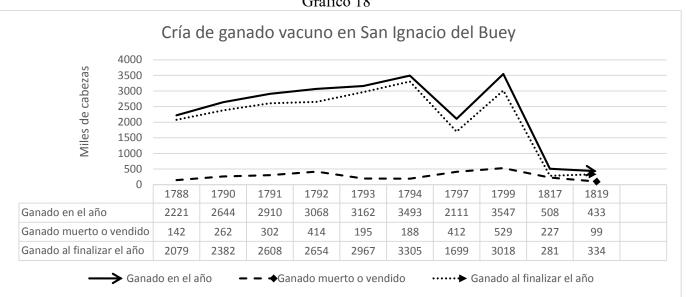
La gráfica elaborada a partir de los registros contables de San Ignacio, muestra una tendencia a la alza hasta el año de 1794, cuando se da un descenso en el número de cabezas. Tres años después en 1797, se da un repunte en el número de cabezas, a lo cual siguió un descenso notable que dejó a la hacienda con un bajo número de animales, apenas suficientes para atender los campos de cultivo. Las razones de este descenso en el ganado vacuno no están del todo claras, más lo que podría haber ocurrido habría tenido que ver con una alta mortandad de los animales, un traslado del ganado hacia San Agustín y afectaciones por la inestabilidad política que se vivía en la región, a consecuencia de los vientos revolucionarios que por entonces corrían en la Nueva España y que podían afectar a las haciendas, a causa de la sangría que los ejércitos tanto realistas como insurgentes aplicaban a las haciendas asentadas en sus territorios de operación.

Lo más probable es que la combinación de los elementos mencionados, haya tenido que ver con la disminución del ganado vacuno en San Ignacio. Cada uno de estos fenómenos incidió en cierta medida en la cría de este ganado, reflejándose las consecuencias en el número de cabezas que para 1817 y 1819 quedaron registradas. No ha sido posible determinar hasta que punto, los ejércitos realistas o de otra filiación afectaron los rebaños o las actividades productivas en San Ignacio. Seguramente en alguna medida debieron influir en las actividades productivas, sin embargo, estos asuntos debieron tratarse en correspondencia de la cual desafortunadamente, no se encontraron ejemplos y los datos de los libros de cuenta, no alcanzan a reflejar las condiciones político sociales de aquel momento.

Cuadro 48 Cría de ganado vacuno en San Ignacio del Buey

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	ezas al finalizar el año
1788	2221	142	2079
1790	2644	262	2382
1791	2910	302	2608
1792	3068	414	2654
1793	3162	195	2967
1794	3493	188	3305
1797	2111	412	1699
1799	3547	529	3018
1817	508	227	281
1819	433	99	334

Gráfico 18

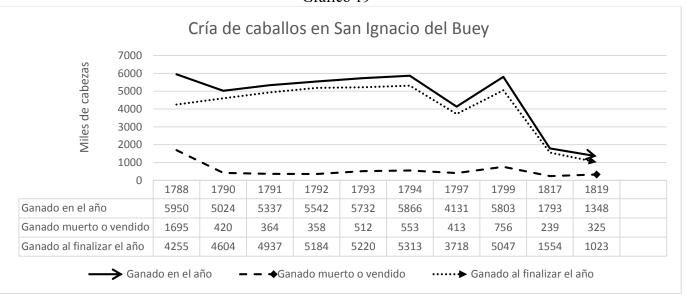


Comparando las cifras de San Ignacio y San Agustín, principalmente para los dos últimos años de que se tienen registro, observaremos que la cría de ganado mayor se trasladó de San Ignacio a San Agustín, quedando en la hacienda del Buey, sólo los animales que eran necesarios para las faenas agrícolas o para algunas otras tareas, pero de ningún modo podría decirse que para 1819, la hacienda de San Ignacio fuera una propiedad dedicada a la cría de ganado mayor, aunque sí podría establecerse que era una hacienda con un importante número de caballos, pues no obstante que las manadas disminuyeron, para el final del periodo aún se reportan poco más de mil animales.

Cuadro 49 **Cría de caballos en San Ignacio del Buey** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1788	5950	1695	4255
1790	5024	420	4604
1791	5337	364	4937
1792	5542	358	5184
1793	5732	512	5220
1794	5866	553	5313
1797	4131	413	3718
1799	5803	756	5047
1817	1793	239	1554
1819	1348	325	1023

Gráfico 19



La tendencia respecto a la cría de caballos, es relativamente estable durante los últimos años del siglo XVIII. Para 1817 la reducción en el número de cabezas es importante, pasando de 5, 800 caballos a 1, 500, lo cual deja ver que en 17 años hubo una reducción de más del cincuenta por ciento en las manadas, y a juzgar por la existencia de burros y el número de mulas, la hacienda del Buey reproducía un número considerable de mulas, pero no poseía un rebaño de ganado menor, como si lo había en San Agustín, ya que no hay registros de ovejas o cabras. 323 Nuevamente no es posible determinar si esta disminución en el número de caballos, haya tenido que ver con los movimientos armados de finales de siglo.

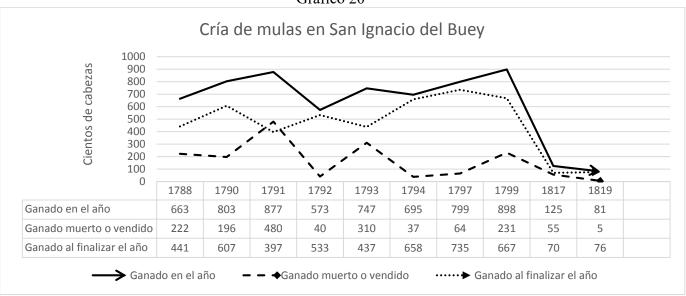
\_

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> El único año en que se registró un rebaño de ganado menor, fue 1788 en que aparecen 12, 417 cabezas de ganado de pelo y 1, 635 animales para el rastro, mientras que en 1792 se registraron 20 fanegas de frijol. Fuera de estos dos casos, lo que se compila en los cuadros que se presentan a lo largo de este apartado sintetizan la producción de San Ignacio del Buey en la segunda mitad del siglo XVIII y primeras dos décadas del XIX con excepción del maíz que se trata en el apartado correspondiente.

Cuadro 50 **Cría de mulas en San Ignacio del Buey** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1788	663	222	441
1790	803	196	607
1791	877	480	397
1792	573	40	533
1793	747	310	437
1794	695	37	658
1797	799	64	735
1799	898	231	667
1817	125	55	70
1819	81	5	76

Gráfico 20



Adelantando un poco la interpretación de los datos, pero ya con algunos ejemplos señalados que dan cuenta de lo ocurrido en la hacienda del Buey, lo que se aprecia en términos generales, es un desplome de las actividades productivas a partir de 1800. Esta disminución de la producción puede atender a tres causas o bien, a la combinación de los tres factores: un trastorno general de la zona de asentamiento de la hacienda, una pérdida de la capacidad productiva, derivada de una mala administración que repercutió de manera significativa en toda la actividad de la hacienda, o una posible redistribución poblacional y de la producción hacia San Agustín en detrimento de la hacienda del Buey.

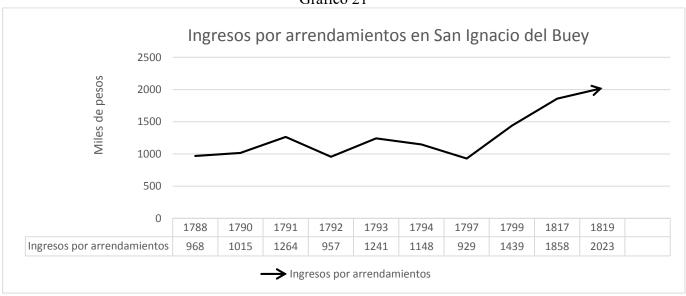
Ni la correspondencia ni los libros de cuenta refieren situaciones extraordinarias, no aparecen noticias de acontecimientos que hayan trastocado la producción de San Ignacio, incluso los índices de población no dan muestras de alguna reducción radical en el número de individuos

que habitaban en la hacienda, pues a pesar de que en 1819 los trabajadores registrados fueron 89, el número de arrendatarios aumentó en lo que pareciera ser un contrapeso para la pérdida de ingresos que se daba en otros rubros, siendo de \$2,000 pesos en números cerrados el valor de los arrendamientos en 1819, pero incluso desde 1817, se aprecia ya un incremento en este renglón, que fue el único que mostró una tendencia a la alza después de 1799.

Cuadro 51 Ingresos por arrendamientos en San Ignacio del Buey

ui i cii danii cii cos cii saii i giiacio ac		
Año	Miles de pesos	
1788	968	
1790	1015	
1791	1264	
1792	957	
1793	1241	
1794	1148	
1797	929	
1799	1439	
1817	1858	
1819	2023	

Gráfico 21



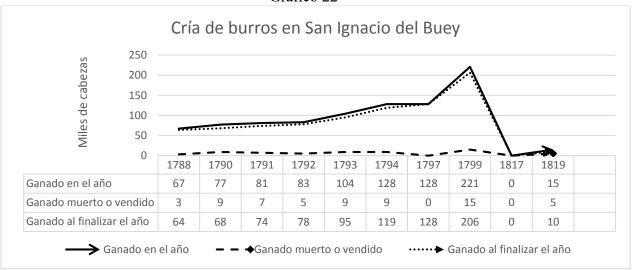
Lo arriba señalado es fácilmente comprobable con el gráfico anterior, apreciándose a partir de 1799 un incremento evidente en el valor de los arrendamientos de San Ignacio que como ya mencioné, fue el único rubro que registró una tendencia a la alza, hecho que podría indicar que no existió una pérdida de control de la hacienda o una pésima administración, pues del mismo modo que ha quedado señalado arriba, no existen indicios de un desajuste en el sistema administrativo, quedando la posibilidad de que las condiciones regionales hayan influido en las operaciones productivas de la hacienda o simplemente, que el Fondo Piadoso no tuvo la

capacidad de mantener el correcto funcionamiento de la hacienda del Buey, por lo que sus esfuerzos se concentraron en San Agustín.

Cuadro 52 **Cría de burros en San Ignacio del Buey** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1788	67	3	64
1790	77	9	68
1791	81	7	74
1792	83	5	78
1793	104	9	95
1794	128	9	119
1797	128	0	128
1799	221	15	206
1817	0	0	0
1819	15	5	10

Gráfico 22

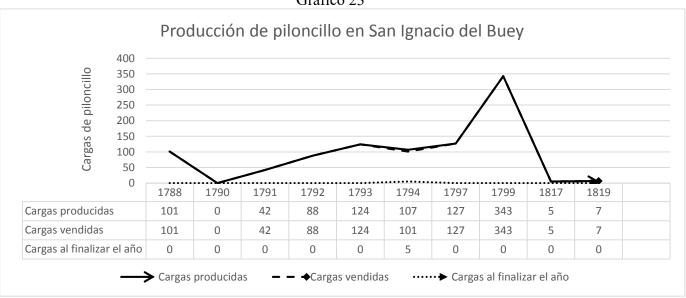


El caso de la cría de burros, arroja resultados en la misma dirección que el resto de las anteriores partidas, una caída en las manadas después de 1800, que de un máximo de 221 animales, se llegan a tener sólo 15 cabezas en 1819, en tanto que en 1817 no se registró un solo burro en la hacienda que como se recordará, cumplía entre otras funciones la de promover la cría de mulas. El número de burros registrados tampoco implica grandes manadas, ya que el número máximo de ellos fue de 221 cabezas precisamente en 1799, mientras que el número mínimo de ellos fue de cero en 1817.

Cuadro 53 **Producción de piloncillo en San Ignacio del Buey** 

Año	Cargas de piloncillo producidas	Cargas de piloncillo vendidas	Piloncillo al finalizar el año
1788	101	101 (18 toneladas, 281 kilos)	0
1790	0	000	0
1791	42 ½	42 ½ (7 toneladas, 692 kilos)	0
1792	88	88 (15 toneladas, 928 kilos)	0
1793	124	124 (22 toneladas, 444 kilos)	0
1794	107 ½	101 ½ (18 toneladas, 371 kilos)	5
1797	127	127 (22 toneladas, 987 kilos)	0
1799	343	343 (62 toneladas, 083 kilos)	0
1817	5	5 (905 kilos)	0
1819	7	7 (1 tonelada, 267 kilos)	0

Gráfico 23



Al ser el piloncillo el producto de más alta demanda comercial en la Huasteca potosina, se esperaría encontrar una producción importante de él en la hacienda del Buey, sin embargo, los números disponibles dan cuenta de una producción considerable hasta el año de 1799. Después de ese año el volumen de producción cae aparatosamente a un nivel de 5 y 7 cargas, para los dos últimos años registrados. Se trata de prácticamente una tonelada de producción para cada año (1817-1819), y desafortunadamente no se cuenta con datos de otros años para tener mayor detalle del comportamiento de la producción de piloncillo, sin embargo, si se cuenta con el dato respectivo a las cosechas de maíz que podrían servir como parámetro para tratar de apreciar el comportamiento de la hacienda.

Cuadro 54 **Fanegas de maíz en San Ignacio del Buey**<sup>324</sup>

Año	Maíz cosechado	Total de maíz	Gasto de maíz
1788	1330	1538	1278
1790	2394	2700	2082
1791	2463	3081	3045
1792	1500	1537	1513
1793	1231	1305	1047
1794	2006	2264	1804
1797	1356	1654	1600
1799	1000	2628	1047
1804	1850	2897	1531
1816	582	1462	1136
1817	1007	1843	1030
1820	155	1614	1282
1821	1899	2231	1110

A partir de 1799 la producción se comporta de manera errática, en 1804 se dio un repunte en el maíz cosechado, pero al siguiente año registrado 1816, la cosecha reporta una disminución de poco más del 50%. Al siguiente año (1817), hubo una recuperación que lleva la producción a las 1,000 fanegas. 1820 Es un año con una cosecha baja, pero la recuperación es palpable para 1821, por lo que podría pensarse que lo que ocurrió realmente, es que la cosecha de 1820 no se contabilizó por no estar desgranada, sino que el maíz se contabilizó junto con el de 1821.

A modo de conclusión, la hacienda del Buey desempeñó en la segunda mitad del siglo XIX un papel de soporte para las haciendas de San Agustín y el rebaño de ovejas Huasteca, desarrolló cultivos de maíz y de caña de azucar que una vez transformada en piloncillo, proporcionaban liquidez. Sus pastos fueron refugio para el ganado menor, además de que los ingresos por arrendamientos, también significaban liquidez para el sistema. Este papel de soporte comenzó a desdibujarse a inicios del siglo XIX con el reacomodo del conjuto, la hacienda del Buey inició un proceso de recomposición interna y al mismo tiempo, su papel dentro del conjunto tomó una nueva dirección que la llevó a convertirse en intermediaria entre el sistema Huastecas y la incipiente hacienda de la Baya, proceso que no llegó a concretarse dada la desintegración que tuvo el sistema en las dpecadas siguientes a la consumación de la independencia.

<sup>324</sup> Elaboración propia con base en los libros de cuentas de las haciendas Huastecas. El análisis de la producción de maíz se encuentra en el capítulo respectivo, en este apartado sólo aparece la producción de maíz como referente para la producción general de la hacienda del Buey.

208

## 5.4 La hacienda de ovejas Huasteca

Como se ha venido reiterando, el nombre que recibía el rebaño de ovejas era el de hacienda de ovejas Huasteca, esto es que comúnmente, los administradores del Fondo se referían al rebaño de ovejas como una hacienda, lo cual puede en la actualidad causar ciertas confusiones, debido a que el término está comunmente ligado a la imagen de una unidad productiva, específicamente al casco de esta. Autores como Chevalier han tratado en el pasado el concepto, y han dejado en claro que el término tuvo otras representaciones mentales en los siglos XVI y XVII, pero ya para el siglo XVIII, el concepto se aplicaba básicamente a una propiedad rural, aunque en este caso y seguramente en muchos otros, las reminiscencias del término continuaban refiriendo un bien que era el ganado menor.<sup>325</sup>

La hacienda de ovejas Huasteca se componía básicamente de los animales divididos en rebaños, al igual que sucedía con caballos, reses, mulas, etc. pastores con sus enseres que cuidaban a los rebaños, 326 caballos y mulas que se utilizaban para los traslados o bien, para cargar sus pertenencias durante los mismos. Esta hacienda era por tanto, un enorme hato de ganado menor trashumante, sujeto a dos unidades productivas con tierras propias, de las cuales no salía más que para trasladarse a otra unidad productiva (Ibarra), donde se sacrificaba el ganado o bien, abandonaba sus tierras de pastoreo distribuidas entre la región media y la Huasteca de San Luis Potosí, sólo cuando el ganado era vendido y trasladado hasta las tierras del comprador.

El día 4 del corriente remití para la matanza de la hacienda de Ibarra a mi compañero don José Fons, dos majadas de engorda de chivos añejos, una de cabras y otra de Ovejas viejas que me parece van bien razonables los cuatro ganados de engorda, y por lo que hace a los demás ganados menores y mayores están en buena disposición de gordos por lo que se espera en el año venidero haya algún aumento de crías.

Dios guarde a ustedes muchos años, hacienda de San Agustín noviembre 6 de 1795. Juan Antonio Cuevas<sup>327</sup>

32

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> "Junto con la cosa aparece la palabra. Después de tener primitivamente el sentido de "capital líquido", la palabra hacienda había designado cualquier clase de bienes bajo el sol, muebles o inmuebles. Se habló de "haciendas de ovejas" que cambiaban de lugar -rebaños con sus pastores- del mismo modo que de las "haciendas" que poseían los indios, es decir, sus milpas, el jacal y las pocas cosas que cada uno de ellos podía tener a su disposición. Se habló igualmente de "haciendas de minas" lo mismo que de "haciendas de labor y ganados". En el siglo XVII se encuentran todavía estos diversos significados; pero la palabra, empleada sola y sin más precisiones, tiende a designar una propiedad rural. La razón de ello es que las haciendas solían agrupar las caballerías de cultivo junto con las estancias ganaderas en vastas unidades territoriales; y además, iban ocupando un lugar y más importante en toda la vida del virreinato". Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, FCE, 1975. p. 325.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> Era común que tanto los pastores como los arrieros, llevaran tiendas de campaña de jerga para pasar las noches durante sus trayectos tal como se aprecia en inventarios de las recuas. AGN México, Tierras, Vol. 3321. Exp. 7. Sin. no. de fojas. (consta de 16 fojas).

<sup>&</sup>lt;sup>327</sup> Correspondencia de Juan Antonio Cuevas 6 de noviembre de 1795. AGN México, Californias, vol. 5. f. 546.

Para el siglo XVIII la propiedad de la tierra con todo y lo imprecisos que pudieran ser los límites, constituía ya un derecho defendido y disputado por particulares, corporaciones e incluso por la Corona, que no dudaba en defender a través de sus oficiales las tierras que tenía bajo su administración. 328 A diferencia de lo que pudiera haber ocurrido en fechas tempranas de la colonización española, el ganado ya no erraba libremente en el siglo XVIII, para entonces, éste debía en términos generales, circunscribirse a las tierras pertenecientes a su propietario o bien, pagar los derechos por el pastoreo de los animales en tierras de otros propietarios, aunque debe referirse que en espacios con ciertas particularidades como la Colonia del Nuevo Santander, los pastos continuaban usándose en común.

Andando a cada rato con algunos distrabios, unos vecinos colindantes que llaman los Sánchez a esta hacienda (San Agustín), sobre asunto de tierras que dicen son suyas, y considerando pueda pasar alguna inquietud entre los pastores de esta hacienda de ovejas a mi cargo, respecto a impedirles el pacentar los ganados en tierras que según los linderos son de esta finca, y no teniendo título alguno con que poder aplacar a éstos, más que el tanto de la comisión de mi antecesor don Pedro Valiente, pero este no es más que un mero reconocimiento de las tierras y bienes que había en tiempo de la expulsión, por tanto doy parte a ustedes para poder hacer ver son tierras anexas del piadoso fondo de californias según las compras y mercedes que se hicieron a dicho Fondo.

Las tierras que estos disputan pasan de 8 sitios de ganado mayor, todas muy anexas a esta hacienda y habiendo promovido el arrendar sus linderos, han salido con este impedimento. Para lo que es indispensable la confirmación de títulos para quedar acordes con dichos colindantes y se quede de una vez si son suyas o no, que según el derrotero quedan dentro de estas misiones y el informe que he tomado de los más veteranos de estas tierras. Lo que hago presente a ustedes como que si dable es, se la exhiba al señor intendente de San Luis para que contenga a dichos Sánchez colindantes, de no andarme estropeando los ganados, ni retirarlos de las tierras que son al propósito para cuando vienen de pelillos de la Huasteca pasten en dichas tierras para que la lana y cordelaje se logre a beneficio de las misiones.

Hacienda de San Agustín agosto 9 de 1789. Juan Antonio Cuevas (Administrador General)<sup>329</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> El Fondo Piadoso y todas sus propiedades legalmente se encontraban bajo la custodia de la Corona española, pero no le pertenecieron ni a la Compañía de Jesús ni a la Corona, eran bienes bajo una figura jurídica que podría asimilarse a un fideicomiso, por lo que era responsabilidad de la Corona cuidar de los bienes bajo su custodia como ocurrió en enero de 1795 cuando Felipe Barragán intentó apoderarse de una porción de tierra de la hacienda del Buey, hecho que pintaba para convertirse en un largo pleito judicial que finalmente no ocurrió, debido a la muerte de Barragán en diciembre de 1796. "lo que participo a ustedes para su inteligencia como el de que habiendo reconocido los linderos de aquella hacienda, he advertido que teniendo don Felipe Barragán una cortedad de tierra en medio de lo que es la hacienda en el paraje que llaman San José y Ciénagas de Micos, que ignoro cuantos sitios tenga dicho Barragán, pero reconocidos los dos parajes y demás que quiere adjudicarse es muchísima tierra la que se quiere coger, habiendo estado reconocido por de la hacienda del Buey desde inmemorial tiempo por lo que espero de ustedes se me dé un testimonio de todas las tierras que tiene dicha hacienda y para hacerle saber a dicho Barragán, que tiene títulos la hacienda y no es como se propone y que se abstenga de andar diciendo a los arrendatarios que compra las haciendas para que no corran a sus ganados como se lo tengo prevenido a todos siempre que se quieran introducir en tierras del rey lo ejecuten". Juan Antonio Cuevas. San Agustín 23 de enero de 1795. AGN México, Californias, vol. 5. ff. 587-588

<sup>&</sup>lt;sup>329</sup> AGN México, Californias, Vol. 3. 1<sup>a</sup>. Parte. Exp. 1 f. 1-1v.

El cuidado de los rebaños recaía principalmente en los trabajadores permanentes de la hacienda de ovejas Huasteca, que como pudo verse en el apartado respectivo a la población, tuvo en promedio 100 o 130 individuos hasta el año de 1799. Después de ese año, la población disminuye notablemente hasta llegar a 30 trabajadores, marcando esta disminución la modificación del sistema de trabajo general en el sistema Huastecas. En ese periodo de 33 años (1767-1800), los ingresos anuales que promedió la hacienda de ovejas fueron de \$3,000 pesos, mientras que sus egresos promediaban los \$8,000 pesos.

Durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, la actividad más representativa de las haciendas Huastecas (San Agustín/San Ignacio), fue la cría de ganado menor. Desafortunadamente no se cuenta con información sobre la rotación que los rebaños hacían en los pastos, pudiendo sólo pensarse que en la llamada temporada de secas, que era básicamente de enero a junio, los animales permanecieran en la hacienda del Buey de tierras más fértiles (aunque no exentas de afectaciones), 330 trasladándose a San Agustín en la temporada de lluvias cuando los pastos eran abundantes en las tierras de esta última hacienda. "A la hacienda de ovejas que se halla en la del Buey le está yendo razonablemente, y no habiendo allí salitre les estoy mandando con los arrieros que van de vuelta a conducir maíz para esta hacienda, y careciendo aquel terreno de comistrajos a propósito del ganado de pelo, no mandé allá la hacienda de cabras por considerar tendría mucho quebranto" 331

Los llamados ingresos de la hacienda de ovejas Huasteca, no eran otra cosa que las deudas de los trabajadores, ya que los animales que se sacrificaban o se vendían no se contabilizaban en las cuentas de este rebaño, sino que dichas cifras se integraban a la cuenta general de San Agustín o bien, el producto de las operaciones comerciales se reportaba directamente a la ciudad de México, siendo ésta la razón por la que los gastos de esta hacienda siempre presentaban números negativos. Los siete años de que se tiene registro, presentan un balance negativo, resultando siempre mayores los gastos que los ingresos, lo que a simple vista hace pensar que el ganado era

-

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> "Muy señores míos. El día 13 fue mi regreso a esta finca (San Agustín), sin novedad en la salud a Dios gracias, y he hallado estos campos sumamente secos a causa de una fuertísima seca, que se está experimentando sin haber agua en esta hacienda en más de 20 leguas de distancia para los animales, por cuya falta de socorro se ha notado mucha mortandad en los animales que hay en esta hacienda, que la siembra se hará con mil trabajos. De la hacienda del Buey tengo las mismas fatales noticias, así de las ovejas que están agostando en ella, como de los demás ganados mayores, en estos no es la falta de agua, sino es la enfermedad por falta de pelillos (pastos) por no haber llovido, Dios lo remedie todo porque de lo contrario promete el año muchos quebrantos". Correspondencia del administrador general de las haciendas Huastecas Juan Antonio Cuevas, 16 de mayo de 1789. AGN México. Californias Vol. 3. 1ª. Parte. Exp. 1. ff. 3-3v.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> Correspondencia de Juan Antonio Cuevas. San Agustín 23 de enero de 1795. AGN México, Californias, vol. 5. ff. 587-588.

más que una inversión, un gasto que mermaba los recursos del Fondo Piadoso, más lo cierto es que los beneficios de la cría de ganado menor, se integraban a las oficinas centrales y nunca pasaban por las cuentas del rebaño, dando de ese modo la impresión de que la hacienda de ovejas siempre perdía dinero.

Cuadro 55 Ingresos en pesos hacienda de Oveias Huasteca

THE COOR CIT	pesos nucienda de o vejas madsteed		
Año	Ingresos	Egresos	Saldo final
1788	3848	9182	-5333
1790	3663	8417	-4784
1791	3022	8608	-5586
1792	3544	8538	-4994
1793	3451	8871	-5419
1794	3959	8838	-5278
1797	0000	4242	0000
1799	4924	6085	-1116
1819	0000	1765	0000

Gráfico 24



Las cifras graficadas dejan ver un comportamiento estable de los costos de operación, así como de los ingresos que reportaba la hacienda de ovejas hasta el año de 1797. A pesar de no contar con el dato respectivo a los ingresos, si lograron compilarse los gastos en donde ya se aprecia una reducción de aproximadamente 50% respecto a los años precedentes, y no obstante que 1799 reporta un ligero aumento, en la siguiente cifra que se presenta (1819), la disminución en los gastos ya es palpable, dato que coincide con el número de trabajadores reportados para ese año que apenas llegaron a 30.

Las deudas que los trabajadores adquirían con la hacienda, tenían que ver con los llamados adelantos que se les entregaban a lo largo del año, ya fuera que el trabajador solicitara ropa, animales, herramientas, moneda en efectivo o bien que requiriera de algún tipo de obvención, todo se anotaba en su cuenta individual que al finalizar el año era revisada. Las deudas de todos

los trabajadores eran contabilizadas y se incluían en el rubro ingresos, procedimiento que se llevaba a cabo no sólo en la hacienda de ovejas Huasteca, en San Agustín y San Ignacio las deudas de los trabajadores también eran vistas como ingresos, quedando obligados los trabajadores a pagar con su trabajo.

Se cuenta tener presentes los salarios que costea la hacienda de ovejas cada año. Primeramente 45 pastores a 4 pesos cada uno al mes y ganan 2, 160 pesos. 28 vacieros que ganan 5 pesos cada uno al mes, importan 1680 pesos. 13 rancheros a 4 pesos que importan 624 pesos. 2 ahijadores a 7 pesos al mes cada uno que importan 168 pesos. 3 ayudantes que ganan al año entre los tres 330 pesos. Un sobresaliente que gana 150. Un mayordomo que gana 460 pesos al año. Parece importa 5, 562 pesos con lo cual se concluyó el inventario de los fondos existentes y existencias pertenecientes a esta hacienda y para que se verifique la cantidad que importan los bienes inventariados, debía mandar y mando se continué el avalúo de ellos con separación de este proceso distinguiéndose las partidas y techo se acumule para su constancia y así proveí y lo mandé y firmé con los testigos de mi asistencia con quienes actúo como dicho es, doy fe. Pedro Valiente, Eugenio Antonio Marmolejo, Juan Lucas de Zúñiga. 332

Como puede verse, el mayordomo era quien tenía a su cargo los bienes y actividades que debían realizarse en la hacienda de ovejas. 333 Su responsabilidad queda reflejada en el salario que percibía, \$460 pesos anuales y posiblemente sus raciones de maíz. Los trabajadores que desempeñaban todas las tareas relacionadas con el cuidado de los hatos de ganado, cobraban entre 4, 5 y 7 pesos mensuales, es decir, un ahijador 334 con salario de 7 pesos mensuales, que percibía en caso de trabajar todo el año \$84 pesos. Para acumular \$460 pesos, un trabajador como el mencionado, debía laborar 5 años y 2 meses aproximadamente sin gastar un solo real para así, lograr los \$460 pesos, o bien, 12 años ininterrumpidos para acumular los \$1,000 pesos anuales que ganaba un administrador general.

Estos trabajadores eran los encargados de desempeñar todas las tareas que requería la cría de ovejas como lo eran, propiciar la reproducción del ganado, cuidarlo de los depredadores, trasquilarlos (en colaboración con los indios trasquiladores que se contrataban), separarlos en rebaños para evitar su dispersión, etc. esta población se movía con los rebaños y seguramente estaban acompañados por sus familias que llevaban el mismo estilo de vida.

-

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> Inventarios y avalúos de la hacienda San Agustín de los Amoles del año 1767. AGN México, Tierras. Vol. 3321. Exp. 7. sin. no. de fojas.

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> Un administrador tenía a su cargo varias haciendas; un mayordomo solo una mientras que el sobresaliente era un ayudante del mayordomo y un ayudante, era el asistente de sobresaliente. James, Denson Riley, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en: Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975. pp. 255-256.

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> Ahijar el ganado: Es poner los Pastores a cada cordero con su madre, para que le crie. *Diccionario de Autoridades* - *Tomo I* (1726)

Cuadro 56 **Cría de ovejas en la hacienda de Ovejas Huasteca** 

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1788	76131	9391	66740
1790	77058	20686	56372
1791	74688	11919	62769
1792	86276	21437	64839
1793	76020	21097	54923
1794	72441	21794	50647
1797	53728	11291	42437
1799	57252	17407	38845

Gráfico 25 Cría de ovejas hacienda de Ovejas Huasteca Miles de cabezas Ganado en el año Ganado muerto o vendido Ganado al finalizar el año ····· Ganado al finalizar el año Ganado en el año →Ganado muerto o vendido

Los datos que se han localizado abarcan hasta el año de 1799, en ellos podemos apreciar cifras que rondan las 70, 000 y hasta las 80, 000 cabezas, sin incluir los rebaños de ganado de pelo. El valor de este ganado en número cerrados, sería equivalente al número de cabezas si consideramos que en promedio, un animal podía costar 8 reales, es decir 1 peso. De ese modo el valor de 50, 000 cabezas sería de aproximadamente \$50, 000 pesos, aunque claro está, esto es sólo una aproximación, ya que el valor de cada animal en el mercado variaba de acuerdo a su edad, condición, sexo o alguna otra característica o defecto.

Recordando el caso del salario del ahijador citado arriba, podremos poner en perspectiva la riqueza que representaban rebaños como los que poseía el Fondo Piadoso, con valores que iban desde los \$50, 000 hasta los \$86, 000 pesos, aunque por supuesto, el manejo de los animales y su posterior procesamiento para la obtención de productos tales como el sebo, lana, carne y cueros implicaba costos, aun así el valor de los rebaños y las ganancias que se podían obtener de la actividad eran de consideración y de hecho, esta actividad como se ha visto, representaba la

principal fuente de ingresos para las haciendas del sistema Huastecas, siendo el rendimiento anual de propiedades como éstas del 6% en promedio.<sup>335</sup>

Retomando los gráficos respectivos a la cría de ovejas, podremos darnos cuenta que la tendencia va en el sentido de una tenue pero constante disminución del ganado, que sólo se ve interrumpida por un alza en 1792 para después, proseguir con la tendencia a la baja que seguramente continuó después de 1799 para finalmente llegar a un mínimo de animales al finalizar el periodo de estudio.

Las actividades que se desempeñaban en la hacienda de ovejas tenían que ver con la alimentación, el cuidado, la reproducción y la trasquila de los animales, aunque esta actividad normalmente recaía en los llamados indios trasquiladores. La matanza de animales, la elaboración de sebo, el salado de la carne y el procesamiento de las pieles lo llevaban a cabo trabajadores de la hacienda de Ibarra o San Agustín, quienes también se encargaban de proveer a la hacienda de ovejas de todo lo necesario como lo eran el maíz, reatas, pieles y transportar hasta las bodegas de San Agustín y San Ignacio, las mercancías que los sirvientes y alquilados de la hacienda de ovejas requerían durante el año.

Cuadro 57 Cría de mulas en la hacienda de Ovejas Huasteca

	Cria de muias en la nacienda de Ovejas muasteca						
Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año				
1788	228	8	220				
1790	218	16	202				
1791	202	9	193				
1792	219	15	202				
1793	204	12	192				
1794	192	13	179				
1797	166	11	155				
1799	192	29	163				

\_

<sup>&</sup>lt;sup>335</sup>Hermes, Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en: Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975. p. 196.

Gráfico 26 Cría de mulas hacienda de Ovejas Huasteca Cientos de cabezas Ganado en el año Ganado muerto o vendido Ganado al finalizar el año 

····· Ganado al finalizar el año

Aunado a la cría de ovejas, se desarrollaba la cría de mulas y de caballos que se utilizaban para las tareas que demandaba el traslado de rebaños, el envío de correspondencia, el traslado de herramientas y enseres que los trabajadores y sus familias llevaban consigo. Los números sobre la cría de mulas son indicativo de que probablemente no todas las mulas y caballos estaban al servicio de la hacienda de ovejas, pues el número de trabajadores era menor al de los animales disponibles. Seguramente se aprovechaba la trashumancia de los rebaños para alimentar mulas y caballos que posteriormente, se vendían o incorporaban a otras unidades productivas, y no obstante que el número de animales es considerable (en promedio 200 mulas anuales), no parece que haya existido una especialización en la cría de mulas.

◆Ganado muerto o vendido

Ganado en el año

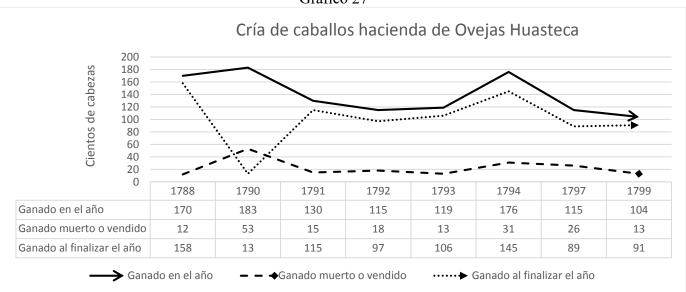
He estado aguardando orden de ustedes, para sí disponen de la venta de las trescientas mulas pico más o menos que les tengo avisado, podían salir en octubre o noviembre y no he tenido respuesta alguna de ustedes. Por lo que me avisarán lo que hallaren por conveniente de dicha mulada, ya se hallan los arrieros acabando de pisar la lana y en cuanto se restablezcan las mulas del viaje pasado, irán con cincuenta y cinco cargas de lana para el obraje de Mixcuaque. 336

336 Correspondencia de Juan Antonio Cuevas 6 de noviembre de 1795. AGN México, Californias, vol. 5. F. 546.

Cuadro 58 Cría de caballos en la hacienda de Ovejas Huasteca

Año	Cabezas en el año	Cabezas muertas o vendidas	Cabezas al finalizar el año
1788	170	12	158
1790	183	53	13
1791	130	15	115
1792	115	18	97
1793	119	13	106
1794	176	31	145
1797	115	26	89
1799	104	13	91

Gráfico 27



El número de caballos resulta al igual que el de las mulas moderado, aunque estas últimas superaban a los caballos en cuyas manadas, seguramente se habrían encontrado también burros que eran necesarios para la reproducción, aunque muchas de esas mulas podrían haberse comercializado, las necesidades de las haciendas en cuanto al traslado de mercancías eran considerables y para su satisfacción, eran necesarios todos los animales de que pudiera disponerse, originando esta situación que en todas las haciendas incluso en el rebaño de ovejas, siempre se mantuvieran hatos de caballos y mulas.

Cuadro 59

Estado d	Estado de las existencias que hay en la hacienda de San Pedro Ibarra y sus anexas pertenecientes a las misiones de Californias del cargo por									
adminis	administración de don Simón de Gardeasabal que las presenta al señor director general don Luis Parilla, según reconocimiento hasta 31 de									
	diciembre de 1781 <sup>337</sup>									
Haciendas	Caballada	Mulada	Vacuno	Cerdos	Ovejas	Burrada	Maíz	Frijol	Efectos	Arrendatarios
San Pedro de	1015	178	1444	258	978	126	140 fanegas,	226 fanegas	6807 pesos,	332 p. 2 reales
Ibarra							6 almudes	5 almudes	6 reales, 6 granos.	
San Agustín de los	84	281	47				44 fanegas,			506 p. 2 reales
Amoles							6 almudes			
La Huasteca	177	158			78, 565					
San Ignacio del	3817	255	1132				631 fanegas			672 pesos, 2 reales.
Buey										
La reynera	263	190			56, 479					
Totales	5356	1062	2623	258	136, 022	126	816 fanegas		6807 pesos,	1510 p, 6 reales.
									6 reales, 6 granos.	

El cuadro que se muestra arriba, contiene un panorama general de las haciendas del Fondo en 1781, con excepción de Arroyozarco. En el cuadro se aprecian además de otros datos, el número de animales que por entonces existían en cada hacienda. El número de mulas en el sistema Huastecas en su totalidad era de 694, un número importante pero que no puede compararse con el de caballos, que sólo en la hacienda del Buey era de 3, 817, hecho que pudiera hacernos pensar que la cría de caballos fue de mayor envergadura en dicha hacienda, pero volviendo al caso de la hacienda de ovejas Huasteca, vemos que en ese año de 1781, quedaron registradas 78, 565 cabezas, lo que significa que 7 años antes del primer año que pudo graficarse, el número de ovejas era similar a lo registrado a partir de 1788, apreciándose además el número de ovejas que en ese año componían la llamada hacienda Reynera, que no era otra cosa que el rebaño de ovejas que dependía de la hacienda de Ibarra, en conjunto, el Fondo poseía 135, 044 cabezas de ganado menor en 1781.

Existían en la hacienda de ovejas Huasteca rebaños que pastaban en tierras de las haciendas de San Agustín y San Ignacio, pero éstos eran de menor tamaño. Se trataba básicamente del llamado ganado de engorda, es decir, ganado separado especialmente para el rastro. Este ganado que permanecía en las dos haciendas citadas provenía del rebaño Huasteca, se trataba de animales separados de la unidad principal y que servían para satisfacer las necesidades internas de las haciendas, entre las cuales se encontraban proveer de carne a los trabajadores, tener disponibles cueros que hicieran falta en los trabajos de las haciendas, o bien, simplemente eran animales que por viejos ya no podían trasladarse con el resto del rebaño, por lo que era preferible tenerlos en un solo lugar antes de sacrificarlos.

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup>AGN México, Californias, vol. 3 1<sup>a</sup>. Parte. f. 113. Exp 7.

El llamado ganado de pelo no se encontraba incluido en la hacienda de ovejas, su manejo era exclusivo de San Agustín, por lo que su análisis se ha incluido en el apartado sobre la producción de aquella hacienda, combinándose únicamente los dos tipos de ganado (de pelo y de lana), en los rebaños de ganado de engorda congregados en San Agustín, donde se disponía de ellos y no obstante que no formaban parte de la hacienda de ovejas, los ingresos derivados de su procesamiento también formaban parte de las actividades relacionadas con la cría de ganado menor, sólo que los salarios de los trabajadores encargados de las engordas, se integraban en las listas de raya de la propia hacienda San Agustín. "Es data (gasto) 2, 762 pesos, 1 real. Los propios que han devengado los sirvientes del rancho de engorda hasta que llegaron de la matanza de Ybarra y he pagado constante por menor en la raya N°3". 338

En cuanto a la trasquila de los rebaños, ésta se llevaba a cabo anualmente, contabilizándose la lana cortada como parte de la producción de San Agustín, razón por la cual, no se presenta en este apartado la información correspondiente al corte de lana. En cuanto a la información sobre el modo en que se les pagaba y dotaba de maíz, se integró en el apartado correspondiente al maíz, ya que los trabajadores recibían raciones de este grano como parte de su salario, aquí me limitaré únicamente a mencionar que la trasquila se realizaba en los meses de octubre/septiembre, durando la trasquila entre 10 y 15 días, periodo en el que se contrataban cocineras para alimentar a los trasquiladores.

En resumen esta hacienda de ovejas Huasteca, constituyó el eje en torno al cual se integraron las haciendas San Agustín y San Ignacio durante la segunda mitad del siglo XVIII. En conjunto, las tres haciendas dieron lugar a un sistema de trabajo que generaba ingresos económicos que el Fondo Piadoso, empleaba en la manutención de las misiones en California, el resto de las actividades como lo eran el cultivo de maíz y otras actividades, se realizaban para mantener el funcionamiento interno del sistema.

## VI. Vinculación comercial y producción global

La comercialización de productos en el mercado novohispano no era tarea sencilla. El traslado de mercancías, el pago de alcabalas y otros derechos como el diezmo, eran parte de los costos que debían considerarse cuando del manejo de haciendas se trataba. El pago del diezmo

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> Cuenta General de la Hacienda de San Agustín de los Amoles, correspondiente al Fondo Piadoso de Californias correspondiente al año de 1792. AGN México, Californias, Vol. 81. Exp. 4. ff. 64-77.

como obligación de todos los productores con excepción de los indios, es una fuente que permite especular con las cifras que pudo haber alcanzado la producción de determinada unidad, al tiempo que nos muestra las características de las mercancías que se generaban, debido a que este impuesto se pagaba en especie.

Una vez conocidas las características de la producción, el siguiente aspecto que resulta de importancia es el destino de los productos y mercancías, brindándonos ello información sobre los circuitos comerciales a los que se integraban las mercancías, así como el alcance que llegaban a tener los productos en los mercados novohispanos.

## 6.1 Los índices de precios

Resulta relevante para el estudio de las actividades económicas y productivas de las haciendas que pertenecieron al Fondo Piadoso, conocer el valor comercial que podían alcanzar tanto los productos que se vendían, cómo los que se adquirían para las necesidades cotidianas. A partir de los datos disponibles, se han realizado estimaciones sobre el valor comercial de las mercancías, sin embargo, debe señalarse que no deben tomarse estos precios como valores absolutos, es decir, el precio de X mercancía, sólo es aplicable a la transacción comercial registrada, y no puede hacerse extensivo a otras operaciones, entendiéndose que todos los precios y valores de las mercancías registrados en esta investigación son aproximaciones.

La razón de tratar con cautela los precios de las mercancías, de tenerlos sólo como referencia, viene de las características de las manufacturas y productos que se integraban a los circuitos comerciales en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Por la forma en que éstas se producían o elaboraban, resultaba imposible mantener una calidad homologada en los productos, ya que se trataba de sociedades preindustriales cuyas características evitaban la adjudicación de precios estandarizados a las mercancías.

Dicho en otras palabras, antes del establecimiento de la producción en serie o industrializada, sociedades como la novohispana producían mercancías con variaciones en su calidad y composición, resultando imposible el establecimiento de precios estándar, para cualquier tipo de productos como lo podrían ser zapatos, machetes, mantas, herramientas, etc. por lo que existían parámetros que servían como referente para las operaciones comerciales. El precio final dependía

siempre de las características específicas del producto, ya fuera que las mantas estuvieran mal teñidas, los zapatos mal cocidos o se tratara de herramienta manufacturada deficientemente, las mercancías no siempre podían mantener una misma calidad, por lo que el precio final sólo se adjudicaba después de una minuciosa inspección de los artículos.

El valor final de cualquier mercancía dependía de las características particulares del artículo en cuestión, por lo que hablar de precios en la Nueva España, no refiere cifras exactas sino a rangos de precios. Dependiendo de la calidad y de las características de cada mercancía, embarque o artículo, era que se le asignaba valor con base en el rango de precios, siendo así que cada operación comercial (mayorista o minorista) era una negociación entre dos partes, que debían llegar a un acuerdo sobre las características del producto, resultando de dicha negociación el valor que alcanzaban las mercancías.

Para el caso de los productos agropecuarios que ingresaban a los mercados (semillas, granos, frutas, hierbas, animales en pie o sus derivados), ocurría lo mismo que con las manufacturas. Por citar un ejemplo mencionaré el piloncillo, si éste llegaba quebrado su valor disminuía, <sup>339</sup> ocurriendo lo mismo con el maíz, el sebo, el jabón, chicharrón, pieles, cueros y en fin, cualquier artículo que se deseara comercializar, debía cubrir ciertas características para alcanzar un precio máximo, si la mercancía en cuestión no cumplía con todos los requisitos que la hicieran óptima, su valor comenzaba a descender hasta detenerse en lo que ambas partes consideraran adecuado. <sup>340</sup>

En lo que respecta a la venta de ganado ésta se apegaba básicamente a los mismos mecanismos, no podía existir un valor universal, por lo que el precio final dependía de la edad del animal, si estaba bien alimentado, su raza y su estado, es decir que no estuviera maltratado, cojo, herido o enfermo, así como si se trataba de un macho o una hembra. Ya fuera que este ganado se vendiera en pie o sacrificado (carne, sebo, piel, etc.), las negociaciones que pudieran haberse realizado de antemano, llegaban a modificarse si los animales o los derivados de los mismos enviados al

\_

<sup>&</sup>lt;sup>339</sup> Al momento de adquirir una mercancía de una hacienda existían dos opciones, incluir el flete o no. Cuando el flete no era incluido, el traslado de la mercancía era responsabilidad del comprador más en caso contrario, cuando la adquisición incluía el flete elevándose por consiguiente el precio, la responsabilidad de que la mercancía se entregara en buenas condiciones era de la hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> A pesar de que en la Nueva España el circulante era escaso y las operaciones comerciales no siempre se realizaban en moneda, el valor de cualquier mercancía si era estipulado en metálico, por lo que sin importar que el pago se efectuara a través de otros medios, el valor de las mercancías siempre era referido en términos monetarios.

comprador, no cumplían con lo previamente acordado, ocurriendo en esos casos las reclamaciones pertinentes.

En uno de tantos casos que solían ocurrir, citaré el siguiente. En 1795 el administrador de San Agustín de los Amoles Juan Antonio Cuevas, señalaba en correspondencia enviada a los administradores generales del Fondo Piadoso, que las 5, 959 cabezas de ganado menor entregadas a Pascual Rodríguez, personero de la marquesa Jaral de Berrio era del tipo añejo, pero que llevaba la denominación de transañejo porque en el camino, los animales iban transañejando (creciéndoles los dientes).<sup>341</sup>Parece ser que el personero de la marquesa se quejó por la calidad del ganado que se le enviaba, por lo que Juan Antonio Cuevas refirió que en compensación de los animales que fueran transañejando, se habían incluido primales en el envío y que no se había perneado el ganado (tirado los dientes), porque ello los maltrataba considerablemente.<sup>342</sup>

Además de lo mencionado, otros factores como el clima, las secas, la distancia de los centros productores, la especulación y la actividad de intermediarios alteraban los precios de las mercancías en un determinado espacio comercial, ya que si bien podemos hablar de circuitos comerciales novohispanos, éstos no constituían un mercado perfectamente compactado. Más que un mercado bien orquestado, la Nueva España parece haber sido un espacio en el que interactuaban las realidades sociales y económicas de distintas regiones, enlazadas a través de los centros administrativos (grandes ciudades) y mineros, que fungían no sólo como consumidores, sino también como intermediarios, redistribuidores de mercancías entre las diferentes regiones.

De este modo, las características propias de cada región también alteraban el valor de las mercancías llegadas desde otros espacios productivos.<sup>343</sup> No sólo los costos de transporte o el pago de derechos influían en el valor de los artículos, las realidades locales y regionales influían

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> La denominación primal, añejo y transañejo hacía alusión a la edad del ganado menor, misma que podía corroborarse por el número de dientes de cada animal. Los primales tenían 2 dientes, los añejos 4 y los transañejos 6 y 8 dientes que ya no mudaban. Por lo que refiere el administrador Cuevas, uno de los métodos que podía emplearse para engañar a los compradores era pernear a los animales, tirarles los dientes a golpes, hecho que lastimaba al ganado por lo que no era muy recomendable. <sup>342</sup> AGN México, Californias, vol. 5. ff. 551-552v.

<sup>343 ...</sup>la carga que puede transportar una mula es equivalente a la mitad de su peso, esto es si su peso ascendía a 400 kg, podía cargar hasta 200 kg. Ello también explica que las recuas más organizadas y con mejor calidad en sus animales podían transportar más carga que las recuas de poblaciones pequeñas que en muchas ocasiones transitaban por veredas, integradas por animales de repartimiento, y en donde el factor calidad no era precisamente el prevaleciente. Clara Elena, Suárez Argüello, Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, CIESAS, México, 1997. p. 47.

de manera importante al asignarse valor comercial a las mercancías, <sup>344</sup>cuando éstas provenían de otras regiones, factores como la escasez, la abundancia (oferta/demanda), monopolios locales (repartimiento), producción local (indígenas, misiones, haciendas, ranchos), etc. terminaban por alterar el valor de las mercancías, derivando todo esto en la incapacidad de tener un mercado con precios estables. A los productos que ingresaban a los circuitos comerciales novohispanos, se les adjudicaba valor monetario con base en sus características, sustentándose su valor final en los rangos de precios más o menos aceptados en los mercados con extremos (mayor precio aceptado/menor precio aceptado), que sólo se modificaban en situaciones extraordinarias <sup>345</sup>como las hambrunas o las sequías. <sup>346</sup>

Muchas de las particularidades que rodeaban las operaciones comerciales en que participaban las haciendas del sistema Huastecas, quedaron registradas tanto en los libros de cuentas de los administradores generales, como en las operaciones comerciales realizadas en la ciudad de México, por parte del administrador general del Fondo. Hen ambas fuentes se observa la fluctuación de precios en un mismo año, aunque también existen productos que aparentemente se mantuvieron estables durante varios años, por ejemplo el papel o la lana que no tuvieron fluctuaciones de consideración. En los casos en que un producto registraba diferentes valores comerciales en el mismo año, se procedió con un simple orden numérico a señalar estos precios, maíz 1, maíz 2, maíz 3, etc. tal y cómo se observa en los índices.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> Marta Ortega documenta en los capítulos 2 y 3 de su obra *Alta California: una frontera olvidada...* los altos precios de las manufacturas enviadas desde la Nueva España a través de San Blas a la Alta California, hecho en el que influían no sólo los costos de transporte y derechos, sino también el papel de los comandantes y capitanes de presidio quienes llegaban a lucrar con la venta de mercancías a soldados, colonos o misiones. Otro caso que muestra las variables a considerar en cuanto al comercio regional, es el referido por José Alfredo Rangel Silva, quien desarrolla a lo largo del capítulo 3 de su investigación sobre los capitanes a guerra en la región del Oriente Potosino, el estudio de los negocios e influencia en el comercio local ejercida por la familia Barragán en la segunda mitad del siglo XVIII. Ortega Soto, Marta, *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México, 1769-1846*, México, UAM-I, 2001. Rangel Silva, José Alfredo, *Capitanes a guerra, linajes de frontera: ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1613-1823*, México, COLMEX, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> Respecto a estas situaciones anómalas que alteraban los precios de las mercancías, mencionaré el clásico estudio de Enrique Florescano *Los precios del Maíz*, en donde se exponen las condiciones que determinaban las fluctuaciones anormales del precio del maíz. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, México, Ediciones Era, 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> Incluso los precios de los metales eran variables, tal como señala Josep Pellicer para el caso de España, y aunque se refiere a los siglos XV y XVI, las condiciones tecnológicas no habían sido modificadas drásticamente para el XVIII: "El precio de los metales preciosos dependía de muchos factores y su precio era tasado día a día por el mercado. Demanda interior, movimiento de las flotas, adelanto o retraso de la llegada de los barcos a Sevilla, necesidades de pago a las tropas, depreciación del vellón, acuñaciones falaces". Josep Pellicer, I. Bruel, "Conversaciones sobre metrología, siglos XV y XVI", en: Gaceta Numismática, no. 176, Asociación Numismática Española, 2010. p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> Debe recordarse que el administrador general del Fondo Piadoso entre otras de sus funciones, se desempeñaba como agente comercial de los productos de las haciendas del Fondo, por lo que no era extraño que desde la ciudad de México arreglara operaciones comerciales.

El maíz ejemplifica un producto que en un mismo año alcanzaba distintos precios, como puede verse para el año de 1788 en que la fanega se registró entre 1 peso y 7 reales, siendo la variación de 1 real que aunque no parece mucho, podemos decir que 1 real significaba todo un día de trabajo para un tecolero que trabajara en la trasquila de las ovejas. Dos años después en 1790, el precio del maíz fluctuó más drásticamente, alcanzando un precio máximo de 4 pesos, 6 reales, siendo su menor valor el de 1 peso, pasando por los 2 pesos, 2 reales, 6 granos y los 3 pesos, sin observarse un patrón que indique en qué momento del año se alcanzaba el mayor o menor precio, ya que desafortunadamente, sólo se registraba la operación pero no la fecha en que se realizaba.

Otros productos que tuvieron una variación en el año de 1788 fueron las mantas de ixtle y el ganado menor primal. <sup>348</sup>Las primeras fluctuaron entre los 7 reales, 2 granos y los 4 reales, 2 granos, mientras que el ganado primal fluctuó entre los 7 y los 6 reales. Para el caso de otros productos en los que sólo se realizó o se registró una operación, no debe entenderse que el precio que se refiere se haya mantenido durante todo un año, lo que ocurrió en esos casos, es que sólo se registró o realizó una compra en ese año, pero no puede asegurarse que al realizar otra compra por el mismo volumen y mercancía, el precio se haya mantenido inalterado.

Ahora bien, la forma en que se construyeron los índices de precios que sirven como base para el cálculo de las operaciones comerciales de las haciendas del Fondo Piadoso, fue la siguiente. Cada compra o venta que se realizaba en las haciendas, era registrada por el administrador general en los diferentes rubros de su libro de cuentas. Ya fuera en las entradas o salidas de reales, o bien, en los registros específicos de cada producto, la anotación que se realizaba permitía al finalizar el año, comprobar los egresos e ingresos de todo un año. De ese modo, cada compra/venta registrada, indicaba el tipo de mercancía y su valor, en otras ocasiones y dependiendo de la metodología empleada por cada administrador, llegaba a indicarse el precio unitario, es decir, si la adquisición hecha era de 50 mantas, podía incluirse la anotación cada una a 3 pesos, o bien sólo señalar 50 mantas a 150 pesos. En los casos en que se especificaba el precio unitario, simplemente se procedió a transcribir el dato, mientras que en aquellos en los que sólo fue registrado el total, se realizó la operación aritmética para deducir el precio por unidad, que siguiendo con nuestro ejemplo sería de 50 mantas a 150 pesos; dividimos 150 entre 50, obteniendo el precio de 3 pesos por manta.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>348</sup> El llamado ganado menor primal, hacía referencia a animales con menos de un año.

Para las ventas ocurría lo mismo, dependiendo el proceder de cada administrador se indicaba el valor total o bien, el total y el unitario:

Los ejemplos anteriores muestran el proceder de Juan Antonio Cuevas, administrador general del sistema Huastecas en 1790, que debe decirse fue uno de los más ordenados y claros con sus cuentas. En estos ejemplos vemos el total de la operación y el precio unitario de venta de cueros y lana, esto sin perder de vista una de las máximas del comercio novohispano, es decir, no obstante de haberse registrado la operación en moneda, el pago no necesariamente se realizaba de ese modo. Posiblemente Juan Luciano si haya pagado los cueros en metálico, pero los cueros dados a los trabajadores jamás se pagaron en moneda, sino que se pagaron con trabajo pues se anotaban en sus cuentas, lo mismo que la lana adquirida por el obrajero de la hacienda. En contraparte, José Manuel Rodríguez administrador general del sistema en 1820, ejemplifica un administrador con un libro de cuentas más general, ya que sus anotaciones sólo consideraban los totales sin atender los precios unitarios.

-

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> AGN México, Californias, vol. 81. ff. 325-340.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> Libro de cuentas de las haciendas Huastecas del año 1820. AGN México, Indiferente Virreinal, caja 1986, exp. 28.

Con estos datos recopilados de las dos fuentes mencionadas (libro de cuentas de las haciendas/cuenta general del Fondo Piadoso), se elaboraron las listas que conforman los índices de precios, que cómo he señalado, en algunos casos la información resultó explicita y en otros, hubo la necesidad de realizar las operaciones pertinentes para obtener los precios unitarios de las mercancías, por lo que no está de más reiterar que independientemente de las variaciones en los precios del mercando novohispano, los precios que se presentan son estimados, ya que en los casos en los que sólo se contaba con los totales, se dividió el valor absoluto de la operación entre el número de artículos comercializados, para de ese modo, adjudicar el precio al menudeo.

Una vez construidas las listas de precios para los años en que se contó con datos (11 años), las cifras sirvieron cómo referencia para calcular el valor de los diezmos y de operaciones comerciales en las que no se indicaba el valor de la transacción, sino que únicamente se refería la operación como era el caso de los ganados y en general, cualquier producto remitido a la hacienda de Ibarra, ya que por lo regular sólo se indicaba 600 chivos enviados, 13, 000 borregos, 300 mulas, etc. En los casos en que no se indica el valor de las mercancías, se tomó como referencia el precio de compra/venta del mismo producto registrado para otra operación, sin embargo, cuando no hubo otras operaciones en el mismo año que sirvieran como referencia, se tomó el valor para la mercancía en cuestión de años anteriores o siguientes.

Por ejemplo, en el año 1792 se enviaron de San Agustín a Ibarra 16, 030 chivos, y dado que en ese año no se registraron otras operaciones de compra/venta de chivos, no se contaba con un referente para adjudicar el precio por cabeza. En ése como en todos los casos similares, se revisaron las listas de precios hasta encontrar el año más cercano a 1792, en que se hubieran comercializado chivos, en este caso 1788, cuando el precio de la cabeza de chivo se registró en 1 peso, de ese modo el valor comercial estimado de los chivos remitidos a Ibarra en 1792 fue de 16, 030 pesos.

El mismo procedimiento se llevó a cabo en lo que respecta al pago de los diezmos, ya que ningún administrador registró el valor de los productos que se pagaban de diezmo, se limitaban a anotar 10 fanegas de maíz pagadas, 10 cargas de piloncillo, 3 vacas, 3, 000 borregos, etc. Para calcular el valor de los diezmos, el procedimiento fue el mismo que he referido en el párrafo anterior, es decir, se tomó nota de otras operaciones comerciales realizadas en el mismo año para asignar valor a los productos, sólo en aquellos casos en que no se contaba con datos, se utilizó el precio registrado en otros años para la misma mercancía.

Cuando un mismo producto alcanzaba diferentes precios en el mismo año, lo que se hizo fue establecer el punto medio entre los extremos para de ese modo, asignarle valor comercial a una mercancía. En 1817 la fanega de maíz se comercializó en 4 pesos, 3 pesos, 2 pesos, 4 reales y 6 pesos, por lo que el extremo más bajo fue de 2 pesos, 4 reales y el más alto fue de 6 pesos, situándose el punto medio entre los dos extremos en 4 pesos. Con este dato se calcularon los precios del maíz comprado, vendido o pagado de diezmo, esto por supuesto sólo para los casos en que no se especificó el precio de compraventa, ya que en los casos en que si se hizo se respetó la cifra registrada, por ello y para el caso de los diezmos causados por las cosechas de maíz, la hacienda de San Agustín pagó en 1817, 125 fanegas, estimándose su valor en 500 pesos considerando cómo ya establecimos, un precio por fanega de 4 pesos.

Con este proceder se han calculado precios de compra/venta de mercancías y pago de diezmos, consistiendo las cifras presentadas en estimados o aproximaciones. Aunado a lo anterior, debe también recordarse que los precios en la Nueva España estaban lejos de la homogeneidad, por lo que no podemos entender el comercio novohispano tal y como se da en la actualidad en que se cuenta con productos y mercancías producidas en serie. Lo que existía en el siglo XVIII eran rangos de precios para todas las mercancías cuyo valor, no podía disminuir o aumentar más allá de los extremos aceptados en los mercados, en donde el valor de un artículo era negociado con base en sus características particulares.

## 6.2 Participación en los mercados

El comercio en la Nueva España, era una actividad que involucraba a todos los estratos de la sociedad. Sin importar la calidad jurídica de los individuos ni su condición social, la necesidad de todo tipo de mercancías o elementos para desarrollar actividades o garantizar la subsistencia, hacía que la participación en los mercados novohispanos fuera generalizada, teniendo todos los individuos intermitentemente el papel de productores, intermediaros o consumidores.

Si bien podemos hablar de participación indígena y no indígena en los mercados novohispanos, no debemos perder de vista que en la realidad, las barreras de todo tipo que pudieran haberse plasmado en el papel no existían, ya que las unidades productivas y los procesos de

comercialización disolvían esas divisiones<sup>351</sup>para dar pie a una realidad, en la que todos los individuos coexistían e interactuaban como iguales.<sup>352</sup>Para nuestro caso de estudio que tiene que ver con la actividad de haciendas (entendidas éstas, como unidades productivas que conjuntaban diversos escenarios geográficos, que gracias a la acción humana, se convertían en espacios productivos), debemos considerar que éstas necesitaban de rendimientos económicos que garantizaran su subsistencia y al mismo tiempo, obtener dividendos que en este caso, permitieran destinar recursos para el sostenimiento de las misiones californianas.

Para obtener estos recursos, las haciendas del sistema Huastecas debían integrarse a los circuitos comerciales que operaban en la Nueva España como productoras, consumidoras o intermediarias. Se han descrito anteriormente los mecanismos (organización interna de las haciendas), que permitían generar las mercancías que se integraban a los circuitos comerciales (maíz, ganado mayor, menor, etc.), por lo que ahora toca el turno de intentar la cuantificación de esa participación, a partir de las cifras que se han construido, con base en la compra venta de mercancías registradas en los libros de cuentas.

A partir de los dos rubros básicos (compra/venta) de la contabilidad de las haciendas, se procederá a comparar ambos elementos para de ese modo, presentar el balance de las cifras expuestas, teniendo dicha exposición un método deductivo (de lo general a lo particular), por ello iniciará la exposición con las cifras totales que incluyen los datos de la hacienda San Agustín y San Ignacio, <sup>353</sup>para posteriormente, puntualizar la actividad de cada unidad.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> Pertenecer a una calidad social especifica como: español, indio, mestizo, mulato, etcétera, no era el criterio que se tomaba en cuenta para asignar las actividades que un individuo podía desempeñar al interior de una hacienda. El criterio que determinaba el papel laboral que un individuo jugaba en una hacienda, parece ser que tenía más que ver con sus capacidades y aptitudes que con su condición social, así, no era forzoso que un indio fuera pastor o peón ni que un español, por simple derecho de nacimiento, se convirtiera en administrador, cada individuo se colocaba en un sitio determinado en la jerarquía laboral de la hacienda de acuerdo a sus habilidades.

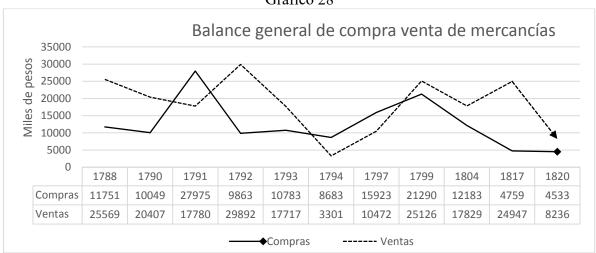
<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> En tanto no existiera ningún tipo de coerción, en toda transacción comercial voluntaria los individuos del siglo XVIII interactuaban a un mismo nivel como vendedor o comprador.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> Si bien se habla de dos haciendas, no debe perderse de vista que la contabilidad del rebaño de ovejas hacienda Huasteca, se integraba en la contabilidad de la hacienda San Agustín, por ello las cifras correspondientes al rebaño de ovejas están incluidas en la hacienda San Agustín.

Cuadro 60 Balance general compra venta de mercancías

Año	Compras	Ventas
1788	11, 751 pesos, 4 reales, 3 granos	25, 569 pesos, 3 reales, 6 granos
1790	10, 049, 5 reales, 6 granos	20, 407 pesos, 7 reales
1791	27, 975 pesos, 7 reales, 2 granos	17, 780 pesos, 5 reales, 6 granos
1792	9, 863 pesos, 2 reales	29, 892 pesos, 3 reales, 6 granos
1793	10, 783 pesos, 2 reales	17, 717 pesos, 5 reales, 7 granos
1794	8, 683 pesos, 6 reales	3, 301 pesos, 5 reales
1797	15, 923 pesos, 5 reales	10, 472 pesos, 5 reales, 9 granos
1799	21, 290 pesos, 7 reales, 2 granos	25, 126 pesos, 7 reales, 6 granos
1804	12, 183 pesos, 4 reales, 8 granos	17, 829 pesos, 5 reales, 3 granos
1817	4, 759 pesos, 9 granos	24, 947 pesos, 7 reales, 6 granos
1820	4, 533 pesos, 5 reales, 3 granos	8, 236 pesos, 6 reales, 6 granos
Suma	137, 798 pesos, 1 real, 9 granos	201, 283 pesos, 6 reales, 7 granos

Gráfico 28



Con base en las cifras totales lo que puede observarse, es una tendencia a la baja para las compras, mientras que las ventas, marcan un repunte que alcanza su punto máximo en 1817. Para el siguiente año registrado (1820), las ventas caen notablemente, por lo que la posible explicación a la caída en las compras y el repunte de las ventas, haya tenido que ver con el cambio de modelo productivo, además de los efectos producidos por las convulsiones sociales de aquel momento histórico. La década de 1790 como se puede apreciar en los libros de contabilidad, fueron de compra de ganado menor, por ello las compras se dispararon en esa década y al mismo tiempo, las ventas comenzaron a incrementarse. Conforme el ganado iba creciendo o engordado podía comercializarse, de ahí el repunte en las ventas.

Al llegar el siglo XIX, inicia un proceso de reconfiguración productiva y se abandona la cría de ganado menor a gran escala. La actividad no desaparece del todo, pero sus alcances se limitan notablemente. Comienza la reconfiguración mencionada y las actividades que entonces tomaron fuerza, tenían ya que ver con la cría de ganado mayor, curtido de pieles, elaboración de mezcal

y sebo, al tiempo que continúo la producción de piloncillo. Estas actividades requerían de inversiones menos onerosas, por ello vemos una caída en las compras y el repunte en las ventas se mantiene, ya que los productos como el mezcal, el piloncillo o las pieles curtidas se destinaban al mercado, principalmente el local.

En lo que toca al sistema Huastecas, los vínculos fuera de la región se debilitaron a inicios del siglo XIX, ya que las relaciones con la ciudad de México y Guanajuato, que eran los dos principales destinos para las mercancías de estas haciendas se interrumpieron. Por otro lado, es muy probable que los caminos se hayan tornado particularmente peligrosos en la primera década del siglo, y que eso haya impulsado la cancelación de los avíos<sup>354</sup>que se remitían anualmente a San Agustín desde la ciudad de México, aunque también cabe la posibilidad de que el noreste novohispano, se haya ido consolidando de tal modo que para ese momento, haya sido más conveniente adquirir los insumos necesarios en las inmediaciones de las haciendas. El caso es que los avíos se dejaron de remitir a San Agustín desde la ciudad de México al finalizar la primera década del siglo XIX.

El monto total de las compras para todo el periodo fue de \$137, 798 pesos, 1 real, 9 granos, mientras que las ventas alcanzaron \$201, 283 pesos, 6 reales, 7 granos, un saldo a favor para los 11 años estudiados de \$63, 485 pesos en números cerrados. Dividido este saldo a favor en los 11 años referidos, tenemos una utilidad neta de \$5, 771 pesos anuales, por lo que estaríamos hablando de una utilidad de aproximadamente 3% para los once años del periodo.



<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> Cada año la administración general de la ciudad de México, enviaba los insumos solicitados por el administrador del sistema Huastecas, a estos envios anuales de mercancías y de moneda se les denominaba avíos.

Porcentualmente las compras fueron del 41% y las ventas alcanzaron el 59%, como se ve en el gráfico anterior. Ahora bien, en lo que toca al destino que tuvieron las ventas, podemos ver el siguiente gráfico, donde apreciamos que los principales destinos para las mercancías del sistema Huastecas, se encontraban básicamente en el centro de la Nueva España, y se han ubicado en la categoría de ventas supraregionales, englobando dicha categoría las ventas a distintas regiones, pero dada la imposibilidad de precisar todos los puntos de venta, debido a que los administradores no siempre anotaban el destino de las mercancías, es que estas ventas se han englobado en la referida categoría. Las ventas supraregionales alcanzaron 50% del total, mientras que el segundo destino para las ventas fue la hacienda de Ibarra en Guanajuato con 42% y finalmente, los envíos de lana a Mixcoac con 8% del total.<sup>355</sup>



Gráfico 30

Las llamadas ventas supraregionales incluyen envíos a lugares como la ciudad de México, Querétaro, San Miguel el Grande, Jaral de Berrios, entre otros puntos. Como ya señalé, pocas veces los administradores anotaban el destino de las mercancías, siendo por ello imposible mayor precisión para los envíos, sin embargo, los puntos de venta que llegaron a localizarse se han plasmado en el mapa que aparece a continuación. Los puntos rojos representan lugares de compra/venta, y es importante mencionar que el alcance o influencia de estas haciendas pudo haber sido más amplio, esto no sólo porque no todos los destinos de venta fueron registrados, sino también por la acción de la hacienda Ibarra en Guanajuato, que redistribuía a diversos puntos mucha de la mercancía que se le enviaba desde el sistema Huastecas.

<sup>355</sup> Cabe mencionar que las ventas de lana a Mixcoac no se incluyeron en las ventas suprarregionales, debido a que esos envíos pudieron cuantificarse, cosa que no pudo hacerse con las ventas a otros lugares por ser los datos dispersos.

Mapa 13: Compra/venta de mercancías desde el sistema Huastecas San Francisco de la Baya San Agustín de los Amoles San Pedro Ibarra Villa de Valles hacienda Jaral de Berrios San Ignacio del Buey San Felipe Torres Mochas San Miguel el Grande Arrovozarco Ciúdad de México Veracruz Puebla

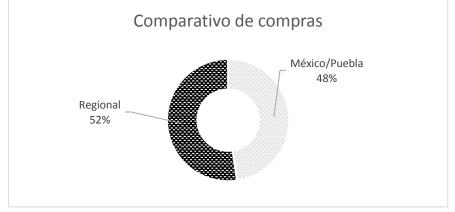
Normalmente los lugares a los que se enviaban mercancías, también eran lugares en los que se adquirían productos, por ello los puntos del mapa anterior corresponden tanto a los lugares de compra como de venta, siendo como se puede apreciar en el mapa, el área de acción del sistema básicamente el centrosur, el noreste y el este de Nueva España, teniendo como extremos al este el puerto de Veracruz y al noreste, la hacienda de Atongo en Nuevo León. Esta franja central en la que circulaban las mercancías del sistema Huastecas, iba desde Puebla pasando por la ciudad de México, teniendo el mayor rango de actividad en lo que toca a la venta de mercancías, la zona que iba desde Querétaro hasta las inmediaciones de Guanajuato, en tanto las compras tenían un origen principalmente en las ciudades de Puebla y México, quedando un tanto rezagadas las compras en la zona de asentamiento de las haciendas y de las inmediaciones de Guanajuato.

Si bien los gráficos elaborados dejan ver que las compras se repartían en 48% para la ciudad de México y Puebla, mientras que las compras regionales<sup>356</sup>alcanzaban un 52%, en donde se incluían diversos puntos de origen, el peso de las compras se carga del lado de las ciudades de México/Puebla, ya que de esas dos ciudades procedía prácticamente la mitad del total mientras

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> Se han denominado compras regionales, a todas las adquisiciones del sistema Huastecas que no procedían ni de la ciudad de México ni de Puebla, esto debido a la dispersión de los sitios en los que se compraban todo tipo de bienes, y que por tratarse de distintas regiones, se han denominado como regionales.

que el resto, se repartía entre diversas poblaciones como Guanajuato, San Miguel, Querétaro, Linares, las inmediaciones de las haciendas y otros puntos no especificados en las fuentes.

Gráfico 31 Comparativo de compras regionales y compras realizadas en México/Puebla



En cuanto al valor de esas compras, no es posible identificar una media debido a las variaciones notables, observándose años como 1792 en que no se llegó a los \$1,000 pesos, mientras que en otros, se adquirieron mercancías (ganado menor) por \$20,000 pesos. En números cerrados, el valor total de las mercancías que se adquirieron a nivel regional fue de \$72, 134 pesos, siendo imposible determinar un lugar predominante de la procedencia de los productos por la razón ya explicada, de que los administradores no siempre registraban la procedencia de los artículos.

Cuadro 61
Compras a nivel regional

Año	Valor de las mercancías	
1788	3, 458 pesos, 4 reales, 3 granos	
1790	3, 638 pesos, 6 granos	
1791	20, 196 pesos, 4 reales, 2 granos	
1792	931 pesos, 3 reales	
1793	1, 427 pesos, 2 reales	
1794	1, 331 pesos, 7 reales, 6 granos	
1797	10, 127 pesos, 4 reales	
1799	17, 400 pesos, 4 reales, 11 granos	
1804	4, 330 pesos, 6 reales, 6 granos	
1817	4, 759 pesos, 9 granos	
1820	4, 533 pesos, 5 reales, 3 granos	
Total	72, 134 pesos, 10 reales, 10 granos	

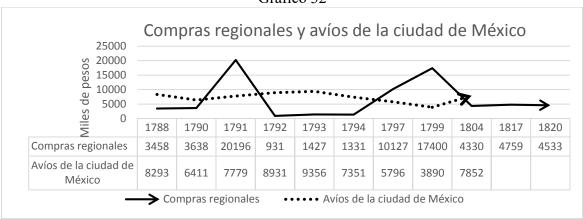
Las mercancías remitidas para avío desde la ciudad de México, alcanzaron la cifra total de \$65, 662 pesos, siendo un tanto más estables los valores de los envíos anuales, mismos que dejaron de remitirse en 1804. En general lo que incluían estos avíos eran telas y distintos materiales para el trabajo de sastrería, ya fueran agujas u otros enseres necesarios para la confección de todo tipo

de prendas.<sup>357</sup>En menor proporción se solicitaban productos como el chocolate, el vino o la cera, no habiendo año en que no se requirieran reales en efectivo para cubrir las necesidades, promediando estas solicitudes \$3,000 pesos aunque por supuesto, esta cifra podía variar dependiendo las necesidades que aumentaban por ejemplo en años de sequía, cuando era necesario adquirir mayores cantidades de maíz o bien, las sumas solicitadas podían disminuir en años en que por alguna venta de ganado menor extraordinaria, se tuvieran recursos en las haciendas.<sup>358</sup>

Cuadro 62 Mercancías remitidas de México/Puebla

11101 001101000 1 01111010000 000 11110100000				
Año	Valor de las mercancías remitidas			
1788	8, 293 pesos			
1790	6, 411 pesos, 5 reales			
1791	7, 779 pesos, 3 reales			
1792	8, 931 pesos, 7 reales			
1793	9, 356 pesos			
1794	7, 351 pesos, 6 reales, 6 granos			
1797	5, 796 pesos, 1 real			
1799	3, 890 pesos, 2 reales, 3 granos			
1804	7, 852 pesos, 6 reales, 2 granos			
Total	65, 662 pesos, 6 reales, 11 granos			

Gráfico 32



La comparación entre las compras regionales y lo remitido de la ciudad de México nos deja ver lo ya referido, los avíos de México muestran una tendencia más estable, mientras que las compras regionales resultaban más irregulares, con picos notables que corresponden a los años en que se

<sup>357</sup> Véase el documento no. 2 del apéndice en donde se observará la lista de mercancías solicitada para el año de 1789. Cada año se remitía una lista de iguales características

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> Luego que la hacienda de Ovejas salga de la del Buey, para esta, daré a ustedes el correspondiente aviso de los carneros que podrán salir este año para entregar a la señora condesa del Jaral de Berrio, lo que hago patente a ustedes. En cuanto a la memoria de efectos y reales para avíos de los sirvientes, hice a ustedes presente el correo primero, de lo que no se me da razón cuando podrá estar surtida, de lo que estimaré a ustedes se me avise para mi inteligencia. Dios guarde a ustedes muchos años. Hacienda de San Agustín, junio 5 de 1789. Juan Antonio Cuevas. AGN México, Californias Vol. 3. 1ª parte. Exp. 1. ff. 14-15.

hicieron compras de grandes cantidades de ganado menor para nutrir los rebaños. Así mismo, queda evidenciado cómo en 1804, terminan los avíos de la ciudad de México y las compras regionales se elevan, pero muestran mayor estabilidad, debido a que las compras ya no tenían que ver con ganado menor sino con insumos de otro tipo.



En cuanto a los porcentajes de compra venta con la ciudad de México y Puebla, vemos que porcentualmente la balanza se inclina del lado de las compras. Apenas un 22% correspondió a las ventas en tanto que las compras alcanzaron el 78%. Claramente la ciudad de México y los artículos de Puebla tuvieron un papel clave para la supervivencia del sistema Huastecas, se trataba de circuitos comerciales en los que participaban grandes comerciantes como Antonio Basoco. 359 Los artículos remitidos desde la ciudad de México y Puebla, se empleaban básicamente para satisfacer las necesidades de los trabajadores en cuanto a ropa y artículos como los machetes, zapatos y exquisiteces como el chocolate, aunque también se enviaban artículos que se empleaban en las haciendas como el hierro para reparar herramientas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> "Líbrese oficio a Don Antonio Basoco incluyéndole la memoria que acompaña, para que la habilite y remita en los términos que ha sido costumbre. Es costumbre que Don Antonio de Basoco previa la orden superior, habilite la memoria de efectos que anualmente se remite a las haciendas de San Pedro Ybarra propia de las misiones de Californias de mi cargo, supliendo el caudal necesario para su surtimiento, con solo el premio del tres por ciento de comisión sobre el dinero que emplea, sin contar con el que en reales se incluye en dicha memoria, la que surtida y remitida a las haciendas satisface según la cuenta que presenta el habilitador, precediendo el reconocimiento de ella y la aprobación de sus partidas, y siendo ya tiempo de surtir y habilitar las adjuntas, se ha de servir la justificación de Vuestra Señoría de mandarla pasar al referido Don Antonio Basoco para el insinuado efecto. Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años". México 12 de abril de 1785. Francisco de Sales Carrillo administrador general del Fondo Piadoso. AGN México, Californias, Vol. 3. 2ª parte, exp. 1. f. 3.

Las compras regionales a diferencia de los avíos de México/Puebla, tenían más que ver con artículos necesarios para los trabajos de las haciendas como costales, maíz, jarcia, aparejos, ollas, herrajes, animales, en algunas ocasiones resmas de papel, ixtle, cal, machetes, hachas, en fin, elementos de todo tipo necesarios para desarrollar trabajos en las haciendas. En la tabla siguiente se compilan en detalle el tipo de las compras realizadas en San Agustín, alcanzando las compras la cifra de \$9, 828 pesos de los cuales, \$8, 931 pesos correspondieron al avío remitido de la ciudad de México y el resto a compras regionales.

Cuadro 63 Compra de mercancías de San Agustín de los Amoles 1792<sup>360</sup>

	Hacienda San Agustín de los Amoles		
Valor monetario Producto			
	Compras		
8, 931 pesos, 7 reales	Valor de la memoria de efectos remitida de México en 20 de junio de 1792		
	(Además de la mercancía, se remitieron 4, 000 pesos en reales no contabilizados en la cifra anterior)		
10 pesos	Dos resmas de papel para la hacienda		
32 pesos, 3 reales	37 pares de tijeras compradas en San Miguel el Grande a 7 reales		
12 pesos, 5 reales	25 cargas de costales de ixtle para acarreo de maíz		
2 pesos	1 olla de cobre para los arrieros		
22 pesos, 5 reales	7 arrobas, 6 libras de fierro para hacer y componer gatos de arar, hacer hachas y		
	demás remiendos a 1 real libra		
7 pesos, 4 reales	40 libras de acero para compostura de herramienta a 1 real ½ la libra		
1 peso, 6 reales	4 libras de pita para remendar el hato a 3 ½ reales libra		
796 pesos, 7 reales 750 ovejas viejas remitidas de la hacienda de Ovejas Reynera. (El			
	oveja según el índice de precios de 1788 fue de 2 pesos, 1 real, dado que en este		
	caso se trata de ovejas viejas, su valor debió ser menor. Con base en la anterior		
	apreciación, se calcula el precio de una oveja vieja en la mitad del precio		
	registrado, es decir 1 peso, 6 granos)		
3 pesos	6 varas de jerga para cajón de la recua a 4 reales vara		
3 reales, 6 granos	1 libra de pita para coser		
1 peso, 5 reales	1 vara de paño para atarreas		
6 pesos	12 mantas de ixtle para la recua a 12 reales		

Cada administrador compilaba los egresos e ingresos de todo el sistema de trabajo, en un libro dividido en dos grandes secciones, una para San Agustín y el rebaño de ovejas Huasteca y la otra para la hacienda San Ignacio, razón por la cual en el listado anterior no aparecen las compras de San Ignacio. Normalmente las compras realizadas por la segunda hacienda resultaban menores a la primera, además de que San Ignacio no recibía mercancías de la ciudad de México, debido a que San Agustín como centro administrativo era el punto al que se remitían los avios y desde ahí,

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> Elaborado con base en la Cuenta General de la Hacienda San Agustín de los Amoles año 1792. AGN México, Californias, Vol. 81. ff. 64-86v.

se redistribuían mercancías a todos los espacios del sistema Huastecas, resultando así que las únicas compras que se efectuaban en San Ignacio eran a nivel regional.

Cuadro 64 Compra de mercancías de San Ignacio del Buey 1792<sup>361</sup>

Hacienda de San Ignacio del Buey			
Valor monetario	Producto		
	Compras		
11 pesos	18 cargas de costales, 4 sobre enjalmas <sup>362</sup> y 2 mantas de ixtle para la recua de la		
	hacienda		
1 peso, 5 reales	1 vara de paño para atarreas de las mulas		
3 reales, 6 granos	1 libra de pita para remendar el hato de los arrieros		
2 pesos	1 baqueta para remendar el hato		
1 peso, 4 reales	Moldes para fabricar pilón		
9 reales	Ixtle para la recua		
5 pesos	Gastados en sal para los burros manaderos de las yeguas		
4 pesos, 4 reales	5 fustes para los trapiches		
Total: 34 pesos, 4 reales, 6 granos	•		

Las compras realizadas en San Ignacio son evidentemente menores a las de San Agustín, no sólo para el año de 1792. El valor de las adquisiciones fue mayor en San Agustín para todo el periodo, pero ocurría lo mismo con las ventas, principalmente de ganado menor que reportaba sumas importantes, más no debemos olvidar que no todo eran ganancias. De las ventas registradas, un porcentaje importante se destinaba para costos de operación, quedando un remanente como ganancia relativamente bajo.

Cuadro 65 Venta de mercancías de las haciendas Huastecas 1820<sup>363</sup>

	Hacienda San Agustín de los Amoles				
	Ventas				
435 pesos	Por la venta de ganado vacuno en la estancia de la Santísima	41 toros a 10 pesos, 1 buey a 25 pesos (con base en el índice de precios de 1820)			
107 pesos	Por 26 arrobas de lana	4 pesos, 11 granos arroba			
96 pesos, 7 reales	Por 50 carneros vendidos en San Agustín	1 peso, 7 reales, 6 granos cabeza			
57 pesos, 4 reales	Por sebo vendido en San Agustín	8 pesos arroba			
392 pesos, 2 reales	Por ganado de matanza vendido en San Agustín	No aplica			
369 pesos, 5 reales	Por el chicharrón y la carne de matanza vendida a la cuenta de los sirvientes	No aplica			
420 pesos	42 vacas enviadas a la hacienda de Ibarra	10 pesos cabeza(Con base en el índice de precios de 1820)			
660 pesos, 4 reales	1, 321 ovejas remitidas a México	4 reales cabeza (con base en el índice de precios de 1799)			

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> Cierto género de albardoncillo (albardoncillo: véase albarda en el glosario de términos) morisco, labrado de paños de diferentes colores. Diccionario de Autoridades - Tomo III (1732)

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> Elaboración propia con base en la Cuenta General de la Hacienda San Agustín de los Amoles año 1820. AGN México, Indiferente Virreinal, caja 1986 exp. 28.

150 pesos, 4 reales, 6 granos	Por 127 pieles de pelo y 92 de lana repartidas	5 reales, 6 granos unidad <sup>364</sup> (con
	a los sirvientes	base en el índice de precios de
		1804)
568 pesos, 4 reales	758 pieles de matanza vendidas	6 reales unidad
76 pesos, 4 reales	34 gamuzas <sup>365</sup> dadas a los sirvientes de San	18 reales unidad (con base en el
	Agustín	índice de precios de 1804)
31 pesos, 4 reales	14 gamuzas dadas a los sirvientes de San	18 reales unidad (con base en el
	Ignacio	índice de precios de 1804)
65 pesos, 2 reales	29 gamuzas remitidas a la hacienda de la	18 reales unidad (con base en el
	Baya	índice de precios de 1804)
2, 388 pesos	298 arrobas, 14 libras de sebo remitidas a	8 pesos arroba (con base en el
	México	índice de precios de 1820)
481 pesos	Valor del mueble repartido a los sirvientes	15 toros a 14 pesos. 1 vaca en 12
•	de San Agustín	pesos. 1 burro 10 pesos. 1 burra 12
		pesos. 8 arrobas de sebo a 6 pesos.
		8 pares de cojinillos a 5 pesos. 2
		pieles de res a 2 pesos. 3
		desquelitadores a 3 reales. 117
		pieles de matanza a 6 reales. 92
		saleas de matanza a 2 reales. 19
		pesos, 6 reales del ganado muerto
		de engorda en carne. 5 pesos, 7
		reales de ganado vacuno muerto en
		carne
262 pesos, 4 reales	Por el jabón enviado a la Baya	5 pesos el pan (con base en el
		índice de precios de 1817)
Total: 6, 562 pesos, 4 reales, 6 gran	os	
	Hacienda de San Ignacio del Buey	
	Ventas	
111 pesos, 2 reales	Por 89 cueros de res que de la matanza de	10 reales unidad (con base en el
<b>F</b>	San Ignacio se vendieron.	índice de precios de 1820)
931 pesos	266 fanegas de maíz remitidas a la Baya	3 pesos, 4 reales (con base en el
701 pesos	200 ranogao de maiz reminado a la Baya	índice de precios de 1817)
230 pesos	23 reses dadas a la cuenta de los sirvientes	10 pesos cabeza (con base en el
F	de San Ignacio	índice de precios de 1820)
402 pesos	Valor del mueble repartido a los sirvientes	8 vacas a 12 pesos. 8 vacas a 10
. 1	de San Ignacio	pesos. 2 toros a 10 pesos. 1 novillo
		en 15 pesos. 4 bueyes en 15 pesos.
		12 potros a 10 pesos. 1 yegua en 4
		pesos. 4 cueros de res a 10 reales. 1
		machote en 2 pesos
Total: 1, 674 pesos, 2 reales	<u>l</u>	r

Las ventas de mercancías reflejadas en el cuadro anterior, contemplan lo distribuido entre trabajadores de las mismas haciendas, trabajadores temporales y mercancías remitidas a otras propiedades del Fondo como la hacienda de la Baya y de Ibarra<sup>366</sup>. Los trabajadores recibían

-

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> El precio de las pieles de lana no se localizó, por ello se toma como referencia el costo de la piel de pelo.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> Se le llamaba gamuza a la piel curtida de algún animal (borrego, chivo, cabra, etc.). Dado que no se encontró información sobre su precio de venta, se toma como referencia el valor de la vaqueta, que también era una piel curtida, pudiendo ser el caso de que la gamuza era la piel curtida de ganado menor y la vaqueta, la piel curtida del ganado mayor aunque esto no es del todo seguro: Vaqueta: El cuero, ò piel del buey ò vaca curtido, adobado y zurrado. *Diccionario de Autoridades - Tomo VI* (1739).

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> Si bien la hacienda de Ibarra había sido destruida diez años antes, parece ser que para 1820 se estaban tratando de restituir los trabajos en ella.

mercancías durante el año que eran anotadas en sus cuentas, en esos cuadernos de raya, la venta de mercancías se anotaba detalladamente, lo cual, da cuenta del tipo de artículos que los trabajadores solicitaban, a diferencia de las cuentas generales donde sólo aparecen registros generales.

Cuadro 66 **Raya de Leandro Morales 1816** 

Leandro Morales vaquero, gana 4 pesos al mes, y 2 almudes de maíz de ración, y en 31 de diciembre de 1816 alcanza	26 pesos, 6 reales, 6 granos
Le cargo una frezada en 3 pesos, 3 reales. 7 varas de sabanilla a 5	22 pesos, 1 real
reales. Unas mangas de jerga en 5 pesos, 7 reales. Calzones de chivo	
en 3 pesos, 2 reales. Cotón murriña en 20 reales. 2 libras de añil a 4	
reales. 1 sombrero en 14 reales, que todo importa	
Ítem. 1 peso, 5 reales de hechura	1 peso, 5 reales
Ítem. 3 bulas en 7.2 reales	7 reales, 6 granos
Ítem. 4 reales de dulce	4 reales
Ítem. 10 reales de jabón	1 peso, 2 reales
Ítem. Un macho en 17 pesos	17 pesos
Ítem. Ministrado en reales	3 pesos, 3 reales, 6 granos en
	San Ignacio y 9 reales en San
	Agustín
En 14 de marzo por un entierro párvulo	5 pesos, 4 reales
En 12 de julio por medio entierro mayor	15 pesos, 6 reales
En 23 de noviembre por un bautismo	2 pesos
Suma	63 pesos, 6 reales
Ganó en 11 meses, 10 días hasta 31 de diciembre	45 pesos, 2 reales, 8 granos
Alcance anterior	26 pesos, 6 reales, 6 granos
Suma	72 pesos, 1 real, 2 granos
Alcanza	9 pesos, 5 reales, 2 granos

El ejemplo anterior es muestra de las rayas que se llevaban para cada trabajador, en ellas podemos apreciar cómo se daba la redistribución de mercancías procedentes de Puebla, México u otros lugares. Cada trabajador iniciaba el año con una deuda a favor o en contra, dependiendo del balance de su cuenta del año anterior, o bien, si el trabajador apenas iniciaba sus labores en la hacienda, se le habría una cuenta y en ella comenzaban a anotarse sus ingresos y las mercancías que iba solicitando. Todos los trabajadores acomodados y temporales de las haciendas, ya fuera que hubieran trabajado por una temporada o por todo el año, sus cuentas se cerraban entre noviembre y diciembre de cada año.

En el caso de Leandro Morales citado arriba, vemos que se desempeñaba como vaquero y ganaba al mes 4 pesos y 2 almudes semanales de ración de maíz. En 31 de diciembre tenía un saldo a favor de 26 pesos, 6 reales, 6 granos y terminó 1817, también con un saldo a favor de 9 pesos, 5 reales, 2 granos.

Durante el año Leandro Morales solicitó entre otras cosas una frazada, sabanilla, dulce, reales en efectivo, se le pagaron dos entierros y un bautismo alcanzando su cuenta un total de 63 pesos, 6 reales, <sup>367</sup>en tanto que ganó en 11 meses, 10 días 45 pesos, 2 reales, 8 granos que sumados al saldo a favor (alcance) que tenía a inicios de año la cuenta de Leandro Morales alcanzó los 72 pesos, 1 real, 2 granos de los cuales se descontó lo consumido en el año, el resultado final son los 9 pesos, 5 reales, 2 granos que resultaron a su favor y con lo que inició el año de 1818.

El procedimiento anterior se realizaba con cada trabajador acomodado en la hacienda, siendo entre 300 y 500 trabajadores en promedio al año. Cada trabajador al igual que Leandro Morales, solicitaba mercancías o reales, y era ése el modo en el que lentamente la hacienda iba distribuyendo sus existencias en el año, además de realizar un repartimiento de mercancías considerable al momento de cerrar las cuentas en noviembre o diciembre, o como lo referían los administradores al momento de aviar.

[...] el modo con que por precisión se hacían los avíos, los alegatos, injustas pretensiones de los aviados, su rusticidad y ridículos chiguas [sic.] calentaban la cabeza más firme y presta [...] varias ocasiones estuve presente después, cuando aviaban los administradores y siempre admiré lo hiciesen tan bien y que no cometiesen millones de equívocos, porque el sirviente pide cuanto se le antoja sin consideración alguna a su haber de o que recibe derecha y trueca lo que le da gana, alega mil majaderías para que se le adelante cuanto imagina y nunca queda contento. El administrador estaba sólo, daba los efectos, hacía los apuntes en papeles sueltos, borraba y añadía seguro las variaciones a que le obligaba el sirviente.<sup>368</sup>

La descripción del administrador general del Fondo, puede ilustrarnos respecto a lo que se vivía cada año al momento de cerrar cuentas. Cientos de trabajadores se concentraban en el casco de San Agustín seguramente en largas filas, detrás de una mesa donde el administrador a la puerta de alguna bodega anotaba, borraba o corregía números, nombres, discutía, negociaba y entregaba telas, dulce, sebo, jabón etc. Los trabajadores discutían y presionaban en busca de beneficios, los desacuerdos por las anotaciones que consideraban erróneas debieron ser constantes. De ese modo, es que se redistribuían en la hacienda San Agustín cientos o quizá miles de artículos en una sola jornada que tenía su réplica en San Ignacio al cerrar las cuentas de aquella hacienda, ya que el avío que se realizaba en San Agustín, era para sus propios trabajadores y los del rebaño de ovejas hacienda Huasteca.

<sup>.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> Al realizar la suma de las cifras presentadas, observamos que el resultado de la suma de todos los gastos del trabajador no es correcta. Estos errores en las anotaciones, sumas y demás operaciones eran comunes en todo tipo de registros contables y hacían que las cuentas nunca fueran del todo correctas.

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> Correspondencia de Joseph Ildefonso Gonzalez del Castillo administrador general del Fondo Piadoso de Californias, 8 de noviembre de 1804. AGN México, Provincias Internas, vol. 219. ff. 12-13v.

## **6.3** Los ingresos

El diezmo era una obligación establecida en la Nueva España para todos los productores con excepción de los indios. La Compañía por su parte, tampoco pagaba el diezmo, hecho que representaba un alivio para sus finanzas considerando que esta obligación, representaba un esfuerzo considerable para la mayor parte de los productores novohispanos, aunque cabe mencionar que la Recopilación de Leyes de Indias estableció en 1750 que la Compañía debía pagar la treintava parte de su producción bruta, 369

...el diezmo era un impuesto justificado por la Iglesia como un pago que los feligreses debían dar a Dios en agradecimiento a las bondades que les concedía. En ese sentido, cualquier individuo dentro de la doctrina cristiana estaba obligado a pagarlo. Sin embargo, en la Nueva España existió una realidad diferente. Si bien las personas de origen español estuvieron obligadas a pagar el diezmo, fue común que los indígenas estuvieran exentos de hacerlo debido a varios factores; éste era un tema difícil de tratar por la Iglesia, pues mientras algunos opinaban que debían pagarlo, otros argumentaban que merecían estar exentos debido a su reciente conversión a la doctrina cristiana, ya que obligarlos resultaba una contradicción a los principios que se pretendía inculcarles... Además se argumentó que los indígenas se encontraban ya sujetos al tributo que como vasallos de la Corona estaban obligados a dar, por lo que someterlos al pago del diezmo sería duplicar la carga<sup>370</sup>

La Corona tomó el control del Fondo Piadoso en 1767 y partir de entonces, algunos de los procedimientos administrativos con que hasta entonces operaba el Fondo cambiaron, entre ellos el relativo al pago del diezmo, ya que en todos los libros de cuenta localizados aparecen registrados los pagos que anualmente se realizaban por este concepto. Pocos meses antes de la expulsión, el administrador de alcabalas del real de Guadalcázar, inició un proceso contra el Fondo a causa según el funcionario, de haberse introducido un cierto número de tercios a la hacienda San Agustín, sin que la mercancía hubiera pagado los derechos correspondientes. Para efectuar las indagaciones se citaron a comparecer al administrador de San Agustín de los Amoles y sus asistentes, mientras que el procurador de las misiones de California el padre Juan de Armesto, argumentó entre otras cosas, que los tercios enviados desde San Pedro Ibarra, servirían apara aviar a los trabajadores y no para ponerlos a la venta.

El Padre Juan de Armesto de la compañía de Jesús, procurador general de las misiones de la California en la mejor forma que haya lugar, ante usted digo que en el día nueve del mes de septiembre del próximo pasado año de 1766, en la hacienda de San Pedro de Ibarra

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> Los jesuitas pagaban el treinteno (treintava parte) del diezmo en conformidad de la cédula real de 4 de febrero de 1750. Ley primera, apéndice (1). ff. 96-97. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la majestad católica del Rey don Carlos II. Tomo primero*, quinta edición con aprobación de la regencia provincial del reino, Madrid, impresor y librero, calle de carretas, número 8, 1841. p. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> María Elena, Bribiesca Sumano, Georgina, Flores García, Marcela J., Arellano-González, "Diez para Dios. El diezmo y su arrendamiento en el Valle de Toluca, 1650 –1700", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 24, enerojunio, 2013, Universidad Autónoma del Estado de México, México. p. 48.

destiné para la estancia de San Agustín de los Amoles que está en jurisdicción de Guadalcázar, avío de los sirvientes de la referida estancia. Los géneros únicos que se expresan en la lista que bajo la solemnidad del juramento presento en que interviniere negociación, me hube y porte como ejecutor de la remisión, de su vestuario y utensilios los que por no haber más destino que el referido parece que no deberían causar el real derecho de alcabala, sin embargo, el recaudador de este ramo en aquella jurisdicción ha requerido a mi administrador don Pedro Valiente, demandándole el que juzga haber causado y aunque para satisfacerle le he dado la certificación e informe que me pareció suficiente, no se ha aquietado, antes por lo contrario, ha enviado exhorto a la justicia de la Villa de San Felipe a fin de que notifique al mencionado administrador comparezca en Guadalcázar a manifestar la factura de los géneros y exhibir lo correspondiente.<sup>371</sup>

El hecho de que el administrador de alcabalas del real de Guadalcázar demandara el pago del derecho al procurador de Californias, es indicativo de que las haciendas del Fondo debían cumplir con dicho pago en los casos que lo ameritara, aunque podría ser el caso que desde la época de los jesuitas, ocurriera que el impuesto debía cubrirse según la regla de 1750 para posteriormente, recibir un reembolso en la ciudad de México, tal como ocurría en la época en que la Corona administraba el Fondo Piadoso, en que las mercancías comercializadas por la institución pagaban alcabala, pero posteriormente, se reembolsaban al administrador general del Fondo en la ciudad de México, las cantidades que se hubieran cubierto en cualquier receptoría.

El hecho es que en lo tocante al pago del diezmo, éste se cubría íntegramente después de 1767 y es gracias a esto, que se puede realizar una estimación de la producción que las haciendas Huastecas podían tener en todo un año. Los registros del pago de diezmo formaban parte de la cuenta que debía llevar el administrador general, y se reportaban como parte de los egresos o gastos en que incurrían las haciendas, presentándose asimismo, los recibos que los recaudadores del diezmo entregaban una vez que la colecta se había concretado. Desafortunadamente ni los recibos que entregaban los encargados de recolectar el diezmo, ni los reportes de los administradores generales, señalaban el valor comercial de las mercancías pagadas, se limitaban a señalar el volumen de mercancía entregada por concepto de diezmo.

A fin de tener una idea más precisa del valor de la producción de las haciendas Huastecas, se procedió a estimar el valor de las mercancías pagadas al diezmo, <sup>372</sup>utilizando para ello, el índice de precios construido como base para este cálculo. Por supuesto, se trata sólo de estimaciones, pero que son de gran ayuda no sólo para determinar el valor del diezmo sino el de la producción en general, pues sabemos que se trataba del 10% de la producción. A partir del valor de los

\_

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> Correspondencia del padre Juan de Armesto, Procurador General del Fondo Piadoso de Californias, México 6 de marzo de 1767. AGN México, Provincias Internas, Vol. 213. Expediente 14. f. 194.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> El detalle de las mercancías pagadas se encuentra en el apéndice.

diezmos, estaríamos en posibilidad de extrapolar el valor de la producción anual de las haciendas para posteriormente, comparar estas cifras con lo registrado por los administradores en el rubro de ingresos totales.

Cuadro 67 **Diezmos pagados por las haciendas Huastecas** 

2 iezmos pagados por las macienaas iraastecas					
Año	Monto				
1788	3, 299 pesos, 6 reales				
1790	2, 620 pesos, 1 real, 6 granos				
1791	3, 907 pesos, 5 reales, 8 granos				
1792	3, 386 pesos, 4 reales				
1793	3, 203 pesos				
1794	3, 778 pesos, 3 reales, 9 granos				
1797	2, 482 pesos, 1 real, 9 granos				
1799	3, 116 pesos, 7 reales				
1804	5, 304 pesos				
1817	1, 752 pesos, 6 reales				
1820	472 pesos, 2 reales				
Total	33, 323 pesos, 5 reales, 8 granos				

Gráfico 34



El monto de los diezmos muestra cierta estabilidad entre 1788 y 1797, pagándose anualmente entre \$2,400 y \$3,900 pesos en números cerrados. Los años de 1799 y 1804 muestran un repunte en el valor de los diezmos, pues éstos ascienden hasta los \$5,304 pesos para finalmente, caer a \$1,655 y hasta los \$472 pesos en los últimos dos años registrados. No contamos con datos para los años 1805-1817, que es un periodo de 12 años en los que las haciendas del sistema Huastecas tuvieron un alza en su producción, al registrar los ingresos de ese periodo, un repunte que contrasta con la caída en los ingresos en los 2 últimos años estudiados, tendencia que parece haber continuado una vez consumada la independencia.

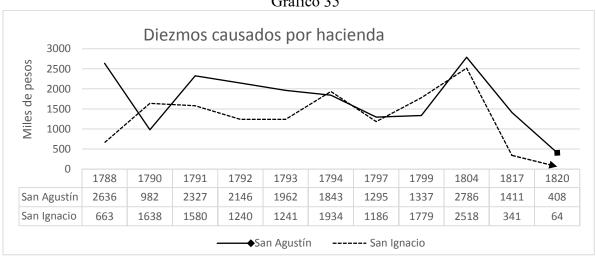
El pago del diezmo se realizaba a diferentes colectaciones, esto en atención a que las tierras pertenecientes al Fondo se encontraban "bastante dilatadas", correspondiendo el pago del diezmo al territorio en el que se encontrara la unidad productiva responsable de la producción, lo cual

significa que si el herradero de caballos por ejemplo, se realizaba en la jurisdicción del real de Guadalcázar, el diezmo correspondiente al herraje de caballos se finiquitaba en la colectación a la que pertenecía dicho real, sin importar que el ganado perteneciera a la hacienda del Buey. Otra precisión que podría hacerse es respecto al maíz, que no se contabilizaba simplemente al cogerse de la tierra, sino que debía esperarse a que fuera desgranado para entonces, calcular lo producido y con base en ello pagar el diezmo.<sup>373</sup>

Cuadro 68 **Diezmos causados por hacienda** 

Diezmos causados por nacienda						
Año	San Agustín	San Ignacio				
1788	2, 636 pesos	663 pesos, 6 reales				
1790	982 pesos, 1 real	1, 638 pesos, 6 granos				
1791	2, 327 pesos, 1 real, 8	1, 580 pesos, 4 reales				
	granos					
1792	2, 146 pesos	1, 240 pesos, 4 reales				
1793	1, 962 pesos	1, 241 pesos				
1794	1, 843 pesos, 7 reales, 9	1, 934 pesos, 4 reales				
	granos					
1797	1, 295 pesos, 3 reales, 9	1, 186 pesos, 6 reales				
	granos					
1799	1, 337 pesos, 3 reales	1, 779 pesos, 4 reales				
1804	2, 786 pesos	2518 pesos				
1817	1, 411 pesos, 6 reales	341 pesos				
1820	408 pesos	64 pesos, 2 reales				
Totales	19, 135 pesos, 7 reales, 2	14, 186 pesos, 2 reales, 6				
	granos	granos				

Gráfico 35



\_

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> Es común encontrar anotaciones como la que a continuación cito en los libros de cuentas, donde queda señalado que no puede registrarse la producción de maíz por no haberse desgranado. "Es de advertencia que de las cosechas de maíz de esta hacienda de San Agustín, no me formo cargo por hallarse sin desgranar por falta de tiempo, y lo propio de la del Buey, luego que se verifique lo ejecutaré" Cuenta general de San Agustín de los Amoles y San Ignacio del Buey de 1792. AGN, México, Californias vol. 81. Exp. 4. ff. 64-77.

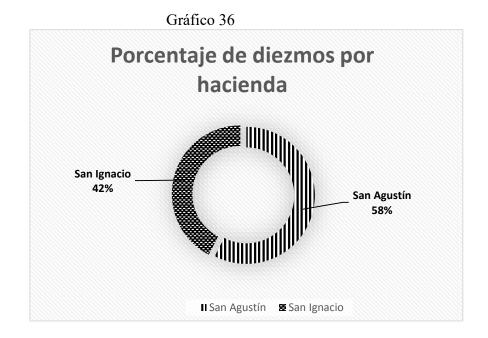
Las colectaciones a las que pagaban diezmo el sistema Huastecas eran la de Guadalcázar, Pánuco, Valle del Maíz, Rioverde, Villa de Valles y Villa de Tula. Dependiendo del lugar en que se registrara la producción se pagaba el diezmo, por ello la hacienda de San Agustín podía pagar incluso a la colectación de Pánuco, debido a que el rebaño de ovejas, se trasladaba hasta las tierras de San Ignacio, pero el diezmo era pagado desde San Agustín, mientras que San Ignacio se encargaba de cubrir sus propios diezmos a las colectaciones pertinentes.<sup>374</sup>

En el gráfico que aparece abajo se aprecian los montos totales de diezmo pagados por cada una de las haciendas, sin olvidar que en los diezmos de San Agustín, estuvieron siempre incluidos los del rebaño de ovejas Huasteca. Para el periodo 1788-1820 que abarca 32 años, sólo se pudieron contabilizar 11 años, siendo el total de lo pagado de \$33, 226 pesos, 1 real, 8 granos, correspondiendo de esta cifra 58% (\$19, 135 pesos, 7 reales, 2 granos) a San Agustín y el 42% (\$14, 187 pesos 6 reales, 6 granos) a San Ignacio. Nuevamente encontramos la enmarañada administración que no permite definir exactamente la producción de una y otra hacienda, pues no obstante que los diezmos causados por la hacienda de ovejas se pagaban en San Agustín, la reproducción del ganado menor también tenía lugar en San Ignacio, tal como se ve en los recibos de diezmo que San Agustín pagaba en la colectación de Valle del Maíz, donde no poseía tierra alguna.<sup>375</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> Las referencias al pago de diezmo son normales en la contabilidad de las haciendas, todas presentan más o menos la misma estructura, año del pago, monto y alguna anotación extra como es el caso del ejemplo que se cita a continuación. "Es cargo 2, 905 cabezas que así mismo, produjo el ahijadero de punta y cría chiquita (ovejas), que de lo que quedare (lo que hiciera falta) se pagará diezmo en el año venidero de 1794. Cuenta general de San Agustín de los Amoles y San Ignacio del Buey del año 1793. AGN, México, Californias vol. 5 exp. 4. ff. 290-311.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> Recibí del señor Don Manuel Rodríguez [administrador de San Agustín] 101 cabezas de ganado de lana, y 4 arrobas, 20 libras de lana pertenecientes al diezmo del Valle del Maíz, y para su constancia firmo el presente en 15 de septiembre de 1821. Ramón Barragán. AGN México, Californias vol. 30. Expediente 7. f. 221.



Cuadro 69 Comparativo diezmos por hacienda y diezmos totales

Año	San Agustín	San Ignacio	Diezmo total
1788	2, 636 pesos	663 pesos, 6 reales	3, 299 pesos, 6 reales
1790	982 pesos, 1 real	1, 638 pesos, 6 granos	2, 620 pesos, 1 real, 6 granos
1791	2, 327 pesos, 1 real, 8 granos	1, 580 pesos, 4 reales	3, 907 pesos, 5 reales, 8 granos
1792	2, 146 pesos	1, 240 pesos, 4 reales	3, 386 pesos, 4 reales
1793	1, 962 pesos	1, 241 pesos	3, 203 pesos
1794	1, 843 pesos, 7 reales, 9 granos	1, 934 pesos, 4 reales	3, 778 pesos, 3 reales, 9 granos
1797	1, 295 pesos, 3 reales, 9 granos	1, 186 pesos, 6 reales	2, 482 pesos, 1 real, 9 granos
1799	1, 337 pesos, 3 reales	1, 779 pesos, 4 reales	3, 116 pesos, 7 reales
1804	2, 786 pesos	2, 518 pesos	5, 304 pesos
1817	1, 411 pesos, 6 reales	341 pesos	1, 752 pesos, 6 reales
1820	408 pesos	64 pesos, 2 reales	472 pesos, 2 reales
Suma	19, 135 pesos, 7 reales, 2 granos	14, 187 pesos 6 reales, 6 granos	33, 323 pesos, 5 reales, 8 granos

La importancia del diezmo para nuestro estudio, viene de la información que nos proporciona sobre las actividades productivas, por ello utilizando el diezmo como indicador, podemos conocer el tipo de agricultura, ganadería o manufacturas que se generaban en las distintas unidades productivas. Dado que el pago correspondía al 10% de la producción bruta de cada ramo, podemos estimar tanto el valor como el volumen de cada una de las actividades económicas de todo un año, teniendo así la oportunidad de comparar los libros de cuentas con los diezmos, que es lo que precisamente se ha hecho.

Cuadro 70 Ingresos desglosados de las haciendas Huastecas

Año	San Agustín	Hacienda de ovejas	San Ignacio	Total
1788	20, 218 pesos, 3 granos	3, 848 pesos, 4 reales, 3	4, 553 pesos, 7 reales	28, 620 pesos, 3 reales, 6
		granos		granos
1790	16, 204 pesos, 1 real	3, 663 pesos	4, 316 pesos, 4 reales	24, 183 pesos, 5 reales
1791	19, 366 pesos, 7 reales	3, 022 pesos	4, 318 pesos, 5 reales	26, 707 pesos, 4 reales
1792	19, 315 pesos, 2 reales	3, 544 pesos, 4 reales	4, 272 pesos, 5 reales	27, 132 pesos, 3 reales
1793	20, 521 pesos, 5 reales	3, 551 pesos, 5 reales	4, 633 pesos, 3 reales, 6	28, 706 pesos, 5 reales, 6
			granos	granos
1794	21, 399 pesos, 1 real	3, 959 pesos, 6 reales	4, 621 pesos	29, 979 pesos, 7 reales
1797	33, 553 pesos	No se desglosó, incluido en	3, 096 pesos, 4 reales, 6	36, 649 pesos, 4 reales, 6
	_	la hacienda de San Agustín	granos	granos
1799	33, 010 pesos, 6 reales	4, 924 pesos, 9 granos	5, 220 pesos, 3 reales, 3	43, 155 pesos, 2 reales
			granos	
1804	33, 345 pesos, 2 granos	No se desglosó, incluido en	1, 463 pesos, 2 reales	34, 808 pesos, 2 reales, 2
		la hacienda de San Agustín		granos
1817	39, 545 pesos, 3 reales, 11 granos	No se desglosó, incluido en	3, 700 pesos, 2 granos	43, 245 pesos, 4 reales, 1 grano
		la hacienda de San Agustín		
1820	22, 181 pesos, 6 reales, 10 granos	No se desglosó, incluido en	2, 497 pesos, 6 reales, 6	24, 679 pesos, 5 reales, 4
		la hacienda de San Agustín	granos	granos
Total	278, 661 pesos, 1 real, 2 granos	26, 513 pesos, 4 reales	42, 694 pesos, 11 granos	347, 868 pesos, 6 reales, 1
				grano

Ingresos totales de las haciendas Huastecas Miles de pesos  $\cap$ ..... -10000 Ingresos Egresos Saldo final -2002 -1296 -1672 -1869 -1396 -823 -2943 -749 

- - - ◆Egresos

-----> Saldo final

→ Ingresos

Gráfico 37

Los ingresos totales compilados por los administradores generales, dan cuenta de toda la actividad económica de un año, encontrándose la información en tres rubros que son los ingresos, egresos y saldo final. Los ingresos provenían de todas las ventas de mercancías realizadas, los adelantos que se les daban a los trabajadores en efectivo o en especie, ya que estos rubros también se contabilizaban como ingresos. Todas las mercancías que eran enviadas desde la ciudad de México o algún otro punto a las haciendas quedaban registradas como ingresos, además de toda la mercancía que quedaba en bodega al finalizar el año.

Este complicado sistema contable, hace particularmente difícil conocer la rentabilidad de las haciendas, ya que un gasto como lo era el pago de salarios, era al mismo tiempo un ingreso, o

bien, las mercancías en bodega se registraban como ingreso, siendo que éstas no se generaban en el año, e incluso no las producía la hacienda, sino que eran mercancías compradas, por lo que más que un ingreso, las mercancías en bodega representaban una compra, tal como lo era el avío que anualmente llegaba desde la ciudad de México con montos entre \$8,000 a \$11,000 pesos.<sup>376</sup>

Estas particularidades de la contabilidad aplicada al manejo de las haciendas del sistema Huastecas, hacen que las cifras registradas como ingresos totales, sirvan sólo como referente para conocer el valor de las mercancías que se tenían en bodega al finalizar un año, el valor de los salarios que adeudaban los trabajadores y la comercialización de mercancías, estos tres rubros en su conjunto están representados en los ingresos anuales que registraban los administradores generales. Ahora bien, cada hacienda era responsable de una parte de estos ingresos, por ello en el cuadro ingresos de las haciendas, se ha desglosado la aportación de cada hacienda.

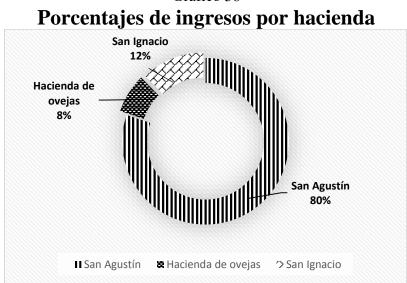


Gráfico 38

Para elaborar el gráfico se consideraron los ingresos de cada hacienda y se sumaron para obtener el total de todo el periodo. San Agustín reportó ingresos por \$278, 261 pesos, el rebaño de ovejas Huasteca \$26, 513 pesos y San Ignacio \$42, 694 pesos, todo en números cerrados. El hecho de que San Agustín haya aportado la mayor parte de los ingresos, no significa que fuera la unidad productiva más exitosa, lo que las cifras reflejan es la centralización administrativa que existía,

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> Se trata de uno de los tantos enredos administrativos que existían en el Fondo Piadoso. Formalmente al comprar mercancías, estas pasaban a ser parte del patrimonio de las haciendas, pues la mercancía se resguardaba en sus bodegas, pero los recursos con que se pagaba esa mercancía representaban un gasto. El problema viene del hecho de que los administradores registraban en el mismo rubro, la venta de mezcal por ejemplo y la compra de mercancías para el avío, alterando de ese modo la contabilidad de los libros de cuentas.

ya que San Agustín se hacía cargo de comercializar buena parte de los productos generados en las otras dos unidades.

Todo el ganado comercializado, trasquilado o sacrificado era registrado como ingreso de San Agustín, por esa razón sus ingresos resultan bastante elevados, además de que los salarios y mercancías del rebaño de ovejas Huasteca y del mismo San Agustín, se combinaban. Debido a que las deudas de los sirvientes y las mercancías en bodega se consideraban ingresos de San Agustín, los número se elevan aún más, ya que se trataba de dos nóminas de trabajadores y de mercancías para dos haciendas, cuyos beneficios económicos se combinaban en una misma contabilidad. San Ignacio mantenía sus propias cuentas y aunque también dependía en cierta medida de San Agustín, poseía instalaciones donde se generaban ingresos propios.

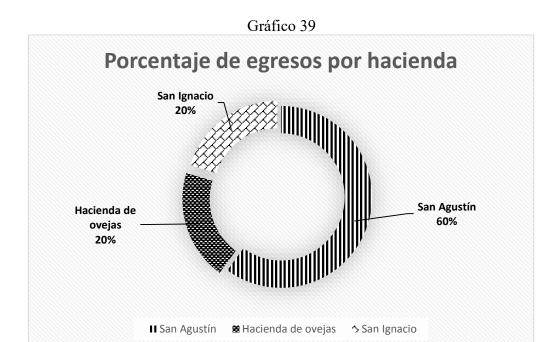
Con todo y las deficiencias en los sistemas contables, parece correcto asumir que entre San Agustín y el rebaño de ovejas Huasteca, se producían la mayor parte de los beneficios económicos que resultaban de las transacciones comerciales, oscilando la aportación de las dos unidades en un 80% y 90%, mientras que San Ignacio aportaba como lo señala el gráfico, un 12% del total de los ingresos, cifra nada despreciable, pues esta hacienda no sólo aportaba pastos al rebaño de ovejas Huasteca, sino que también aportaba maíz, es decir, colaboraba con la actividad económica del rebaño de ovejas sin que esta aportación le reportara beneficios en lo inmediato, aunque a la larga, los recursos producidos por la cría de ganado menor le beneficiaban, ya que la remisión de mercancías y reales en efectivo desde la ciudad de México, se empleaban en mantener funcionando a la hacienda del Buey.

Respecto a los egresos las cifras son un tanto más confiables, quedando registrados en este rubro los gastos de todo tipo como lo eran pago de salarios, compra de mercancías, pago de servicios (alquiler de recuas, carpinteros, albañiles, correos, etc.), obvenciones, compra de animales, pago de diezmo, etc. Todos los gastos en que se incurría en un año quedaban registrados, por lo que podría decirse que las cifras compiladas en la casilla egresos, si alcanzan a reflejar los costos reales de operación de las haciendas del sistema. En términos generales, el manejo de estas haciendas requería de aproximadamente \$30, 000 pesos anuales, aunque habría que añadir principalmente el avío anual que se remitía de la ciudad de México, que en efectivo y mercancías alcanzaba un promedio de \$10,000 pesos, con ello, el monto requerido para operar las haciendas del sistema Huastecas en su conjunto, era de aproximadamente \$40,000 pesos anuales.

Si bien los egresos si alcanzan a reflejar los costos de operación de las haciendas, es necesario matizar dicha afirmación y mencionar, que tampoco es posible determinar a ciencia cierta el costo de operación de cada hacienda, debido a la centralización administrativa en San Agustín que absorbía parte de los gastos de las otras unidades, principalmente en lo relativo al adelanto de mercancías (avío), por ello los egresos reflejan el costo total de operación de las haciendas, pero no podemos apreciar el costo de operación por unidad, aunque las cifras con que se cuenta pueden dar cierta idea de cómo se distribuía el gasto.

Cuadro 71 Egresos desglosados de las haciendas Huastecas

Egresos desgrosados de las naciendas ridastecas				
Año	San Agustín	Hacienda de ovejas	San Ignacio	Total
1788	13, 785 pesos, 7 reales, 9	9, 182 pesos, 4 reales	7, 654 pesos, 9 granos	30, 622 pesos, 4 reales,
	granos			6 granos
1790	9, 502 pesos, 2 reales	8, 411 pesos, 7 reales, 6	7, 565 pesos, 7 reales, 6	25, 480 pesos, 1 real
		granos	granos	
1791	12, 901 pesos, 2 reales	8, 608 pesos, 6 reales	6, 869 pesos, 6 reales	28, 379 pesos, 2 reales
1792	13, 861 pesos	8, 538 pesos, 4 reales	6, 602 pesos, 2 reales	29, 001 pesos, 6 reales
1793	14, 780 pesos, 2 reales	8, 871 pesos, 4 reales, 6	6, 351 pesos, 4 reales	30, 003 pesos, 2 reales
		granos		6 granos
1794	15, 323 pesos, 5 reales	8, 838 pesos, 1 real, 6	6, 640 pesos, 6 reales, 6	30, 802 pesos, 5 reales
		granos	granos	
1797	34, 150 pesos, 4 reales	No se desglosó, incluido	5, 442 pesos, 3 reales	39, 592 pesos, 7 reales
		en la hacienda de San		
		Agustín		
1799	27, 089 pesos, 7 reales,	6, 085 pesos, 1 real, 3	8, 036 pesos, 1 real, 6	41, 211 pesos, 3 reales,
	11 granos	granos	granos	4 granos
1804	17, 325 pesos, 1 real, 6	3, 134 pesos, 7 reales, 3	5, 646 pesos, 5 reales, 11	26, 106 pesos, 7 reales,
	granos	granos	granos	4 granos
1817	28, 369 pesos, 2 reales 6	2, 156 pesos, 3 reales, 7	4, 484 pesos, 3 reales, 9	35, 010 pesos, 1 real,
	granos	granos	granos	10 granos
1820	13, 243 pesos, 2 reales 10	1, 765 pesos, 2 reales, 1	2, 363 pesos, 4 reales, 10	17, 372 pesos, 1 real, 9
	granos	grano	granos	granos
Total	200, 332 pesos, 5 reales,	65, 593 pesos, 1 real, 2	67, 657 pesos, 5 reales, 9	333, 583 pesos, 2
	6 granos	granos	granos	reales, 3 granos



San Agustín promediaba un 60% de los gastos anuales, el rebaño de ovejas Huasteca el 20% y San Ignacio otro 20%. Estos porcentajes corresponden al acumulado de todo el periodo que fue de \$333, 583 pesos, de ellos correspondieron \$200, 332 pesos a San Agustín, \$65, 593 pesos al rebaño de ovejas Huasteca y \$67, 657 pesos a San Ignacio. Nuevamente en los gastos originados por San Agustín, debe entenderse que una parte importante de ellos tenía que ver con las actividades del rebaño de ovejas, por ejemplo la trasquila de los animales que era registrada como gastos de la hacienda San Agustín o bien, la alimentación de los sirvientes del mismo rebaño.<sup>377</sup> A la vista de los datos y bajo la reserva de que los ingresos, a causa de las deficiencias en la contabilidad deben tomarse con mayor cautela, tenemos que el saldo final de los ingresos y egresos totales fue de \$14, 285 pesos, 4 reales, 2 granos a favor del sistema Huastecas. Esta cifra con saldo a favor representa el balance general a largo plazo, más como se aprecia en los gráficos, muchos años mostraron saldos negativos, lo que significa que aparentemente se gastó más de lo que ingresó a las arcas, pero en los años en que los saldos resultaron negativos, la principal

\_

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> "Por la de ustedes de 16 del inmediato mes pasado, quedo enterado de que con la misma fecha hicieron presente a la superioridad del Excelentísimo Señor Virrey, sobre mi representación a ustedes en asunto a compra de maíces para las indispensables raciones a los sirvientes de estas haciendas, respecto a haberse perdido la siembra de esta hacienda de San Agustín, por la rigurosa seca que tan general ha sido en las más partes. Esta prevención de maíces saben ustedes muy bien que de no hacerla en su tiempo oportuno, se alteran de un día a otro los precios por la suma escasez de esta semilla en el día, y así comuniqué a ustedes tengo prevenido a los arrendatarios de que por ningún pretexto vendan maíz a ningunos otros sujetos, hasta en el entretanto no se afiance el que necesito para esta hacienda y las engordas. Que la hacienda del Buey como no hiele temprano según están las milpas, prometen no necesitarse en esta finca para raciones de ellas y al rancho de ovejas durante su agostadero y con otras providencias que estoy dando para sembrar maíz de riego, de que espero en la Divina Majestad ha de haber favorables resultas. Y si las fuerzas de habilitación fueran razonables fueran más como el tiempo lo diría, a causa de la estimación que el maíz va tomando." AGN México, Californias, Vol. 3. 1ª. Parte. Exp. 1 ff. 24-25.

actividad de las haciendas era la cría de ganado menor, comercializado en buena medida desde la ciudad de México y Guanajuato, entendiéndose que muchos de esos ingresos se reportaban a la oficina central del Fondo. Teniendo en mente que las haciendas operaban algunos años con saldo negativo, ello no significa que se encontraran en números rojos, ya que las haciendas realmente estaban produciendo mayores recursos que los registrados en los libros de cuentas, sólo que esos recursos nunca se reportaban en la contabilidad de las haciendas, sino en la oficina de la ciudad de México.



Después de 1800 en que comienza la modificación del perfil productivo del sistema y disminuye considerablemente la cría de ganado menor, aumentan los ingresos generales, pasando de tener aparentes números negativos a saldos favorables de entre 7 y 8 mil pesos. Al diversificarse la producción de San Agustín y San Ignacio, los envíos de ganado cesaron, incrementando así la participación de las haciendas en el mercado local y regional, ya que muchas de las mercancías que comenzaron a producirse como lo eran pieles, mezcal, sebo, jabón, carne de ganado mayor, etc. se distribuían en mayor medida entre trabajadores y compradores de la región, evitando así que los ingresos fluyeran a Guanajuato o la ciudad de México. Lo anterior no significa que haya cesado el intercambio comercial directo con la ciudad de México, aunque si disminuyó. De cualquier modo el administrador general del Fondo después de 1800, continuó comercializando productos de las haciendas en la ciudad de México cuyos beneficios se integraban a su oficina.

Una incógnita que debe atenderse, es el hecho de que si bien los ingresos aumentaron en los últimos tres años registrados, los pagos de diezmo disminuyeron principalmente en los dos últimos años ¿Cómo explicar esto? Podría ser el caso que la situación en la región no haya permitido el cobro del diezmo por parte de los recaudadores, que los administradores por estar ocupados en otras actividades no hubieran atendido la cuestión o bien, que los números se

encuentren alterados por los administradores, ya que en estos años la comunicación entre la ciudad de México y las haciendas se vio afectada a causa de la agitación social que se vivía en los últimos años del virreinato dando con esto, mayor libertad a los administradores que quedaron durante meses sin vigilancia de sus superiores, pudiendo aprovechar esta situación para su beneficio personal.

Acompaño a V.S. cumpliendo mi obligación en 3 piezas. La cuenta de la administración del Fondo de misiones de Californias, de mi cargo respectiva al año próximo pasado de 1817. Las [cuentas] del administrador de la hacienda de San Agustín de los Amoles y anexas, capitán don José Manuel Rodríguez de dicho año y del de 1816, no han venido. Reconvenido por ellas, manifestó que sus forzosas ocupaciones militares por la invasión en el reino del traidor Mina, y nueva sublevación de los indios de bola, ni le habían dado lugar para formarlas ni tiempo de quietud ni sosiego. Me consta y creo que también a Vuestra Señoría, que Rodríguez estuvo que bien apurado en Peotillos cuando ahí se atajó a Mina, que anduvo arriba y abajo en los meses que mediaron desde su desembarco hasta su aprensión, y que después fue a perseguir a los citados indios. Por lo mismo su atraso en el arreglo y remisión de cuentas parece tiene legítima verdad... En la hacienda de San Pedro de Ibarra ni hay bienes, ni casa ni administrador, por consiguiente ninguna de cuentas. México, marzo 31 de 1818.<sup>378</sup>

Aunado a lo anterior, las cifras de los últimos 3 años con ingresos a favor (1804-1817-1820), podrían no reflejar lo que ocurría exactamente, pues como se recordará, en el ingreso a favor se incluían registros que no eran ingresos propiamente dichos. Se trataba de elementos como las mercancías en bodega o las deudas de los trabajadores que se contabilizaban como ingresos, aspectos que podrían considerarse en una categoría de activos, pero de ningún modo podrían calificarse como ingresos. Lo que parece haber ocurrido es que en los últimos 20 años del virreinato, las haciendas del sistema Huastecas incrementaron su actividad a nivel local y regional, aumentando con ello los recursos que ingresaban directamente a las haciendas. En un intento por conocer más fondo los ingresos anuales, los pagos al diezmo se han empleado como indicadores.

Con base en los diezmos pagados, se ha extrapolado la producción de las haciendas, esto es, si en el año 1788 las haciendas pagaron aproximadamente \$3, 299 pesos por concepto de diezmo, el valor de la producción debió ser de \$32, 999 pesos. Según Gisela Von Wobeser, la utilidad promedio de una inversión rondaba el 5%, <sup>379</sup>por ello tendríamos que el rendimiento o ganancia por la comercialización de los \$32, 999 pesos de mercancías producidas fue de alrededor \$1, 649

-

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> Correspondencia de José Ildefonso Gonzáles del Castillo, administrador general del Fondo Piadoso al Real Tribunal de Cuentas. AGN México, Californias, vol. 30. Expediente 7. f. 194.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> Hermes Tovar Pinzón a su vez, menciona que la rentabilidad de las haciendas no superaba el 6% del capital invertido. Hermes, Tovar Pinzón, "elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en: Enrique Florescano(coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina,* México, Siglo XXI editores, 1975. P. 196.

pesos, los cuales por supuesto, reflejan sólo parte de las ganancias que pudo arrojar el sistema en aquel año, pero he dicho que las cifras de egresos parecen más confiables, y estas cifras durante 8 de los 11 años estudiados, resultaron mayores a los ingresos, por ello el resto de los recursos que se requerían para mantener funcionando a las haciendas provenían de la ciudad de México.<sup>380</sup>

Los enredos administrativos problematizan la situación, ya que las ganancias calculadas al 5% anual a partir de los diezmos, muestran que las haciendas perdían constantemente recursos, pero no debemos perder de vista que no toda la producción se comercializaba en un año, es decir y por establecer un ejemplo hipotético. Supongamos que en X año se pagaron 1, 000 borregos al diezmo, eso significaría que en aquel año se produjeron 10, 000 borregos, pero en ese año no se vendieron ni se sacrificaron, sino que bien pudieron haberse apartado para el siguiente año, o si fuera el caso de haber sido vendidos, <sup>381</sup>el pago de animales o mercancías en grandes volúmenes difícilmente se hacía en una sola exhibición, ocurriendo lo mismo cuando se le vendía a los sirvientes de las haciendas, en donde las ventas eran al menudeo y el pago muchas veces se hacía en trabajo. Era común que la oficina central en la ciudad de México recibiera pagos por mercancías vendidas años atrás, siendo por estas razones prácticamente imposible calcular con exactitud los rendimientos anuales de las haciendas, pues siempre existen distorsiones por los años atrasados, los pagos a crédito, los pagos no realizados, el pago en trabajo que realizaban los sirvientes, etc. estas situaciones hacían que las haciendas del Fondo generaran beneficios económicos a largo plazo, aumentando con ello los ingresos anuales más allá de la producción registrada en un año.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> Los causantes del diezmo debían entregar el 10% de su producción bruta a los recaudadores de este impuesto. Esto era un porcentaje muy alto, si consideramos que en esa época la inversión productiva daba una utilidad aproximada de 5%. Gisela, Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, 1994. p. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> También podía darse el caso de que en un año se trasquilara o sacrificara ganado o se produjera piloncillo, pagándose el diezmo correspondiente por esa mercancía, la cual no se vendía sino que por alguna razón permanecía en bodega, vendiéndose al siguiente año.

Cuadro 72 Calculo de ingresos con base en el pago del diezmo<sup>382</sup>

Año	San Agustín	San Ignacio	/alor de la producción	Pagado de diezmo
1788	26, 636	\$6,663	\$33, 299	\$3, 299
1790	\$9, 982	\$16, 380	\$26, 636	\$2,620
1791	\$23, 270	\$15, 800	\$39,070	\$3,907
1792	\$21, 460	\$12,400	\$33, 860	\$3, 386
1793	\$19,620	\$12,410	\$32,030	\$3, 203
1794	\$18, 430	\$19, 340	\$37, 770	\$3,778
1797	\$12,950	\$11,860	\$24, 810	\$2, 482
1799	\$13,370	\$17,790	\$31, 160	\$3, 116
1804	\$27, 860	\$25, 180	\$53,040	\$5, 304
1817	\$14, 110	\$3410	\$17, 520	\$1,752
1820	\$4, 080	\$640	\$4,720	\$472
Suma	\$191, 350	\$141,870	\$333, 220	\$33, 323

Lo que se ha logrado compilar, son cálculos aproximados, indicativos de que si bien el sistema Huastecas generaba recursos, éstos no eran desmesurados y apenas permitían un margen de ganancia, además de que los recursos fluían lentamente, debido a que muchos de los pagos se realizaban a crédito, existiendo siempre el riesgo de que se convirtieran en deudas incobrables, sin olvidar otros factores como los pagos que los sirvientes realizaban con trabajo y las siempre presentes infidelidades de los administradores.

El valor total de la producción de los 11 años estudiados fue de \$333, 220 pesos, mismos que debieron pagar por concepto de diezmo \$33, 323 pesos, con ello tendríamos que el rendimiento de 11 años de trabajo fue de aproximadamente \$16, 661 pesos (\$1, 514 pesos anuales). Aunque se trata de un cálculo conservador, se trataba de ingresos aparentemente poco sustanciales, pero que pueden contrastarse a modo de comprobación con los egresos registrados. Por concepto de egresos, se registraron \$333, 583 pesos, cifra que representa la inversión o costo de mantener funcionando las haciendas durante los 11 años estudiados, y he mencionado que los egresos parecen más confiables. Tomando esta cifra de egresos como el monto de lo invertido y considerando un rendimiento del 5%, las cifras no difieren demasiado, pues la utilidad de aquella inversión habría sido de 16, 679 pesos, una diferencia respecto al cálculo anterior de sólo 18 pesos. 383

3

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> Las discrepancias que puedan existir entre el total de la producción y lo pagado de diezmo, se deben a que para este ejercicio, las cifras se han cerrado a pesos a fin de facilitar los cálculos, por lo que se han descartado los reales y granos.

<sup>&</sup>lt;sup>383</sup> Otro método para intentar el cálculo del rendimiento de las haciendas Huastecas, viene de restar a los ingresos totales (347, 868 pesos) los egresos totales (333, 583 pesos), resultando de ello un balance favorable a las haciendas Huastecas por 14, 285 pesos, cifra que no difiere sustancialmente de los obtenido por el cálculo basado en los diezmos.

Las cifras apuntan a que los costos de operación del sistema, eran de consideración y el rendimiento era relativamente bajo, apenas y se obtenían ganancias que siempre podían convertirse en pérdidas en los malos años. El Fondo Piadoso poseía otras haciendas que suministraban recursos, Arroyozarco y el sistena Reynera, la primera arrendada desde 1798 y el segundo que parece haber sido el sistema más productivo, pero que quedó destruido entre 1810-1811. La contribución de Arroyozarco y del sistema Reynera pudo haber rondado entre 1798 y 1810 los \$15,000 o \$20,000 pesos anuales, principalmente por el arrendamiento de Arroyozarco que aportaba \$11,000 pesos al año.<sup>384</sup>

Antes de que el Fondo Piadoso fuera separado de las Temporalidades (1782), se realizaron diversos informes por parte de los contadores encargados de aquella oficina, en uno de estos informes, los contadores asentaron que la hacienda de San Pedro Ibarra y sus anexas (sistema Reynera), <sup>385</sup> y el sistema Huastecas produjeron entre 1697 y 1776, la cantidad de \$141, 681 pesos. Al dividir esta cifra entre los 9 años considerados, tenemos un ingreso anual de \$15, 742 pesos por las cinco haciendas (dos rebaños de ovejas y tres haciendas).

En el mismo informe se consigna que Arroyozarco produjo \$29, 819 pesos, distribuyendo dicha cantidad entre los 9 años referidos, cada año produjo ingresos por \$3, 313 pesos, siendo Arroyozarco una hacienda en toda forma pues contaba con un casco, trojes, campos de cultivo, instalaciones hidráulicas (presas), e incluso poseía un mesón en el camino de la plata. Con toda esta infraestructura y su estratégica ubicación entre la ciudad de México y Querétaro, Arroyozarco producía \$3,313 pesos anuales, resultando benéfico a todas luces su arrendamiento en 1798 por \$11,000 pesos.

Con las cifras anteriores, podemos apreciar que la productividad de las haciendas del Fondo Piadoso no era tan alta, pero era suficiente como para mantener operando a las misiones de la Antigua y Alta California, que requerían en promedio de \$18,000 pesos anuales, monto que era

Arroyozarco se arrendó por 11, 000 pesos anuales mientras que San Pedro Ibarra que se encontraba a 60 kilómetros de Guanajuato, producía trigo, maíz, sebo, pieles, carne, poseía su propio rebaño de ovejas la "hacienda reinera" y recibía envíos de lana y ganado en pie del rebaño de ovejas hacienda Huasteca, por lo que no es descabellado pensar que pudiera tener un rendimiento anual de \$5,000 pesos o más. Con estos cálculos tenemos que Arroyozarco aportaba desde 1798 \$11,000 pesos anuales, San Pedro Ibarra aproximadamente \$5,000 pesos y las haciendas Huastecas entre \$1,500 y \$2,000 pesos, la suma de estas cifras nos arroja \$18,000 pesos anuales, pero como he repetido, estos son cálculos conservadores y estas cifras pudieron ser mayores, pero aún y siendo conservadores los cálculos \$18,000 pesos anuales, eran suficientes para mantener el sistema misional de la Antigua y la Alta California que consumía aproximadamente los mismos \$18,000 pesos al año.

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> "Obra hecha por el director de temporalidades sobre misiones de Californias, fondos, productos, gastos y sínodos". AGN México, Californias, Vol. 13, ff. 79 bis-89.

básicamente producido por las haciendas del Fondo. En números cerrados, el conjunto de haciendas del Fondo generaba en promedio \$20, 000 pesos anuales, de los cuales y según lo calculado a través de los diezmos y los egresos, las haciendas de San Agustín y San Ignacio suministraban conservadoramente \$1, 500 pesos al año, ello sin considerar los ingresos que se recaudaban directamente en la ciudad de México o en la hacienda de Ibarra, además de que esta cifra no contempla mercancías vendidas a crédito ni las que se pagaban en la ciudad de México de años atrasados.

Con todo lo anterior, habría de resaltar que no se trata de un caso particular, sino de todo un modelo o sistema económico comercial. El sistema Huastecas se encontraba inmerso en el contexto novohispano que operaba bajo la misma lógica, el circulante era escaso, el crédito era un fenómeno generalizado, el poco desarrollo de los sistemas contables se aprecia en cualquier libro de contabilidad de la época que se analice, la dificultad para cubrir pagos era común (remates de propiedades), es decir, la estructura de la economía novohispana era poco desarrollada, lo que limitaba su desarrollo y el del comercio, derivando todo ello en problemáticas de mayor envergadura que rebasan los alcances de esta investigación.

#### **Conclusiones**

La Compañía de Jesús llegó a la Nueva España en septiembre de 1572, 195 años después en 1767, sus miembros eran expulsados de todos los territorios españoles, dejando tras de sí una tradición como misioneros y educadores que sin duda, dejó honda huella en la sociedad novohispana. Los colegios, centros neurálgicos de sus actividades intelectuales, requirieron fuentes de recursos que permitieran el sostenimiento de sus actividades en Nueva España, pudiéndose establecer tres fuentes esenciales de financiamiento para la Compañía que fueron, las aportaciones de todo tipo hechas por la Corona, las donaciones de cualquier índole realizadas por particulares y finalmente, los negocios que la Compañía iniciaba con los recursos captados desde las otras dos fuentes.

Dado que la Compañía de Jesús no establecía conventos sino colegios, las donaciones particulares y las aportaciones de la Corona, eran manejadas por el colegio que recibía el beneficio, por lo que no existía una concentración masiva de bienes, sino que éstos se distribuían entre los distintos colegios, sin que la distribución fuera homogénea, es decir, cada colegio era responsable de sus recursos. El manejo de los caudales recaía en los superiores de cada colegio, más ello no significa que estuvieran libres de la supervisión por parte de los superiores de la Compañía. Las haciendas, componente más visible de las actividades económicas jesuitas, formaban parte de los bienes de los colegios, por lo que cada uno de ellos era responsable de la administración de sus haciendas.

En lo que toca al manejo de las haciendas y como señalé, cada colegio poseía las propias. En torno a estas propiedades administradas desde los colegios se estableció una amplia red de relaciones que aún está por estudiarse, ya que esta red económico/comercial tejida en torno a las haciendas jesuitas de la Nueva España, debió tener una importancia notable en el comercio novohispano, dada la magnitud que pudo haber alcanzado esta red conformada por decenas de haciendas, que sin importar las distancias, tal como ocurría con las haciendas del Fondo Piadoso, mantuvieron intercambios económico comerciales.

Este esquema de organización jesuita, fue aplicado a las haciendas del Fondo Piadoso, de ahí la referencia a la red de colegios jesuitas. Se trataba de un cúmulo de bienes materiales aglutinados no en un colegio, sino en un Fondo, que tenía la tarea de administrar los recursos económicos

destinados a fomentar la evangelización en California. Al igual que ocurría con los colegios, el Fondo Piadoso tuvo como fuente importante de ingresos, las donaciones que los simpatizantes de la Compañía, entregaron a miembros de ésta para que pasaran a ocuparse de la evangelización de los indios californios.

Estas donaciones recolectadas a partir de 1697 por los padres Juan María Salvatierra, Francisco Kino y Juan de Ugarte, se acumularon en el Fondo Piadoso, que comenzó a fortalecerse y a cumplir el propósito para el que fue creado, fomentar la evangelización de California. Esta institución representó la culminación de poco más de siglo y medio de exploraciones e intentos de ocupación iniciados en 1532 por Hernán Cortés, quien al igual que otros individuos, intentó establecer colonias permanentes en California. Del cúmulo de exploraciones e intentos de colonización, derivó el conocimiento geográfico sobre las costas de la Mar del Sur que entre otras cosas, permitieron el establecimiento del tornaviaje del galeón de Manila.

Con el establecimiento de la ruta del galeón de Manila, el interés por la ocupación de California revivió, dada la necesidad de proteger al galeón. Diversos fueron los intentos por establecer colonos en territorio californiano, pero ninguno de ellos fructificó a causa de la imposibilidad de sostener población por largos periodos, derivando esta situación en la pérdida de interés por aquellos territorios, que eran recorridos sólo por cazadores de perlas. Sería hasta el año de 1683 que el padre Francisco Kino, comenzó su labor misional en California como parte de la expedición al mando de Atondo y Antillón.

La expedición de Atondo no logró sostenerse por mucho tiempo en California, regresó al continente y con ello, la labor del padre Francisco Kino quedó interrumpida. Aquella experiencia misional dejó huella en el misionero, que comenzó a trabajar en favor de la evangelización en California, tratando de organizar el regreso a la península y de lograr el apoyo de sus hermanos de la Compañía. Finalmente sus esfuerzos darían fruto al encontrar un valioso aliado en la figura de Juan María Salvatierra, más tarde, se les uniría el padre Juan de Ugarte, conformándose así, un pequeño grupo de impulsores de la obra misional en California.

La labor de estos miembros de la Compañía daría sus frutos desde 1696 con la recopilación de las primeras donaciones. Una vez que se tuvo la certeza económica de la empresa, las gestiones para lograr la aprobación de los superiores de la Compañía, así como de la Corona avanzaron rápidamente, logrando un año después el padre Juan María de Salvatierra, establecer la misión

de Loreto, primera de una cadena de misiones que abarcaría prácticamente toda la península de California. La suma de estos donativos daría lugar al Fondo Piadoso de las Californias, institución encargada de manejar los recursos donados para fomentar la evangelización en la península.

El actuar económico del Fondo Piadoso a partir de 1697, tenía que ver con su labor como censualista y después de 1717, como propietario de haciendas agrícola/ganaderas. El papel del Fondo Piadoso como censualista es un tema que aún está por estudiarse, mientras que a lo largo de la investigación presentada, se ha dado cuenta del funcionamiento y estructura general del Fondo, poniendo especial énfasis en la segunda parte de la investigación, en la manera en que operaba uno de los dos sistemas de trabajo (sistema Huastecas), conformado por un conjunto de haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso.

El Fondo Piadoso después de la expulsión de 1767, se integró a las Temporalidades sin que su estructura general se modificara radicalmente. La contabilidad del Fondo se mantuvo por separado del resto de las Temporalidades, por lo que la transición de la institución a la administración real, pudo reconstruirse en líneas generales, observándose que en los siguientes cinco años a la expulsión, el Fondo Piadoso prácticamente quedó sin recursos, dado el incremento en las obligaciones de la institución. Hasta antes de la expulsión, el Fondo se hacía cargo de las misiones establecidas en la Antigua California, así como de los costos derivados del funcionamiento de sus haciendas, pero una vez efectuada la expulsión, la ocupación de la Alta California, así como la habilitación del puerto de San Blas y otras erogaciones que comenzaron a realizarse, determinaron el incremento en los gastos, con ello, los caudales se consumieron prácticamente en su totalidad.

Las haciendas que la Corona confiscó al Fondo Piadoso, fueron las de Arroyozarco, San Pedro Ibarra y sus agostaderos en la Colonia del Nuevo Santander (San Francisco de la Baya), San Agustín de los Amoles y la hacienda de San Ignacio del Buey. Estas haciendas diseminadas entre el centro sur de la Nueva España, el límite norte del Bajío, la región media y la Huasteca potosina, así como el sur de la Colonia del Nuevo Santander, tenían como principal actividad económica la cría y comercialización de ganado menor y sus derivados, con excepción de Arroyozarco, que era una hacienda principalmente agrícola.

El conjunto de haciendas se encontraba segmentado en dos bloques o sistemas verticales de trabajo, conformándose el primero de ellos por las haciendas de San Pedro Ibarra, su rebaño de

ovejas llamado Reynera y las tierras de agostadero de San Francisco de la Baya. San Pedro Ibarra se localizaba en la jurisdicción de San Miguel el Grande, mientras que San Francisco de la Baya se ubicaba en el límite sur de la Colonia del Nuevo Santander. El rebaño de ovejas Reynera se movía entre San Francisco y San Pedro, representando esta última hacienda el centro administrativo desde el cual se vigilaban todas las actividades del rebaño y de los agostaderos.

El otro sistema de trabajo era el llamado Huastecas, y estaba constituido por las haciendas San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y el rebaño de ovejas Huasteca. La hacienda San Agustín fungía como centro administrativo mientras que el rebaño de ovejas Huasteca, pastaba en las tierras de San Agustín y San Ignacio, aunque el principal sustento del rebaño era la segunda hacienda, que contaba con una mayor extensión y tierras más fértiles. El papel desempeñado por la hacienda del Buey era el de sostén, producía maíz para las demás haciendas, daba cobijo con sus agostaderos a los rebaños, además de dar liquidez al sistema a través de la venta de piloncillo y de los ingresos que generaba por concepto de arrendamientos. Ambos sistemas de trabajo intercambiaban información, trabajadores, mercancías, recursos de todo tipo, etc. siendo el puente entre ambos sistemas, las haciendas que fungían como centros administrativos, es decir, San Pedro y San Agustín, moderando toda relación entre estos conjuntos, la administración central del Fondo Piadoso en la ciudad de México.

La hacienda de Arroyozarco no se encontraba integrada a ninguno de los dos sistemas de trabajo descritos, por lo que sus actividades productivas se desarrollaban de manera independiente y es muy probable, que haya fungido como hacienda de paso. Antes de finalizar el siglo XVIII, la hacienda fue arrendada a particulares y posteriormente, fue vendida con lo que Arroyozarco dejó de pertenecer al Fondo Piadoso en los primeros años del siglo XIX. La investigación desarrollada ha centrado su atención en dos aspectos fundamentalmente, la organización, estructura y funcionamiento general del Fondo Piadoso de las Californias y por otro lado, en el funcionamiento del sistema de trabajo Huastecas.

El análisis de la hacienda Arroyozarco y del sistema Reynera a detalle aún estan por realizarce, ocurriendo lo mismo con el papel desempeñado por esta institución en la ocupación y evangelización de las Californias, es decir, los alcances que el Fondo Piadoso tuvo en la ocupación de las Californias aún no se conocen del todo. La información contenida en la documentación generada por el Fondo Piadoso a lo largo de su siglo y medio de vida, contiene informes tanto jesuitas como de la Corona española, listas de población, información sobre

presidios, envió de todo tipo de mercancías, relaciones geográficas, etc., información de gran importancia para la historia de California.

Sin que lo anterior quiera decir que la ocupación de las dos Californias haya sido únicamente por cuenta del Fondo Piadoso, el análisis de esta institución permitirá conocer la perspectiva desde la cual, tanto la Compañía como la Corona, manejaron y gestionaron la ocupación de aquellas tierras, ya que el Fondo en buena medida, fue el intermediario entre las directrices generadas en la ciudad de México y las autoridades peninsulares. Las políticas en torno al territorio californiano, tenían en la parte económica una de sus raíces más importantes, por ello el desarrollo de las actividades productivas y comerciales de las haciendas del Fondo Piadoso, se vigilaban desde las oficinas de la Real Hacienda.

En lo que toca a la organización de las actividades productivas de las haciendas, el esquema básico fue, como he mencionado, la división de las actividades en dos grandes sistemas de trabajo. En la segunda parte de esta investigación, se ha mostrado el funcionamiento del sistema Huastecas, pudiendo apreciarse sus actividades en lo general y lo particular. La investigación se ha concentrado en el periodo 1767-1821, con especial énfasis en el último tercio del siglo XVIII, representando la principal actividad del conglomerado hasta 1800 la cría de ganado menor. Una vez iniciado el siglo XIX, comenzó un proceso de recomposición en la producción de las haciendas que no llegó a consolidarse, pues una vez que México logró su independencia, las arcas del Fondo fueron vaciadas a causa de las necesidades económicas que enfrentaron los primeros gobiernos mexicanos, que echaron mano de todos los recursos a su alcance.

La primer sangría de recursos para esta institución, llegó con la expulsión de la Compañía y la toma de control por parte de la Corona, lográndose el equilibrio de las finanzas gracias a que en aquella ocasión, se tomaron sólo los caudales en efectivo, respetándose las haciendas y los censos colocados, sin embargo, con la segunda sangría que sobrevino con la independencia, los gobiernos mexicanos descapitalizaron por completo al Fondo, además que los años de guerra, habían ya afectado la infraestructura de las haciendas, así como los circuitos comerciales en que participaban los sistemas de trabajo constituídos, desquebrajándose así, la estructura general de los sistemas Reynera y Huastecas.

El análisis de las cifras del sistema Huastecas ha dejado ver que en términos generales, las haciendas de San Agustín, ovejas Huasteca y San Ignacio que eran las que conformaban el

sistema, mantuvieron números aparentemente negativos, pero se refirió que parte de la producción se canalizaba para ser distribuida desde Guanajuato y la ciudad de México, por lo que un porcentaje de los rendimientos no era registrado en la contabilidad de las haciendas, sino que se integraba a las cuentas generales del Fondo en la ciudad de México. No obstante que a primera vista pareciera que el sistema Huastecas operaba con número negativos, éste producía recursos que permitieron la subsistencia del sistema sin recurrir al endeudamiento.

Junto con las ventas no registradas en las cuentas, otro factor característico de la economía novohispana, complicó el análisis de la productividad de este conjunto de haciendas, y tiene que ver con las ventas a crédito. Una parte considerable de las compras o ventas que se realizaban, no se liquidaban en una exhibición, pues era común la compra de artículos a crédito, con lo cual, la producción de un año en particular no reportaba beneficios en lo inmediato, los pagos se cubrían en anualidades o mensualidades, complicándose así el cálculo de los beneficios anuales del sistema Huastecas, que a lo largo de un año recibía comunmente el pago de productos vendidos en años anteriores.

Sin importar estas dificultades, fue posible establecer que las haciendas, fueron rentables durante todo el periodo estudiado, pues si bien su producción era susceptible de ser incrementada, no se encontraron datos sobre crisis generalizada en los sistemas de trabajo, así mismo, no hubo hallazgos que indiquen que las haciendas requirieran de recursos extraordinarios para su supervivencia, el sistema Huastecas logró sobrevivir gracias a sus propios medios, siendo de gran ayuda, el hecho de que estas haciendas no se encontraban cargadas de censos como ocurría con propiedades de particulares. Por otra parte, las haciendas a que se ha hecho referencia, no discrepaban de lo que la historiografía ha mostrado en cuanto a su funcionamiento y estructura. Las haciendas del Fondo Piadoso, se conformaron, administraron y organizaron de la misma manera en que se hizo con otras propiedades, por lo que caben en la descripción general de la hacienda colonial novohispana, siendo el factor distintivo de estas propiedades el echo de que sus beneficios económicos servían para sostener la colonización de un territorio determinado, casó particular de la colonización del septentrión novohispano.

Los circuitos comerciales en que participaban las haciendas, se distribuyeron desde el centro sur de la Nueva España, teniendo como extremos el Nuevo Reino de León al noreste y el puerto de Veracruz al este. Los datos de los últimos 20 años del estudio, indican que el puerto de Altamira se convirtió en punto importante de intercambio comercial. Desde dicho puerto, se compraban o

remitían mercancías del sistema Huastecas hacia Veracruz, disminuyendo los intercambios directos con la ciudad de México y Guanajuato. La cría de ganado menor perdió importancia, en ello debieron influir distintos factores, pudiendo citarse la reorganización general del sistema, la disminución en la rentabilidad de la cría de ganado menor y cambios en las estructuras regionales, los conflictos político sociales, pero sin duda, parece que la reorganización completa del sistema, buscando un incremento en la rentabilidad de las haciendas, pudo haber sido la causa de mayor peso en el abandono de la cría de ganado menor a gran escala.

Los productos que se destinaban al mercado eran el ganado y sus derivados como las pieles, carne, lana, sebo, cueros, además del piloncillo producido en San Ignacio del Buey. El resto de la producción principalmente el maíz, se cultivaba para el autoconsumo, aunque hubo años en que las cosechas no fueron suficientes, recurriéndose a la compra de maíz en el mercado local. La hacienda del Buey, situada en una zona en la que se podían establecer cultivos de temporal y de riego, tuvo en números generales una mayor producción de maíz, por ello no era extraño que colaborara con envíos de grano para los trabajadores de San Agustín y de la hacienda de ovejas Huasteca.

Las actividades productivas del sistema Huastecas repercutían en el entorno regional, pues estas haciendas introducían mercancías desde otros espacios económicos, distribuían estos artículos entre los trabajadores, llevaban moneda desde la ciudad de México que de igual forma, se distribuía entre la población mayoritariamente indígena, participaban en la disputa por mano de obra con otras unidades productivas y tenían una función de enlace, ya que a través de este sistema vertical, la región se integraba a los circuitos comerciales del virreinato, aunque por supuesto, era solo uno de los múltiples canales que enlazaban a la Huasteca potosina con otras regiones.

Por lo visto en la documentación sobre el sistema Huastecas, parece ser que el comercio del siglo XVIII no tenía problemas con las grandes distancias, las condiciones económico-sociales que por entonces privaban, permitían que las mercancías viajaran largas jornadas. El comercio novohispano enlazaba distintas regiones productivas de manera efectiva a través de sistemas verticales, montados tanto por los mineros y comerciantes a través de las haciendas que les pertenecían o bien, por haciendas como las que poseyó la Compañía de Jesús, que constituyeron sistemas verticales conformados por las haciendas de los colegios, lo que a su vez, originaba

redes comerciales horizontales, gracias a las relaciones que se establecían entre los sistemas de cada Colegio.

El Fondo Piadoso operaba del mismo modo, sus haciendas integraban sistemas que se relacionaban entre si vertical y horizontalmente, de esa manera se aprovechaba la producción de las distintas haciendas para reducir costos. Las haciendas resultaban costosas tanto para adquirirlas como para mantenerlas funcionando, los rendimientos que ofrecían a sus propietarios no parecen haber sido muy altos, lo cual podría haber resultado poco conveniente en términos económicos, sin embargo, el mayor beneficio que resultaba de poseer haciendas, era que integradas a un sistema vertical, ayudaban a reducir costos en el resto de los eslabones de la cadena. Resultaba más barato mantener funcionando haciendas que arrojaban ganancias moderadas, que adquirir en el mercado todos los insumos necesarios para mantener funcionando minas o incluso otras haciendas, por ello, aunque parece que las haciendas arrojaban pocos rendimientos, uno de los mayores beneficios que ofrecían, era la reducción de costos.

El sistema Huastecas se mantuvo vigente hasta la consumación de la independencia, una vez que la independencia se logró, las haciendas continuaron funcionando pero el sistema había entrado en una fase de descomposición, debido a la pérdida de control por parte de la administración central. En un momento entre 1821 y 1845, el sistema quedó desintegrado, con ello, la historia de las haciendas del Fondo Piadoso terminó. Si bien los caudales de la institución continuarían generando debates por al menos 50 años más, las haciendas o lo que quedaba de ellas, fue rematado al decretarse la enajenación de todos los bienes del Fondo en 1845, pasando éstas a otra fase de su historia, pues si bien fueron rematadas, en el siglo XIX las haciendas de San Agustín y San Ignacio continuaron operando como propiedades particulares.

# Índice de Mapas

No.	Título	Página
1	Perspectiva general de las haciendas del Fondo Piadoso	10
2	Confluencia de los ríos Gila y Colorado	34
3	Travesía del Galeón de Manila entre el Cabo Mendocino y Acapulco	37
4	América del Norte 1638 ca.	42
5	Extensión y ubicación de las haciendas de Fondo Piadoso de las Californias	127
	en la segunda mitad del siglo XVIII	
6	Extensión y ubicación aproximada de San Pedro Ibarra	133
7	Extensión y ubicación aproximada de San Francisco Xavier de la Baya	141
8	Regiones de San Luis Potosí	142
9	Extensión y ubicación aproximada de San Agustín de los Amoles	145
10	Extensión y ubicación aproximada de la Hacienda San Ignacio del Buey	150
11	Estancias y ranchos de San Agustín de los Amoles	153
12	Estancias y ranchos de San Ignacio del Buey	155
13	Compra/venta de mercancías desde el sistema Huastecas	232
14	Extensión y ubicación aproximada de Arroyozarco	277

# Índice de Cuadros

	Titulo	Dáging
No.	Título	Página
1	Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias	10
2	Organización de los libro de cuentas	17
3	Donaciones al Fondo Piadoso de las Californias hasta el año de 1720	53
4	Benefactores y fechas de dotación de las misiones de California	54
5	Fundaciones jesuitas en la Antigua California	56
6	Estado y caudales del Fondo Piadoso en 1769	59
7	Propiedades que pertenecieron al Fondo Piadoso de las Californias	61
8	Erogaciones del Fondo Piadoso 1767-1772	81
9	Informe sobre el estado del Fondo Piadoso de Californias de 1769	82
10	Ingresos totales del Fondo Piadoso de las Californias 1767-1776	83
11	Resumen general de data (Egresos) del Fondo Piadoso de las Californias 1767-1776	84
12	Hallado en la procuraduría de misiones al momento de la expulsión	86
13	Erogaciones por mantenimiento de misiones y puerto de San Blas	87
14	Valor asignado a las haciendas del Fondo Piadoso	88
	en los inventarios de 1767-1768	
15	Valor de las haciendas del Fondo Piadoso en 1782	89
16	Comparativo del valor de las haciendas del Fondo Piadoso	90
17	Capitales del Fondo Piadoso de las Misiones de Californias	108
	impuestos a censo	
18	Esquema de los conjuntos de haciendas	121
19	Formación de San Pedro Ibarra y sus agregados	128
20	Estado general de las haciendas del Fondo Piadoso 1781	135
21	Misiones de la Huasteca potosina 1793	149
22	Ranchos o estancias al interior de la hacienda San Agustín	152
23	Ranchos o estancias al interior de la hacienda San Ignacio	154
24	Descripción y avalúo general de las haciendas Huastecas	156
25	hacienda del agostadero de San Agustín	162
25	Distribución de la población en las haciendas Huastecas	162
26	Población total de las haciendas Huastecas	164
27	Arrendatarios en las haciendas Huastecas	164
28	Trabajadores alquilados en las haciendas Huastecas	166
30	Población detallada de las haciendas Huastecas 1797  Producción de lana en San Agustín	168 171
31	<u> </u>	173
32	Cría de mulas en San Agustín de los Amoles	175
	Cría de caballos en San Agustín de los Amoles	
33	Cría de ganado vacuno en San Agustín de los Amoles	176
	Cría de ganado de pelo (chivos/cabras) en San Agustín de los Amoles	178
35	Ganado menor de todas clases para el rastro (de engorda)  Maíz comprado por las baciendas Huastecas	180 182
37	Maíz comprado por las haciendas Huastecas  Maíz remitido de San Ignacio a San Agustín	183
38	Maíz remitido de San Ignacio a San Agustín Fanegas de maíz distribuidas en raciones	184
39	Pagamento de trasquila hacienda de Ovejas Huasteca	186
40	Gasto de arrieros en maíz 1821	188
41	Raciones semanarias a los sirvientes de San Agustín, Cabras y ovejas	188
42	Fanegas de maíz en San Agustín de los Amoles	191
+∠	ranegas de maiz en san Agustin de los Amoles	171

43	Producción y Raciones de maíz	195
44	Producción de frijol en San Agustín	195
45	Cobros de agua en San Agustín de los Amoles	196
46	Cuentas de San Agustín de los Amoles 1817	199
47	Cuentas de San Agustín de los Amoles 1819	199
48	Cría de ganado vacuno en San Ignacio del Buey	202
49	Cría de caballos en San Ignacio del Buey	203
50	Cría de mulas en San Ignacio del Buey	204
51	Ingresos por arrendamientos en San Ignacio del Buey	205
52	Cría de burros en San Ignacio del Buey	206
53	Producción de piloncillo en San Ignacio del Buey	207
54	Fanegas de maíz en San Ignacio del Buey	208
55	Ingresos en pesos hacienda de Ovejas Huasteca	212
56	Cría de ovejas en la hacienda de Ovejas Huasteca	214
57	Cría de mulas en la hacienda de Ovejas Huasteca	215
58	Cría de caballos en la hacienda de Ovejas Huasteca	217
59	Estado de las existencias que hay en la hacienda de San Pedro Ibarra y	218
	sus anexas pertenecientes a las misiones de Californias del cargo por	
	administración de don Simón de Gardeasabal que las presenta al señor	
	director general don Luis Parilla, según reconocimiento hasta 31 de	
	diciembre de 1781	
60	Balance general compra venta de mercancías	229
61	Compras a nivel regional	233
62	Mercancías remitidas de México/Puebla	234
63	Compra de mercancías de San Agustín de los Amoles 1793	236
64	Compra de mercancías de San Ignacio del Buey 1792	237
65	Venta de mercancías de las haciendas Huastecas 1820	237
66	Raya de Leandro Morales 1816	239
67	Diezmos pagados por las haciendas Huastecas	243
68	Diezmos causados por hacienda	244
69	Comparativo diezmos por hacienda y diezmos totales	246
70	Ingresos desglosados de las haciendas Huastecas	247
71	Egresos desglosados de las haciendas Huastecas	250
72	Calculo de ingresos con base en el pago del diezmo	255
73	Formación de Arroyozarco y sus agregados	277

# Índice de Gráficos

No.	Título	Página
1	Gastos del Fondo Piadoso 1767-1776	85
2	Distribución de la población en las haciendas Huastecas	162
3	Población total de las haciendas Huastecas	164
4	Arrendatarios en las haciendas Huastecas	165
5	Trabajadores alquilados en las haciendas Huastecas	166
6	Producción de lana en San Agustín	171
7	Cría de mulas en San Agustín de los Amoles	173
8	Cría de caballos en San Agustín de los Amoles	175
9	Cría de ganado vacuno en San Agustín de los Amoles	176
10	Cría de ganado de pelo (chivos/cabras) en San Agustín de los Amoles	178
11	Ganado menor de todas clases para el rastro	180
12	Maíz comprado por las haciendas Huastecas	182
13	Maíz remitido de San Ignacio a San Agustín	183
14	Fanegas de maíz distribuidas en raciones	185
15	Fanegas de maíz en San Agustín de los Amoles	191
16	Fanegas de maiz en San Ignacio del Buey	193
17	Producción de maíz comparada	193
18	Cría de ganado vacuno en San Ignacio del Buey	202
19	Cría de caballos en San Ignacio del Buey	203
20	Cría de mulas en San Ignacio del Buey	204
21	Ingresos por arrendamientos en San Ignacio del Buey	205
22	Cría de burros en San Ignacio del Buey	206
23	Producción de piloncillo en San Ignacio del Buey	207
24	Ingresos en pesos hacienda de Ovejas Huasteca	212
25	Cría de ovejas en la hacienda de Ovejas Huasteca	214
26	Cría de mulas en la hacienda de Ovejas Huasteca	216
27	Cría de caballos en la hacienda de Ovejas Huasteca	217
28	Balance general compra venta de mercancías	229
29	Comparativo general de compra venta de las haciendas Huastecas	230
30	Comparativo de ventas de las haciendas Huastecas	231
31	Comparativo de compras regionales y compras realizadas en	233
31	México/Puebla	233
32	Compras regionales y avíos de la ciudad de México	234
33	Compra venta de mercancías a la ciudad de México	235
34	Diezmos pagados por las haciendas Huastecas	243
35	Diezmos causados por hacienda  Diezmos causados por hacienda	244
36	Porcentaje de diezmos por hacienda	246
37	Ingresos totales de las haciendas Huastecas	247
38	Porcentaje de ingresos por hacienda	248
39	Porcentaje de egresos por hacineda	251
40	Saldos totales de las haciendas Huastecas	252
10	Salads totales de las macienais franceas	

Medidas antiguas y sus equivalencias al sistema métrico<sup>386</sup>

Unidad	Equivalencia	Sistema Métrico
Almud (maíz)	4 cuartillos	7.5 kilos (7.5 litros)
Arroba		11. 5 kilos
Carga	2 fanegas	181 kilos (181. 6 litros)
Cuartillo		1.89 kilos (1.89 litros)
Fanega (maíz)	12 almudes	90 kilos (90. 814 litros)
Legua	5000 varas	4 kilómetros, 190 metros
Libra		460 gramos
Mano (piloncillo)	1 fanega	90 kilos
Quintal	4 arrobas	46 kilos
Vara	3 tercias	838 milímetros

## Monedas

Unidad	Equivalencia
1 peso	8 reales
1 real	12 granos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> Tomadas de: Cecilio, A. Robelo, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas para su conversión. Para uso de los comerciantes y de las familias*, (facsímil de la edición de 1908), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

## Glosario de términos

_	Giosario de terminos	_
Término	Definición	Fuente
Acero	Metal que se cria en las venas de la tierra de la especie del hierro; pero mas puro, mas fino y	Diccionario de Autoridades -
	fuerte que el artificiál, que se hace del hierro purificádo y sin escória.	Tomo I (1726)
Aforro	La tela, ù otro género que se pone, ò con que se dobla por la parte interiór la vestidúra, u otra	Diccionario de Autoridades -
Allorio	cosa. Algunos dicen forro; pero lo mas comun es aforro.	Tomo I (1726)
Agostodovo	71	Diccionario de Autoridades -
Agostadero	(Agostadéro.) s. m. El lugár, dehesa, ò sitio donde se apacientan los ganádos en tiempo de	
	Verano, que ordinariamente es en las tierras que han estado sembradas.	Tomo I (1726)
Ahijar (1)	El ganado. Es poner los Pastóres à cada cordéro con su madre, para que le crie.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo I (1726)
Ahijar (2)	Dícese tambien de la hierba, y las plantas quando echan renuévos, ò brotan nuevamente.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo I (1726)
Aparejos	Son tambien los instrumentos y cosas precísas que concurren para hacer qualquiera obra:	Diccionario de Autoridades -
	como son los de la labranza, de las fábricas, maniobras, &c.	Tomo I (1726)
Ataharre	Cincha guarnecida de badána, que se echa desde la traséra de la albarda, y vá por debaxo de	Diccionario de Autoridades -
	la cola y de las ancas de la béstia.	Tomo I (1726)
Atajador	Aunque en el significado literál suena y paréce vale el que atája; esta voz de ordinário está	Diccionario de Autoridades -
	tomada por el que tiene por oficio y exercício en tiempo de guerra el correr la tierra, assi à	Tomo I (1726)
	pié, como à caballo, para reconocer si han entrado en ella los enemígos, por donde han	101110 1 (1720)
Adata 3.	andado, y por donde han salido.	Dissipation 4. A 4 11 1
Atajo de	Un cierto número de reses.	Diccionario de Autoridades -
ganado		Tomo I (1726)
Avío	Prevención y aprestos, y todo lo necessário para despachar y aviar alguna cosa, y ponerla en	Diccionario de Autoridades -
	estado, para el fin à que se destína: como avio de una flota, de una armáda, &c. Antiguamente	Tomo I (1726)
	se decía aviamiento.	
Ayudador	Entre los ganadéros y pastóres se llama assi el que cuida de las ovejas, y conduce las piaras	Diccionario de Autoridades -
	de ganádo, y tiene el primer lugar despues de mayorál.	Tomo I (1726)
Badana	La piel del carnéro, ù ovéja, curtida, blanda, y de poca dura. El P. Guadix dice que es voz	Diccionario de Autoridades -
	Arábiga, que viene de <i>Bitana</i> , que significa aforro, porque las badánas tienen este uso. Diego	Tomo I (1726)
	de Urréa dice tambien que es voz Arábiga, y que viene de <i>Betavetum</i> , ò <i>Betene</i> , que significa	101101(1/20)
	cuero delgado y floxo.	
Da accesta	Se llama tambien aquella varilla de membrillo de que se sirven los picadóres, y los que ván	Diccionario de Autoridades -
Baqueta		
	à caballo, para castigar los caballos, ò avivarlos con las ayúdas ò golpes que les dán	Tomo I (1726)
	ligeramente con la baquéta.	
Boyero	El que guarda ò guía los bueyes uncidos al carro.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo I (1726)
Broma	Infecto, o gusano mayor que la polilla, que se cría en la seda, ò lana, y tiene la cabeza negra	Diccionario de Autoridades -
	y dura, y horáda y penétra las tablas y madéra, donde se cría, è introdúce: que lo mas ordinário	Tomo I (1726)
	es en la tablazón de los navíos y otras embarcaciones, y royéndola, las daña, y maltrata de	
	suerte que penetrando el agua por los agujerillos, los hace pesados y tardos en la navegación.	
Caporal	El que hace cabeza para mandar a otros que tienen el mismo destino o exercício, para que	Diccionario de Autoridades -
	anden todos en orden, segun el fin a que están llamados, o trabajan.	Tomo II (1729)
Carda	Se llama tambien una tabla de una quarta de ancho, y media vara de largo, con unas púas de	Diccionario de Autoridades -
Carua	hierro largas y derechas, clavadas en ella, que sirve, y de que usan los Peláires para suavizar	Tomo II (1729)
		101110 11 (1/29)
Contract	la lana.	D: : : 1 4 : :11
Cardar	Limpiar la lana, y rastrillarla.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo II (1729)
Cargador	El trabajador que se alquila para llevar cargas y cosas de peso de unas partes a otras.	Diccionario de Autoridades -
Cargador		Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)
	El trabajador que se alquila para llevar cargas y cosas de peso de unas partes a otras.  El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.	
		Tomo II (1729)
Carona		Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades -
Carona	El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.  Quitar la broma al navío, y tapar los agujeros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda	Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades -
Carona Carenar	El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.  Quitar la broma al navío, y tapar los agujeros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda seguramente navegar.	Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)
Carona Carenar	El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.  Quitar la broma al navío, y tapar los agujeros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda seguramente navegar.  Por extensión se llama tambien el que rige y manda, y es cabeza de alguna compañía o gente,	Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades -
Carenar Caudillo	El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.  Quitar la broma al navío, y tapar los agujeros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda seguramente navegar.  Por extensión se llama tambien el que rige y manda, y es cabeza de alguna compañía o gente, aunque no sea de guerra.	Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)
Carona Carenar	El pellejo de qualquier caballería quitado el pelo que le cubre por encima del lomo.  Quitar la broma al navío, y tapar los agujeros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda seguramente navegar.  Por extensión se llama tambien el que rige y manda, y es cabeza de alguna compañía o gente,	Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)  Diccionario de Autoridades -

Coyunda	La correa con que se atan los bueyes al yugo.	Diccionario de Autoridades -
Coyunuu	La correa con que se aum ros cacyes ar yago.	Tomo II (1729)
Escardar	Metaphoricamente vale limpiar y apartar lo malo de lo bueno, desechándolo para que no lo	Diccionario de Autoridades -
	arruine y pierda.	Tomo III (1732)
Estaca	Palo fuerte, que por una parte es puntiagúdo, para poderlo hincar en la tierra, o en el carro, o	Diccionario de Autoridades -
	en otra cosa.	Tomo III (1732)
Freno	Instrumento de hierro, que puesto y metido en la boca del caballo o mula, sirve para sujetarle	Diccionario de Autoridades -
	y gobernarle.	Tomo III (1732)
Ganado vacio	Se llama tambien la manada de las reses de ganado, que están sin cria, y se aplica	Diccionario de Autoridades -
	particularmente à cada una de ellas.	Tomo VI (1739)
Holandilla	Cierta especie de lienzo teñido y prensado, que sirve para aforros de vestidos y otras cosas.	Diccionario de Autoridades -
[Mitan].		Tomo IV (1734)
Labrador	El que personalmente trabaja y labra la tierra.	Diccionario de Autoridades - Tomo IV (1734)
Majada	El lugar o parage donde se recoge de noche el ganado, y se albergan los Pastores.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo IV (1734)
Mano de papel	Una de las partes en que se divide la resma de papel, que contiene veinte y cinco pliegos.	Diccionario de Autoridades -
		Tomo IV (1734)
Mayordomo	El Xefe principal de alguna Casa ilustre, a quien están sujetos y subordinados los demás	Diccionario de Autoridades -
	criados, y a cuyo cargo está el gobierno económico de ella.	Tomo IV (1734)
Muleto	El mulo pequeño y cerríl.	Diccionario de Autoridades
		Tomo IV (1734)
Perol	Vaso de metal mui abierto de boca, y en figura de una media esphera, que sirve para cocer	Diccionario de Autoridades -
	diferentes cosas, y particularmente para aderezar y componer todo género de conservas, que	Tomo V (1737)
<b></b>	se hacen con azúcar o miel.	5
Pita	Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas	Diccionario de Autoridades
	largas y gruessas, que rematan en una punta mui agúda y dura, y dentro de ellas se cría una	Tomo V (1737)
D 7 . 1.	especie de hierba, de la qual seca se hace el hilo que llaman de pita.	D: : : 1 A . :1 1
Preñado	Metaphoricamente se toma por lleno o cargado: como la nube de agua, el monte, &c.	Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737)
Primal	adj. de una term. que se aplica a la res de la oveja o cabra que tiene un año.	Diccionario de Autoridades -
1 I IIII ai	adj. de dila terili. que se aprica a la les de la oveja o caola que tiene dil ano.	Tomo V (1737)
Ranchero	El que administra, rige o gobierna el rancho.	Diccionario de Autoridades -
Ranchel 0	21 que dalimista, rige o gosteria el ranono.	Tomo V (1737)
Recogedor	El que recoge o da acogida a alguno.	Diccionario de Autoridades -
recogedor	21 que recoge o da deograd a diguno.	Tomo V (1737)
Recua	El conjunto de animales de carga, que sirven para traginar. Covarr.	Diccionario de Autoridades
	J	Tomo V (1737)
Reparador	El que repara o mejora alguna cosa.	Diccionario de Autoridades
•		Tomo V (1737)
Resma	El mazo de veinte manos de papel.	Diccionario de Autoridades
		Tomo V (1737)
Sobresaliente	Por extensión se llama la persona, que está destinada para suplir la falta, ò ausencia de otro:	Diccionario de Autoridades
	como en los papeles de comedias.	Tomo VI (1739)
Trapiche	El ingenio pequeño donde se fabríca el azucar.	Diccionario de Autoridades
		Tomo VI (1739)
Vaciero	Llaman al Pastór del ganado vacio	Diccionario de Autoridades
		Tomo VI (1739)
Vacio	En el cuerpo del animal se llama el hueco interior, que está desde las costillas, hasta las	Diccionario de Autoridades
	cadéras	Tomo VI (1739)
Vaquero	El Pastór del ganado vacuno	Diccionario de Autoridades
		Tomo VI (1739)
Vaqueta	El cuero, ò piel del buey, ò vaca curtido, adobado, y zurrado	Diccionario de Autoridades
		Tomo VI (1739)
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

# **Apéndices**

#### Apéndice 1

#### La hacienda de Arroyozarco

En el mismo año de 1717 en que se realizaron las compras e intercambios de tierras en la zona de Guadalcázar, el Fondo Piadoso adquirió la hacienda de Arroyozarco ubicada en jurisdicción de Jilotepec [hoy Estado de México]. Como puede verse en el tomo 213 del ramo Provincias Internas del Archivo General de la Nación, la hacienda de Arroyozarco, fue cedida a los jesuitas por don Juan Caballero, presbítero del arzobispado de México (el mismo que formó la hacienda del Buey), quien además aportó recursos para el establecimiento de dos misiones y para la referida adquisición de la hacienda, misma que incrementó su extensión con la donación del marqués de Villa Puente, quien adquirió en subasta pública algunas tierras que se integraron a Arroyozarco.<sup>387</sup>

La principal actividad desarrollada en Arroyozarco era la agricultura, aunque no se dejaba de la lado la cría de animales, sin embargo, los datos recopilados en el Archivo General de la Nación, permiten afirmar que efectivamente, se trataba de una hacienda con inclinación agrícola, <sup>388</sup> cuyas dimensiones resultaban moderadas respecto a los agostaderos Huastecos, pues según el inventario de 1767, contaba con 15 leguas en círculo, aunque también se refiere en otro informe que la hacienda contaba con 7 sitios de ganado mayor y menor, <sup>389</sup> con una ubicación estratégica, ya que sus tierras se localizaban a un costado del Camino Real de Tierra Adentro entre la ciudad de México y Querétaro.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> "La hacienda de Arroyozarco como consta de sus títulos, parte se compró con la dotación de dos misiones que dio don Juan Caballero, presbítero de este arzobispado, y parte la donó el señor marqués de Villa Puente para la fundación de otras cuatro misiones de que está sentada razón al principio del libro de caja". AGN México, Provincias Internas, vol. 213, ff. 345-356.

<sup>&</sup>lt;sup>388</sup> Ejemplo la actividad agrícola de Arroyozarco la encontramos en el inventario de 1767, en donde consta la existencia en las trojes de la hacienda de 3, 434 fanegas de maíz desgranado y medido. Así mismo, en la troje del rancho San Nicolás existían entre 800 y 900 fanegas, en el de Buzio 65 fanegas y en Palmillas 50 fanegas. La cosecha de trigo del mismo año, reportó la siembra de 33 cargas que aún no se segaban, por lo que no se conocía su rendimiento. Datos tomados de: "Inventario de entrega hecha al tiempo del extrañamiento por el Padre Diego Cárcamo a don Bernardo Ecala Gueller de la hacienda de Arroyozarco, perteneciente a las misiones de Californias". AGN México, Provincias Internas, vol. 213, exp. 15. ff. 201-216.

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> Según documento de 1782, Arroyozarco poseía 7 sitios de ganado mayor y menor. "Informe de Francisco de Sales de Carrillo al Virrey Martín de Mayorga. 20 de febrero de 1782". AGN México, Californias, Vol. 3, 1ª parte. ff. 261-268

Como puede observarse en el cuadro que aparece más adelante, las tierras que formaron la hacienda de Arroyozarco fueron mercedadas desde el siglo XVI a diversos personajes. La forma definitiva de la hacienda comienza a gestarse con la familia Armentia, específicamente con Pedro de Armentia, quien es referido por primera vez como propietario de las tierras de Arroyozarco en 1568. Posteriormente en 1579, entrega a Álvaro de Armentia y a doña Constanza de Armentia, una carta de dote que comprende algunas de las tierras de Arroyozarco. En 1603, Pedro de Armentia vende las estancias de Cuametla y el Mazeto a Álvaro Armentia, quien continua con la consolidación y expansión de la propiedad mediante la compra en 1607 de un sitio de ganado menor en Jilotepec.

Para 1613 la hacienda se componía de dos sitios de ganado mayor y tres de ganado menor. En 1614 el mismo Álvaro Armentia compra un sitio de ganado y dos caballerías a Diego Ramírez y finalmente en 1617, compra un sitio de ganado menor a Andrés Salazar, siendo esta la última referencia a Álvaro de Armentia. En 1666 su hijo, su nieto o algún sobrino, Prudencio de Armentia, compone todas sus tierras en Jilotepec y otras jurisdicciones cercanas. Para 1676 otro miembro de la familia Armentia, Catarina de Armentia, vende el sitio de Coapa a Juan de Salcedo Esquivel, y esa la última mención de la familia Armentia como propietaria de la hacienda de Arroyozarco. Señalado lo anterior, la información indica que la familia Armentia fue la que conformó la hacienda de Arroyozarco, teniéndola en su poder desde 1568 hasta 1676, en total 108 años.

Hacia 1680 aparece como propietario de la hacienda Juan Velázquez Robledo, personaje que no figura durante muchos años, ya que para 1705 se menciona que la hacienda es rematada a don Joseph Coto y Lira, quien tampoco será poseedor de la hacienda por muchos años. En 1715 la hacienda es rematada al marqués de Villa Puente, quien declara haberla comprado para las misiones de California, con lo que la propiedad entra en poder del Fondo Piadoso, manteniéndose dentro de la institución hasta el año de 1810 cuando la Corona procedió a su venta. 390

La administración de Arroyozarco se llevaba de manera independiente al resto de las haciendas, estando bajo la vigilancia directa de los oficiales reales en la ciudad de México. Como se recordará, las haciendas del Fondo Piadoso estuvieron organizadas en torno a dos sistemas generales de trabajo, el sistema Huastecas y el sistema Reynera, y si bien Arroyozarco no estuvo

\_

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México: 1856-1875, México, COLMEX, 1984. P. 24.

integrada directamente a ninguno de estos dos sistemas, era parte de la estructura general del Fondo Piadoso, más no formaba parte de ningún sistema de trabajo conformado por distintas haciendas.

Pasando a la ubicación geográfica de la hacienda, ésta se ubicaba a 100 kilómetros al norte de la ciudad de México, en una zona como lo era el centro de la Nueva España, ocupada por pueblos de indios, pueblos de españoles, haciendas, o pequeños propietarios cuya presencia no era extraña además de arrendatarios. Por su territorio cruzaba el camino Real de Tierra Adentro, y aunque Pachuca se localizaba a 100 kilómetros al este y Querétaro a 80 kilómetros al norte, evidentemente la hacienda estaba dentro del radio de influencia de la gran metrópoli novohispana, la ciudad de México.

Su extensión como era común en las haciendas de la región, resultaba modesta en comparación con las haciendas del norte, abarcaba siete sitios de ganado mayor y siete de ganado menor, en total nueve sitios y medio de ganado mayor, <sup>391</sup> situados en jurisdicción de la provincia de Jilotepec. El agua no era escasa en la zona, ríos y pequeños cuerpos de agua como lagunas eran comunes, de ahí que uno de los cultivos en Arroyozarco fuera el trigo, además del infaltable maíz. La cría de animales no era extraña, siendo los más comunes caballos, mulas y bueyes para arar la tierra, así como ganado menor. <sup>392</sup>

Además de pueblos como Aculco, San Juan del Río, Tepotzotlan, Jilotepec, o Temascalcingo, en las inmediaciones de Arroyozarco existían numerosas haciendas como la de San Antonio, El Marqués, La Magdalena, Doxhicho y la famosa Santa Lucia, hacienda que perteneció a la Compañía de Jesús, situada a unos 75 kilómetros al sur de Arroyozarco. Cómo se sabe, la parte central del territorio mexicano se caracteriza por la presencia de formaciones montañosas y valles, por lo que la zona de asentamiento de Arroyozarco, estaba rodeada de elevaciones, más puede decirse que los terrenos de la hacienda eran principalmente planos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Un sitio de ganado mayor es 1.5 veces más grande que el sitio de ganado menor, por lo que siendo la extensión de la hacienda de siete sitios de ganado mayor y siete de menor, tenemos que seis sitios de ganado menor hacen dos sitios de ganado mayor, que sumados a los siete sitios anteriores, nos da nueve sitios y medio de ganado mayor aproximadamente.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> Por ejemplo, en 1767 únicamente se contabilizaron 2, 592 cabezas de ganado menor de todas clases en Arroyozarco, mientras que unos meses después, en febrero de 1768, se inventariaron 39, 617 ovejas en San Francisco de la Baya.

Algunos de los cerros de la región eran el Pilón, Santa Rosa, Durica, el Comal, Chapalapa, Ñado, así como la sierra de San Andrés Timilpan. Pertenece la región a la cuenca del Río Moctezuma y se considera que el clima es semifrío subhumedo con lluvias en el verano, siendo la temperatura promedio de 13° con una precipitación anual cercana a los 700 mm. Es posible encontrar en la zona encino, ocote, madroño, pino, sauce, capulín, álamo, fresno, eucalipto, azucena, gladiola, dalia, alcatraz, tuberosa, ayapando, hortensia, begonia, ala de ángel, chimos, huele de noche, geranio, camelia, margarita, clavel, heliotropo, capa de oro, madre selva y hiedra.

Entre las especies predominantes del área deben mencionarse las siguientes: ardilla, armadillo, cacomixtle, tejón, mapache, conejo, coyote, zorrillo, gato montés, zorro, venado chico, liebre, guajolote silvestre, paloma, tusa, zorro, onza, gorrión jilguero, calandria, tigrillo, cardenal, canario, dominico, cenzontle, primavera, zopilote, aguililla, gavilán, gavilancillo y lechuza.

Arroyozarco junto con San Pedro Ibarra, eran las dos haciendas del Fondo Piadoso mejor equipadas, aunque cada una con infraestructura adecuada a sus actividades productivas. San Pedro Ibarra poseía instalaciones para llevar a cabo la matanza de animales, corrales, bodegas para almacenar productos y trojes para los granos (maíz y trigo), mientras que Arroyozarco poseía trojes, patios para descascarillar trigo, lo mismo que bodegas para la herramienta, un molino y una posada a la orilla del camino de Tierra Adentro.

Mapa 14: Extensión y ubicación aproximada de Arroyozarco<sup>393</sup>



#### Cuadro 73

#### Formación de Arroyozarco y sus agregados<sup>394</sup>

- 1-Merced de media estancia hecha por don Antonio de Mendoza, el 31 de diciembre de 1540 a favor de Juan de Cuellar.
- 2-Merced de un sitio de estancia de ganado menor, otorgado por don Antonio de Mendoza el 10 de junio de 1550, al Colegio de Cruz de la ciudad de México.
- 3-Testimonio de haberse rematado a Alonso de Almirón, un sitio de ganado menor que había quedado por bienes de Gerónimo López, en términos de Julitepeque (Jilotepec), el 26 de junio de 1553.
- 4-Merced de un sitio hecho por don Luis de Velasco, a favor de Martín de Salinas. 22 de octubre de 1553.
- 5-Merced de un sitio de ganado menor hecha por don Luis de Velazco el 8 de abril de 1554, a don Francisco de Velasco.
- 6-Martín de Salinas vende un sitio a Francisco Guillén (no. 4). 23 de enero de 1557.
- 7-Carta de dote otorgada el 20 de agosto de 1568, por don Pedro de Armentia a su mujer, doña Juana de Guerra.
- 8-Merced para venta o mesón dentro de la estancia (Arroyozarco), hecha el 22 de mayo de 1576 a Lorenzo Espino.
- 9-Venta de un sitio llamado Coapa, hecha por Gerónimo López, a favor de Mateo Sánchez, el 8 de enero de 1578.
- 10-Declaración de Diego de Muñoz de Moscoso de 23 de junio de 1579, en la que expresa haber rematado la estancia (Arroyozarco) a Pedro de Armentia.

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> La reconstrucción de los límites aproximados de la hacienda Arroyozarco, es de elaboración propia con base en Títulos de la hacienda Arroyozarco y sus agregados. AGN México, Provincias Internas, vol. 213, ff. 274 v-293 v, e inventario general de las haciendas del Fondo Piadoso de 1767, AGN México, Californias Vol. 3. 1ª. parte. Exp. 13. ff. 261-269.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> La elaboración de este cuadro se basó en: Títulos de la hacienda Arroyozarco y sus agregados. AGN México, Provincias Internas, vol. 213, ff. 274 v-293 v.

11-Carta de dote otorgada el 30 de septiembre de 1579, por don Pedro de Armentia a favor de doña Constanza y don Álvaro. Hizo entrega en parte de dote, una estancia (Arroyozarco) con valor de 4 000 mil pesos.

12-Merced de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, hecha por don Pedro de Contreras a Diego de Baeza del Río, el 22 de agosto de 1585.

13-Diego Pérez e Inés Vázquez otorgan censo de siete mil pesos, a favor del factor don Antonio de la Mota Osorio, cargado este censo sobre las haciendas (sitios) de: Tupa, el Rincón, Petigaa, Casa Enderi, Arbolillo, Cerillo y Luis Martín, todos en jurisdicción de Jilotepec y otro en jurisdicción de San Juan del Río llamado Palmillas. 14 de mayo de 1590.

14-Merced de un sitio de ganado menor, hecho por Luis de Velasco a favor de don Pedro de Granada, indio principal del pueblo de Jilotepeque, el 22 de octubre de 1591.

15-Merced de sitio de ganado menor para el rancho nombrado San Nicolás, en términos del pueblo de San Agustín jurisdicción de Jilotepec, hecha por don Luis de Velasco el 14 de abril de 1592, a favor de Alonso Pardo quien a su vez, representaba a Diego Pérez. Este último en fecha indeterminada, vendió el rancho a Agustín Trejo. La viuda de Agustín Trejo a su vez, vendió a Cristóbal Navarrete en fecha también indeterminada.

16-Merced de un sitio de ganado y dos caballerías hecha por Luis de Velasco a Alonso Pérez Ortiz, el 28 de septiembre de 1593, en jurisdicción de Aculco.

17-Escritura de la venta del mesón y la estancia que realizó Luis de Peralta a Diego Chávez, el 25 de agosto de 1598.

18-Pedro de Armentia y su mujer doña Juana de Guerra, venden a su hijo Álvaro de Armentia las estancias de Cuametla y Mazeto el 27 de abril de 1603.

19-Venta de un sitio de ganado menor y de las dos caballerías, hecha por Luis de Peralta a Favor de Diego Chávez el 21 de octubre de 1606. (Estas tierras son las mismas que aparecen en el no. 12).

20-Remate de un sitio de ganado menor hecho por Luis de Granada (es el mismo sitio que se menciona en el no. 14) y su mujer doña María, a favor de Álvaro de Armentia el 12 de septiembre de 1607.

21-Escritura de venta de estancia de ganado menor, del 12 de julio de 1609, por la que Thomas de Galarza vendió a Diego Chávez en precio de 4 000 mil pesos (Es el mismo sitio que aparece en el no. 2).

22-Composición de dos sitios de ganado mayor y tres de ganado menor, a favor de Álvaro de Armentia por el marqués de Guadalcázar, el 24 de abril de 1613.

23-Escritura de venta de un sitio de ganado y dos caballerías, hecha por Diego Ramírez a Don Álvaro de Armentia, el 13 de mayo de 1614. (Este sitio y las dos caballerías vendidas, son las que aparecen en el no. 16).

24-Septiembre 27 de 1617, Andrés Salazar vendió un sitio de ganado menor a Álvaro de Armentia (Este sitio es el que aparece en el no. 3).

25-Escritura de venta de los sitios de Coapa y dos caballerías de tierra, hecha por Juan Sánchez a favor de Leonardo de Armentia (quizá hijo de Álvaro de Armentia), el 26 de enero de 1622.

26-Escritura de venta de los sitios de: Tupa, el Rincón, Petigaa, Casa Enderi, Arbolillo, Cerillo y Luis Martín, todos en jurisdicción de Jilotepec y otro en jurisdicción de San Juan del Río llamado Palmillas. Hecha por don Cristóbal de la Mota y Osorio, a favor de don Antonio Navarrete, el 5 de septiembre de 1663.

27-Composición que don Prudencio de Armentia (quizá nieto de Álvaro de Armentia), hizo de todas las tierras que poseía en jurisdicción de Jilotepeque y otras jurisdicciones, en 19 de julio de 1666.<sup>395</sup>

28-Carta de pago y cancelación a favor de Juan de Salcedo Esquivel, quien adquirió la hacienda (sitio) de Coapa, del convento de Balvanera el 6 de marzo de 1676, así como otra carta de pago y cancelación, dada por don Pedro Contreras y doña Catalina de Armentia a favor del mismo Juan de Salcedo Esquivel, en 7 de mayo del mismo año de 1676.

278

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> Por lo que puede verse hasta aquí, parece ser que Álvaro de Armentia, fue quien a partir de su herencia comenzó a conformar y ensanchar la hacienda de Arroyozarco. Posiblemente Prudencio de Armentia que se menciona por primera vez en 1666, sea el hijo de Álvaro de Armentia y heredero de Arroyozarco.

- 29-Venta de la hacienda nombrada Guapango, hecha por el maestre de campo, don Juan Ruiz de Zavala y Lois, a favor de Juan de Salcedo Esquivel en 20 de agosto de 1676.
- 30-Juan de Salcedo Esquivel, vende la hacienda de Guapango y la de Coapa a don Juan Velázquez Robledo, el 4 de abril de 1678.
- 31- Juan Velázquez Robledo solicita se le de posesión de sus haciendas (Arroyozarco y demás sitios), y así se hizo. 25 de febrero de 1680.
- 32-Posesión que tomó en 30 de julio de 1680, don Felipe Velázquez Robledo de las haciendas de Arroyozarco (Posiblemente a nombre de su hermano Juan Velázquez Robledo).
- 33-Escritura de arrendamiento otorgada por Baltasar de la Mota Osorio, a don Antonio Navarrete del sitio llamado el Buzio. 24 de septiembre de 1681.
- 34-Diligencias ejecutadas a pedimento de don Juan Velázquez Robledo, respecto a que se le entregue la posesión de algunas tierras, y se ejecute el lanzamiento de intrusos en ellas. 1 de febrero de 1690.
- 35-Remate de las haciendas de Arroyozarco a favor de don Joseph Coto y Lira, en atención al pedimento hecho por doña Leonor de Orozco y Monroy. 19 de febrero de 1705.
- 36-Título de composición de las tierras del rancho San Nicolás (citado en el no. 15), así como escritura de venta de dicho rancho, hecha por Mateo Navarrete a favor del marqués de Villapuente.
- 37-Mayo 18 de 1713. Escritura de venta de dos sitios que hizo doña Ana de León, viuda de don Rodrigo de Castañeda a favor de Julián Salazar.
- 38-Antonio de la Mota Osorio, solicita autorización para vender la hacienda de Petigaa y demás sitios. Dada la autorización, las vendió al marqués de Villapuente el 29 de enero de 1715.
- 39-Real provisión del 4 de diciembre de 1715 que favorece al marqués de Villapunte, en el pleito de concurso de acreedores de la hacienda de Arroyozarco, que pertenecía a Juan García Tajonal. El marqués declaró que hizo la postura para la adquisición de la hacienda, por indicaciones del Padre Alejandro Romano de la Compañía de Jesús, procurador de las misiones de Californias. El dicho padre Romano, tomó posesión de dicha Hacienda.
- 40-La religión Betlemítica (Betlemitas) contra los bienes del bachiller don Francisco de Orduña. Se les adjudica el rancho nombrado Temascalapa. 18 de diciembre de 1715.
- 41-Composición de tierras del rancho de San Nicolás (no. 15), hecha por don Francisco de Valenzuela el 14 de febrero de 1716.
- 42-Autos por parte de las misiones de California contra la religión Betlemita, sobre el despojo de tierras que esta llevó a cabo, cuando tomó posesión del rancho de Temascalapa (No. 40). La resolución a favor de las Misiones de California dada en 18 de enero de 1717.
- 43-Resolución del pleito entre el marqués de Villapuente y don Pedro Hernández, cacique de Atlacomulco, en relación a la estancia nombrada de las Vacas. El marqués de Villapuente resultó favorecido en el juicio en 27 de enero de 1719. Después de resuelto el caso, el marqués hizo donación de este y otros sitios al Fondo Piadoso de Californias.
- 44-Real provisión del 13 de abril de 1726, a favor de las Misiones de Californias, para que sean amparadas en la posesión del rancho de San Nicolás (No. 41).
- 45-Recibo de pago de ochocientos pesos a favor de las Misiones de California, que realizó don Joseph Alfonso de Valladolid, por las tierras del rancho de Temascalapa (No. 40), que fueron tomadas por los Betlemitas y que pertenecían a las Misiones de California. 5 de marzo de 1728.
- 46-Escritura de arrendamiento de un sitio de estancia nombrado Guapango el Viejo, en términos del pueblo de Guichapan por Joseph Leonel Gómez de Cervantes, por nueve años con precio de cincuenta pesos por año, a favor del padre Juan de Armesto, procurador general de las Misiones de California. 25 de noviembre de 1760.

### Apéndice 2

Memoria de los efectos y reales que necesito para avíos, de los sirvientes de esta hacienda de San Agustín de los Amoles para el año mil setecientos noventa, y hago presente a los señores administradores generales del Fondo Piadoso de Californias, y en la forma siguiente: 396

rocedencia de la mercancía	Producto solicitado y cantidad	Precio
	33 mantas retejidas de 2/3	A 5 p. ¿? r.
	39 mantas anchas de 7/8	A 8 p. 1 ¼ r.
De	20 docenas de rebozos blancos	A 10 p. 7 ½ r.
Puebla	8 docenas de nahuas blancas bordadas.	А 16 р.
	28 colchas de tablero	A 3 p.
	12 piezas de mitanes amarillos	A 7 p. 3 r.
	18 piezas de chapaneos azules listados	A 5 p. 3 ¼ r.
	6 pares de trabucos	А 16 р.
	4 piezas de paño miscoaque	A 12 ½ r. vara.
De Miscoaq	6 piezas de palmillas	A 8 ¼ r. vara.
(Las piezas de paño suelen	5 piezas de bayeta ancha	A 7 5/8 r. vara.
tener las 101 o 103 varas.	2 piezas de bayeta angosta	A 4 3/8 r. vara.
La baqueta 163, 164, 165 varas. La angosta 194 varas. Palmillas 84 varas.)	7 tercios de mantas villalta que componen 840 mantas.	A 12 r. (1, 260 p.)
	1 cajón de chocolate corte de a 12	A 3 r. libra.
	1 cajón de chocolate ordinario corte de a 16	A 1 3/8 r. libra.
	12 piezas de Ruan de silería (55 varas pieza).	A 5r.
	13 piezas de pontivi de buena calidad	A 20 p. 4r.
	2 piezas de bramante florete (30 o 31 varas	A 7 ½ r. pieza.
	pieza.)	<b>P</b>
	4 piezas de indianilla barcelonera (19 o 19 ½ varas pieza.)	A 7 r. vara.
	15 libras pita azul de ulima torcida.	A 11r.
	10 docenas de tijeras para costura	A 13 r. docena.
	4 gruesas de rosarios guasteco	A 25 r. gruesa.
	2 libras de seda flora azul y carmesí	A 5 p. 6 r.
	1 libra de azul torcida	A 11 p. 4r.
	30 piezas de listón No. 20. de granada azul	A 10 ½ r.
	8 piezas No. 20 colombino.	A 10 ½ r.
	30 piezas de listón No. 40 azul y carmesí	A 20 r.
	16 piezas de encaje para de arreal	A 12 r.
	1 libra de galón de plata charretera	A 21 p.
	1 libra de galón de oro	A 25 p.
	8 docenas de marcadas de marca de sol	A 7 p. 6 r. docena.
	surtidas	, pr
	6 bretañas angostas	A 6 p. 5r.
	4 bretañas anchas	A 8 p. 4r.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> Memoria de efectos solicitados en noviembre de 1789 por el administrador de la hacienda San Agustín de los Amoles Juan Antonio Cuevas, para avío de las haciendas Huastecas de 1790. AGN México, Californias Vol. 3. 1ªparte. Exp. 1. ff. 6-7.

	1 libra de vino y cornal de oro	¿?
	6 piezas de sargas	A 19 p. 4r.
	4 piezas de cotenes	A 4 ½ r. vara.
	1 pieza de escarlata a pañada	А 19 р.
	8 docenas de medias nimes encarnadas	A 10 p. docena.
	16 docenas de pañitos ingleses azules	A 5 p. 5 ½ r.
	9 piezas de listón del galopito	A 1 5/8 r.
De México	2 piezas de angaripolas.	¿?
	4 libras de hilo de muñequilla	A 26 r.
	10 libras de hilo salo	A 9 5/8 r.
	8 rollos de cinta de reata de la tierra (con	
	2661 varas a 60 varas por 1 pieza)	44 p. 2 3/4
	6 qq. De fierro platina	A 15 p. 4 r.
	1 quintal de acero coronilla	A 24 p.
	6 arrobas de cera ordinaria	A 10 p.
	8 libras de cera de castilla de a 2 en libra	A 7 r.
	8 espadas de montar	A 3 p. 4r. (28p.)
	4 docenas de tijeras de arrea	A 31 r.

conste lo firmo en esta hacienda a 6 de noviembre de 1789.

281

## Apéndice 3

# Índices de precios por año

Índice de precios 1788

muice de precios 1766		
Producto	Valor	
Mantas de ixtle	7 reales, 2 granos	
Mantas de ixtle 2	4 reales, 2 granos	
Tijeras grandes	4 pesos	
Vara de jerga fina	4 reales	
Tijeras	9 reales par	
Fanega de maíz	1 peso	
Fanega de maíz 2	7 reales	
Resma de papel	7 pesos	
Libra de pita	1 peso	
Vara de paño	12 ½ reales (1 peso, 4 reales, 6 granos)	
Vaqueta	20 reales (2 pesos, 4 reales)	
Carga de piloncillo	10 pesos	
Carga de piloncillo 2	11 pesos	
Arroba de lana	20 reales (2 pesos, 4 reales)	
Carga de costales	8 reales	
Ovejas	17 reales (2 pesos, 1 real)	
Novillo	9 pesos	
Ganado menor primal	7 reales	
Ganado menor primal 2	6 reales	
Chivo añejo	9 reales	
Chivo	1 peso	
Cabra	6 reales	
Cabra 2	5 reales	
Cabra 3	4 reales	
Chivo añejo Chivo Cabra Cabra 2	9 reales 1 peso 6 reales 5 reales	

Detalle de ganado menor comprado en 1788 en la hacienda de San Ignacio

Detaile de ganado menor comprado en 1700 en la nacienda de Ban Ignacio		
Cabezas	Costo unitario	Valor total
665 primales	7 reales	581 pesos
476 primales	6 reales	357
409 chivos añejos	9 reales	460
442 chivos	1 peso	442
149 cabras	6 reales	111
59 cabras	5 reales	36
46 cabras	4 reales	23
Total: 2, 246 cabezas		2, 023 pesos

Índice de precios 1790

males de precios 1770			
Producto	Valor		
Arroba de acero	5 pesos, 5 reales		
Arroba de hierba de Puebla	2 pesos, 2 reales		
Arroba de hierro	3 pesos, 4 reales		
Arroba de lana anino	5 pesos		
Arroba de lana larga	2 pesos, 4 reales		
Baqueta	2 pesos, 4 reales		
Carga de costales de ixtle	4 reales		
Docena de cueros de mortandad	1 real, 6 granos		
Docena de herraje mular	7 pesos, 4 reales		
Fanega de maíz	2 pesos fanega		
Fanega de maíz 2	1 peso, 6 reales		
Fanega de maíz 3	2 pesos, 6 reales		
Fanega de maíz 4	4 pesos, 6 reales		
Fanega de maíz 5	3 pesos		
Fanega de maíz 6	1 peso		

Índice de precios 1791

Producto	Valor	
Arroba de lana anino	5 pesos	
Arroba de lana	4 reales	
Arroba de lana 2	2 pesos, 4 reales	
Arroba de media lana	26 reales (3 pesos, 2 reales)	
Baqueta	18 reales (2 pesos, 2 reales)	
Carga de piloncillo	10 pesos	
Carga de sacas	4 reales, 1 grano	
Cincha para recua	1 real	
Docena de herraje mular	7 pesos, 4 reales	
Libra de pita	4 reales	
Manta de ixlte	6 reales	
Olla de cobre	4 pesos	
Par de tijeras	5 reales	
Resma de papel	5 pesos	
Sobre enjalma	2 reales	
Vaqueta	2 pesos, 4 reales	
Vara de jerga	4 reales	
Vara de paño	2 pesos	

Índice de precios 1792

marce de precios 1792		
Producto	Valor	
Arroba de lana anino	5 pesos	
Arroba de media lana	4 pesos	
Carga de piloncillo	10 pesos	
Baqueta	2 pesos	
Carga de costal de ixtle	4 reales	
Carga de tequesquite	3 reales	
Fuste para trapiche	7 reales, 2 granos	
Libra de acero	1 real, 6 granos	
Libra de fierro	1 real	
Libra de pita	3 reales, 6 granos	
Manta de ixtle	12 reales	
Par de tijeras	7 pesos	
Resma de papel	5 pesos	
Vara de jerga	4 reales	
Vara de paño	1 peso, 5 reales	

Índice de precios 1793

maiec de precios 1776		
Producto	Valor	
Arroba de acero	5 pesos, 7 reales	
Burro manadero	25 pesos	
Burro manadero de 2 años	12 pesos	
Carga de costal para carrero de maíz	4 reales	
Carga de sal	6 pesos	
Fanega de frijol	1 peso, 4 reales	
Fanega de maíz	3 reales	
Fanega de maíz 2	1 peso, 4 reales	
Gruesa de moldes para piloncillo	3 pesos	
Manta de ixtle	5 reales	
Perol	74 pesos	
Carga de piloncillo	10 pesos	
Piedra para amolar	1 peso	
Quintal de hierro	12 pesos, 4 reales	
Tercio de hierba de Puebla	6 pesos, 1 real	
Vara de jerga	4 reales	

Índice de precios 1794

Producto	Valor
Arroba de lana	3 pesos
Carga de costal de ixtle para acarreo de maíz	4 reales
Fanega de cal	1 real, 6 granos
Fanega de maíz	1 peso, 2 reales
Hacha	2 pesos, 4 reales
Libra de pita floja	3 reales
Machete	1 peso, 4 reales
Manta de ixtle	4 ½ reales
Carga de piloncillo	10 pesos
Resma de papel 5	5 pesos
Vara de jerga	1 peso
Vara de paño	1 peso, 4 reales

marce de precios 1757		
Producto	Valor	
Baqueta	2 pesos, 4 reales	
Cabra de vientre	6 reales	
Carga de costales	4 reales	
Chivo padre	9 reales	
Chivo	3 reales	
Cabeza de ganado de lana	4 reales	
Cabeza de ganado de pelo	5 reales, 3 granos	
Docena de palas	6 reales	
Fanega de maíz	1 peso	
Resma de papel	7 pesos, 4 reales	
Resma de papel 2	5 pesos	
Vara de ixtle	4 reales, 4 granos	
Carga de piloncillo incluido flete	15 pesos	
Carga de piloncillo	12 pesos	
Cabras de vientre empadradas	6 reales cabeza	
Chivos padres	9 reales	
Chivos y chivas de arredro	3 reales	
Carnero huasteco	15 reales cabeza	
Mulas y machos	20 pesos cabeza	
Carnero añejo y transañejo	2 pesos cabeza	
h-	4	

muice de precios 1799		
Producto	Valor	
Almud de sal	4 reales	
Baqueta	6 reales	
Cabeza de ganado de lana	4 reales	
Carga de costales	4 ½ reales	
Carga de arpillería para hacer sacas de lana	3 reales	
Carga de piloncillo	12 pesos	
Carga de piloncillo 2	12 pesos, 4 reales	
Docena de moldes para piloncillo	3 reales	
Docena de palas	5 reales	
Fanega de frijol	1 peso, 4 reales	
Fanega de maíz	1 peso	
Fanega de maíz 2	7 reales	
Fanega de maíz 3	1 peso, 4 reales	
Fanega de maíz 4	1 peso, 6 reales	
Fanega de maíz 5	3 pesos	
Fanega de maíz 6	2 pesos, 2 reales	
Libra de acero	1 peso	
Libra de fierro	4 reales	
Libra de estaño	2 ½ reales	
Novillo	5 pesos	
Piel de chivo	4 reales	
Piel de chivo 2	3 ½ reales	
Piel de chivo 3	3 reales	
Piel de chivo 4	2 reales	
Piel de chivo 5	1 real	
Quintal de acero	100 pesos	
Quintal de fierro	20 pesos	
Salea	½ real	
Salea 2	1 real	
Tercio de sal	4 pesos, 4 reales	
<u> </u>		

Tijeras de arria	3 reales
Libra de pita	4 reales
Vara de jerga	3 reales
Vara de jerga retejida	5 reales
Vara de paño	10 ½ reales

Índice de precios 1804	
Producto	Valor
Jabón	21 panes 1 peso
jabón 2	22 panes 1 peso
Jabón 3	23 panes 1 peso
Jabón 4	20 panes 1 peso
Jabón 5	24 panes 1 peso
Piloncillo	12 pesos carga
Piloncillo 2	15 pesos carga
Piloncillo 3 (revenido)	8 pesos carga
Piloncillo 4 (dado a los sirvientes)	20 pesos carga
Burro	5 pesos
Tequesquite	3 pesos, 4 reales fanega
Tequesquite 2	3pesos, 6 reales fanega
Papel	3 ½ reales mano
Sal	8 pesos, 4 reales carga
Carga de costales	4 reales
Manta de jatear	4 ½ reales
Frijol	12 reales fanega
Paño	13 reales vara
Paño blanco	18 reales vara
Paño encarnado	18 reales vara
Jerga	3 reales vara
Jerga 2	2 ½ reales vara
Sobrenjalma	2 reales
Sincha	1 real
Maíz	14 ½ reales fanega
Maíz 2	13 reales
Maiz 3	12 reales fanega
Maíz 4	14 reales fanega
Maíz 5	2 pesos fanega
Maíz 6	20 reales fanega
Frazada	1 peso
Aderezo de silla	6 pesos
Cojinillos	20 ½ reales
Sombrero	5 ½ real
Fuste	1 peso
Frenos	9 reales
Cuchillo	30 reales
Cotense	4 ½ reales vara
Cabra	12 reales
Piel de chivo	6 reales
Piel de cabra Mula	5 reales 25 pesos
Caballo	25 pesos 12 pesos
	12 pesos 18 reales
Baqueta	18 reales 5 reales libra
Pita Figure	
Fierro	7 ½ pesos arroba
Fierro 2	6 pesos arroba
Acero	6 pesos, 4 reales arroba
Libro de folio	15 ¾ reales
Libro en cuarto	7 reales, 9 granos
Aceite de beto	2 pesos, 1 real botija
Hierba de Puebla	15 pesos, 6 reales tercio

Resma de papel	3 reales, 6 granos
Molde para piloncillo	3 pesos, 2 reales gruesa
Carne de buey	6 pesos, 2 granos cabeza (1 buey)
Res	9 pesos cabeza

Indice de precios 1817		
Producto	Valor	
Resma de papel	9 pesos	
Fanega de maíz	4 pesos	
Fanega de maíz 2	3 pesos	
Fanega de maíz 3	2 pesos, 4 reales	
Fanega de maíz 4	6 pesos	
Sebo	21 reales arroba	
Carnero	18 reales	
Carnero 2	14 reales	
Piel de mortandad	4 reales	
Lana	3 pesos arroba	
Burro	10 pesos	
Cuero de res	2 pesos	
Cuero de res 2	1 peso	
Cuero de res 3	6 reales	
Freno (para caballo o mula)	2 pesos, 1 real	
Azadón	20 reales	
Hacha	3 pesos	
Jabón	20 panes a lo que pesen peso	
Mula	20 pesos	
Mula 2	24 pesos	
Mula (de dos años)	12 pesos, 1 real	
Ganado vacuno	7 pesos, 7 reales cabeza	
Potro	10 pesos cabeza	
Caballo	3 pesos, 6 reales cabeza	
Yegua	10 pesos	
Cuero de res	1 peso	
Machete	2 pesos	
Caballo de cría	2 pesos, 6 reales	
Res	6 pesos	
	•	

muice de precios 1020		
Producto	Valor	
Arroba de sebo	8 pesos	
Buey	25 pesos	
Buey	15 pesos	
Burro	10 pesos	
Burra	12 pesos	
Carga de piloncillo	18 pesos	
Cuero de res	10 reales	
Desquelitador	3 reales	
Novillo	15 pesos	
Par de cardas	4 pesos, 4 reales	
Par de cojinillos	5 pesos	
Piel de matanza	6 reales	
Piel de res	2 pesos	
Potro	10 pesos	
Resma de papel	8 pesos	
Salea de matanza	2 reales	
Toro	10 pesos	
Toro 2	14 pesos	
Toro 3	10 pesos	
Vaca	12 pesos	
Vaca 2	10 pesos	
Yegua	4 pesos	
Jabón	20 panes a lo que pesen	
Jabón 2	16 panes a lo que pesen	
Jabón 3	5 pesos el pan	
Jabón 4	3 pesos el pan	
	•	

# **Archivos Consultados**

#### Archivo General de la Nación México

- -Fondo Jesuita
- -Indiferente Virreinal
- -Californias
- -Provincias Internas
- -Misiones
- -Temporalidades

#### Archivo Nacional Histórico de Chile

-Jesuitas de México

## **Newberry Library Chicago**

-Ayer colection

## Bibliografía

- -A. Robelo Cecilio, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas para su conversión. Para uso de los comerciantes y de las familias*, (facsímil de la edición de 1908), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- -Aguirre Beltrán, Cristina, *La expulsión de los Jesuitas y la ocupación de sus bienes*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- -Amao Manríquez, Jorge Luis, *Misioneros y rancheros de la Antigua California*, Plaza y Valdés editores, INAH, México, 1997.
- -Ardash Bonialian, Mariano, El pacífico hispanoamericano: Política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784: la centralidad de lo marginal, México, COLMEX, 2012.
- -Barco Miguel del, *Historia natural de la antigua California*, edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Miguel León Portilla, México, UNAM, 1988.
- -Barentzen G., Hilda, "Mano de obra indígena en las haciendas jesuitas de Ica-Perú (1767-1800)" Universum, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, vol. 2, núm. 20, 2005. pp. 142-171.
- -Barragán Mercado, Lorenzo, *Historia del Hospital General de México*, México, Ediciones Lerner Mexicana, 1968.
- -Bazant Jan, Cinco haciendas mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910, México, COLMEX, 1995.
- -Benítez, Fernando, La nao de China, México, Cal y Arena, 1989.
- -Bernabéu Slvador Albert (coord.), *La nao de China 1565-1815: navegación, comercio e intercambios culturales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013.
- -Boortein Couturier, Edith, La hacienda de Hueyapan 1550-1936, México, SEP, 1976.
- -Borah, Woodrow, El juzgado General de Indios en la Nueva España, México, FCE, 1996.
- , El siglo de la depresión en la Nueva España, México, Era, 1982.
- \_\_\_\_\_\_\_, "Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico y Perú y la Baja California", Estudios de Historia Novohispana, vol. IV. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México. pp. 7-25
- -Brading, David, A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, editorial Grijalbo, 1988
- -\_\_\_\_\_, Haciendas y ranchos del Bajío, León, 1700-1860, México, Grijalbo, 1988.

- -Bribiesca Sumano, María Elena, Flores García, Georgina; Arellano González, Marcela J, "Diez para Dios. El diezmo y su arrendamiento en el Valle de Toluca, 1650 –1700", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 24, enero-junio, 2013, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- -Chevalier, François, La formación de los latifundios en México, México, FCE, 1975.
- -\_\_\_\_\_\_, Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, México, Instituto de Historia, 1950.
- -Clavijero Francisco Xavier, *Historia de la Antigua California*, Estudio preliminar Miguel León Portilla, México, Porrúa, 1982.
- -Colín Mario, Antecedentes agrarios del municipio de Atlacomulco, Estado de México. Documentos. México, Ediciones del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1963.
- -Colina Hernández, Verónica, *La aplicación del Derecho Internacional en el caso del Fondo Piadoso de las Californias*, México, Facultad de Derecho UNAM, 1998, tesis de licenciatura.
- -Cortés, Hernán, *Cartas de relación de la conquista de México*, Undécima edición, México, ESPASA-CALPE Mexicana, S.A., 1987.
- -Cortina Gonzáles, Aurora, "El Fondo Piadoso de las Californias", en: Beatriz Bernal (coord.), Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano, México, UNAM, 1986. Tomo1.
- -Crónicas jesuíticas de la Antigua California, Selección de textos, edición, introducción y notas Ignacio del Río, México, UNAM, 2000.
- -Del Pozo, Paulino, *La hacienda de la Pila*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1970.
- -Denson Riley, James, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en: Florescano Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975.
- -Documentos relativos al Piadoso Fondo de Misiones para conversión y civilización, de las numerosas tribus bárbaras de la Antigua y Nueva California, publícalos el Lic. Juan Rodríguez de S. Miguel, apoderado del ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco García Diego, primer Obispo de aquella Diósesis. México, imprenta de Luis Abadiano y Valdés, Calle de las Escalerillas no. 13. 1845.
- -E. O'Neill, Charles, M. Domínguez, Joaquín, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús Biográfico-Temático*, Roma, Madrid, Institutum Historicum, S.I., Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- -Escobar Ohmstede, Antonio y Fagoaga Hernández, Ricardo, "Distribución poblacional en la Huasteca potosina, siglo XVIII", en: Molina del Villar, América y David Navarrete Gómez (coord.), *Problemas demográficos vistos desde la Historia; análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX.* COLMICH, CIESAS. 2006. pp 199-234.

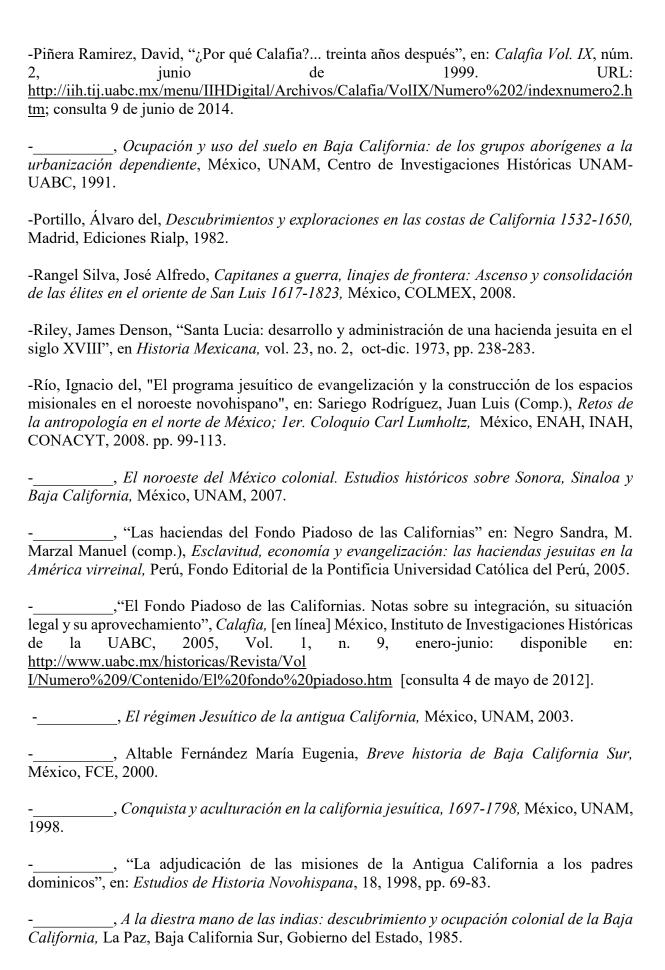
- -\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_, "Indígenas y comercio en la Huasteca (México) siglo XVIII", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, octubre-diciembre, 2005, pp. 333-417, COLMEX, México.
- -Fagoaga Hernández, Ricardo Alejandro, *Circuitos mercantiles de la Huasteca potosina, 1743-1812*, COLSAN, Tesis de Maestría, 2004.
- Florescano Enrique, Precios del maíz y crisis agrícolas en México, México, Ediciones Era, 1986.
- -\_\_\_\_\_\_, Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI editores, 1975.
- -Fonseca, Fabián de, Urrutia Carlos de, *Historia General de la Real Hacienda*, México, imprenta de Vicente García Torres, 1845-1853. 6 vols.
- -Frost, Elsa Cecilia, "El milenarismo franciscano en México y el profeta Daniel", en: *Historia Mexicana*: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 26, no. 1, jul-sept. 1976, pp. 3-28.
- -Gerhard, Peter, La frontera norte de la Nueva España, México, UNAM, 1996.
- -Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, México, Siglo XXI Editores, 1967.
- -Gómez Canedo, Lino, "Informe Franciscano sobre misiones jesuitas en Baja California", *en Historia Mexicana*, vol. 19, no. 4, abr-jun. 1970, pp. 559-573.
- -Gómez Padilla, Gabriel. *Kino ¿Frustrado alguacil y mal misionero? Informe de Francisco Xavier de Mora SJ al provincial Juan de Palacios, Arizpe, 28 de mayo de 1689*, edición facsimilar, estudio introductorio, apéndices, notas e índices Gabriel Gómez Padilla, paleografía Enriqueta Valenzuela Tourniayre, Guadalajara, U. DE G.-COLSIN, Editorial Amate, 2004.
- -Gómez Serrano, Jesús y Delgado Aguilar, Francisco Javier, "Rincón Gallardo José, Un documento de principios del siglo XVIII sobre administración de haciendas. La memoria de José Rincón Gallardo, 1704", Relaciones, Zamora México, El Colegio de Michoacán, primavera, año/vol. XXVI, no. 102. pp. 130-160. Pp. 149-150.
- -Gonzáles Sánchez, Isabel, Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712, México, INAH, 1969.
- -Goyas Mejía, Ramón, "La hacienda de Ciénega en la alcaldía mayor de La Barca durante el virreinato, de la ganadería menor al arrendamiento", Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. XXXIII, núm. 131, 2012, El Colegio de Michoacán, México. pp. 245-282.
- -Hausberger, Bernd, "La vida en el noroeste. Misiones jesuitas, pueblos y reales de minas", en: *Historia de la vida cotidiana en México: Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, Escalante Gonzalbo, Pablo (coord.), México, COLMEX, FCE, 2004.
- -Kino, Eusebio Francisco, *Cartas a la procura de misiones*, introducción y notas por Manuel Ignacio Pérez Alonso, México, Universidad Iberoamericana, 1987.

- -Langue, Frédérique, "La historiografía mexicanista y la hacienda colonial. Balances y consideraciones", en: *Secuencia*, nueva época, no. 42, sep-dic. 1998. Pp. 65-116.
- -Leal, Juan Felipe, Huacuja Rountree, Mario, *Economía y sistemas de hacienda en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX Y XX,* México, Ediciones Era, 1984.
- -López Mora, Rebeca, *El molino de Santa Mónica. Historia de una empresa colonial*, México, El Colegio Mexiquense, 2002.
- -López Sarrelangue, Delfina E., "Las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa, base de la colonización de la Baja California", en: *Estudios de Historia Novohispana*, 2, 1968. URL: <a href="http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo02/novo02.">http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo02/novo02.</a> <a href="http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo02/novo02.">httml [consulta 9 de junio de 2014]</a>.
- -Magaña Mancillas, Mario Alberto, *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias, 1769-1870*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, 2010.
- -Manzo Robledo, Francisco, Yo, Hernán Cortés: el juicio de residencia, Madrid, Editorial Pliegos, 2013.

Martínez Rosales, Alfonso, "El Fundador del Carmen de San Luis Potosí, 1671-1732", *Historia Mexicana*: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 35, no.3 (139) (ene.-mar. 1986)

- -Mathes W. Michael, Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el océano pacífico, 1580-1630, Trad. De Ignacio del Río, México UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973.
- -McBride, G. M., *The Land Systems of Mexico*, Nueva York, American Geographical Society, 1923.
- -Meade, Joaquín, Semblanza del Ilustrísimo señor doctor don Manuel Antonio Rojo del Río Lafuente y Vieyra, Arzobispo de Manila, gobernador y capitán general de las islas Filipinas, mexicano ilustre que propuso la fundación del Real Colegio de Abogados de la ciudad de México (1708-1764), sin pie de imprenta. Disponible en Colección Digital UANL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000553/1020000553.html

- -Melchor de Jovellanos, Gaspar, *Informe sobre la ley agraria*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.
- -Menegus, Borneman Margarita, "Los estudios sobre la hacienda novohispana en sus años dorados", en: María del Pilar, Martínez Lopez Cano (coord), De la historia económica a la historia social y cultural, homenaje a Gisela Won Wobeser, México, UNAM, 2015
- -Messmacher Miguel, *La búsqueda del signo de Dios. Ocupación jesuita de la Baja California*, México, FCE, 1997.
- -Micheline Cariño, Martha, *Historia de Las Relaciones Hombre Naturaleza En Baja California Sur*, 1500-1940, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1996.
- -Mijares Ramírez, Ivonne, "La mula en la vida cotidiana del siglo XVI", en: Long Towell, Janet, Attolini Lecón, Amalia (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM, INAH 2009.
- -Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, impresiones modernas, 1962.
- -Montoya Rivero, María Cristina, "Juan Caballero y Ocio, patrono y benefactor de obras religiosas", Anuario del Instituto de Investigaciones UNAM, [online]. 2010, vol. 32, n. 97, pp. 29-70.
- -Navajas Josa Belén, *El padre Kino y la Pimería*. *Aculturación y expansión en la frontera norte de Nueva España*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias, Geografía e Historia, Departamento de Historia de América II (Antropología de América), Tesis doctoral, 2009.
- -Negro, Sandra, M. Marzal Manuel (comp.), *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal,* Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.
- -Nickel J., Herbert, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala, (1740-1914),* México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- -Ollé Manuel, *La empresa de China: de la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona, Acantilado, 2002.
- -Orozco Winstano, Luis, *Legislación y jurispridencia sobre terrenos baldíos*, 2 vols., Imprenta de El Tiempo, México, 1895
- -Ortega Soto Martha, *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés editores, 2001.
- -Osante, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, 2da. ed., México, UNAM, UAT, 2003.
- -Pellicer I. Bruel, Josep, "Conversaciones sobre metrología, siglos XV y XVI", en: *Gaceta Numismática*, no. 176, Asociación Numismática Española, 2010.



- \_\_\_\_\_\_\_, *José de Gálvez en Baja California*, <u>Memoria del VIII Simposio de Historia y</u> <u>Antropología</u>, Hermosillo Sonora, Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología, 1984. Pp. 19-28. La versión electrónica está disponible en: <a href="http://www.simposio.uson.mx/memorias/PDF%20RH/Memoria%20VIII%20PDF/Jos%E9%2">http://www.simposio.uson.mx/memorias/PDF%20RH/Memoria%20VIII%20PDF/Jos%E9%2</a> Ode%20G%E1lvez.pdf
- -Robelo, Cecilio (1908), *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas*, Cuernavaca, Imprenta Cuauhnáhuac, ed. Facsimilar, México, CIESAS-SEP, 1995.
- -Ruiz Medrano, Ethelia, Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, México, El Colegio de Michoacán, 1991.
- -Salvatierra, Juan María, La fundación de la California jesuítica; siete cartas de Juan María de Salvatierra, 1697-1699, edición, introducción y notas Ignacio del Río; estudio biográfico de Juan María de Salvatierra Luis González Rodríguez, La Paz, B.C.S, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1997.
- -Sanchiz Ruiz, Javier, "Título de marqués de Villapuente de la Peña a don José de la Puente y Peña Castexón y Salzines", en: *Estudios de Historia novohispana*, 41, Julio-Diciembre, 2009. Pp. 135-150.
- -Sariego Rodríguez, Juan Luis (Comp.), Retos de la antropología en el norte de México; 1er. Coloquio Carl Lumholtz, México, ENAH, INAH, CONACYT, 2008.
- -Solano, Francisco de, Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1991.
- -Tamayo Sánchez, Jesús, *La ocupación española de las Californias*, México, Plaza y Valdés editores, 1992.
- -Tannenbaum, Frank, "La reforma agraria en México" Anales de la Sociedad Norteamericana de Ciencias Políticas y Sociales, New York, 1929, en: Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. 4, no. 2, 1952.
- -Taylor, William B., "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", *en Historia Mexicana*, vol. 23, no. 2, oct-dic.1973, pp. 284-329.
- -Tepaske, John J (Compilador), La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México (1576-1816), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976. (Colección científica Fuentes. Historia económica de México).
- -Torales Pacheco, María Cristina, "Manuel Ignacio Pérez Alonso, historiador jesuita (1917-2007)", *Historia y Grafia*, núm. 29, 2007, pp. 218-229, Departamento de Historia Universidad Iberoamericana, México.
- -Tovar Pinzón, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en: Florescano Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975.

-Velázquez, María del Carmen, Hacienda de Señor San José Deminyo, 1780-1784, México, COLMEX, 1988.
, El Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias: notas y documentos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
, Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias, México, COLMEX, 1983.
-Vallarta, Ignacio L., "Dictamen sobre el Fondo Piadoso de las Californias 1892", <i>Revista de la Facultad de Derecho de México</i> , No. 57 Enero-Marzo, 1965. Pp. 215-252. Disponible en la biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/57/ntj/ntj8.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/57/ntj/ntj8.pdf</a>
-Van Young, Eric, "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", en: <i>Historias</i> no. 12. Enero-marzo 1986. pp. 26-27.
, La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
-Weber J., David, La frontera española en América del Norte, México, FCE, 2000
-William B. Taylor, Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca, Stanford, 1972.
-Wobeser, Gisela von, <i>El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVll,</i> México, UNAM, 1994.
, La formación de la hacienda en la época colonial: El uso de la tierra y el agua, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983
-Zavala, Silvio, <i>De encomienda y propiedad territorial,</i> México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940.